



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA
CARRERA DE DISEÑO DE ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS

Proyecto Integrador previo a la obtención del Título de Arquitecto de
Interiores

**“Re-significación del interior del complejo recreacional la Yahaira en
respuesta al sentido comunitario”**

Autor: Torres Gallardo, Lenin Alexander

Tutor: Ing. López Vaca, Luis Andrés

Ambato - Ecuador
Septiembre, 2020

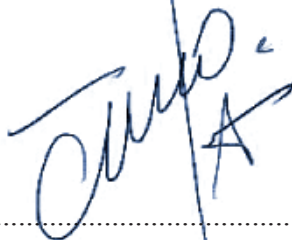
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto Técnico sobre el tema:

“Re-significación del interior del complejo recreacional la Yahaira en respuesta al sentido comunitario” del alumno Torres Gallardo Lenin Alexander estudiante de la carrera de Diseño de Espacios arquitectónicos considero que dicho proyecto reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del jurado examinador designado por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, Septiembre 2020

EL TUTOR



.....
Ing. Luis Andrés López Vaca

C. C.: I80407879-6

AUTORÍA DEL TRABAJO

Los criterios emitidos en el Proyecto Técnico **“Re-significación del interior del complejo recreacional la Yahaira en respuesta al sentido comunitario”** como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuesta son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autor de éste trabajo de grado.

Ambato, Septiembre 2020

EL AUTOR



Lenin Alexander Torres Gallardo

C. C.: 070439636-5

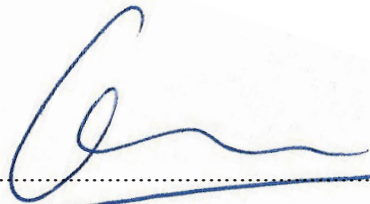
DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de éste Proyecto Técnico o parte de él un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos patrimoniales de mi Proyecto Técnico, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Ambato, Septiembre 2020

EL AUTOR



Lenin Alexander Torres Gallardo

C. C.: 070439636-5

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

Los miembros del Tribunal Examinador aprueban el Proyecto Integrador “Re-significación del interior del complejo recreacional la Yahaira en respuesta al sentido comunitario” de Lenin Alexander Torres Gallardo, estudiante de la carrera de Diseño de Espacios Arquitectónicos, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el título terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato

Ambato, Septiembre 2020

Para constancia Firman

Nombres y Apellidos
Presidente

Nombres y Apellidos
Miembro Calificador

Nombres y Apellidos
Miembro Calificador

DEDICATORIA

*Dedico este trabajo a mi madre, Sandra Gallardo.
A mi familia, y especialmente a: Charito, Chechito,
Marcelo y Zoila, que a pesar de no estar más a mi
lado, siempre estarán conmigo.*

Lenin Alexander Torres Gallardo

AGRADECIMIENTO

A mi familia, por brindarme su apoyo incondicional.

Amigos, que llegaron para quedarse.

Y profesores, que vieron potencial en mí.

Lenin Alexander Torres Gallardo

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	i
CERTIFICACIÓN DEL TUTOR	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO	iii
DERECHOS DE AUTOR.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xii
ÍNDICE DE IMÁGENES	xiii
RESUMEN EJECUTIVO	xv
ABSTRACT	xvi
INTRODUCCIÓN	xvii
CAPÍTULO I	1
1. ANTECEDENTES	1
1.1. Tema.....	1
1.2. Planteamiento del problema	1
1.3. Justificación del proyecto	3
1.4. Objetivos.	6
1.4.1. Objetivo general.....	6
1.4.2. Objetivos específicos.	6
CAPÍTULO II	7

2.	MARCO REFERENCIAL	7
	2.1.Estado de la cuestión (Referentes, casos de estudio, casos comparativos, etc.).....	7
	2.2. Enfoque social del diseño	24
	2.3. Marco.....	24
	2.3.1. Marco Conceptual	24
	2.3.2. Marco Histórico	28
	2.3.3. Marco Legal	30
	CAPÍTULO III	34
3.	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	34
	3.1. Análisis externo	34
	3.1.1. Análisis PEST	34
	3.2. Análisis interno.....	37
	3.2.1. Análisis FODA.....	37
	3.3. Cuadro resumen del análisis FODA.	39
	CAPÍTULO IV	40
4.	DISEÑO METODOLÓGICO	40
	4.1. Método.....	40
	4.1.1. Enfoque del proyecto.	40
	4.1.2. Modalidad Básica de la investigación.....	40
	4.1.3. Metodología Proyectual – Diseño Participativo	41
	4.2. Población y muestra.	41
	4.3. Recolección de Datos	42
	4.4. Plan de Recolección de Datos	44
	4.5. Procesamiento de Información	46

4.6.	Interpretación de resultados.....	53
CAPÍTULO V		62
5.	DESARROLLO DE LA PROPUESTA	62
5.1.	Título	62
5.2.	Análisis e interpretación de datos.....	62
5.2.1.	El complejo recreacional la Yahaira	62
5.2.2.	Plan de Trabajo de la Alcaldía del Cantón Ambato.....	62
5.2.3.	Marco Normativo	63
5.2.4.	Etnografía de sentido comunitario	66
5.2.5.	Observación Participativa	67
5.2.6.	Escenarios propuestos	68
5.2.7.	Selección del Escenario a desarrollar.....	70
5.3.	Descripción general del proyecto.	71
5.3.1.	Título	71
5.3.2.	Descripción	71
5.3.3.	Objetivos	71
5.4.	Exploración Inicial	71
5.4.1.	Análisis del estado actual	71
5.5.	Ante proyecto	72
5.5.1.	Target	72
5.5.2.	Conceptualización.....	73
5.5.3.	Parámetros de Diseño.....	73
5.5.4.	Estrategias de Diseño	74
5.6.	Desarrollo	75
5.6.1.	Concepto – Ideación.....	75

5.6.2. Distribución.....	75
5.6.3. Intervenciones	76
5.6.4. Forma y Función	76
5.6.5. Documentos técnicos y planos	77
5.6.6. Presupuesto	77
5.6.7. Representación Visual.....	78
CAPÍTULO VI	79
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	79
6.1. Conclusiones	79
6.2. Recomendaciones	81
BIBLIOGRAFÍA.....	83
ANEXOS.....	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Cuadro resumen del análisis FODA.....	39
Tabla 2 Técnicas e instrumentos para recolección de datos.....	42
Tabla 3 Técnicas e instrumentos para recolección de datos.....	44
Tabla 4 Técnicas e instrumentos para recolección de datos.....	46
Tabla 5 Guía para la encuesta a miembros de la comunidad	49

ÍNDICE DE IMÁGENES

Ilustración 1. Mural Barrio Santo Domingo Savio, Comuna 1.....	8
Ilustración 2. Mural Homenaje a Gilberto Agudelo, Universidad de Antioquia, Comuna 4.	8
Ilustración 3. Escultura “El Pájaro” Parque San Antonio, Comuna 10.....	9
Ilustración 4. Altar Parque Lleras, Comuna 14.	10
Ilustración 5. Juegos infantiles en Plaza Seregni.	12
Ilustración 6. Graffitis en Plaza Seregni.....	13
Ilustración 7. Parque de la Amistad. Juegos infantiles.....	14
Ilustración 8. Parque de la Amistad. Juegos infantiles y jardín.	14
Ilustración 9. Parque de la Amistad. Juegos infantiles y jardín.	15
Ilustración 10. Plaza Marconi y su entorno.....	15
Ilustración 11. Plaza Marconi, gimnasio al aire libre, polideportivo y anfiteatro.	16
Ilustración 12. Fachada de Soyoo Joyful Growth Center.....	17
Ilustración 13. Vista área de Soyoo Joyful Growth Center.....	17
Ilustración 14. Vista interna de Soyoo Joyful Growth Center.	17
Ilustración 15. Vista interna de Soyoo Joyful Growth Center.	18
Ilustración 16. Vista externa de Soyoo Joyful Growth Center.....	18
Ilustración 17. Vista interna de Soyoo Joyful Growth Center.	19
Ilustración 18. Interior del Gasómetro A.	20
Ilustración 19. Fachadas de edificios departamentales en el interior del Gasómetro A.	21
Ilustración 20. Mercado 9 de Octubre previo a la intervención.	22
Ilustración 21. Mercado 9 de Octubre posterior a la intervención.	22
Ilustración 22. Interior del Mercado 9 de Octubre previo a la intervención.	23
Ilustración 23. Interior del Mercado 9 de Octubre posterior a la intervención.	23
Ilustración 24. Observación de Campo –Resumen.	54
Ilustración 25. Registro Fotográfico- Resumen.	55
Ilustración 26. Insights – Espacio.	56

Ilustración 27. Insights – Temporalidad.....	57
Ilustración 28. Insights – Percepción.	58
Ilustración 29. Insights – Expectativas.....	59
Ilustración 30.Mapeo de Espacios Cercanos.....	60
Ilustración 31. Narrativa Visual.	61

RESUMEN EJECUTIVO

El Presente proyecto nace como producto preliminar de un proyecto de investigación; “Representación social del diseño en el espacio público; una respuesta a la realidad comunitaria”, en etapas tempranas del mencionado proyecto se identifica al espacio como anónimo. Por esta razón se plantea la re-significación del interior del espacio en función a la realidad que vive la comunidad cercana al complejo. Para llevar a cabo el desarrollo del proyecto se tomó en cuenta resultados preliminares de la investigación ya mencionada, normativa arquitectónica, e insights de la comunidad. Como resultado se propone un espacio con un sentido de uso nuevo el cual toma en consideración la realidad de los habitantes del sector.

PALABRAS CLAVE: Re-significación, comunidad, espacio público, diseño participativo, diseño Interior.

ABSTRACT

The present project was conceived as a preliminar product of the research; “Representación social del diseño en el espacio público; una respuesta a la realidad comunitaria”, which at early stages of the mentioned research it was pointed as anonimus. Due to this reason the re-signification of the complejo recreacional la Yahaira interior space in function of the social reality that the comunity experiments is proposed. In order to develop the project are taken in consideration the preliminary results of the mentioned research, arquitectual normative, and comunity insights. As result it is proposed a espace with a new use which takes in consideration the social reality from inhabitants of the sector.

KEYWORDS: Re-signification, comunity, public space, participatory design, Interior Design.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto tiene como tema central la re-significación espacio en función al sentido comunitario, en este caso en particular, el caso del complejo recreacional la Yahaira. Este proyecto al ser un producto preliminar del proyecto de investigación: “Representación social del diseño en el espacio público; una respuesta a la realidad comunitaria”, se apoya en los resultados preliminares este proyecto el cual es desarrollado por investigadores de la Universidad Técnica de Ambato, quienes identificaron lugares en desuso en la ciudad de la urbe, uno de ellos el mencionado complejo, el cual lleva abandonado 40 años y carece de un sentido de uso.

La metodología utilizada en este proyecto, es el diseño participativo, se utilizaron resultados preliminares del proyecto de investigación mencionado anteriormente, el cual aportó con información valiosa para la elaboración de este proyecto. Durante el desarrollo del mismo, se realizaron estudios, bibliográficos, normativos, de políticas públicas y estudios etnográficos, estos últimos enfocados en la comunidad y los habitantes del sector. Se utilizaron recopilaciones bibliográficas, encuestas, entrevistas a profundidad, entrevistas a partir de imágenes, y observación participativa. La información recopilada fue registrada a través de fichas bibliográficas, fichas de registro, fotografías, mapeos, normativas y cuestionarios. Esta información recopilada fue utilizada para armar escenarios resignificados, partiendo del análisis de la información previamente mencionada, durante este momento se realizó la validación de uno de estos escenarios, y posteriormente, se procedió a presentar una propuesta donde se explora de manera más amplia las posibilidades del mencionado escenario.

CAPÍTULO II

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. Estado de la cuestión (Referentes, casos de estudio, casos comparativos, etc.)

La re-significación de espacios no es tema nuevo, teniendo en cuenta que sus bases están estrechamente ligadas al desarrollo humano y su interacción con su entorno, dicho concepto se presta para una amplia variedad de aplicaciones gracias su versatilidad. En los últimos años, se han llevado a cabo varios proyectos, distintos unos de los otros, pero siempre manteniendo su carácter social. Para el correcto desarrollo del presente proyecto se han seleccionado casos de estudio en los cuales se ha llevado a cabo una re-significación espacial de una u otra manera, sin tener en cuenta aspectos estéticos, materiales, entre otros.

Uno de estos casos presenta en el barrio Las Lomas en Medellín, Colombia, donde Tamayo Gómez y Navarro Bohórquez (2017) en el artículo “Después de la guerra: otra Medellín. Ciudadanías comunicativas, apropiación urbana y re-significación de espacios públicos en clave de memoria y posconflicto”. Exponen como sucedió la re-significación de varios sitios que, en su momento; fueron testigos de injusticias, crímenes, asesinatos, y violaciones, como producto de la urbanización del barrio La Loma. Estos violentos sucesos formaron la opinión pública y consecuentemente la memoria histórica de Medellín.

Uno de los propósitos al resignificar estos espacios fue el de proyectar la memoria colectiva de los habitantes del sector. Tamayo Gómez y Navarro Bohórquez (2017) indican que al permitir a la memoria colectiva viva dentro de los habitantes del barrio La Loma sea proyectada en espacios públicos, es una muestra de oposición a que su historia sea contada y manipulada por agentes externos, de esta manera se logra la apropiación de representaciones y significados del pasado, que se ven reflejadas con la creación de nuevas narrativas en el presente. El proceso de desarrollo del proyecto partió de cuatro componentes; el primero, un componente académico/comunicativo para expresar los pensamientos de la comunidad; el segundo, un componente de producción con el cual la comunidad pueda proyectar físicamente sus memorias; el tercero, fue el reconocimiento, lograr visibilizar los procesos que se estaban llevando a cabo; y el cuarto componente fue la difusión, exponer todo el trabajo ante un público

más extenso (Tamayo Gómez & Navarro Bohórquez, 2017). Algunos de las entidades participantes en este proyecto fueron; la Unidad de Víctimas de la Alcaldía de Medellín, la Universidad EAFIT, y la Corporación Región y el informe de memoria histórica *Medellín ¡Basta Ya! Memoria Histórica de violencias en el marco del conflicto armado en la ciudad de Medellín 1980-2013* (Tamayo Gómez & Navarro Bohórquez, 2017).

Los murales participativos tienen como objetivo visibilizar lugares donde ocurrieron actos criminales a través de pictogramas que dignifiquen a las víctimas de las mismas, y de esta manera cambiar la percepción de la memoria histórica que Medellín tiene del barrio (Tamayo Gómez & Navarro Bohórquez, 2017).



Ilustración 1. Mural Barrio Santo Domingo Savio, Comuna 1.
Fuente. Revista Signo y Pensamiento (2017).



Ilustración 2. Mural Homenaje a Gilberto Agudelo, Universidad de Antioquia, Comuna 4.
Fuente. Revista Signo y Pensamiento (2017).

Las esculturas también forman parte de este conjunto de expresiones que usaron los residentes del barrio. Estas expresiones escultóricas son el medio más antiguo que Medellín ha usado para apropiarse simbólicamente de espacios donde sucedieron actos violentos con un número elevado de víctimas (Tamayo Gómez & Navarro Bohórquez, 2017). Uno de los ejemplos más representativos para la ciudad, es la escultura del lado izquierdo ‘El Pájaro’ la escultura de bronce ubicada en el parque San Antonio, en junio de 1995 fue usada como huésped de una bomba que provocó la muerte de veinte personas y dejó heridas a más de ciento veinte, al momento de su explosión. Meses después del trágico suceso Fernando Botero, autor de la escultura original, donó el pájaro del lado derecho (Tamayo Gómez & Navarro Bohórquez, 2017).



Ilustración 3. Escultura “El Pájaro” Parque San Antonio, Comuna 10.
Fuente: Revista Signo y Pensamiento (2017).

Los altares son expresiones subjetivas individuales y colectivas que se vale de la religión católica para recordar, y honrar a víctimas de hechos violentos. En estos lugares han sido ocupados por imágenes de mártires de la religión católica que dieron su vida por sus creencias, de esa manera generan un cambio de narrativa a los lugares donde se cometieron actos violentos (Tamayo Gómez & Navarro Bohórquez, 2017).



Ilustración 4. Altar Parque Lleras, Comuna 14.
Fuente: Revista Signo y Pensamiento (2017).

Como se puede apreciar a través de estas manifestaciones simbólicas podemos destacar como la colectividad cambia estos espacios públicos que son sinónimos de violencia, a un sitio el cual fomenta nuevas narrativas a partir del reconocimiento de las víctimas; la generación de una memoria colectiva ligada tanto al pasado como al presente; y la interacción entre la colectividad y los espacios resignificados (Tamayo Gómez & Navarro Bohórquez, 2017).

Las ciudades son elementos inacabados, constantemente repensados, reestructurados y resignificados por la acción y necesidades de quienes las transitan. Pero también son entendidas como contenedores estáticos de memoria colectiva. Tratan de reflejar un tipo de sociedad actual y una idea de sociedad histórica (Brochado, 2017, pág. 120).

Este siguiente referente, explora la Plaza Lavapiés en Madrid, España; la cual es un punto de encuentros políticos, celebraciones, o protestas, un punto de lucha donde la expresión ciudadana no pasa desapercibida, un espacio abierto para la participación y reflexión crítica del público (Brochado, 2017). En esta plaza existen proyectos que incluyen a la ciudadanía como participante, de esta manera se produce una apropiación ciudadana en el espacio (Brochado, 2017). El estudio realizado, más que buscar un sentido que proyecte y refleje la memoria y realidad comunitaria del barrio Lavapiés en Madrid, lo que procura es exhibir la relación entre el espacio y los habitantes del sector, ya que actualmente este sitio es una proyección constante de la participación colectiva que se ajusta constantemente a sus necesidades.

Brochado toma como referente a Augé para determinar que La Plaza Lavapiés es “un lugar”. Augé (1993) explica que “un lugar puede definirse como lugar de identidad, relacional e histórico” (pág. 83). Partiendo de esta premisa, Brochado (2017) determina que La Plaza es efectivamente, un lugar, debido al desarrollo de actividades de ocio y su oferta cultural; ha conferido un espacio altamente flexible, y ha permitido a los vecinos generar un vínculo de identidad con este sitio, ya que ha consentido que estos se apropien del espacio para lograr metas en común; al impulsar la re-identificación espacial ha resultado en la participación activa de los residentes de la zona.

El estudio realizado por Brochado permite entender, la importancia de la relación espacio – comunidad, los proyectos que se han llevado a cabo en este lugar es el reflejo de la participación comunitaria de manera activa, siendo receptora de proyectos y actividades sociales que toman al ser humano como protagonista de estas manifestaciones culturales, demostrando la efectividad de la significación a partir de la realidad comunitaria al mismo tiempo que se construye la memoria comunitaria en los habitantes del sector y memoria histórica en la ciudad.

En el siguiente proyecto “Espacios públicos en la ciudad de Montevideo. Una mirada sobre su re-significado” (Gonzales & Rosa, 2016). Exploran los beneficios y la concepción de espacios públicos y su relación con la comunidad; el espacio se beneficia de la comunidad al ser usado, y generar actividades inclusivas dentro de sus delimitaciones geográficas; la comunidad saca provecho de las actividades que realizan dentro de estos sitios, al existir actividad dentro de lugares cercanos también la delincuencia, y otros factores negativos existentes en la sociedad disminuyen; de igual manera se expone también el origen de estos lugares.

La identidad es un concepto que se encuentra íntimamente ligado a la idea de cultura, debido a que se construye a partir de los propios actores sociales al apropiarse de los símbolos y las características que los diferencian. Es decir, el sujeto tiene una serie de caracterizaciones, como por ejemplo, los vínculos de pertenencia a una clase social, un territorio, la edad, el sexo, el grupo étnico, que van conformando la pertenencia e identidad del mismo. Esta idea trae implícita la existencia de un nexo de interacción entre los individuos y el

contexto que permite reconocerse mutuamente como diferentes o como iguales (Gonzales & Rosa, 2016, pág. 15).

El estudio realizado por Gonzales y Rosa (2016) tiene como propósito:

Conocer el impacto de obras de espacios públicos en lo que respecta a la participación, empoderamiento e inclusión de la ciudadanía, como una forma de resignificar el concepto del espacio público tanto por parte del Gobierno Municipal como de los beneficiarios de dicho espacio (2016).

El caso de la Plaza Seregni según Gonzales y Rosa (2016) partió de la idea de los residentes cercanos al espacio, a pesar de existir varias propuestas para la utilización de este espacio, la que se llevó a cabo fue la escogida por la comunidad, como cualquier proyecto este tuvo sus inconvenientes, pero a pesar de cualquier problema que se haya manifestado, el resultado final en conjunto con la experiencia de la mayoría de usuarios fue más que satisfactorio para la comunidad. Esta Plaza fue pensada por sus desarrolladores tanto en el aspecto y funcional, y el inicio de una serie de iniciativas las cuales indican que “a través de la creación de espacios públicos, a reflotar áreas sumergidas, a incluirlas a la trama urbana, generar identidad y empoderamiento, enriqueciendo no solo al lugar físico sino a los propios ciudadanos del lugar” (Gonzales & Rosa, 2016, pág. 20).



Ilustración 5. Juegos infantiles en Plaza Seregni.
Fuente. Revista Arquitecturas Colectivas (2016).



Ilustración 6. Graffitis en Plaza Seregni.
Fuente. Revista Arquitecturas Colectivas (2016).

La activa participación de los vecinos, la apertura a conocer las necesidades de los mismos y de contemplarlos con el resultado de un parque diverso, inclusivo y multifuncional, posicionaron al espacio público como una forma de mitigar los efectos negativos de las ciudades modernas y por ende de la sociedad contemporánea (Gonzales & Rosa, 2016, pág. 19).

A diferencia de la Plaza Seregni, el Parque de la Amistad fue un producto concebido en escritorios de profesionales, el desarrollo de este partió principalmente del deseo de inclusión de individuos de capacidades diferentes, ya que hasta ese punto estas personas no eran incluidas de ninguna manera en los proyectos de ciudad, y si es verdad que los habitantes cercanos nunca fueron tomados en cuenta como participantes en el desarrollo del proyecto, esta idea fue realizada pensando en las necesidades del sector y de la ciudadanía (Gonzales & Rosa, 2016).



Ilustración 7. Parque de la Amistad. Juegos infantiles.
Fuente. Revista Arquitecturas Colectivas (2016).



Ilustración 8. Parque de la Amistad. Juegos infantiles y jardín.
Fuente. Revista Arquitecturas Colectivas (2016).



Ilustración 9. Parque de la Amistad. Juegos infantiles y jardín.
Fuente. Revista Arquitecturas Colectivas (2016).

La Plaza Marconi es un espacio público pensado para sanar un espacio negativo de la zona, este lugar ha sido el promotor de la inclusión ciudadana, la participación colectiva, y la apropiación por parte de los vecinos que han usado este sitio (Gonzales & Rosa, 2016).



Ilustración 10. Plaza Marconi y su entorno.
Fuente. Revista Arquitecturas Colectivas (2016).



Ilustración 11. Plaza Marconi, gimnasio al aire libre, polideportivo y anfiteatro.
Fuente. Revista Arquitecturas Colectivas (2016).

Surge la propuesta de un vecino de construir una plaza, con el fin de recuperar un terreno baldío que era utilizado para depósito irregular de residuos, venta y consumo de drogas, delincuencia y prostitución. El proyecto constituyó de varios accesos para personas con discapacidad motora, gimnasio al aire libre, cancha polideportiva, anfiteatro a cielo abierto e iluminación tanto de la plaza como de las zonas periféricas a la misma (Gonzales & Rosa, 2016, pág. 23).

El siguiente proyecto es una respuesta a la realidad cambiante del entorno de la ciudad Zhengzhou, China. El proyecto se encuentra localizado en una región económica de China, que alguna vez llegó a ser considerada como “distrito fantasma” por la prensa internacional, esta construcción forma parte de un conjunto de tres edificaciones abandonadas, que no se han usado por más de 10 años (Archdaily, 2016). La edificación donde se encuentra este jardín de niños, pertenece a una triada de espacios idénticos concebidos como oficinas, ninguno de estos edificios se encontraban en funcionamiento hasta que esta propuesta para reactivar uno de ellos con una significación distinta a la original fue planteada por Empresas Soyoo, con el fin de aportar a la educación del país y reactivar el sector donde se encuentra.



Ilustración 12. Fachada de Soyoo Joyful Growth Center.
Fuente. Crossboundaries.com (2020).



Ilustración 13. Vista área de Soyoo Joyful Growth Center.
Fuente. Crossboundaries.com (2020).

El edificio nace de la intención de potenciar una diferencia en la educación china, de esta manera Crossboundaries, propone un abordaje holístico para el desarrollo del proyecto donde se enfatice múltiples aspectos que van más allá de la educación común (Archdaily, 2016).

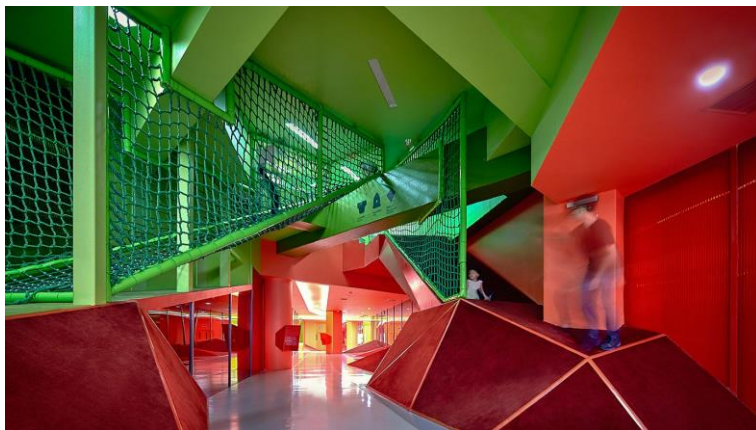


Ilustración 14. Vista interna de Soyoo Joyful Growth Center.
Fuente. Crossboundaries.com (2020).



Ilustración 15. Vista interna de Soyoo Joyful Growth Center.
Fuente. Crossboundaries.com (2020).

La manera en la que está configurada este espacio de tres pisos, es la siguiente; la planta baja cuenta con varias entradas que les dan la bienvenida a sus visitantes con un campo de juego, cafetería, piscina, y espacios comerciales, que pueden usar los niños como estación de juegos; el primer piso, contiene información acerca de danza, música, drama, literatura, una librería, geografía, e información acerca del mundo, cocina, animación, y arte; el segundo piso es ocupado por la guardería que ofrece Empresas Soyoo, y la terraza también es parte de estas instalaciones (Crossboundaries, s.f.).

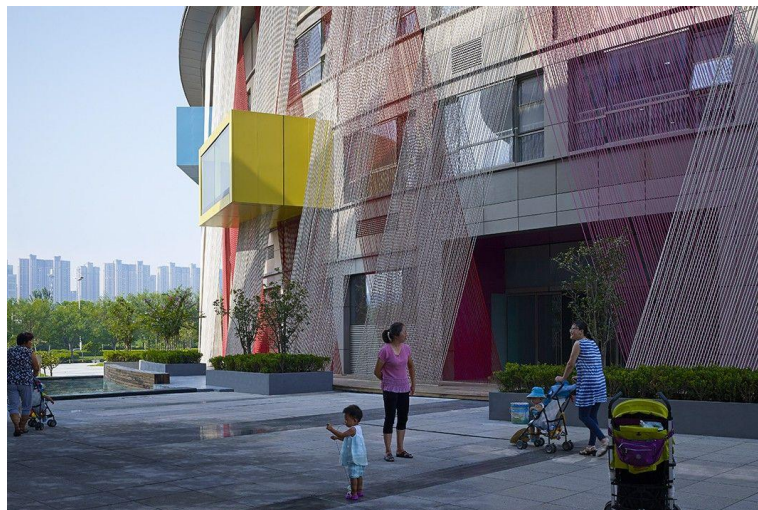


Ilustración 16. Vista externa de Soyoo Joyful Growth Center.
Fuente. Crossboundaries.com (2020).



Ilustración 17. Vista interna de Soyoo Joyful Growth Center.
Fuente. Crossboundaries.com (2020).

Este espacio público es fácilmente accesible por cualquiera de sus entradas, la plaza además de permitir jugar a niños, también acoge a cualquier persona que desee entrar a las instalaciones, áreas verdes, y varias piezas de mobiliario, permiten a los habitantes de la ciudad relajarse y hacer de este lugar un punto de encuentro (Archdaily, 2016).

Empresas Soyoo tienen una larga trayectoria en cuanto a complejos residenciales, sin embargo, la apuesta a espacios públicos, y educativos, han dado paso a que la actividad económica empiece a activarse alrededor del proyecto en construcción, esto muestra las conexiones que este tipo de proyectos pensados para la comunidad tienen con el resto de la ciudad, y la manera en la que la comunidad cercana se ve beneficiada de esto (Archdaily, 2016).

Este ejemplo de espacio público, a pesar de estar pensado con un objetivo específico, y formar parte de Empresas Soyoo, fue desarrollado tomando en cuenta las necesidades de la población, mejorar la educación de infantes de china, y al mismo tiempo la reactivación de un sector al que alguna vez se refirieron como “distrito fantasma”, es evidente que para el correcto desarrollo del proyecto se tomó en cuenta factores sociales que permitan la incorporación del producto terminado en su entorno y se prestó una gran atención a aspectos de diseño que son relevantes para impulsar la educación infantil de China a través de una ‘exhaustiva investigación’ (Archdaily, 2016).

Por otra parte en Viena, se encuentran gasómetros que datan de 1896 y 1899, los cuales dejaron de funcionar a la mitad de los años ochenta, estas estructuras fueron construidas para encerrar la infraestructura industrial, ya que en la época era común cubrir estas estructuras, estos cuatro gasómetros formados por fachadas de ladrillo y un domo de vidrio (Jean Nouvel, s.f.).

Tras un estudio para conocer la factibilidad de reactivar estas estructuras realizado por el arquitecto Manfred Wehdorn, se decidió convertir a los gasómetros abandonados, en un distrito comercial, y viviendas (Jean Nouvel, s.f.). Para decidir quién iba a estar cargo de los distintos proyectos se lanzó un concurso, y Jean Nouvel terminó como encargado del Gasómetro A, la propuesta para este gasómetro fue mantener la estructura exterior intacta como testimonio de su tiempo, en el interior se propuso la construcción de edificios departamentales de 14 niveles manteniendo en mente la economía de estos (Jean Nouvel, s.f.).



Ilustración 18. Interior del Gasómetro A.
Fuente. Jeannouvel.com (2020).



Ilustración 19. Fachadas de edificios departamentales en el interior del Gasómetro A.
Fuente. Jeannouvel.com (2020).

Los edificios departamentales presentan su fachada principal hacia el interior del gasómetro, cada uno de estos edificios tiene accesos a cada lado de ellos, e ingreso de luz a través de la fachada exterior de la estructura original, el revestimiento de estas fachadas interiores fueron hechas de vidrio, el cual provee una distorsión de la percepción con el fin de aportar un poco de privacidad, y a su vez generar reflejos para iluminar el espacio (Jean Nouvel, s.f.).

Dentro de Ecuador, se han intervenido un sin número de edificaciones, el Mercado 9 de Octubre, localizado en el centro histórico de Cuenca, en particular fue elegido debido a que inicialmente “fue construido a principios de los años treinta del siglo XX, como la biblioteca de la ciudad, sin embargo, por las necesidades de la misma pasó a ser un mercado” (Archivo BAQ, 2018). Debido a este cambio el entorno en el que se encontraba cambio drásticamente, y la dirección que tomo en ese entonces fue netamente convertirse en sector comercial para la ciudad (Archivo BAQ, 2018). Actualmente continúa siendo un mercado, sin embargo, antes de las intervenciones realizadas por Boris Albornoz Arquitectura, este presentaba dificultades internas y como resultado este “tuvo varias adiciones y transformaciones, como son las construcciones internas, la presencia de casetas de venta al exterior, las baterías higiénicas ubicadas en el frente del mismo, lo que deterioraba la imagen del mercado y del entorno” (Archivo BAQ, 2018).



Ilustración 20. Mercado 9 de Octubre previo a la intervención.
Fuente: Borisalbornoz.com (2020).



Ilustración 21. Mercado 9 de Octubre posterior a la intervención.
Fuente: Borisalbornoz.com (2020).

Tomando esto en cuenta, hay que destacar el cambio inicial de hace algunos años atrás, cuando se decidió cambiar la biblioteca por un mercado que responda a las necesidades de la zona, y en mayor medida la permanencia y relevancia que este ha logrado mantener a pesar del paso de los años. El sentido de uso que este cuenta y su relación con el contexto es acertado, de tal manera ha logrado mantenerse activo con el paso de los años, la comunidad cercana aún se puede relacionar con la significación de dicho espacio, demostrando en cierta medida, que si el sentido es el adecuado para las necesidades de los habitantes cercanos este se mantendrá como un lugar relevante sin importar el paso del tiempo, el uso del mismo será constante, y el impacto en los alrededores será evidente como se ha demostrado en ejemplos anteriores.



Ilustración 22. Interior del Mercado 9 de Octubre previo a la intervención.
Fuente: Borisalbornoz.com (2020).



Ilustración 23. Interior del Mercado 9 de Octubre posterior a la intervención.
Fuente: Borisalbornoz.com (2020).

Boris Albornoz (2009) comenta que el desarrollo del proyecto fue el resultado de un cuidadoso estudio social, económico, e histórico, centrandose toda la intervención en los actores principales del mercado, que en este caso son los comerciantes que trabajan diariamente allí, logrando un trabajo colaborativo entre la comunidad, y la municipalidad. A través de las intervenciones lograron no solo mejorar el espacio de trabajo donde se realizaban estas actividades económicas, sino se han planeado proyectos en las cercanías con el fin de continuar mejorando el entorno en el que se desarrollan estas actividades (Archivo BAQ, 2018).

Como hemos podido apreciar la re-significación de espacios públicos además de desencadenar dinámicas sociales, y la interacción, apropiación e identificación entre los espacios y la comunidad, es un generador de narrativas en la memoria colectiva de los habitantes del sector impactado por el cambio que generan estos espacios.

2.2. Enfoque social del diseño

El enfoque del presente proyecto es meramente social, al sostenerse en bases antropológicas que se enfocan en “todos los grupos humanos independientemente de sus características” (Colleyn & Augé, 2004, pág. 3). Principalmente este será enfocado en los habitantes cercanos al complejo en cuestión, reflejando sus necesidades en el espacio, de esta manera el uso y apropiación del espacio por parte de la comunidad será garantizando. Lo se busca a través de esta re-significación es dar generar un vínculo entre el espacio y la comunidad cercana, ya que actualmente el espacio es un lugar anónimo, y sin un uso para los vecinos cercanos.

Los principales impactados en este proyecto, son las personas que habitan en cercanías al lugar, sin embargo, este cambio también impactara a espacios cercanos y las dinámicas entre el factor humano y los mismos sitios, además, al estar vinculado a otros espacios similares en el proyecto “Representación social del diseño en el espacio público; una respuesta a la realidad comunitaria”, se podría generar una reacción en cadena en donde la prioridad principal sea un enfoque en vincular a la comunidad con espacios actualmente infravalorados.

2.3. Marco

2.3.1. Marco Conceptual

La historia como generadora de espacios

Podemos definir a la historia como un conjunto de sucesos políticos, sociales, económicos, culturales, del pasado que se enmarcan en un terreno geográfico determinado (RAE, 2020). La historia desde la antigüedad, ha tenido una gran relación con el espacio y la conducta social, esta ha ayudado a dictar la concepción de distintas instituciones urbanas, civilizaciones, las relaciones y conductas sociales que se vinculan con el desarrollo de la urbe (Lezama, 1993). Los espacios generados a través

de la historia no es únicamente un producto de geométrico, o de las tecnologías vigentes de la época; la producción de un espacio responde a aspectos sociales como: la economía, el crecimiento de la población, estratificaciones sociales, industrialización, entre otras (Lefevre, 1974). El espacio público como concepto morfológico, debe responder a entidades culturales, y responder a funciones sociales, la concepción de esta forma a la cual llamamos espacio, debe responder a significados más allá de conceptos semióticos, estos significados deben proyectar el desarrollo de la vida social (Doberti, 1978). En este sentido la historia genera espacios dentro de la urbe, que van más allá de límites dentro de un terreno, estos generan un significado coherente respecto a su función social y se apegan a las necesidades y desarrollo del contexto en el que se encuentran, de la misma manera los espacios que se generan empiezan su propia historia y estos a su vez, impactan en la vida de las personas que habitan a su alrededor “así pues, hay una historia del espacio, como la hay del tiempo, del cuerpo, de la sexualidad. Es una historia aún por escribir” (Lefevre, 1974, pág. 56).

Uno de los ejemplos que podemos encontrar en la ciudad de Ambato es el complejo recreacional la Yahaira, este espacio nació como una iniciativa política a favor del país y la comunidad ambateña, en el régimen de la presidencia del Doctor Isidro Ayora, esta iniciativa buscaba mejorar las condiciones de salubridad del país, y en este caso la ciudad de Ambato (Pazmiño, 2016). Otro ejemplo que podemos encontrar es la actualmente conocida Plaza Urbina, el espacio público fue originalmente un producto inicial del transporte ferroviario, antiguamente ubicado en cercanías del sector, posteriormente tras el terremoto de 1949, este mismo espacio sirvió como albergue para las personas damnificadas (Velasco Espín, 2020). A medida que ha transcurrido el tiempo este espacio ha llegado a convertirse en el sitio que actualmente conocemos. Tanto la plaza Urbina, y su vecino, el complejo recreacional la Yahaira surgieron a partir del desarrollo urbano y los sucesos que marcaron la historia de Ambato, sin embargo, a partir de su creación, estos espacios han sido protagonistas de su misma historia, y aun presente hoy en día.

El desarrollo urbano y su incidencia en espacios públicos

Como se señaló anteriormente, la historia en conjunto con el desarrollo social generan espacios que responden a las necesidades de distintas épocas. Hay que tomar en consideración que, por ejemplo, algunas necesidades proyectadas en los espacios

del siglo XX, no son las mismas a las necesidades del vigente siglo XXI. Todos los avances tecnológicos, fenómenos sociales, económicos, perspectivas políticas, cambios climáticos, por mencionar algunos factores que se han desarrollado a lo largo de la historia de la humanidad, han evolucionado y por ende los espacios que reflejan estas nuevas realidades han evolucionado con ellos. Considerando esto, existen relaciones que han perdurado en el tiempo, y son un común denominador para cualquier época; la relación entre el espacio, y el ser humano, ha estado presente desde un inicio y aun esta relación hasta el día de hoy ha perdurado.

Con la existencia de la urbe, y la presencia e interacción del ser humano, se desatan dinámicas entre estos dos factores donde se generan vínculos de identidad, relacionales e históricos, a los lugares que cumplen con estas características, Augé los describe como: ‘lugar antropológico’ por otro lado, su contra parte, los lugares que no responden al menos una de estas características, los denomina: ‘no lugares’ (Augé, 1993). En el mundo moderno donde la humanidad se desarrolla actualmente, se han generado espacios peculiares debido al ritmo de vida actual. Usamos al espacio como un lugar de tránsito, de espera, comercio, u ocio, estos lugares han perdido su relación con el factor social que los dota de una significación relevante para los individuos que interactúan con este, debido a la ruptura de este vínculo entre espacio, y el ser humano, se tornan sitios que Augé llama ‘no lugares’ (Augé, 1993).

De espacios arquitectónicos a espacios antropológicos

Una de las maneras en las que la concepción del espacio inició, fue con la presentación geométrica sobre un terreno. La terminología ‘espacio’ era usada únicamente con equivalentes matemáticos, y geométricos en sus teoremas, que representaban un continente sin contenido (Lefevre, 1974). Esta manera de pensar los espacios deja de lado el aspecto social, inherente de una construcción arquitectónica que responde a necesidades humanas, ya que deja al espacio desprovisto de individuos que tomen posesión de dicho sitio, y como resultado tenemos lugares anónimos, que el peso de su valor y significancia recae meramente en sus características materiales y constructivas. Un “No lugar”, bajo la premisa de Augé, no generan vínculos con la sociedad, su propósito inicial que fue dictado por las necesidades de la época de su construcción se vuelve difuso, o irrelevante actualmente, y poco a poco pierde su

identidad ante la vista de la sociedad; como resultado tenemos espacios arquitectónicos comprendidos bajo aspectos meramente constructivos.

El contexto, aporta la estructura social en la concepción de un espacio, los instrumentos y disposiciones físicas, son otros factores a considerar, para constituir la forma de un espacio arquitectónico (Doberti, 1978). En este sentido para generar un espacio antropológico, es necesario dotar de sentido al espacio esta una de las características que diferencian a un espacio arquitectónico, de un espacio antropológico. El sentido, nace a raíz de la significación la cual es producida únicamente, a través de la relación espacio-ser humano. La significación a su vez se forma a través de la formación del signo, y este se conforma de dos conceptos esenciales: el significante y el significado. El significante hace referencia a lo real, al objeto físico al cual nos referimos; y el significado es una interpretación subjetiva, y capta un conjunto de elementos expuestos; la relación entre el significado y el significante, es lo que llamamos significación (Zecchetto, 2002). Los individuos que se relacionan con el espacio, generan la significación del sitio, estos actores, son quienes toman a una edificación (significante) e interpretan y proyectan su realidad con este espacio (significado), el producto de esta acción es la significación, la cual tiene como resultado un lugar antropológico. “El lugar antropológico, es al mismo tiempo principio de sentido para aquellos que lo habitan y principio de inteligibilidad para aquel que lo observa” (Augé, 1993, pág. 29)

El diseño participativo como herramienta para la Re-significación de espacios

Generar un sentido de uso que responda a las necesidades actuales de una comunidad es esencial para generar espacios antropológicos. El generar espacios con un sentido de uso, bajo la premisa de la significación, es una manera de impulsar la apropiación del espacio morfológico generado, ya que al diseñar tomando en cuenta estos parámetros, diseñamos para situaciones contextualizadas en un entorno que responde a las prácticas de dicho contexto (Sanchez Valencia, 2009). Una de las maneras en las que se puede mejorar la práctica del diseño, se basa en la capacidad de reconocer, los problemas que se presentan, el diseñador tiene la responsabilidad de familiarizarse con varios campos de estudio para generar un producto pertinente a la

realidad que nos rodea (Papanek, 1977). En la actualidad existen un sin número de maneras en las cuales se puede abordar un proyecto de diseño, entre ellas: el diseño basado o centrado en el usuario, diseño basado en el contexto, diseño centrado en la experiencia de usuario, por mencionar algunos.

En particular para generar un cambio de significación en un espacio, es importante entender que una nueva significación es sinónimo de nuevas dinámicas, nuevas soluciones, en este caso, espaciales ya que las actuales no tienen sentido para la comunidad inmediata, tomar en cuenta quienes son los individuos que usaran ese espacio, así como su relación con su entorno, y la simbiosis íntima que se genera entre estos dos factores es fundamental. El diseño basado en el usuario es una manera eficaz de abordar proyectos donde un estudio amplio del usuario sea necesario, sin embargo, esta metodología muchas veces es lineal, con esto nos referimos a la práctica del diseño en sí, si bien es verdad que el usuario es el centro del diseño, a este se lo estudia desde “el exterior”, el producto final se entrega al usuario para que este lo utilice (Manzini, 2015). El diseño participativo en cambio, necesita al usuario para su completación, en lugar de entregar un producto terminado generado por un estudio externo, el diseño participativo abre el proceso de diseño y permite al usuario modificar el este proceso y generar un producto que desde su concepción tiene un vínculo con el usuario (Armstrong & Stojmirovic, 2011). Considerando estos factores, la participación de los usuarios dentro del proceso del diseño es una forma de garantizar el uso del espacio, del correcto desarrollo de un proyecto, y de un producto final coherente y con un sentido que refleje las necesidades de los individuos que usarán este espacio, ya que ellos fueron partícipes de su concepción.

2.3.2. Marco Histórico

El complejo recreacional la Yahaira se encuentra asentado en la “cuesta de la Yahaira”, actualmente hoy conocido como el viaducto la Yahaira, este complejo fue construido en la presidencia del Doctor Isidro Ayora Cueva, como parte de un número de baños públicos, servicios higiénicos, y piscinas públicas, alrededor de todo el país, debido a las precarias condiciones de salubridad de la época, en el caso de Ambato

conto con la participación del concejal y delegado de sanidad; Luis Joaquín Martínez (Pazmiño, 2016).

La ubicación del complejo ha sido desde siempre una posición aventajada, y ha sido testigo de actividades como la presentación de vías para el tránsito interprovincial y distintas actividades económicas, al estar cerca de la Plaza Urbina (Velasco Espín, 2020). Además de ser una zona históricamente importante, también es aventajada debido a la presencia de acequias, una de ellas destruida en el terremoto de 1797, posteriormente siendo reconstruida, dicha acequia se abastecía del río Ambato, y distribuía agua a calles cercanas al sector (Pazmiño, 2016).

En la segunda década del siglo XX, la población acudía a la acequia, propiedad de Manuel Antonio Lalama y Amador Guerrero (Pazmiño, 2016). El Heraldito (como se citó en Pazmiño, 2016) menciona que “de esta acequia, el municipio adquirirá un “módulo de 16 centímetros de diámetro”, para dotar de agua potable a la ciudad” (pág. 5). De esta manera el Municipio de Ambato busca un predio en donde acentar un bien inmueble que sea el receptor de un proyecto para mejorar la salubridad de la ciudad, es así como en mayo de 1931, José Viera, Humberto Rojas, Augusto Barona y Dolores Cisneros ponen a la venta un terreno de su propiedad, el cual es adquirido por las autoridades Ambateñas en febrero de 1933, este es el lugar donde se llevaría a cabo el mencionado proyecto resultando en lo que hoy conocemos como el complejo recreacional La Yahaira (Pazmiño, 2016).

De acuerdo con Pazmiño (2016) la inscripción que se encuentra en la piedra “AÑO 1951” hace referencia a su reapertura, posterior a la remodelación realizada debido al terremoto del año 1949, ya que el Boletín Municipal de Ambato (como se citó en Pazmiño, 2016) menciona que en el mes de diciembre del año 1935 “se aprobó el contrato con el señor Segundo Tobar, para la construcción de cinco pares de puertas de hierro para la piscina de Yavirac, a razón de \$90,00 sucres cada quintal de peso bruto” (pág. 6).

Ubicada en un lote esquinero en la calle Juan Benigno Vela, entre José Joaquín de Olmedo y Francisco Flor, la piscina de La Yahaira presenta un estilo arquitectónico sencillo, con una combinación de formas constructivas tradicionales y modernas, propias del modelo ecléctico en boga durante la

primera mitad del siglo XX. Su cimentación es de piedra sillar y hormigón simple; y la piedra utilizada como material de construcción es la denominada ‘pishilata’, procedente de una zona de canteras del mismo nombre, en el sector de Ingahurco (Pazmiño, 2016, pág. 7).

Este bien patrimonial en sus inicios fue el lugar donde se formaban campeones, ya que dentro de sus instalaciones se realizaban competencias; un sitio de recreación, donde niños y adolescentes aprendieron a nadar, desafortunadamente, hoy en día, esta estructura se encuentra deteriorada, su interior sucio y lleno de basura, y los vecinos del sector piden a las autoridades tomar acción y rehabilitar el complejo, con la esperanza que la tradicional piscina regrese a la vida, y con ella, a los alrededores del barrio (Pazmiño, 2016).

2.3.3. Marco Legal

Para el desarrollo de este proyecto es necesario entender la posición del bien inmueble frente a las leyes que regulan su uso, e intervención. La gran mayoría de estas leyes responden al carácter patrimonial de la construcción.

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO Y CULTURA

Acuerdo N°211

El Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura (INPC, 2005) en el artículo segundo acuerda: “Declarar como bienes pertenecientes al patrimonio cultural del estado, a ciento sesenta y ocho edificaciones y bienes urbanos de la ciudad de Ambato” (pág. 2).

Dentro de los mencionados bienes, se encuentra el complejo recreacional la Yahaira se encuentra dentro de las ciento sesenta y ocho edificaciones y bienes urbanos de la ciudad; este ocupa el lugar 145, con la dirección; Juan Benigno Vela 12.02 y Olmedo, y está registrado como; Piscina Municipal (INPC, 2005).

Ficha de Registro Emergente BI-1

El INCP (2004), en conjunto con el Departamento Nacional de Inventario, poseen información registrada en fichas de inventario las cuales cuentan con datos relevantes de los bienes patrimoniales de la ciudad de Ambato, entre estas fichas encontramos la del complejo recreacional la Yahaira. En esta ficha de inventario podemos encontrar información como; número de registro, numero de archivo, denominaciones del bien patrimonial, usos originales, y actuales del bien patrimonial, localización, tipología, descripción del bien inmueble, nivel de integridad y/o conservación, categoría de la edificación, tipos y niveles de intervención, descripción, observaciones, fotografías, entre otra información (INCP, 2004).

COORDINACIÓN DEL SUBPROCESO DE INVENTARIO, REGISTRO, CATALOGACIÓN DE BIENES CULTURALES

Inventario Arquitectónico y urbano de la ciudad de Ambato

En la ciudad de Ambato en 1992 existían 37 edificios y bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Ciudad, declarados como tal el 16 de marzo del mismo año con el Acuerdo Ministerial N°1206, a pesar de esto, en la urbe se han derrocado varios de estos bienes patrimoniales (INCP, 2004). Considerando lo mencionado anteriormente el GADMA, trabaja en conjunto con el INCP, con la intención de proteger los bienes inmuebles patrimoniales dentro de la ciudad de Ambato, y a través de la Coordinación del Subproceso de Inventario, Registro y Catalogación de Bienes Culturales se realizó la revisión del inventario de bienes inmuebles de la ciudad con la intención de preservar la estructura arquitectónica patrimonial de la urbe (INCP, 2004). En este expediente técnico del presente inventario, podemos encontrar el número de registro, la dirección, la valoración arquitectónica, la categoría, y el tipo de intervención de varios bienes patrimoniales de la ciudad, y entre ellos el complejo recreacional la Yahaira.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO

Ordenanza para Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural del cantón Ambato

La Ordenanza para Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural del cantón Ambato tiene como objetivo gestionar la manera en la que el patrimonio tangible e intangible es preservado, mantenido, y difundido, además de normar la intervención, y manejo de los bienes patrimoniales del cantón Ambato, tomando siempre en cuenta factores sociales, y económicos de la población, que son expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal vigente (GADMA, 2017).

Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2020

El Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, más conocido por sus siglas “POT – AMBATO”, es la herramienta usada para la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad Ambato (GADMA, 2020). Dentro del POT, podemos encontrar la “Reforma y codificación de la ordenanza general del plan de ordenamiento territorial de Ambato”, y la “Las normas de arquitectura y urbanismo” vigentes para el año 2020; el POT servirá como norma para gestionar el uso, ocupación, edificabilidad, y fraccionamiento del suelo en todo el cantón Ambato (GADMA, 2020).

Dentro de este documento oficial del GADMA, se pronuncian definiciones generales y específicas, así como el uso del suelo, y la gestiona de espacios públicos, además de articular las acciones que se deben tomar para la gestión patrimonial, y para el uso de edificaciones por su tipología, como piscinas, en el caso del complejo recreacional la Yahaira.

ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización

“Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018). Dentro del COOTAD se estipulan definiciones, acciones, y normativas de los bienes patrimoniales, así como su administración, y mantenimiento.

Ley Orgánica de Cultura

Esta Ley, se articulan los derechos culturales e interculturales los cuales deben ser cumplidos por el Estado, además de mencionar las acciones que se deben tomar ante bienes patrimoniales, tangibles, o intangibles de la República del Ecuador (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016). La Asamblea Nacional del Ecuador (2016) establece que esta ley:

Es aplicable a todas las actividades vinculadas al acceso, fomento, producción, circulación y promoción de la creatividad, las artes, la innovación, la memoria social y el patrimonio cultural, así como a todas las entidades, organismos e instituciones públicas y privadas que integran el Sistema Nacional de Cultura; a las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales que forman parte del Estado plurinacional e intercultural ecuatoriano (pág. 3).

CAPÍTULO III

3. INVESTIGACIÓN DE MERCADO

3.1. Análisis externo

3.1.1. Análisis PEST

3.1.1.1. Político

La intervención del complejo recreacional la Yahaira responde a leyes tales como: El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización; La Ley Orgánica de Cultura; Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2020; Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir, el Patrimonio Cultural del Catón Ambato; y El Inventario Arquitectónico y Urbano de la Ciudad de Ambato. Además de encontrarse registrada como bien patrimonial y cultural de la ciudad de Ambato a través del Acuerdo N°211, e inventariada en la Ficha de Registro Emergente BI-1. Estas leyes norman la intervención del complejo y limita el uso de la misma, el motivo de esto en gran medida, se debe al inventario de Bienes Culturales Inmuebles donde se valora al complejo como un bien Arquitectónico Estético. Esta valoración de acuerdo al INCP en el Inventario Arquitectónico y Urbano de la Ciudad de Ambato (2004) indica que:

Es asignado a las edificaciones que satisfacen los requisitos impuestos por el diseño arquitectónico, es decir cuando expresan fielmente el carácter del género al que pertenecen y cuando su forma es resultado de la función y de la concepción del espacio (pág. 8).

Además de la valoración de Arquitectónico Estético, también podemos encontrar dentro del Inventario Arquitectónico y Urbano de la Ciudad de Ambato la categorización y el tipo de intervención permitida para el complejo. Dentro de este expediente podemos encontrar también una explicación de cada una de estas categorías de protección y una explicación para cada concepto dentro de estas categorías. Además de la Valoración, la Categorización, y el Tipo de Intervención, también podemos encontrar el Grado de Protección del Bien Inmueble, en la lista del inventario no se menciona el grado de protección de cada bien enumerado, sin embargo, en la

Ficha de Inventario del complejo, sí se menciona esta información. Resumiendo esta información, el complejo recreacional la Yahaira respondería a las siguientes valoraciones:

N° de Registro: 149

Dirección o Sitio: Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo (Piscina Municipal)

Valoración: Arquitectónico Estético

Categoría: Tradicional Selectiva

Tipo de Intervención: Rehabilitación

Grado de Protección: Parcial

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente el complejo recreacional la Yahaira, está protegido bajo esta valoración, y no puede cambiar su sentido de uso sin importar, si la relevancia de este uso es relevante o no en la actualidad. Como se expuso brevemente en El Estado de la Cuestión, existen casos tanto dentro del país, así como en el exterior donde se ha respetado inmensamente el patrimonio cultural de las distintas ciudades donde se ubican cada uno de estos bienes, sin embargo debido a la modernización, y al constante cambio de la urbe en cada lugar del mundo, el cambio del uso de un bien inmueble es necesario para mantener relevante a la edificación y evitar que el deterioro de la misma continúe. Las edificaciones patrimoniales mayormente son edificaciones antiguas; estos edificios raramente logran cumplir con las expectativas del mundo moderno (Bloszies, 2012). Considerando que cualquier edificación realizada por el hombre, no es construida para durar por siempre, además esta edificación necesita interacción humana que ponga en uso sus instalaciones y les de mantenimiento para poder soportar el paso del tiempo (Bloszies, 2012).

Enfocándonos en el caso del complejo, desafortunadamente este se encuentra abandonado, y el impacto de este abandono se puede evidenciar debido a la falta de mantenimiento, y falta de uso del espacio. Existe un ante-proyecto desarrollado en el año 2016 “*Estudio para la rehabilitación y adaptación del conjunto patrimonial la Yahaira*”, donde se recupera el uso del espacio como piscina pública, este proyecto se encuentra bajo el consultoría de Inés Pazmiño Gavilanes, sin embargo, el mencionado proyecto no ha llegado a concretarse aún, y se desconoce el estado del mismo.

3.1.1.2. Económico

Debido a las condiciones actuales del complejo Recreacional, actualmente este funciona únicamente como baño público, por lo cual esos ingresos son los únicos generados directamente por parte del complejo, en cuanto al impacto que este genera en sus alrededores, respecto al aspecto económico es poco o no existente. Debido a su abandono, este no genera ninguna dinámica que desate una actividad económica destacable en la zona. Testimonios de vecinos del complejo, mencionan antiguamente al ser una piscina pública, sí, su acceso era gratuito, pero debido a la naturaleza de su función, esta era un generador de actividad económica para las cercanías de la misma, y un atractivo turístico para personas ajenas a la ciudad (La Hora, 2019).

3.1.1.3. Social

El complejo recreacional la Yahaira está bajo la administración del GADMA, sin embargo las personas que se ven afectadas directamente son quienes habitan en las cercanías de este espacio, al ser un espacio abandonado, con poca o ninguna interacción humana este se ha deteriorado y con el paso del tiempo ha perdido su identidad, ha dejado de tener una relación relevante para la comunidad, y “lleva por lo menos unos 40 años en el abandono” (La Hora, 2019). Por estos motivos podemos decir que este espacio se ha convertido en un “no lugar” o en un “espacio anónimo” ya que para considerarlos “Lugares”, de acuerdo con Augé (1993) este debe “definirse como lugar de identidad, relacional e histórico” (pág. 83). Es importante destacar que; un espacio nunca cumplirá al cien por ciento con cada uno de estos tres puntos, pero hay que considerar que un espacio se convierte en un “no lugar”, al producirse una falta de interacción de los individuos con el espacio (Augé, 1993).

Al romperse el vínculo entre el espacio y el ser humano, se genera una desconexión que, como resultado, arrojan lugares en desuso, olvidados, que a pesar de estar presentes físicamente, son ignorados debido a la falta de sentido para la comunidad cercana. Este proyecto busca una reconexión entre el espacio y permitir a la comunidad del sector, apropiarse del espacio a través de un uso que responda sus necesidades, además, al desprenderse de un proyecto de investigación más amplio, este puede llegar a impactar a varias comunidades vinculadas a espacios alrededor de toda la ciudad conectados al proyecto.

3.1.1.4. Tecnológico

La práctica profesional que comúnmente se aplica a edificaciones patrimoniales, generalmente son rehabilitaciones arquitectónicas. Si bien es cierto que la rehabilitación de un bien patrimonial es una acción destacable, esta deja de un lado el aspecto social del espacio. Gracias a las nuevas tecnologías, se puede acceder a información y recursos que aporten al estudio de estos espacios, para generar propuestas con un valor más social, existen herramientas las cuales nos pueden ayudar a analizar el bien inmueble, entre ellas; las Fichas de Registro y Actualización de bienes inmuebles realizadas por el GADMA, o entidades privadas, las Fichas de Inventario, Fichas de Detección de Patologías, entre otras. Estas herramientas facilitarán la comprensión del estado del bien inmueble, y su constitución arquitectónica. Sin embargo, es necesario utilizar otras herramientas, e involucrar más profesiones y ciencias que ayuden a un desarrollo correcto del proyecto, la participación interdisciplinaria es esencial para proyectar un producto innovador y que responda a las verdaderas necesidades de la comunidad (Papanek, 1977).

3.2. Análisis interno

3.2.1. Análisis FODA

3.2.1.1. Fortalezas.

Una de las principales fortalezas para el desarrollo de este proyecto, es el desarrollo del proyecto “Representación social del diseño en el espacio público; una respuesta a la realidad comunitaria” el cual busca dar una respuesta social a espacios anónimos, como es el caso del complejo, además de esta existente investigación, el espacio está conectado a otros lugares similares en Ambato. Otra fortaleza, la podemos encontrar en el valor histórico del bien inmueble para la comunidad y para Ambato.

3.2.1.2. Oportunidades.

El generar un nuevo uso que vincule al espacio con la comunidad, no solo reactivara al sector, sino, este aportara dinámicas nuevas con la comunidad. Como se alude anteriormente la conexión con otros lugares semejantes en la ciudad dentro del

proyecto de investigación previamente mencionado, y el interés que el GADMA ha presentado a través de proyectos donde se ha tomado en cuenta recuperar este espacio.

3.2.1.3. Debilidades.

El estado del bien inmueble es una de sus mayores debilidades, debido al deterioro que ha causado su abandono, considerando el “uso” como baño público del mismo solamente agrava la situación. Un factor que se podría considerar en este campo puede ser la percepción del espacio ante la ciudad, ya que al mostrarse en abandono y usado como un baño con poco mantenimiento, esta construcción en el imaginario colectivo del complejo es poco favorecedor para el espacio y la comunidad cercana a este.

3.2.1.4. Amenazas.

Para la realización del proyecto se ha identificado tres importantes amenazas. Una de las mayores amenazas que se pueden presentar para el desarrollo del proyecto son las leyes que limitan el uso del bien inmueble, si bien estas buscan proteger la estructura y carácter histórico del bien patrimonial, también impide generar un espacio mejor adaptado al tiempo en el que nos encontramos. El rechazo al cambio por parte de la comunidad debido al apego emocional dado por la nostalgia generada por el espacio es otro factor importante a considerar e esta propuesta. Por último la presencia de propuestas de rehabilitación genéricas, son un gran inconveniente ya que no son una solución que incluyan a la ciudadanía para hallar el verdadero problema.

3.3. Cuadro resumen del análisis FODA.

Tabla 1
Cuadro resumen del análisis FODA.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación al proyecto “Representación social del diseño en el espacio público; una respuesta a la realidad comunitaria”. • Vínculo con espacios similares en la urbe. • Valor histórico del sector y relevancia para la ciudad. 	<ul style="list-style-type: none"> • El estado deteriorado del bien inmueble • El uso como baño público • La imagen actual del complejo en el imaginario colectivo
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Generar un nuevo uso del espacio que parta de verdaderas necesidades de la comunidad. • Presencia de espacios similares en la urbe. • El GADMA ha presentado interés en rehabilitar el bien inmueble 	<ul style="list-style-type: none"> • Las leyes de protección y limitaciones de intervención en bienes patrimoniales. • El rechazo de parte de la comunidad al introducir un nuevo uso diferente al que están acostumbrados ver. • Presencia de propuestas de rehabilitación genéricas del espacio.

Autor: Torres Gallardo, Lenin.

CAPÍTULO IV

4. DISEÑO METODOLÓGICO

4.1. Método

4.1.1. Enfoque del proyecto.

El enfoque investigativo del presente proyecto será cualitativo. Un enfoque cualitativo de investigación al ser ampliamente flexible nos permite generar un desarrollo natural del proyecto, ya que esta se fundamenta en la interpretación de la significación de las acciones ejecutadas por los seres humanos, sin reducir su importancia a números ni estadísticas (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014). Este enfoque permitirá entender, y explorar la problemática del espacio de estudio: El complejo recreacional la Yahaira.

4.1.2. Modalidad Básica de la investigación

Como parte del presente proyecto se utilizarán las siguientes modalidades:

Investigación Bibliográfica

Para el desarrollo de este proyecto es fundamental recaudar información bibliográfica de distintas fuentes, las cuales mantengan una relación relevante con el tema a tratar para formar una base de conocimiento el cual permita desarrollar de manera correcta la propuesta proyectual. Las fuentes bibliográficas que se usaran son; libros, artículos científicos, actas de conferencias, e informes, además, los resultados preliminares del proyecto de investigación “Representación social del diseño en el espacio público; una respuesta a la realidad comunitaria”, serán una parte esencial para ejecutar este proyecto.

Investigación de Campo

Dada la pandemia mundial la cual atravesamos, se utilizara esta modalidad de investigación para obtener insights formados por la comunidad cercana al complejo en cuestión. La participación de estos miembros de la comunidad, se llevará a cabo una vez se generen propuestas pertinentes para el espacio, generadas a través de información obtenida previamente.

4.1.3. Metodología Proyectual – Diseño Participativo

La metodología proyectual usada en el desarrollo de la propuesta será el diseño participativo. Esta metodología de diseño en particular se caracteriza por un desarrollo investigativo cualitativo y participativo, para lograr un objetivo en concreto que sea el resultado de la relación de todas las partes involucradas (Enet, 2012). En el caso de este proyecto en particular el objetivo es dotar un nuevo sentido de uso al complejo recreacional la Yahuirá, utilizando bibliográfica e información preliminar del proyecto “Representación social del diseño en el espacio público; una respuesta a la realidad comunitaria”. Partiendo de esta premisa, se generarán escenarios los cuales serán usados como “propuestas” preliminares las cuales serán objeto de intervención por parte de la comunidad, para generar una sola propuesta final la cual ha involucrado a la comunidad y otros factores para su concepción.

4.2. Población y muestra.

El estudio realizado a la población es parte de un resultado preliminar del proyecto de investigación “*Representación social del diseño en el espacio público; una respuesta a la realidad comunitaria*”, la investigación que se realizó está enfocada al día a día de la comunidad y los alrededores del complejo recreacional la Yahuirá. Dentro de esta recolección de información se puede encontrar posibles usuarios, sitios cercanos, informantes, y personajes relevantes para las dinámicas que se pueden llegar a producir en espacios cercanos al complejo. Al ser este un proyecto cualitativo se “extrae significado de los datos y no necesita reducirlos a números ni debe analizarlos estadísticamente” (Hernandez, Fernandez, & Baptista, 2014)

4.3. Recolección de Datos

Tabla 2

Técnicas e instrumentos para recolección de datos.

Técnica de Investigación	Instrumento de Recolección
<p>Observación participativa</p> <p>Permite introducirse de manera activa a la cotidianidad de la comunidad cercana al espacio a estudiar. El principal interés es identificar la interacción de los habitantes con el espacio arquitectónico, como y para qué lo usan, o de ser el caso, como este permanece anónimo para los habitantes del mismo.</p>	<p>Fichas de Registro</p> <p>Documentos que contienen la descripción del espacio, información de día, particularidades, anomalías, datos relevantes para el estudio que se presenten el día de la visita.</p> <p>Fotografías</p> <p>Registro del espacio y los factores que inciden en su uso, e interacción con el sector.</p> <p>Mapeo de espacios</p> <p>Registro de lugares relevantes, y que pueden llegar a incidir de una u otra forma al espacio.</p>
<p>Entrevistas a Profundidad</p> <p>El propósito de estas entrevistas es generar un dialogo casual con actores e informantes del sector, con la finalidad de generar un vínculo que facilite la investigación.</p>	<p>Guía de la Entrevista</p> <p>Preguntas abiertas, estas forman un esqueleto el cual seguir a medida que la conversación avanza</p>
<p>Entrevistas a partir de Imágenes</p>	<p>Representaciones gráficas</p> <p>Registro de las ilustraciones subjetivas realizadas por el entrevistado.</p>

Los informantes tendrán la oportunidad de generar esquemas, o ilustraciones, que reflejen sus subjetividades individuales respecto al espacio.

Levantamiento Bibliográfico

Recopilación de información bibliográfica que inciden en el desarrollo del proyecto.

Estudios Preliminares

Documentos de Resultados preliminares del proyecto “*Representación social del diseño en el espacio público; una respuesta a la realidad comunitaria*”, los cuales siéntanlas bases para el presente proyecto.

Fichas de Bibliográficas

Fichas que documentan de manera cronológica el desarrollo de la comunidad del espacio a estudiar

Fichas de Registro, e inventario

Fichas que documentan el estado actual complejo recreacional la Yahuirá.

Normativa

Documentos establecidos por el GADMA los cuales rigen aspectos técnicos del presente proyecto

Encuesta

Dirigida a personas de la comunidad del complejo en cuestión, quienes validaran la propuesta de diseño.

Cuestionario

Conjunto de preguntas, e imágenes que expondrán las ideas y la concepción de cada propuesta de diseño, de esta manera la validación de una de las propuestas expuestas.

Autor. Lenin Alexander Torres Gallardo

4.4. Plan de Recolección de Datos

Tabla 3

Técnicas e instrumentos para recolección de datos.

Interrogantes	Explicación
¿Para qué?	El propósito es generar un levantamiento de información sobre las dinámicas que se generan entre na comunidad específica y su entorno construido, o cual de paso a la interpretación de la realidad que vive el día a día los habitantes del sector
¿De qué personas u Objetos?	Personas de una comunidad específica, y el espacio público que posee
¿Qué aspectos se deben considerar?	Modo de vida Aspectos sociales y culturales Memoria colectiva Memoria histórica Sentido actual del espacio Sentido del espacio a lo largo de la historia Configuración morfológica del espacio

¿A quiénes?	Actores Sociales
	Habitantes cercanos
	Informantes
	Comerciantes
¿Dónde?	complejo recreacional la Yahuirá
¿Cuántas veces?	Las veces necesarias
¿Cuáles técnicas de Recolección?	Observación Participativa
	Entrevistas a Profundidad
	Entrevistas a partir de imágenes
	Levantamiento bibliográfico
¿Con qué instrumentos?	Fichas de Registro
	Fotografías
	Mapeo de Espacios
	Interrogantes para la comunidad

Autor. Torres Gallardo, Lenin

4.5. Procesamiento de Información

Tabla 4
Técnicas e instrumentos para recolección de datos.

Descripción:	Información del día:	Fotografías de registro y/o evidencia
Lugar: Lugar a observar		
Fecha: Día, fecha de la observación	Información específica del día en el que se realiza la observación.	Anexos fotográficos (podrán ser incluidos en anexos diarios de ser necesario)
Se describe las actividades, y sucesos del sitio a observar.	Sucesos nuevos, situaciones climáticas, que puedan incidir en el uso del espacio.	
La información se detalla cronológicamente.		
	Interpretación:	
	Percepción del investigador acerca los sucesos que se presentan durante la observación.	
	El investigador sugiere posibles motivos de ciertos acontecimientos.	
Información calve para el espacio:		
Se señalan lugares, personas, o datos bibliográficos que aporten a la investigación del espacio.		

Anexos

Fotografías adicionales, esquemas, resúmenes de entrevistas, insights, narrativas, o mapeo de espacios cercanos.

Guía de la Entrevista a los miembros de la comunidad

EDAD:

GÉNERO:

1. ¿Cuánto tiempo vive en esta Parroquia?
2. ¿Le gustaría vivir en otra parte? ¿En dónde?
3. ¿Usted utiliza diariamente los espacios públicos de la Parroquia?
4. ¿Qué espacios son los que utiliza cotidianamente?
5. ¿Qué espacios o lugares ha dejado de ocupar? ¿Por qué?
6. ¿Qué espacio de los que no utiliza quisiera volver a utilizar?
7. ¿Qué lugar de la parroquia es el que más le gusta?
8. ¿Qué lugar de la parroquia es el que menos le gusta?
9. ¿Cuál es el mejor recuerdo que tiene en los espacios públicos dentro de la parroquia?
10. ¿Cree que los espacios de la parroquia tiene que ver con la historia de sus vidas? ¿Por qué?
11. ¿De qué forma se deberían usar los espacios públicos dentro de la parroquia?
12. ¿De qué forma no se deberían usar los espacios públicos dentro de la parroquia?
13. ¿Cómo sería para usted el barrio en el que a usted le gustaría vivir?
14. ¿Cuándo un espacio es lindo o bonito para usted?
15. ¿Un espacio puede ser lindo y útil al mismo tiempo?
16. ¿Qué necesitan los espacios dentro de la parroquia para ser útiles?
17. ¿Qué necesitan los espacios dentro de la parroquia para ser lindos?

Los instrumentos previamente señalados son utilizados en el desarrollo del proyecto “*Representación social del diseño del espacio público: Una respuesta a la realidad comunitaria*”, llevado a cabo por investigadores de la Universidad Técnica de Ambato, en la ciudad de Ambato, Parroquia la Matriz, del cual nace la presente proyecto.

Tabla 5

Guía para la encuesta a miembros de la comunidad

Interrogantes	Opciones
1 ¿Con qué tipo de usuario de identifica usted?	<ul style="list-style-type: none"> - Pequeños productores. - Emprendedores - Negocio Local - Niños, adolescentes, o estudiantes - Adultos mayores
2 ¿Cuál de las siguientes alternativas presentadas satisfacen sus necesidades de recreación?	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en las FFF - Integración con posible ruta turística - Punto de interés Comercial - Recuperación de juegos tradicionales - Espacios verdes - Esparcimiento y recreación para adultos mayores
3 ¿Cuál de las siguientes alternativas presentadas satisfacen sus necesidades de Interacción?	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en las FFF - Integración con posible ruta turística - Punto de interés Comercial - Recuperación de juegos tradicionales - Espacios verdes - Esparcimiento y recreación para adultos mayores
4 ¿Cuál de las siguientes alternativas presentadas satisfacen sus necesidades de comercio?	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en las FFF - Integración con posible ruta turística - Punto de interés Comercial - Recuperación de juegos tradicionales - Espacios verdes - Esparcimiento y recreación para adultos mayores

5	¿Cuál de las siguientes alternativas presentadas satisfacen sus necesidades de turismo?	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en las FFF - Integración con posible ruta turística - Punto de interés Comercial - Recuperación de juegos tradicionales - Espacios verdes - Esparcimiento y recreación para adultos mayores
6	¿Cuál de los siguientes aspectos llama más su atención?	<ul style="list-style-type: none"> - Invernaderos / Huertos - Almacenamiento de semillas - Área de Juegos para niños - Comedor al aire libre - Bar / Tiendas / Emprendimientos - Mobiliario Urbano - Áreas Verdes
7	¿Cuál de las siguientes imágenes llama más su atención?	<ul style="list-style-type: none"> - Club de invernadero de flores y frutas, - Espacio recreacional histórico, o - Parque histórico comunitario.
Presentación del proyecto		
8	¿Cuál de los siguientes factores cree que se consideró para el desarrollo de estas propuestas?	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de investigación profesionales - Normativa arquitectónica - Necesidades de la comunidad - Todas las anteriores
9	¿Cuál de los siguientes usos considera más interesante?	<ul style="list-style-type: none"> - Huertos Urbanos - Espacios de recreación activa - Espacios de recreación pasiva
10	¿Cuál de las siguientes afirmaciones considera más acertada?	<ul style="list-style-type: none"> - El espacio parte de la histórica - El uso está ligado a la interacción

11	¿Cuál de las siguientes descripciones considera más interesante?	<p>- Club de invernadero de flores y frutas: Escenario, donde se desarrollaría un club comunitario el cual hiberne plantas ornamentales, o de cualquier tipo. Partiendo de la idea de un invernadero, este sitio se comportaría como un espacio de producción de flores para la venta, y para la producción de esculturas que participen en el circuito de las flores de las FFF.</p> <p>- Espacio recreacional histórico: Este escenario tendría la intención de recuperar juegos del pasado que nuevas generaciones han dejado de practicar. Generando un ambiente comunitario que incentive actividades recreacionales, en un espacio que combine la nostalgia del pasado con la estética y funcionalidad del presente.</p> <p>- Parque histórico comunitario: Este escenario ofrecerá un espacio verde comunitario dentro del complejo recreacional la Yahuirá. Enfocándose en personas adultas que mantienen viva la memoria comunitaria del barrio, este espacio brindará un ambiente donde familias encuentren un punto de reunión.</p>
12	¿Cuál escenario propuesto satisface sus necesidades de recreación?	<ul style="list-style-type: none"> - Club de invernadero de flores y frutas, - Espacio recreacional histórico, o - Parque histórico comunitario.
13	¿Cuál escenario propuesto satisface sus necesidades de interacción?	<ul style="list-style-type: none"> - Club de invernadero de flores y frutas, - Espacio recreacional histórico, o - Parque histórico comunitario.
14	¿Cuál escenario propuesto satisface sus necesidades de comercio?	<ul style="list-style-type: none"> - Club de invernadero de flores y frutas, - Espacio recreacional histórico, o - Parque histórico comunitario.
15	¿Cuál escenario propuesto satisface sus necesidades de turismo?	<ul style="list-style-type: none"> - Club de invernadero de flores y frutas, - Espacio recreacional histórico, o - Parque histórico comunitario.
16	¿Cuál escenario propuesto le gustaría ver realizado?	<ul style="list-style-type: none"> - Club de invernadero de flores y frutas, - Espacio recreacional histórico, o - Parque histórico comunitario.

17 ¿Por qué escogió el escenario
seleccionado?

18 ¿Qué sensaciones espera experimental en
el espacio seleccionado?

19 ¿Qué aumentaría o quitaría usted al
espacio seleccionado?

Autor. Torres Gallardo, Lenin

4.6. Interpretación de resultados.

Para la interpretación de resultados en el presente proyecto, se presentan síntesis de resultados preliminares del proyecto de investigación “*Representación social del diseño en el espacio público: Una respuesta a la realidad comunitaria*”, y las encuestas realizadas a la comunidad para validar los escenarios preliminares propuestos, debido a la situación mundial actual fue imposible programar una reunión con las personas necesarias, sin embargo, fue posible recolectar sus opiniones y respuestas por medio de la encuesta planteada. Las fichas de observación se podrán encontrar en Anexos.

Resultados de la validación de los escenarios propuestos

Como resultados de la exposición realizada para la validación del escenario a proyectar en el espacio a intervenir. Inicialmente, previo a la muestra de todos los escenarios se pidió por insights acerca de espacios e ideas acerca de los escenarios propuestos como resultado, la mayoría de personas consideraron su interés por la incorporación de espacios verdes, rutas turísticas, y la el incremento del comercio en el sector, el interés por espacios verdes y espacios que mantengan una relación con la naturaleza fue claro.

Después de haber recibido estas acotaciones, se procedió a explicar los escenarios propuestos y la manera en la que cada uno fue concebido, así como sus oportunidades individuales y demás factores considerados en cada uno de ellos. Posterior a la exposición, la comunidad expresó que a su parecer estos escenarios planteados han sido desarrollados a través, de proyectos investigativos, respetan la normativa, y consideran las necesidades de la comunidad. El escenario que satisfacía mayormente sus necesidades turísticas, y de acuerdo a su criterio, el más interesante, fue: “*Club de invernadero de flores y frutas*”. De esta manera este escenario fue seleccionado como la propuesta a desarrollar en el presente proyecto.

Observación de Campo

La comunidad del Complejo Recreacional la Yahuira convive con el abandono de este espacio día a día, en cercanías a este se han asentado distintos centros nocturnos, de acuerdo con testimonios de los locales muchos de ellos sin permiso de operar, estos centros han provocado la presencia de personas ingiriendo alcohol, y generando peleas a distintas horas del día. La inseguridad es un aspecto latente para varias personas, sin embargo, numerosos habitantes de las cercanías, perciben este lugar como un sinónimo de familia, cercanía, recuerdos e historia.

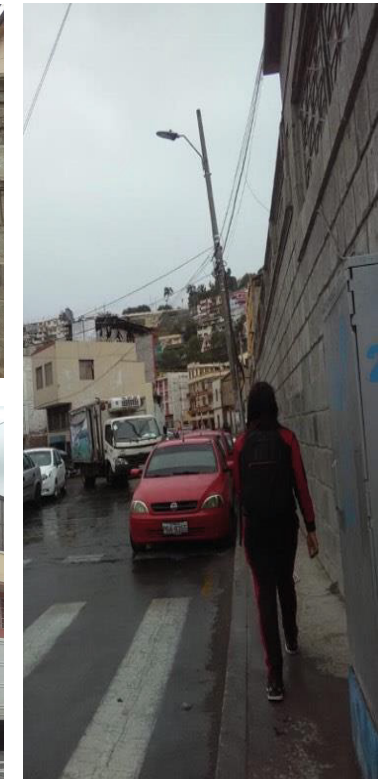
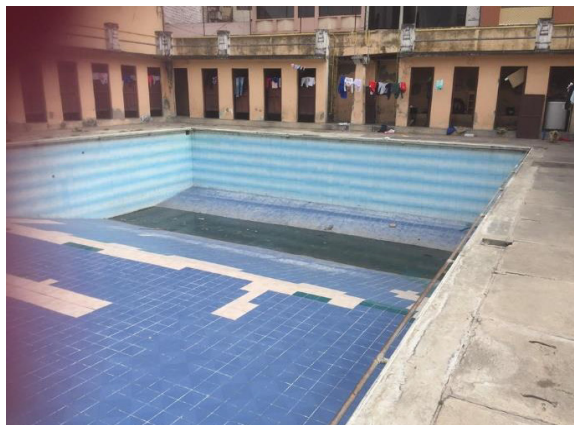


Ilustración 24. Observación de Campo – Resumen.
Autor. Torres Gallardo, Lenin



Registro Fotográfico

El Complejo Recreacional la Yahuira vive en la memoria comunitaria como un espacio de recreación, en el cual varias generaciones se vieron disfrutando de la piscina, sin embargo, actualmente se puede apreciar el estado deteriorado del espacio, el abandono, y maltrato hacia el sitio arquitectónico se ve reflejado en los materiales rotos, pisos faltantes, humedad, basura, entre otros.

A través del registro fotográfico se puede notar afecciones como: basura constante existente en el interior y exterior del Complejo, botes oxidados en la entrada, ventanas rotas, pisos alzados, paredes con humedad y pintura desgastada, el interior de la piscina esta deteriorado.

Ilustración 25. Registro Fotográfico- Resumen.
Autor. Torres Gallardo, Lenin

Esta en desuso
Es una reliquia de Ambato
Recién estuvo en restauración
Se encuentra en mal estado
Existe maleza en toda parte
Desde que cerraron ya no se hizo nada
Ninguna actividad
Hubo accidentes, una caída fuera de la piscina
Es considerada como patrimonio
En la piscina nunca pasa nada
No es muy peligro
Hay cantinas alrededor
No le han dado ningún uso siendo
Patrimonio de la ciudad
Si la piscina se va, seria algo triste
Siguen destruyendo al construir edificios

INSIGHTS (Espacio)

Opiniones
Extraídas de la
observación, y las
entrevistas

La comunidad describe al espacio, y los alrededores como: sucio, lleno de maleza, y con una notable falta de cuidado.

Los elementos arquitectónicos del mismo están notoriamente deteriorados y la percepción de estas muestras de abandono son reflejadas en las dinámicas que este genera con sus alrededores.

También acudían los militares a la piscina
Se practicaban juegos populares
Era muy visitada por la gente del sector
Era divertido nadar
Hace unos tres años no ha pasado nada en el lugar
Niños se criaron ahí, ellos nunca ocuparon
ninguna otra piscina
La piscina era algo muy turístico
En el año 85 vinieron personas de afuera y empieza
a haber robos, asaltos
Antes era gratis la entrada
Los señores del ejercito hacían sus pruebas
Se solía hacer ejercicios y ver las competencias
Este lugar a estado abandonado por muchos años
Aquí se realizaba reuniones
Se llenaba la gente, era un buen ambiente y divertido

INSIGHTS (Temporalidad)

Opiniones
Extraídas de la
observación, y las
entrevistas

Este Complejo a pesar de estar 40 años en el abandono, sigue más que vivo en la memoria de quienes alguna vez disfrutaron de él.

El cariño y nostalgia que este genera lo ha convertido en un personaje más de la comunidad, que cuenta historias y saca sonrisas en rostros de los habitantes del sector como si se tratara de dos cómplices resguardando un secreto.

INSIGHTS (Percepción)

Es un barrio muy sano
Muchas personas tomando
Hay borrachos
Hay bares
Hay antisociales tomando o asaltando
a gente inocente
Cada vez hay más inseguridad y peligro
No hay muchos lugares, la mayoría son pagados
Se paran todos los días los borrachos,
toman, y pelean
“Ladrones escondidos en los vestidores”
Es muy peligroso
Le asaltaron y los ladrones se
escondieron en la piscina
Puede haber asaltos
Los bares provocan peleas y molestias
hasta la madrugada.
No es peligroso

Opiniones
Extraídas de la
observación, y las
entrevistas

La percepción del Complejo Recreacional la Yahuira como espacio público está fuertemente influenciada por la presencia de elementos que generan basura y proyectan una imagen de descuido, o abandono.

La comunidad inmediata, articula su inconformidad con los bares cercanos, ya que promueven esta imagen negativa del sitio. Además de expresar claramente su inconformidad con el trato del bien patrimonial de la urbe Ambateña.

INSIGHTS (Expectativas)

Piscina temperada, con una cubierta, al barrio mismo le diera más movilidad, más comercio.

Algo atractivo, novedoso,

Buen mantenimiento

En el parque Cevallos se puede caminar con tranquilidad

Hacer un convenio con el municipio

Un lugar más seguro, con áreas verdes

Mantenimiento en la piscina, manteniendo el diseño original

Lugares de recreación para personas adultas

Aptos para todo publico

Dar usos para personas de la tercera edad

Re-modelen la piscina

En un futuro volverá a funcionar

Que no haya delincuencia.

Que vuelva a funcionar la piscina

Que arreglen la piscina

Vigilancia para que no haya problemas

Caminar en cualquier momento y más tranquilo, menos ruido.

La comunidad expresa deseos que la piscina regrese al funcionamiento de hace 40 años, que se mantenga el diseño original, y sus puertas estén abiertas al publico.

Sin embargo, también se menciona el deseo de espacios aptos a todo publico, para personas de la tercera edad, áreas verdes, y espacios donde caminar con tranquilidad.

Opiniones
Extraídas de la
observación, y las
entrevistas

Mapeo de Espacios Cercanos

El Complejo, esta situado en uno de los barrios mas antiguos de la ciudad de ambato, este ha vivido varias transformaciones a lo largo de la historia, y ha marcado varias generaciones.

Actualmente los espacios aledaños al Complejo ejercen un gran impacto en las dinámicas del espacio con la comunidad y la percepción del mismo ante los habitantes del sector.

La existencia de bares, en conjunto con la plaza urbana son los sitios que mas inconvenientes e incomodidades para la comunidad han causado. Sin embargo, para otros la cercanía de este Complejo a centros educativos, tiendas, y sitios gastronómicos locales, son de gran interés, y aprecian la ubicación del mismo.

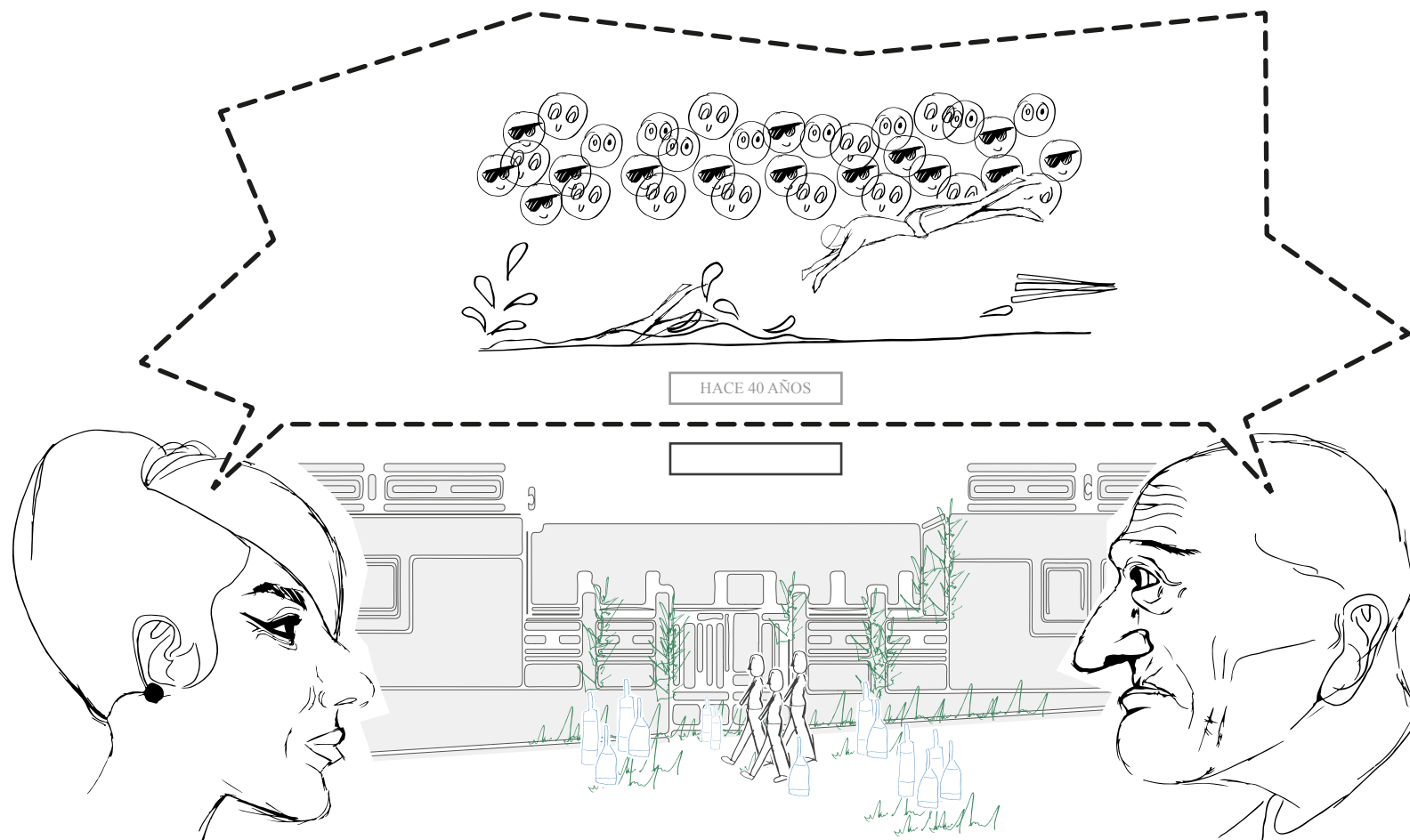


- Complejo Cultural Recreacional la Yahaira
- Plaza Urbina

- U. Educativas
- Tiendas Locales

- Bares & Discotecas
- Restaurantes Locales

Ilustración 30. Mapeo de Espacios Cercanos.
Autor. Torres Gallardo, Lenin



Narrativa Visual

El espacio se encuentra dividido en dos, distintas generaciones han presenciado el abandono del sitio, como otros días de gloria del mismo. Actualmente es sinónimo de abandono, y descuido, personas peleando y alcohol, inseguridad y miedo. Sin embargo este también vive como un espacio a temporal en la memoria comunitaria en el que personas de cualquier parte de la ciudad e inclusive turistas extranjeros disfrutaban de un ambiente armonioso y de diversión.

Ilustración 31. Narrativa Visual.
Autor. Torres Gallardo, Lenin

CAPÍTULO V

5. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

El presente proyecto, constará de un resumen el cual describa el proceso, y los pasos realizados en el desarrollo del mismo, de manera general. La propuesta completa, explicación a profundidad y representación gráfica se podrá encontrar adjunta a este documento

5.1. Título

Re-Significación del Interior del complejo recreacional la Yahaira en
Respuesta al Sentido Comunitario.

5.2. Análisis e interpretación de datos

Para empezar el desarrollo de la propuesta se propone proyectar escenarios que reflejen la re-significación del complejo recreacional la Yahaira, para ello se toma en cuenta los aspectos a considerar a continuación

5.2.1. El complejo recreacional la Yahaira

Este complejo Recreacional, patrimonio cultural de la urbe ambateña, se encuentra localizado en las calles Juan benigno Vela y Olmedo. Inicialmente este espacio nació como una iniciativa para mejorar la salubridad de la ciudad. En el pasado, este fue sinónimo de turismo, y comercio, sin embargo, actualmente el complejo, lleva 40 años en abandono. En sus alrededores se puede apreciar maleza y basura, al abandono del espacio se suma la presencia de distintos bares, y centros nocturnos, los cuales son causantes de la presencia de personas bajo la influencia del alcohol, las mismas que generan constantes peleas en las cercanías del espacio mencionado.

5.2.2. Plan de Trabajo de la Alcaldía del Cantón Ambato

Para mantener al proyecto pertinente al contexto inmediato, uno de los factores que se han tomado en consideración es el “*Plan de Trabajo de la Alcaldía del Cantón Ambato*”, en este plan se toman en cuenta lineamientos presentes en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Naciones Unidas (Altamirano, 2018). Dentro de estos

objetivos, tomando en cuenta el carácter cultural del espacio a intervenir, se considera enmarcar el mismo dentro del eje cultural el cual tiene como objetivo:

Promover la cultura en el cantón Ambato, de tal manera que se fortifique las relaciones sociales de todos los habitantes del cantón, mejorando así la calidad de vida y fortaleciendo los lazos de interculturalidad de todo el país, haciendo un llamado a los turistas a ser parte de eventos culturales y sociales que ofrezca el cantón Ambato, dentro de las competencias del GADMA (Altamirano, 2018, pág. 20).

De esta manera se respeta aspectos culturales del espacio que han estado presentes desde su concepción, dentro de los objetivos específicos, podemos encontrar: a las fiestas de las flores y las frutas, red cultural de espacios públicos patrimoniales y, parques y jardines, entre otros. Estos objetivos mencionados anteriormente servirán como guía para el desarrollo de los escenarios propuestos para la re-significación del espacio.

5.2.3. Marco Normativo

El complejo recreacional la Yahaira, lo rigen distintas normativas debido su naturaleza como patrimonio cultural de la ciudad de Ambato. Las principales normas a considerar en este caso en particular son las definiciones que se articulan en el *“inventario arquitectónico y urbano de la ciudad de Ambato”*.

Valoración: Estético Arquitectónica.

Es asignado a las edificaciones que satisfacen los requisitos impuestos por el diseño arquitectónico, es decir cuando expresan fielmente el carácter del género al que pertenecen y cuando su forma es resultado de la función y de la concepción del espacio (INCP, 2004, pág. 7).

Categoría: Arquitectura Tradicional Arquitectónica.

“Se consideran a las edificaciones de uso doméstico (vivienda) ubicadas dentro de los predios urbanos, las mismas que se seleccionan de acuerdo a sus características arquitectónicas, estéticas, tipológicas” (INCP, 2004, pág. 8).

Tipo de Intervención: Rehabilitación.

“Son obras destinadas al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de una edificación, como parte de un entorno natural y ambiental que también debe ser rehabilitado” (INCP, 2004, pág. 9).

Grado de Protección: Parcial

Las edificaciones con valoración histórico - testimonial - simbólico y las más representativas de valor urbano, con elementos representativos en su estructura interior (fachada, escaleras, patios, carpintería, etc.) y exterior (fachada, escala, altura, vanos y llenos, etc.), deben ser mantenidos, preservados y conservados. Se permitirá eliminar volúmenes, elementos estructurales, decorativos y constructivos que estén en desacuerdo con la expresión fidedigna del inmueble. Considerará la reconstrucción de volúmenes que devuelvan el valor original de la edificación (INCP, 2004, pág. 11).

Dentro del desarrollo del proyecto también es necesario presentar los siguientes términos los cuales; establecen los tipos de intervenciones en bienes inmuebles considerados patrimonio cultural de Ambato (GADMA, 2017).

Ampliación: Obra que incrementa el área cubierta de un inmueble y que deberá expresar su carácter contemporáneo e integrarse coherentemente a la edificación existente;

Conservación: Intervención que permite el mantenimiento y cuidado permanente de los bienes patrimoniales, incluido el ambiente en el que están situados, a fin de garantizar su permanencia;

Consolidación: Intervención en diferentes componentes arquitectónicos que se hallen afectados, para garantizar la estabilidad del bien;

Demolición: Consiste en la eliminación total o parcial de una edificación;

Liberación: Intervención que permite rescatar las características arquitectónicas originales de un inmueble, eliminando añadidos e intervenciones no compatibles con este;

Nueva edificación: Construcción que se realiza en solares no edificados, áreas baldías dentro de un predio o sustituyendo edificaciones no patrimoniales;

Rehabilitación: Intervención en un bien o conjunto patrimonial en el que no sea factible o conveniente la restauración total o parcial. Su cualidad esencial es la de recuperar o permitir condiciones de habitabilidad, respetando la tipología arquitectónica, las características morfológicas fundamentales, materialidad e integración con su entorno;

Restitución: Intervención que permite la reintegración de elementos desubicados o que su grado de deterioro no hace factible su restauración. Esta reintegración deberá ser perfectamente identificada mediante recursos de expresión, que los diferencie de los originales. Ésta considerará aspectos básicos como medidas, proporciones, materiales, etc., a fin de mantener la unidad visual y tipológica con la estructura original;

Restauración: Intervención de carácter excepcional, cuya finalidad es recuperar los valores arquitectónicos del bien, devolviéndole sus características originales; y,

Reubicación: Intervención de carácter excepcional para rescatar o mantener un monumento, que consiste en el traslado de un bien a un sitio distinto de su emplazamiento original (GADMA, 2017, pág. 20).

Tomando en consideración las definiciones anteriores, y considerando que el complejo recreacional la Yahaira dentro del inventario de Bienes Inmuebles de la Ciudad de Ambato, se cataloga como un bien Arquitectónico Estético, la intervención del mismo de acuerdo con el GADMA (2017) en la Ordenanza para Preservar, Mantener y Difundir el Patrimonio Cultural del Cantón Ambato rige que: “Serán susceptibles a todo tipo de intervenciones antes mencionadas, exceptuando ampliación, demolición, nueva edificación, restitución y reubicación” (pág. 20).

Rigiéndose a la normativa, el presente proyecto reconoce la importancia patrimonial de la construcción arquitectónica, y respetará las características de la misma mencionadas anteriormente, sin embargo, el presente proyecto se enfoca en la re-significación espacial, y el cambio de sentido de uso espacial, por lo cual el uso original de Piscina Comunitaria del mismo será descartado. Desde un punto de vista normativo, mantener el uso original del complejo incumple las medidas descritas en Las Normas de Arquitectura y Urbanismo (POT) de Ambato. Tomando en cuenta que

las características originales del espacio, fueron concebidas hace 85 años aproximadamente, estas no logran alcanzar los estándares planteados para asegurar la seguridad de los usuarios en el espacio.

Al considerar estos factores técnicos, el estado de abandono que ha causado un impacto negativo en el imaginario colectivo del complejo Recreacional, y en conjunto con resultados preliminares del proyecto de investigación “Representación social del diseño en el espacio público: una respuesta a la realidad comunitaria”, son los motivos por los cuales en este proyecto se plantea la re-significación del complejo recreacional la Yahuira.

5.2.4. Etnografía de sentido comunitario

Para comprender a la comunidad cercana del complejo Recreacional, se realiza una etnografía, esta forma parte de resultados preliminares del proyecto de investigación “*Representación social del diseño en el espacio público: una respuesta a la realidad comunitaria*”. En esta etnografía de sentido comunitario se toman en cuenta aspectos como: la noción de forma, espacialidad, y sentido.

Para el desarrollo de este proyecto se toma a consideración las declaraciones que se expresan en este documento. El complejo recreacional desde su concepción ofreció sus servicios por décadas, pero este dejó de funcionar por una falta de políticas públicas que rijan el uso del espacio (Freire, 2020).

Actualmente este lugar, aun presente en la memoria histórica y colectiva de la comunidad, se encuentra en desuso, razón por la cual este lugar ha dejado de interactuar con los habitantes del barrio y la ciudad en general, sin embargo, la comunidad cercana aún mantiene un vivo contacto con el espacio a través de la memoria (Freire, 2020).

Desde un punto de vista espacial, su ubicación geográfica lo convierte en un sitio fundamental para la ciudad, ya que la piscina de la Yahuira es un punto de encuentro, y conexión con la historia de la ciudad (Freire, 2020).

En cuanto al sentido de la piscina de la Yahuira; “está ligado a la memoria colectiva que existe en relación al lugar, en este espacio hay muchos códigos culturales

que tiene que ver con lo que este lugar representa en la interacción de sus habitantes” (Freire, 2020, pág. 27).

Teniendo las consideraciones expuestas, para el desarrollo del presente proyecto se toma en cuenta nociones como: la interacción del espacio no existe, pero aún mantiene un notorio contacto a través de la memoria colectiva e histórica; el Centro recreacional como punto de encuentro y conexión histórica; y el sentido de uso del espacio está fuertemente ligado a la memoria colectiva y a los códigos culturales relacionados con este lugar. Estas nociones serán una de las bases utilizadas para generar posibles escenarios de uso en conjunto con los otros puntos esenciales para la re-significación del espacio.

5.2.5. Observación Participativa

Uno de los puntos esenciales para la generación de posibles escenarios y mantener al proyecto pertinente al contexto, se plantea el uso de insights, resultado de la observación participativa realizada en el proyecto *“Representación social del diseño en el espacio público: una respuesta a la realidad comunitaria”*. Algunas de las menciones que se pueden encontrar en los insights que la comunidad expresa es como los alrededores se encuentran sucios, llenos de maleza, y con una notable falta de cuidado. Los elementos arquitectónicos del mismo están notoriamente deteriorados y la percepción de estas muestras de abandono son reflejadas en las dinámicas que este genera con sus alrededores.

El complejo a pesar de estar 40 años en el abandono, sigue más que vivo en la memoria de quienes alguna vez disfrutaron de él. El cariño y nostalgia que este genera lo ha convertido en un personaje más de la comunidad, que cuenta historias y saca sonrisas en rostros de los habitantes del sector como si se tratara de dos cómplices resguardando un secreto.

La percepción del complejo recreacional la Yahaira como espacio público está fuertemente influenciada por la presencia de elementos que generan basura y proyectan una imagen de descuido, o abandono. La comunidad inmediata, articula su inconformidad con los bares cercanos, ya que promueven esta imagen negativa del sitio. Además de expresar claramente su inconformidad con el trato del bien patrimonial de la urbe Ambateña.

La comunidad expresa deseos que la piscina regrese al funcionamiento de hace 40 años, que se mantenga el diseño original, y sus puertas estén abiertas al público. Sin embargo, también se menciona el deseo de espacios aptos a todo público, para personas de la tercera edad, áreas verdes, y espacios donde caminar con tranquilidad.

Estos puntos destacados, resultado de la interpretación de las fichas de registro, fotografías, y mapeos, serán usadas como un esqueleto que dirigirá la manera a tratar, no solo los escenarios que se presentarán a la comunidad, estos también regirán decisiones de diseño, como materiales, sensaciones, conceptos, entre otros.

5.2.6. Escenarios propuestos

Se propone exponer a la comunidad tres escenarios los cuales han sido concebidos tomando en consideración los puntos expuestos anteriormente. Estos puntos se han considerado ejes y puntos de partida para cada uno de los escenarios planteados.

5.2.6.1. Escenario 1: Club Invernadero de Flores y Frutas

Uso

Cosecha de plantas ornamentales para venta, y participación en las FFF.

Descripción

Escenario, donde se desarrollaría un club comunitario el cual hiberne plantas ornamentales, o de cualquier tipo. Partiendo de la idea de un invernadero, este sitio se comportaría como un espacio de producción de flores para la venta, y para la producción de esculturas que participen en el circuito de las flores de las FFF.

Oportunidades

- Turismo
- Participación en las FFF
- Re-activación comercial
- Investigaciones vigentes
- Integración con posible ruta turística
- Nuevo Punto de interés Comercial

Usuarios

- Miembros de la Comunidad cercana, y pequeños productores

Posibles zonas

- Invernadero
- Zona de Exposición
- Almacenamiento de semillas

5.2.6.2. Escenario 2: Espacio recreacional Histórico

Uso

Centro lúdico comunitario de juegos tradiciones.

Descripción

Este escenario tendría la intención de recuperar juegos del pasado que nuevas generaciones han dejado de practicar. Generando un ambiente comunitario que incentive actividades recreacionales, en un espacio que combine la nostalgia del pasado con la estética y funcionalidad del presente.

Oportunidades

- Re-activación del entorno
- Recuperación de juegos tradicionales
- Espacios interactivos
- Espacio de integración familiar

Usuarios

- Niños, adolescentes, estudiantes, familias cercanas, y miembros de la comunidad cercana.

Posibles zonas

- Área de Juegos
- Comedor
- Bar

5.2.6.3. Escenario 3: Parque Histórico Comunitario

Uso

Parque de bolsillo para adultos mayores

Descripción

Este escenario ofrecerá un espacio verde comunitario dentro del complejo recreacional la Yahuira. Enfocándose en personas adultas que mantienen viva la memoria comunitaria del barrio, este espacio brindara un ambiente donde familias encuentren un punto de reunión.

Oportunidades

- Re-activación del entorno
- Investigaciones Vigentes
- Espacios verdes
- Espacio de integración familiar
- Esparcimiento y recreación para adultos mayores

Usuarios

Adultos mayores, familias, y miembros de la comunidad cercana.

Posibles zonas

- Mobiliario Urbano
- Áreas Verdes

5.2.7. Selección del Escenario a desarrollar

Tras realizar las encuestas dirigidas a la comunidad, el escenario que obtuvo la mayor aceptación en las encuestas realizadas, es el Club Invernadero de Flores y Frutas.

En conjunto con la validación del escenario, se presentó a la comunidad distintos puntos de las propuestas, como espacios, zonas, oportunidades de diseño, entre otros, los cuales ayudarán a generar una propuesta final tomando como base el

escenario propuesto, y complementado con las pautas ocultas que la comunidad ofreció a través de las respuestas proporcionadas.

5.3. Descripción general del proyecto.

5.3.1. Título

Club Comunitario “Flores & Frutas”

5.3.2. Descripción

Este proyecto planteado para la comunidad del complejo recreacional la Yahaira, plantea un “club” comunitario donde su principal actividad sea la exposición, venta, y producción de plantas ornamentales, o frutales. Partiendo de la idea de un huerto e invernadero, este sitio se conformaría de un área principal; el huerto y producción de plantas, y como zonas secundarias; exposición histórica y emprendimientos. El principal objetivo de este proyecto es generar un espacio de producción de flores para la venta, y para la producción de esculturas que participen en el circuito de las flores de las Fiestas de las Flores y las Frutas (FFF).

5.3.3. Objetivos

- Generar un huerto/jardín urbano en la urbe ambateña
- Aportar un punto de interés turístico para la ciudad
- Participar activamente en las FFF

5.4. Exploración Inicial

5.4.1. Análisis del estado actual

5.4.1.1. Contexto

El complejo recreacional la Yahaira se encuentra localizado en la calle Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo, parroquia La Matriz, Cantón Ambato, provincia Tungurahua.

5.4.1.2. Análisis formal

El complejo recreacional la Yahaira cuenta con un piso base, una terraza accesible, y tres terrazas inaccesibles. Actualmente el piso base, se distribuye de la siguiente manera:

- Ingreso principal
- Bar
- SSHH
- Cuarto de Máquinas
- Cuarto 1
- Cuarto 2
- 27 vestidores de 2.5 m² aprox.
- 5 vestidores de dimensiones irregulares
- Duchas
- Bodega
- Fregadero
- Piscina
- Bodega

La terraza accesible, carece de áreas establecidas, mobiliario, y equipamiento, es un espacio vacío.

5.4.1.3. Usuarios

Actualmente debido al abandono del espacio, este sitio no cuenta con usuarios de ningún tipo.

5.5. Ante proyecto

5.5.1. Target

El presente proyecto plantea que los posibles usuarios para el aspecto productivo y comercial del proyecto sean miembros de la comunidad, pequeños productores, y emprendedores los cuales dispongan de las áreas implementadas para el comercio, cultivo y producción de plantas ornamentales y frutales. Por otra parte, se

plantea la idea de un recorrido a través de la memoria colectiva con imágenes ilustradas por artistas locales, a través de esta iniciativa se intenta ofrecer un punto de vista histórico a través de los ojos de la comunidad que la vivió, y ofrecer un atractivo turístico para la ciudad.

5.5.2. Conceptualización

Para la conceptualización se exploraron distintas nociones simples pero representativas que involucren de manera orgánica tres aspectos: la concepción original del espacio, el uso recreativo del pasado, y el nuevo sentido de uso a proyectar. En conjunto a esto, era importante también vincular el factor social, y humano al concepto, por lo cual se decidió, que el concepto para el desarrollo de este proyecto, fuera el AGUA.

En un principio este espacio fue concebido para mejorar la salubridad y aportar limpieza a la urbe ambateña, su uso desde sus inicios fue el de una piscina, y por mucho tiempo esta fue un punto turístico tanto para la comunidad, como para extranjeros hasta su abandono, el presente proyecto propone proyectar un espacio verde, huertos urbanos. El agua, ha estado presente desde los inicios del complejo, está siempre ha sido una constante, presente en actividades de limpieza, y salubridad; así como actividades recreacionales, con la piscina; y para el proyecto forma parte esencial en el cultivo de plantas. Por esta fuerte relación la conceptualización del proyecto gira en torno al agua.

5.5.3. Parámetros de Diseño

Se establecen los siguientes parámetros, como cimentación para futuras decisiones de diseño.

Los espacios deben considerar:

- Conexiones visuales
- Adaptabilidad
- Generar movimiento

Los materiales deben considerar:

- Relación con la naturaleza

- Transparencias
- Contrastes
- Ligereza

El mobiliario debe considerar:

- Adaptabilidad
- Modularidad
- Transparencias
- Contrastes

Los espacios deben evocar:

- Nostalgia relacionada con el agua
- Calma
- Alegría

5.5.4. Estrategias de Diseño

Se establecen las siguientes estrategias de diseño, en función con los parámetros establecidos anteriormente.

- Generar conexiones espaciales visuales
- Definir espacios “contenedores” en función a los usos del espacio
- Generar movimiento utilizando diferentes alturas para evocar el movimiento del agua
- Usar materiales transparentes
- Usar materiales de fuentes naturales, tales como: madera
- Complementar el uso de materiales con otros contrastantes para generar interés visual
- Generar un recorrido histórico el cual plasme la memoria colectiva del espacio
- Recurrir a elementos gráficos, o expresiones artísticas pictóricas para expresar la memoria colectiva de la comunidad.
- Utilizar transparencias para evocar nostalgia

- Tomar como punto de partida el agua para generar una paleta de colores principal
- Utilizar el contexto arquitectónico actual para complementar y generar una paleta de colores pertinente para el espacio.
- Relacionar la selección cromática con la expresión general por la cual es conocida la ciudad de Ambato: “Ciudad de flores y frutas”

5.6. Desarrollo

5.6.1. Concepto – Ideación

Para desarrollar el concepto fue importante entender que el agua, al ser un elemento ampliamente versátil necesitaba tener ciertos límites, por lo cual se ocuparon características simples conocidas por cualquier persona. Con el fin de asegurar la relación entre la exploración morfológica y volumétrica se elaboró este procedimiento múltiples veces, hasta encontrar una forma la cual responda de igual manera a la exploración morfológica, como al concepto.

Para el desarrollo de la exploración morfológica, fue necesario emplear un contenedor, ya que el agua por sí sola no cuenta con una forma definida, por lo cual, se empleó como contenedor al espacio de la piscina del complejo, obteniendo dos formas las cuales se exploraron en dos y tres dimensiones, se obtiene un volumen, resultado de la intersección de las dos figuras posteriormente seleccionadas.

A este volumen se aplican distintas variaciones, y se obtiene la morfología de la familia modular. Al momento de vincular la forma con el concepto se puede observar claramente una similitud a los Icebergs, y finalmente se vinculó esta idea con el escenario previamente seleccionado por la comunidad.

5.6.2. Distribución

Áreas propuestas- Piso Base:

- Ingreso Principal
- Jardín
- Huerto
- Exposición Histórica

- Emprendedores
- Almacenamiento
- Sala de Espera/Estar
- Administración
- Seguridad
- Baterías Sanitarias
- Recolección de Agua
- Cuarto de Máquinas

Áreas propuestas- Terrazas:

- Terrazas

5.6.3. Intervenciones

En el espacio, se trata de respetar lo más posible el espacio arquitectónico, sin embargo, se modifican tres aspectos del espacio, se elimina el urinario en el piso, el cual se encontraba en la entrada de las baterías sanitarias, con el fin de intentar mejorar, la imagen, olor y la salubridad general de dicho espacio. Otro espacio considerable el cual se decide intervenir, es el piso de la piscina, este originalmente de baldosa, se cambia por uno de micro cemento con la intención de mejorar la estabilidad de los módulos y el tránsito en condiciones generales, y mayormente de lluvia. Por último, las puertas donde se propone realizar la exposición histórica, pueden mantenerse abiertas todo el tiempo para permitir el correcto funcionamiento de esta exposición, sin embargo, se recomienda retirar las puertas de los vestidores intervenidos, para una mejor experiencia, y guardarlas en la bodega del complejo para cualquier uso futuro que estas puedan ofrecer.

5.6.4. Forma y Función

Se desarrolló una familia modular de 8 unidades, y varios muebles complementarios para el jardín, huerto y otros espacios del complejo con el fin de unificar estéticamente todos los espacios posibles. La forma de cada uno de los Módulos principales fue pensado de tal manera que cumpla con una intención general, la cual es almacenar y exponer plantas de una manera estética y que aporte suficiente interés para generar la atracción turística al espacio, además de esto, se tomó en cuenta

aspectos ergonómicos, alturas, y alcances para que cada uno de ellos se ajuste lo más posible a las actividades que cada uno permite realizar.

5.6.5. Documentos técnicos y planos

Los documentos Técnicos incluyen:

- Estado Actual - Piso Base y Terrazas
- Fachadas
- Niveles de Intervención
- Propuesta- Piso Base y Terrazas
- Cortes
- Ubicación de Luminarias (Sugerencia)
- Ubicación de Acabados
- Detalles Constructivos Generales
- Cuadro de Acabados
- Cuadro de Programación
- Módulos Principales
- Detalles Constructivos de Módulos Principales
- Materiales Constructivos para Módulos Principales
- Mobiliario Complementario
- Materiales Constructivos para Mobiliario Complementario
- Catálogo de Mobiliario extra
- Catálogo de Equipamiento
- Cuadro de Presupuesto

5.6.6. Presupuesto

Dentro del presupuesto se encuentra una muestra del valor individual de cada uno de los Módulos, la cantidad de módulos sugeridos y los módulos a usar en la propuesta pueden variar según las necesidades de los usuarios, por ende, el presupuesto de la propuesta, está ligado a cambios.

Es importante destacar, que el enfoque del presente proyecto, es únicamente la Re-significación espacial del complejo, partiendo de un espacio arquitectónicamente ya recuperado, por lo cual los cálculos de presupuestos no incluyen rubros de rehabilitación o recuperación arquitectónica.

5.6.7. Representación Visual

(Documento anexado después de bibliografía)

CAPÍTULO VI

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

- La recopilación de material normativo, y técnico el cual ofrezca información necesaria para la resignificación de un espacio, es esencial para el desarrollo de un proyecto que busque respetar la arquitectura y características relevantes de dicho espacio. Dentro de este marco teórico-documental es relevante considerar todos los aspectos que limiten, o tengan una relevancia en el proyecto, en el caso del complejo recreacional la Yahaira, al ser una edificación patrimonial de la ciudad de Ambato, la intervención arquitectónica de este se vio, en su mayoría, limitada por las definiciones articuladas en “*Expediente Técnico del Inventario Arquitectónico y urbano de la ciudad de Ambato*”, en el cual se especifican las características de este complejo, y el grado de intervención al que se le puede someter.

En este caso específico, esta normativa técnica en conjunto con resultados preliminares obtenidos a través del proyecto de investigación “*Representación social del diseño en el espacio público; una respuesta a la realidad comunitaria*”, fueron esenciales para documentar la información necesaria para comprender e interpretar la realidad a la cual la comunidad aledaña al complejo recreacional la Yahaira se enfrenta, y alinear estas necesidades con lineamientos técnicos/normativos, y planes culturales de la urbe ambateña.

- La metodología establecida para la realización y validación del proyecto planteado, tras el estudio de toda la información disponible para la ejecución del mismo, fue la de Diseño Participativo. Esta metodología proyectual, presente desde los inicios del proyecto, permitió interpretar y empatizar con usuarios directos de la propuesta de diseño. Al establecerse un plan de acción para la proyección participativa del complejo recreacional la Yahaira, se incluyó a la

comunidad, en este momento del proceso, la comunidad pudo visualizar e intervenir en las decisiones tomadas por el diseñador en los escenarios proyectuales propuestos. Como resultado de mencionada validación, la propuesta desarrollada es la de “Club Invernadero Flores y Frutas”, de esta manera la validación del proyecto se realiza y se ratifica la presencia de las necesidades de la comunidad en conjunto con las normativas antes expuestas.

- Para definir los escenarios re-significados del complejo recreacional la Yahaira como respuesta a la realidad comunitaria fue necesario interpretar la realidad que la comunidad vive día a día, y los resultados de este momento del proyecto fue evidente desde los estudios preliminares del proyecto de investigación antes mencionado. Para llevar a cabo esta re-significación se consideró la normativa técnica que rige al espacio arquitectónico patrimonial, y resultados preliminares de estudios realizados por profesionales, como por ejemplo: fichas de observación, etnografías, mapeos de espacios, entre otros. Además se usó como guía el plan de acción del alcalde Javier Altamirano Sánchez, para guiar la contextualización y pertinencia de cada propuesta realizada, parte esencial del desarrollo de estos escenarios.

Las propuestas mencionadas se conciben a partir de cuatro ejes, los cuales arrojan tres propuestas de uso: Club invernadero de flores y frutas, Espacio recreacional histórico, y Parque histórico comunitario. Cada uno de estos escenarios fue planteado con un uso distinto al otro y con distintos objetivos. Posterior al desarrollo de los escenarios, se procedió a la difusión, y validación de uno de ellos para continuar con el proyecto de re-significación, tras la realización de encuestas a miembros de la comunidad, determinaron que el escenario a desarrollar fuera: Club invernadero de flores y frutas.

Para la comunidad aledaña al complejo, es muy importante la permanencia de este espacio, sin embargo, debido a factores externos a ellos, actualmente el funcionamiento como piscina comunitaria es poco viable, por lo cual se tomó la decisión de rehabilitar este espacio para

mantener la memoria colectiva del lugar. Partiendo de la rehabilitación del espacio arquitectónico, se plantean nuevas áreas y distintos funcionamientos. La propuesta de diseño es desarrollado en base a una conceptualización la cual gira en torno al agua, debido a la estrecha relación que esta ha tenido con el espacio a lo largo del tiempo. Para esta propuesta se consideró el uso de cada espacio, así como el mobiliario para cada uno de ellos, y se estableció objetivos los cuales ayudaran a guiar el futuro del mismo.

6.2. Recomendaciones

- En cuanto a intervenciones de espacios públicos, como recomendación se puede mencionar la importancia de la implementación de un equipo de profesional interdisciplinario el cual respalde cada decisión que se tome para la intervención del espacio. De esta manera se puede explorar un abordaje holístico a todos los aspectos necesarios dependiendo de cada caso específico, lo que arrojaría como resultado espacios más empáticos, y más eficientes social y económicamente.
- En el transcurso del desarrollo del proyecto se pudo palpar ciertas limitaciones de intervención en espacios patrimoniales, en cuanto al uso del espacio se refiere, si bien es acertado proteger el patrimonio cultural de una ciudad, también es necesario que los espacios urbanos, y públicos avancen a medida que la sociedad avanza, por ello, empezar a considerar un cambio de sentido de uso en espacios los cuales ya no funcionen adecuadamente en el momento temporal en el que nos encontramos podría llegar a impactar de manera positiva a la urbe, siempre y cuando estas intervenciones sean realizadas por un conjunto de profesionales capacitados para realizar esta acción.
- Como recomendación, desde un punto de vista académico, se puede mencionar la exploración e implementación de más variedad de

metodológicas proyectuales de diseño, desde etapas tempranas de la formación profesional, de esta manera se introduce a los estudiantes a diferentes métodos de abordar proyectos, esto aportará un abanico más amplio de recursos en los proyectos que se les puede presentar en su vida académica y en un futuro profesional.

BIBLIOGRAFÍA

Altamirano, J. (2018). *Plan de Trabajo de la Alcaldía del Canton Ambato*. Ambato.

Archdaily. (30 de Marzo de 2016). *Soyoo Joyful Growth Center: Archdaily.com*.

Recuperado el 27 de Junio de 2020, de Archdaily.com:

<https://www.archdaily.com/784619/soyoo-joyful-growth-center-crossboundaries>

Archivo BAQ. (27 de Febrero de 2018). *Rehabilitacion y Reciclaje: Archivo BAQ*.

Recuperado el 27 de Junio de 2020, de Arquitecturapanamericana.com:

<http://www.arquitecturapanamericana.com/rehabilitacion-del-mercado-9-de-octubre/>

Armstrong, H., & Stojmirovic, Z. (2011). *Participate: Designing with User-Generated Content*.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). *Ley Orgánica de Cultura*. Quito.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia, y Descentralizacion*. Quito.

Augé, M. (1993). *Los No Lugares - Espacios del Anonimato*.

Binder, T., Ehn, P., Jacucci, G., Linde, P., Wagner, I., & De Michelis, G. (2011). *Design Things*. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/uta-ebooks/detail.action?docID=3339317&query=Ehn%2C+Pelle>

Bloszies, C. (2012). *Old Buildings, New Designs: Architectural Transformations*. New York : Princeton Architectural Press.

Boris Albornoz. (2009). *Borisalbornoz.com*. Recuperado el 27 de Junio de 2020, de Mercado 9 de Octubre: Borisalbornoz.com:
<https://www.borisalbornoz.com/mercado-9-de-octubre/>

Brochado, A. R. (Junio de 2017). Resignificando la ciudad. Espacio Público desde/para la Ciudadanía en esta es una Plaza de Lavapiés. *Revista San Gregorio, No.17*, 118 - 125.

- Colleyn, J.-P., & Augé, M. (2004). *Qué es la antropología*.
- Crossboundaries. (s.f.). *Work: Crossboundaries.com*. Recuperado el 27 de Junio de 2020, de Crossboundaries.com: <http://crossboundaries.com/works/soyoo-joyful-growth-center/>
- Doberti, R. (1978). La Morfología: En un Nivel de Síntesis Comprensiva. *Sumarios N° 09/10*.
- El Heraldo. (3 de Mayo de 2019). *Piscina La Yahaira: Estudios reposan en la Dirección de Planificación*. Obtenido de <https://www.elheraldo.com.ec/piscina-la-yahaira-estudios-reposan-en-la-direccion-de-planificacion/>
- El Tiempo. (17 de Enero de 2009). *El Tiempo.com*. Recuperado el 27 de Junio de 2020, de Noticias: El Tiempo.com: <https://www.eltiempo.com.ec/noticias/cuenca/2/mercado-nueve-de-octubre-sera-entregado-el-lunes>
- Enet, M. (2012). Diseño participativo: Estrategia efectiva para el mejoramiento ambiental y economía social en viviendas de baja renta. *Cuadernos de Vivienda y Urbaismo. Vol. 5, N°. 10*, 198 - 233.
- Fonseca, X. (1994). *Las Medidas de una casa*. Pax Mexico.
- Freire, P. (2020). *Resultado Preliminar del Proyecto de Investigación: Representación social del diseño en el espacio público; una respuesta a la realidad comunitaria*. Ambato.
- GADMA. (2017). *Ordenanza para preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural del canton Ambato*. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad Ambato, Ambato.
- GADMA. (2020). *Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato 2020*. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad Ambato, Ambato.
- Ganoe, C. J. (1999). Design as Narrative: A Theory of Inhabiting Interior Space. *Interior Design Educators Council, Journal of Interior Design 25 (2)*, págs. 1-15.

- Gonzales, F. A., & Rosa, J. M. (Noviembre de 2016). Espacios públicos en la ciudad de Montevideo. Una mirada sobre su resignificado. *Revista de Arquitectura Vol. 21 · N° 31*, 14 - 25.
- Halbwachs, M., & Lasén Díaz, A. (1995). Memoria colectiva y memoria histórica. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 209-219.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc. Graw Hill Education.
- Hessayon. (2002). *Invernadero: Manual de Cultivo y Conservación*. Barcelona: BLUME.
- INCP. (2004). *Ficha BI - I Registro Emergente*. Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura, Departamento de Inventario Nacional de Patrimonio, Ambato.
- INCP. (2004). *Inventario Arquitectónico Urbano de la Ciudad de Ambato*. Coordinación del subproceso de Inventario, Registro y Catalogación de Bienes Culturales.
- INCP. (2004). *Inventario de Bienes Inmuebles Ciudad de Ambato*. Ambato.
- INPC. (2005). *Acuerdo N°211*. Ambato.
- Jean Nouvel. (s.f.). *Projects: Jeannouvel.com*. Recuperado el 9 de Julio de 2020, de Atelier Jean Nouvel: <http://www.jeannouvel.com/en/projects/gazometre/>
- La Hora. (18 de Julio de 2019). *Piscina de la Yahaira, más de 40 años en el abandono*. Obtenido de <https://www.lahora.com.ec/tungurahua/noticia/1102258841/piscina-de-la-yahaira-mas-de-40-anos-en-el-abandono>
- Lefevre, H. (1974). *La Producción del Espacio*.
- Lezama, J. L. (1993). *Teoría Social, Espacio y Ciudad*. Mexico.
- Manzini, E. (2015). *Design, When Everybody Designs: An Introduction to Design for Social Innovation*. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/uta-ebooks/detail.action?docID=3339947>

- Núñez, S., & López, A. (2019). *Ficha de Registro de Espacios Públicos en Desuso*. Ambato.
- Panero, J., & Zelic, M. (1996). *Las Dimensiones Humanas en los Espacios Interiores - Estandares Antropométricos*. Mexico: G. Gili.
- Papanek, V. (1977). *Diseñar para el Mundo Real*. Nueva York.
- Pazmiño, I. (2016). *Estudio para la Rehabilitación y Adaptación del Conjunto Patrimonial la Yahaira*. Ambato.
- RAE. (2020). *Diccionario de la lengua española 23.ª ed.* Obtenido de Real Academia Española: <https://www.rae.es/>
- Rosental, M. M., & Iudin, P. F. (1965). *Diccionario filosófico*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos.
- Sanchez Valencia, M. (2009). *La Morfogénesis del Objeto*.
- Tamayo Gómez, C., & Navarro Bohórquez, D. (2017). Después de la guerra: otra Medellín. Ciudadanías comunicativas, apropiación urbana y resignificación de espacios públicos en clave de memoria y posconflicto. *Signo y Pensamiento*, 54-73.
- Tschumi, B. (2005). Concepto, Contexto y Contenido. *Arquine, Revista Internacional de Arquitectura y Diseño*.
- Vázquez Almanza, R. I. (Junio de 2016). Experiencia Activa de Arquitectura Efímera para la Re significación de un espacio Público en Apizaco, Tlaxcala.
- Velasco Espín, P. C. (2020). *Plaza Urbina: tiempo, morfología y memoria*.
- Zecchetto, V. (2002). *La Danza de los Signos: Nociones de Semiótica General*. Quito: Abyya-Yala.
- Zumthor, P. (2006). *Atmosferas*.

Universidad Técnica de Ambato

Universidad de Ambato.

Facultad de Diseño y Arquitectura

Tema.

**Re-significación del interior del Complejo Recreacional
la Yahaira en respuesta al sentido comunitario.**

Autor.

Lenin Alexander Torres Gallardo

Ambato - Ecuador

2020

Propuesta.

“Flores & Frutas”

Club Comunitario

“Flores & Frutas”

Club Comunitario

Descripción

Se plantea un “club comunitario” donde su principal actividad sea la exposición, venta y producción de plantas ornamentales, o frutales.

Partiendo de la idea de un huerto y jardín urbano, este sitio se conformaría de una zona principal; el huerto, jardín, exposición histórica, y puestos para emprendedores, y como zonas secundarias; Vigilancia, almacenamiento, administración, sala de reuniones.

El principal objetivo de este proyecto es generar un espacio de producción de flores para venta, producción de esculturas que participen en el circuito de las flores de las Fiestas de las Flores y las Frutas (FFF).

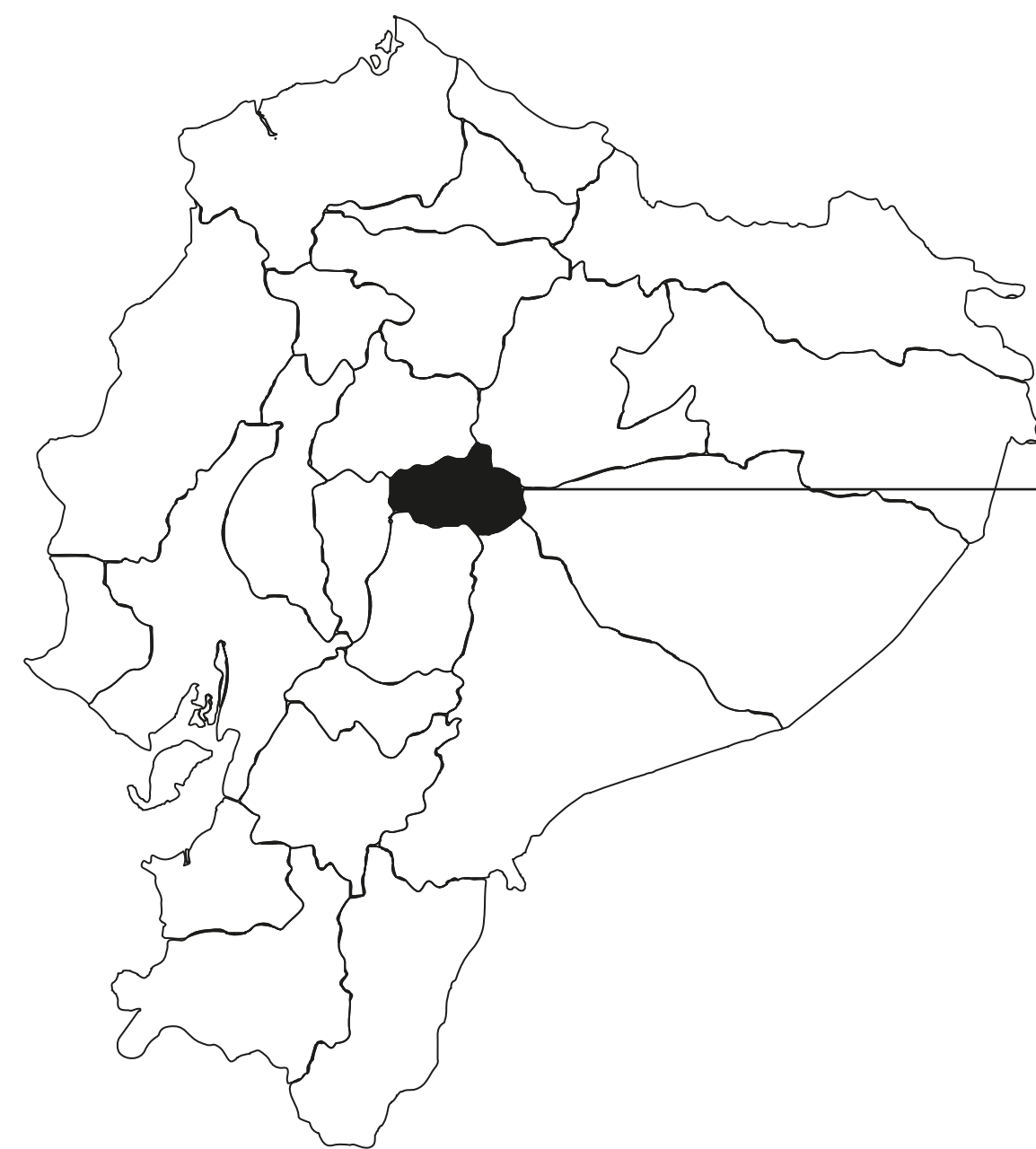
Objetivo General

Re-significar el espacio interior del Complejo recreacional la Yahaira partiendo del escenario planteado anteriormente, el cual fue validado y seleccionado por la comunidad.

Objetivos Específicos

- Generar un huerto / jardín urbano en la urbe ambateña
- Aportar un punto de interés turístico para la ciudad

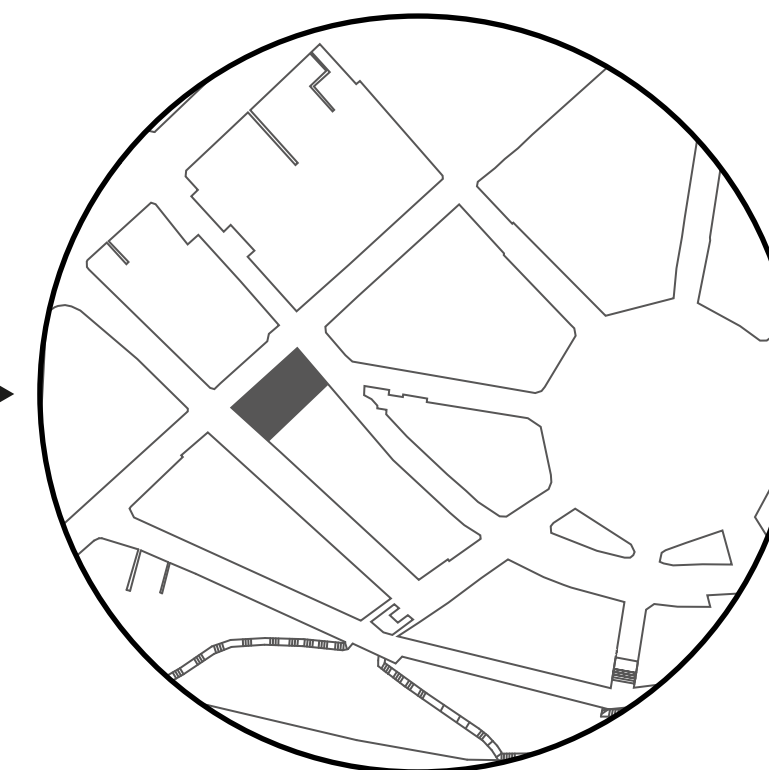
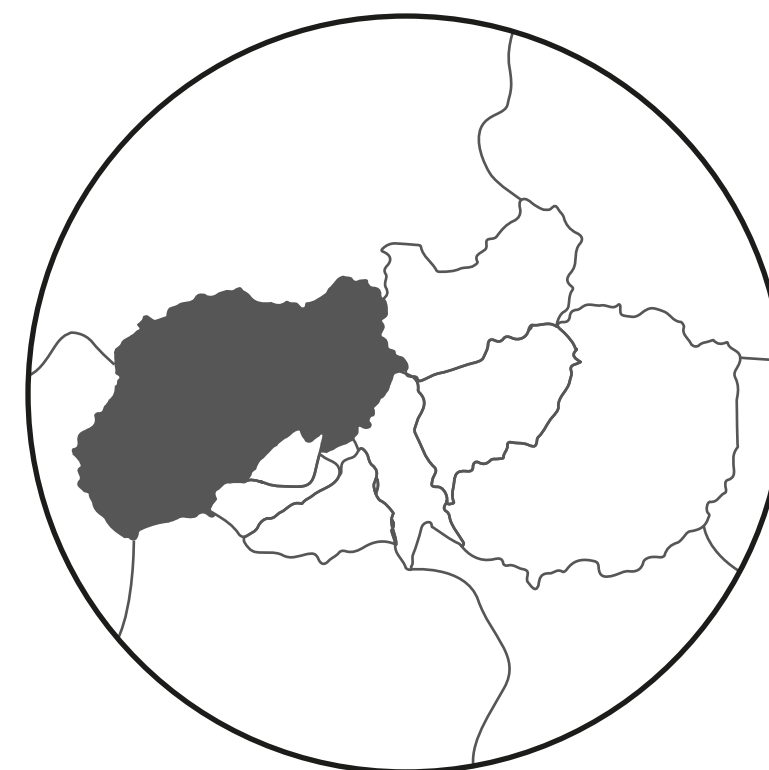
Localización



Ecuador - Tungurahua

Cantón - Ambato

Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo

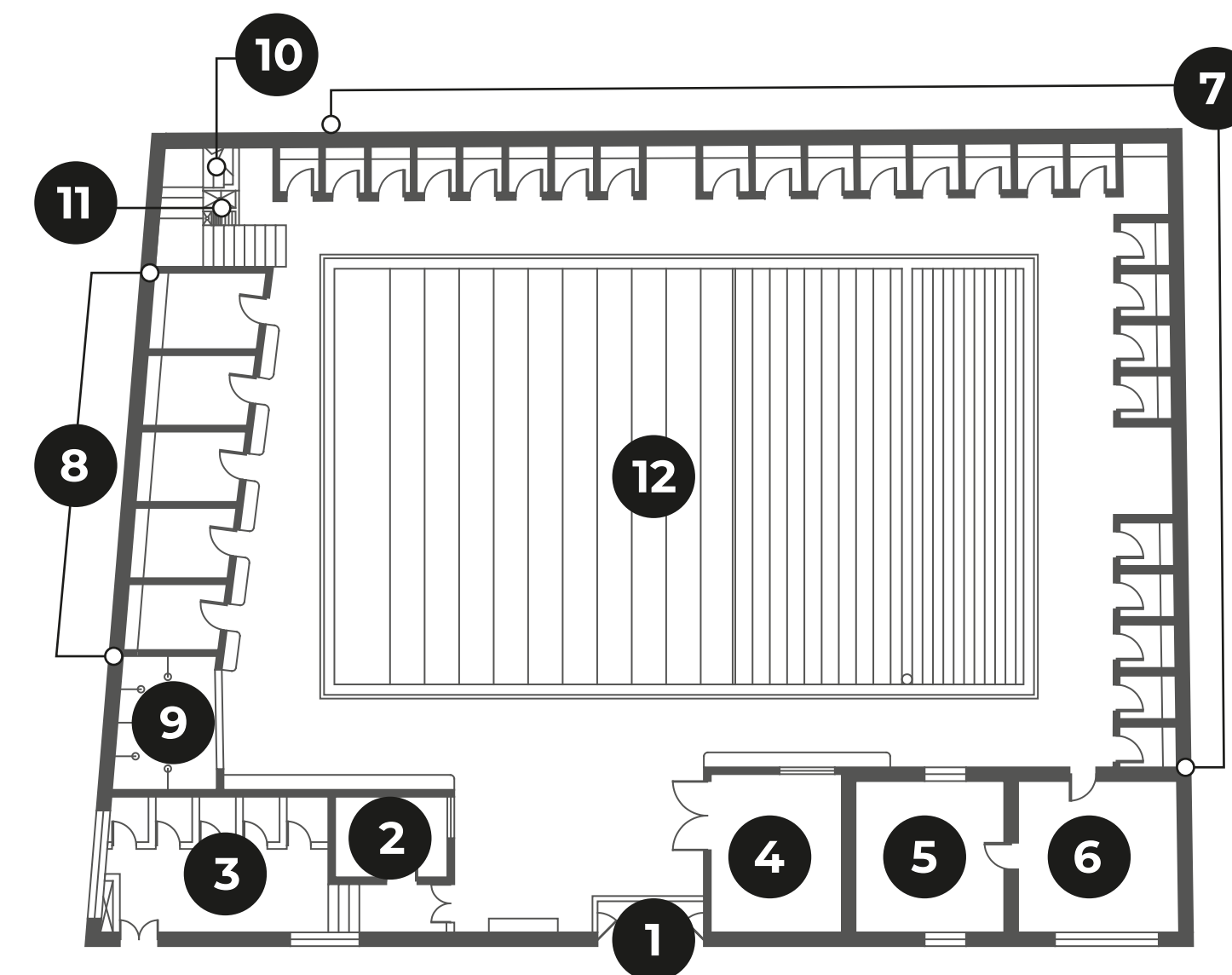


Estado Actual

Complejo Recreacional la Yahuira

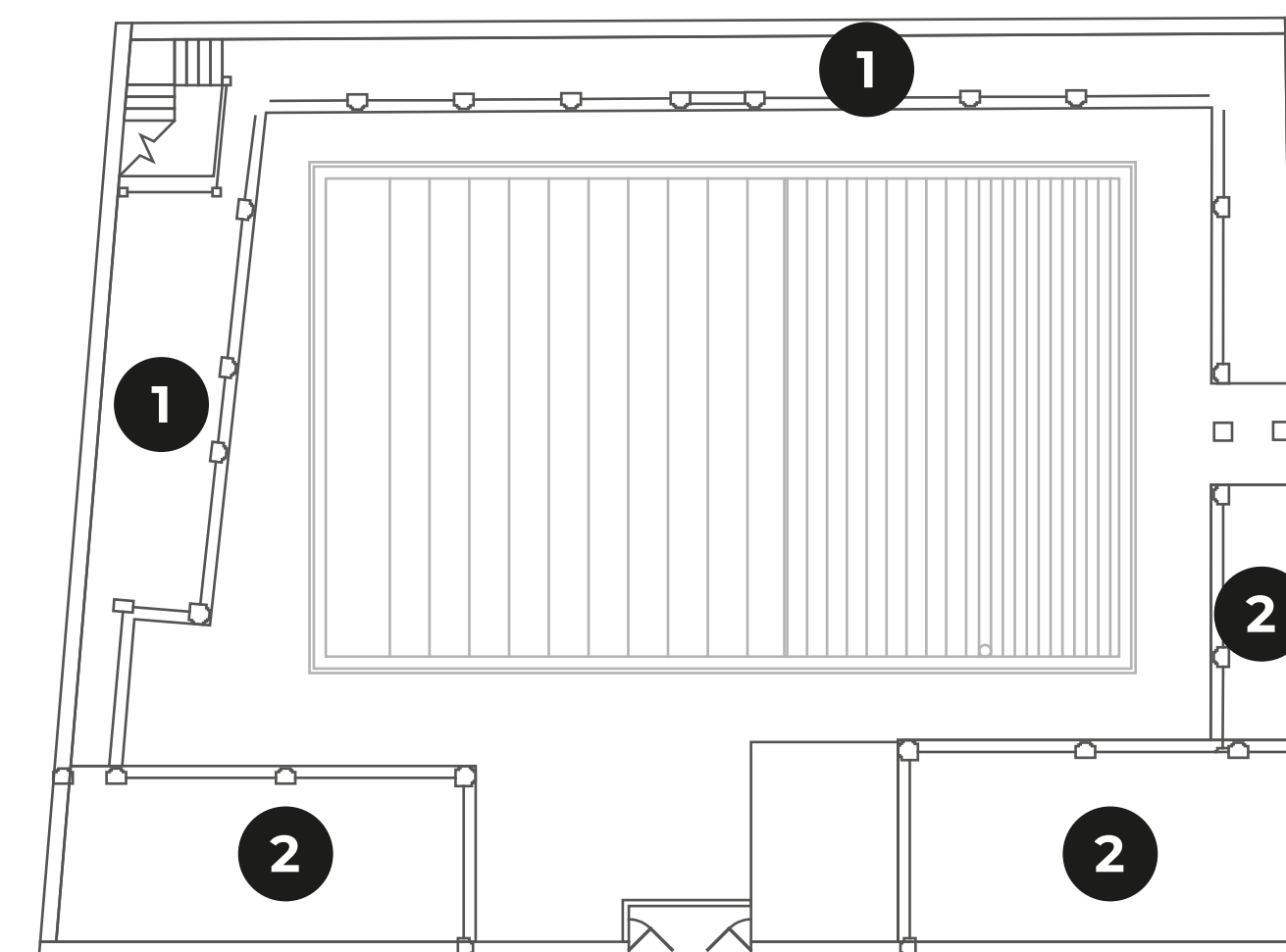
Piso base

- 1.- Ingreso principal
- 2.- Bar
- 3.- SSHH
- 4.- Cuarto de Máquinas
- 5.- Cuarto 1
- 6.- Cuarto 2
- 7.- 27 Vestidores de 2.5 m2 aprox.
- 8.- 5 Vestidores de dimensiones irregulares
- 9.- Duchas
- 10.- Bodega
- 11.- Fregadero
- 12.- Piscina



Terrazas

- 1.- Terraza Accesible
- 2.- Terraza inaccesible



Target

Se plantea que los posibles usuarios para el aspecto productivo y comercial del proyecto sean miembros de la comunidad, pequeños productores, y emprendedores los cuales dispongan de las áreas implementadas para el comercio, cultivo y producción de plantas ornamentales y frutales.

Por otra parte, se plantea la idea de un recorrido a través de la memoria colectiva con imágenes ilustradas por artistas locales, a través de esta iniciativa se intenta ofrecer un punto de vista histórico a través de los ojos de la comunidad que la vivió, y ofrecer un atractivo turístico para la ciudad.

Parametros

Los espacios deben considerar:

- Conexiones visuales
- Adaptabilidad
- Generar movimiento

Los materiales deben considerar:

- Relación con la naturaleza
- Transparencias
- Contrastes
- Ligereza

El mobiliario debe considerar:

- Adaptabilidad
- Modularidad
- Transparencias
- Contrastes

Los espacios deben evocar:

- Nostalgia relacionada con el agua
- Calma
- Alegría

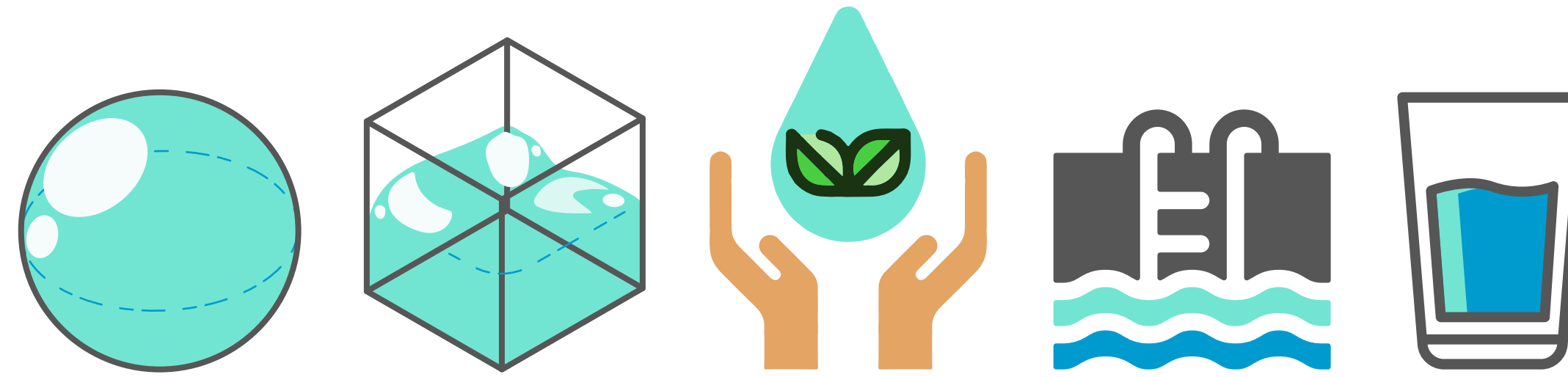
Estrategias

- Generar conexiones espaciales visuales
- Definir espacios "contenedores" en función a los usos del espacio
- Generar movimiento utilizando diferentes alturas para evocar el movimiento del agua
- Usar materiales transparentes
- Usar materiales de fuentes naturales, tales como: madera
- Complementar el uso de materiales con otros contrastantes para generar interés visual
- Generar un recorrido histórico el cual plasme la memoria colectiva del espacio
- Recurrir a elementos gráficos, o expresiones artísticas pictóricas para expresar la memoria colectiva de la comunidad.
- Utilizar transparencias para evocar nostalgia
- Tomar como punto de partida el agua para generar una paleta de colores principal
- Utilizar el contexto arquitectónico actual para complementar y generar una paleta de colores pertinente para el espacio.
- Relacionar la selección cromática con la expresión general por la cual es conocida la ciudad de Ambato: "Ciudad de flores y frutas"

Concepto

Morfología y Función

Adaptable, Versátil



Materialidad y Cromática

Transparencias, y tintes de azul, en grandes cantidades



Agua

Tomando en consideración los puntos anteriores. Sí, el agua puede estar ligado a cualquier actividad del ser humano, sin embargo, esta ha sido un elemento constante en el Complejo, a través de las actividades realizadas, y cómo elemento esencial en la memoria de la comunidad. El agua es el elemento presente que permite, permitió, y permitirá al espacio tener un sentido de uso.

Usuarios

Los usuarios desde un inicio aportaron sus perspectivas, estas han sido filtradas y categorizadas. Existe un gran énfasis en la relación entre el espacio y la piscina.

Añadir **piletas**, algo con **agua**, re-modelen la **piscina**, que haga honor a la **piscina**, que arreglen la **piscina**, era divertido **nadar**. Entre otros

Espacio

El Complejo recreacional la Yahuira, vive en la memoria de toda la comunidad cercana a él. Este ha permanecido a lo largo del tiempo.

La **permanencia** es la característica que se toma del espacio físico.

Sentido de uso

El sentido de uso de este espacio ha variado a lo largo de los años. Principalmente ha contado con tres usos destacados, y cuatro, incluyendo la presente propuesta.

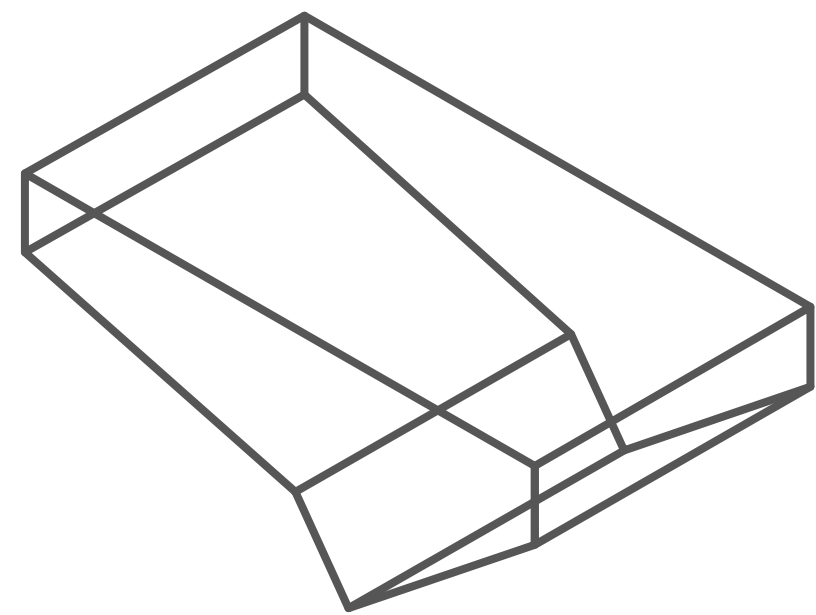
- **Espacio para mejorar la salubridad de la ciudad**
- **Espacio recreacional para la comunidad**
- Espacio abandonado
- **Jardín y huerto urbano**

Imaginario Colectivo

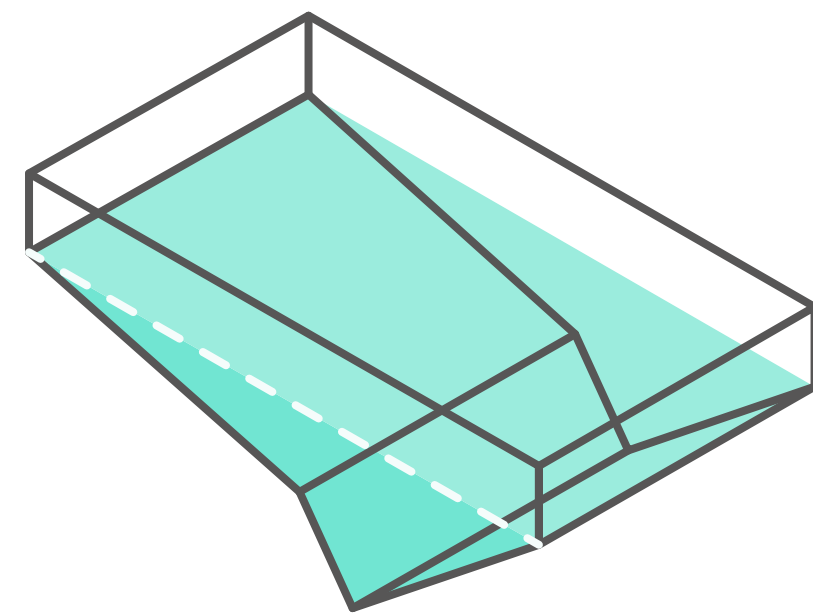
Se integrará el elemento del agua, a través de nociones básicas que viven en el imaginario colectivo

Concepto - Exploración Morfológica e Idealización

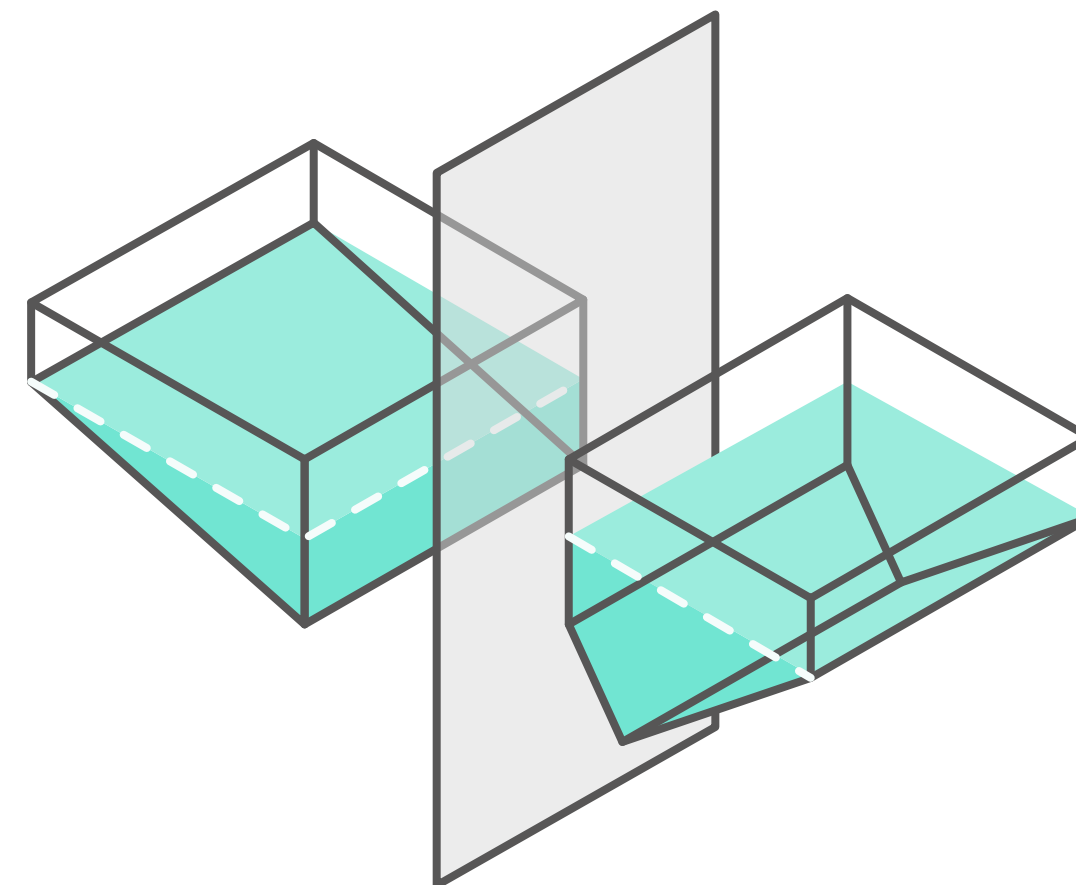
Contenedor - Piscina



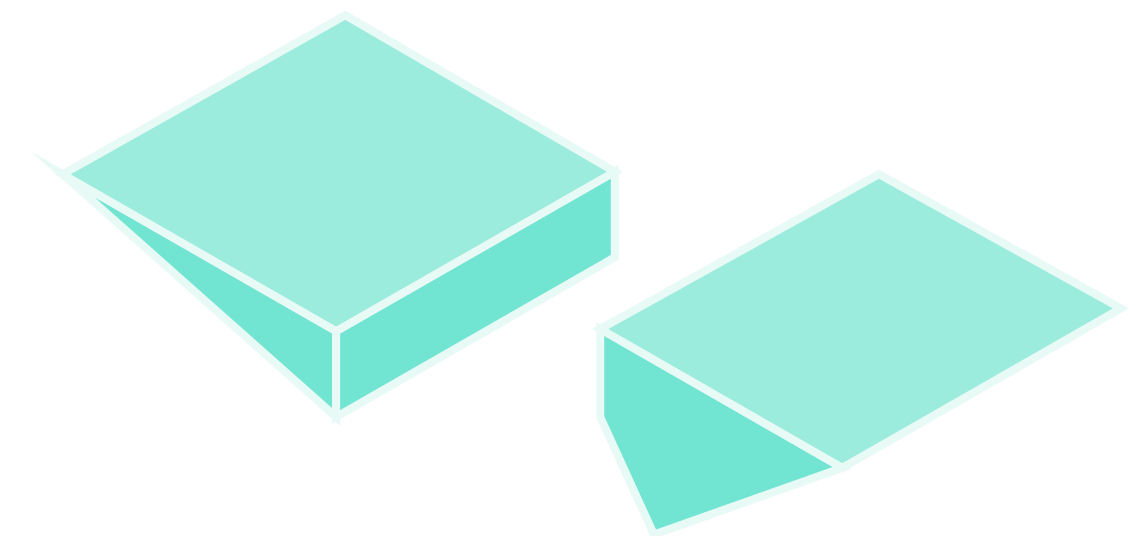
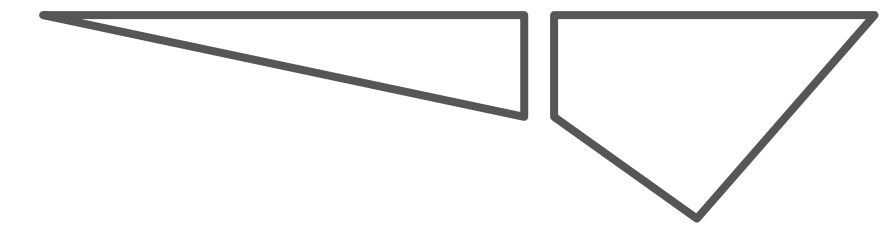
Piscina + Agua

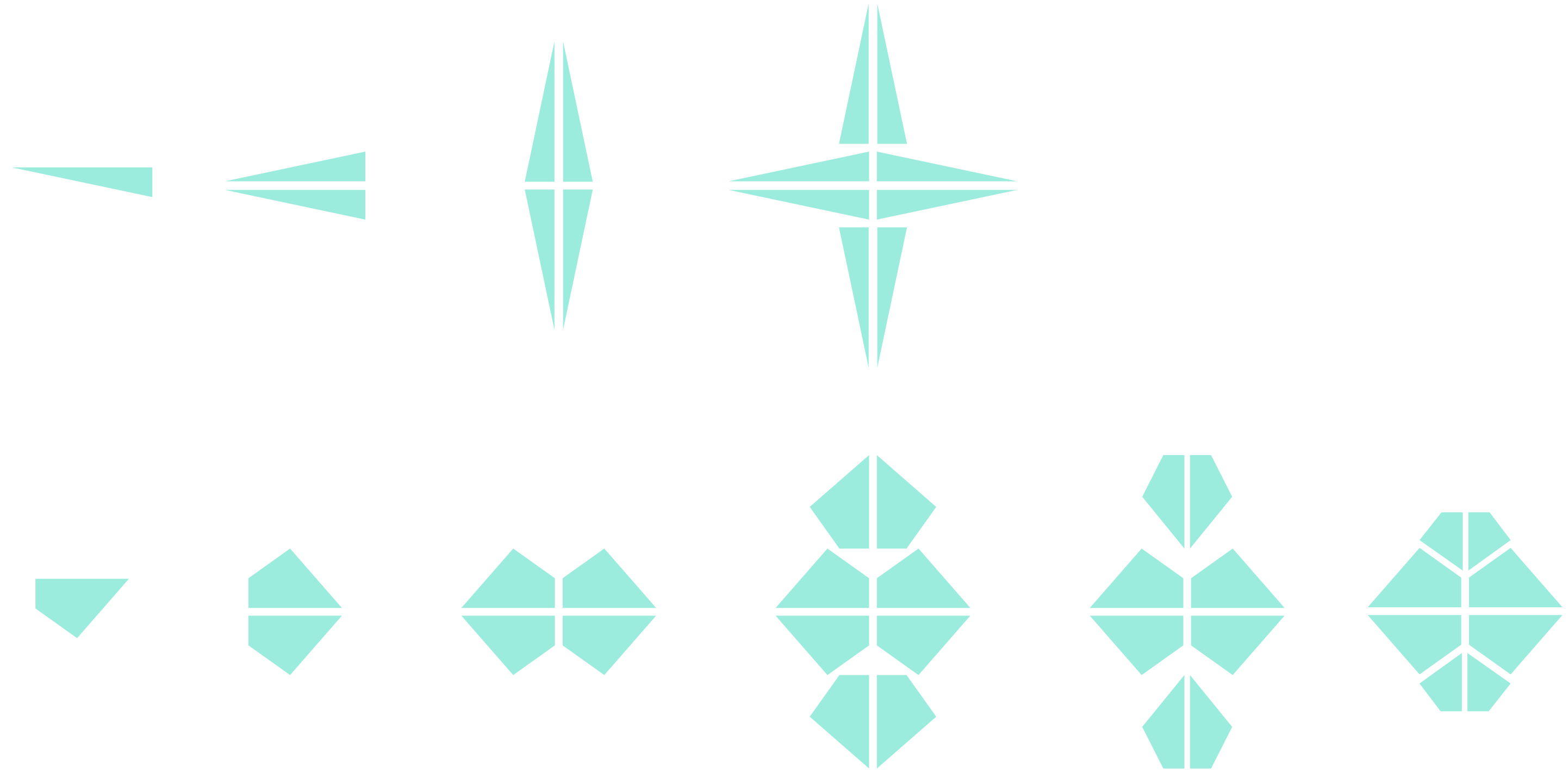


Separación de volúmenes



Formas básicas

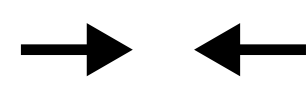




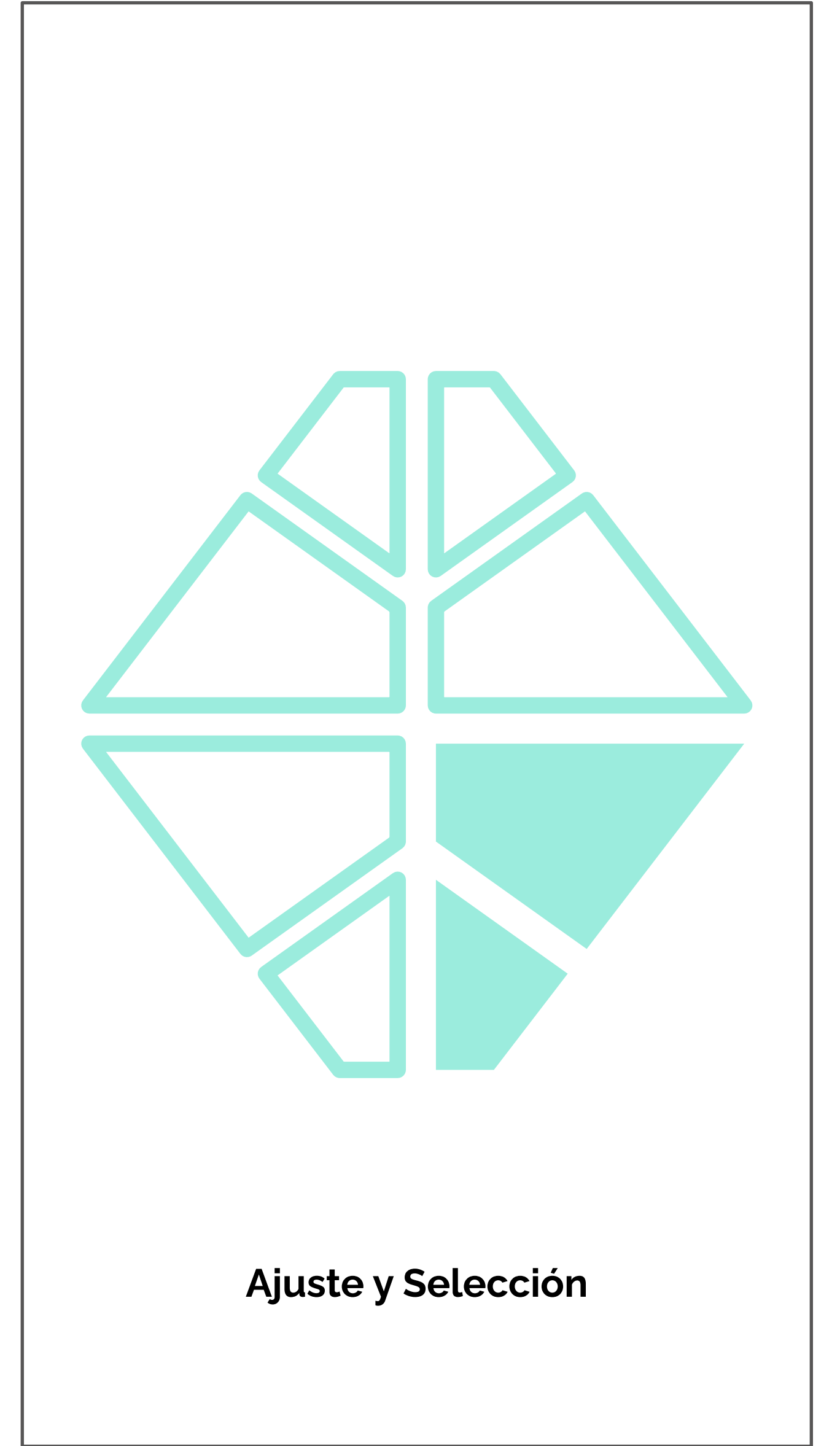
Forma Básica

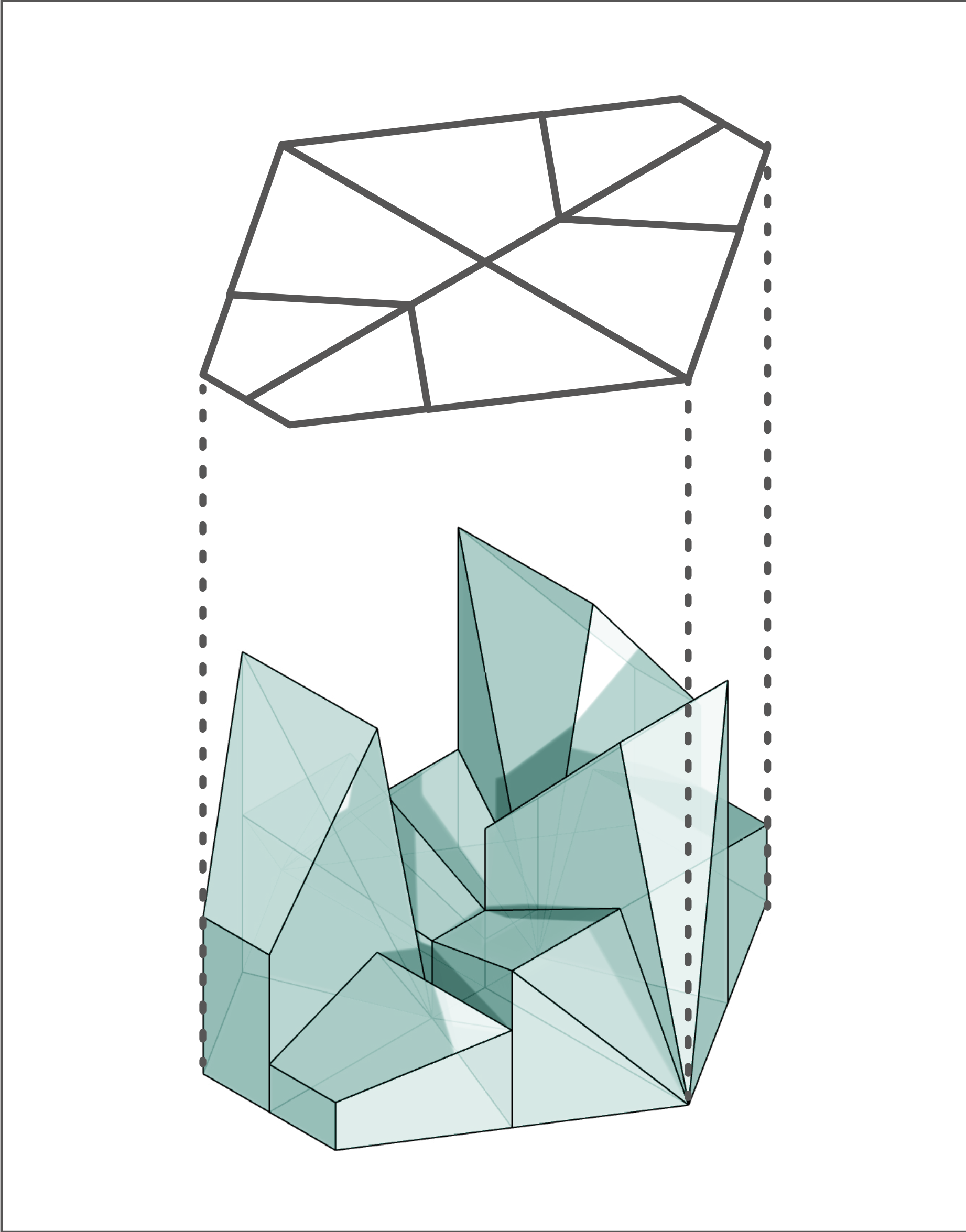
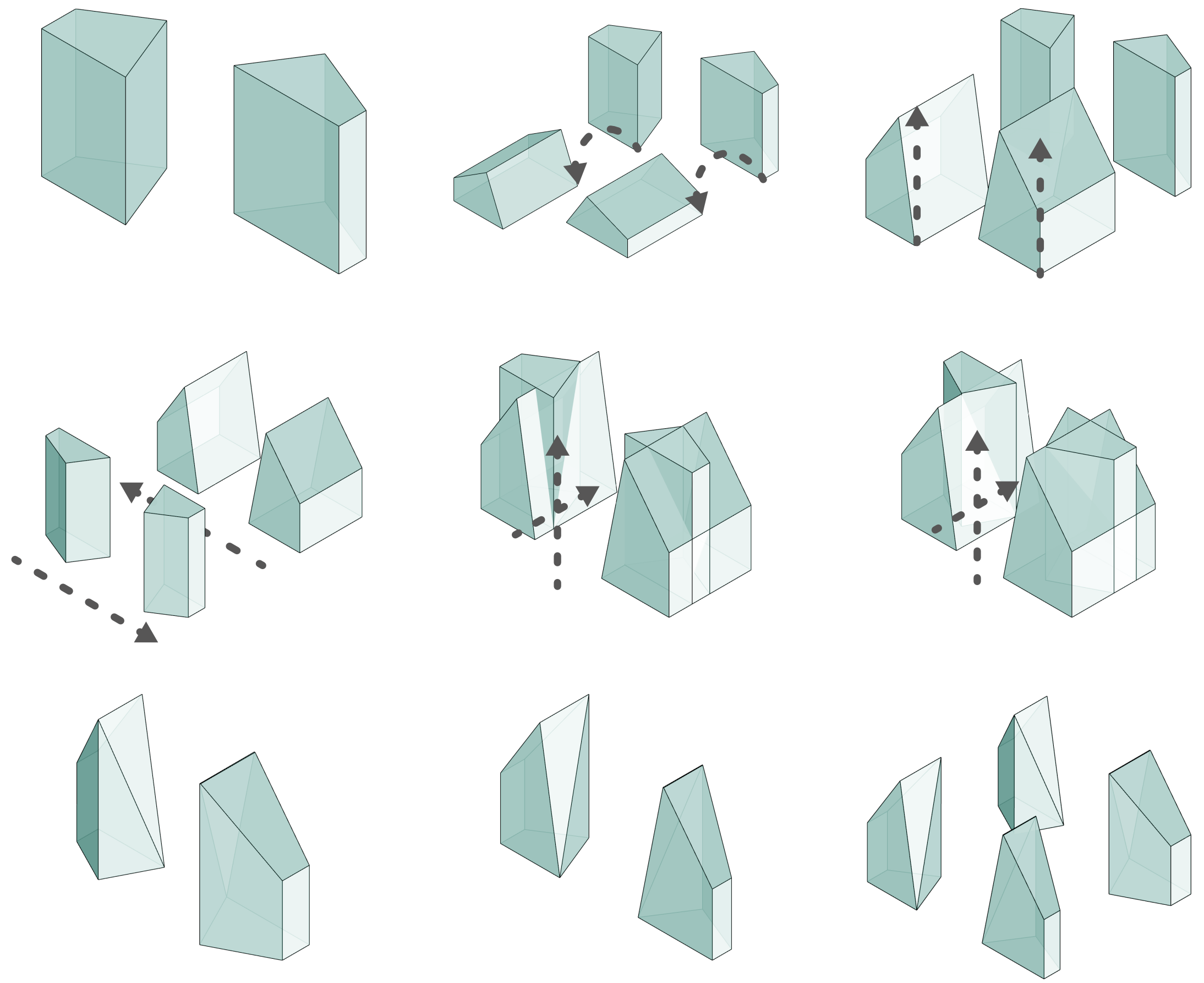
Experimentación

Rotación

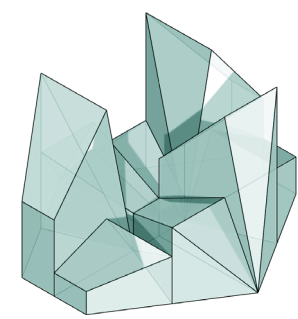
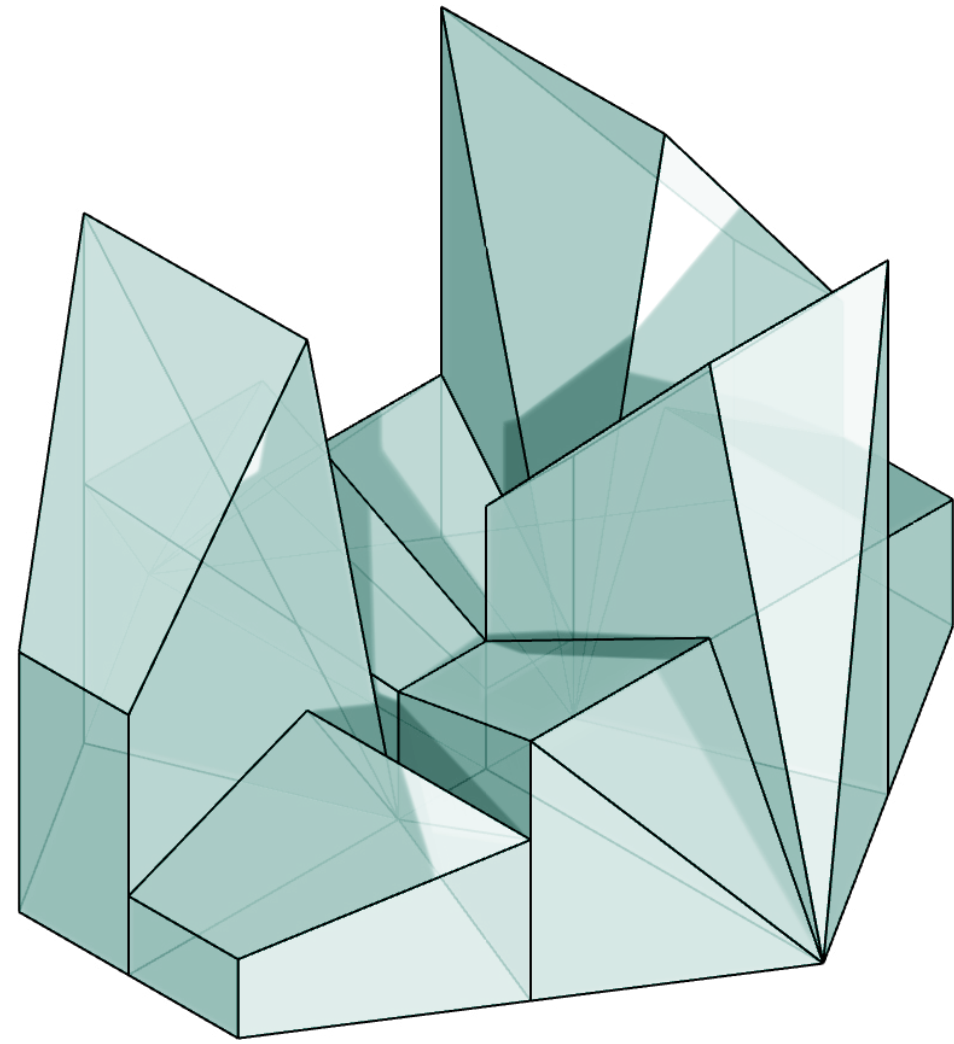


Ajuste y Selección



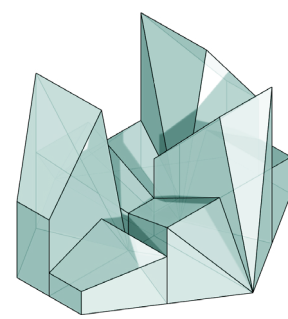
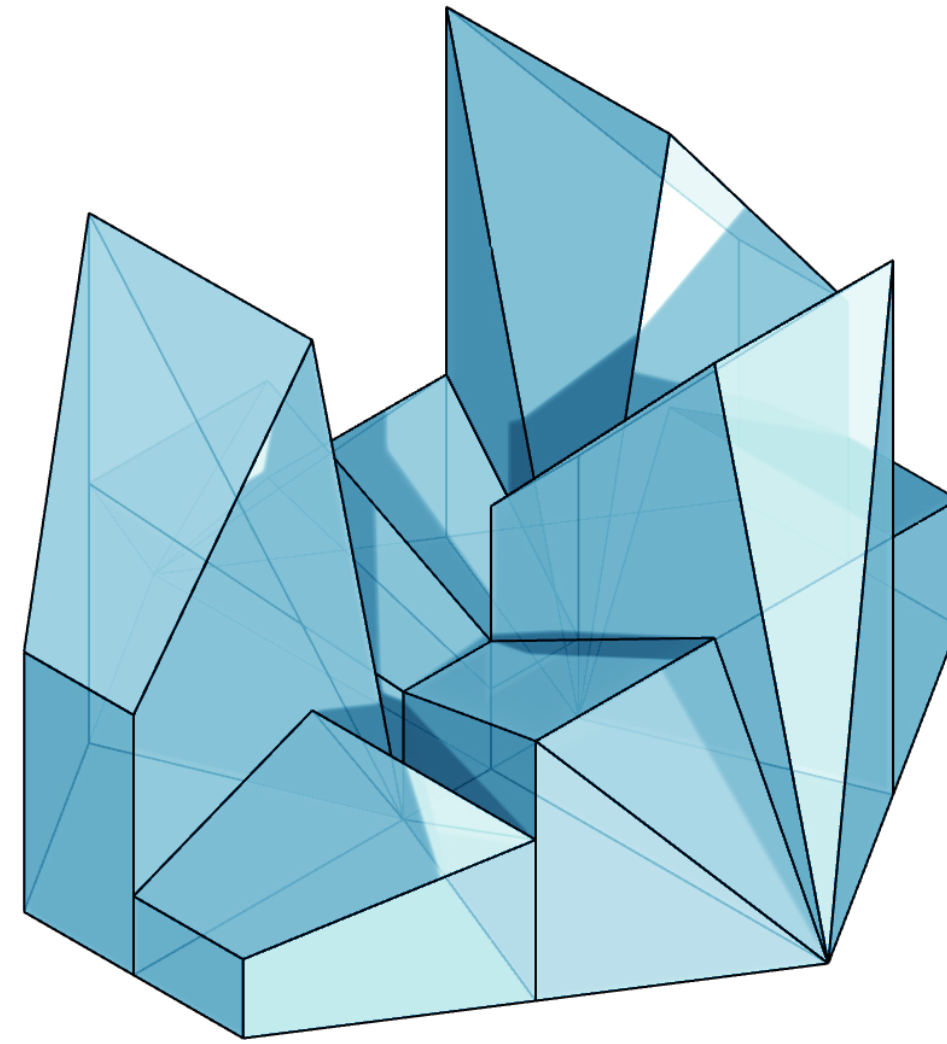


Base



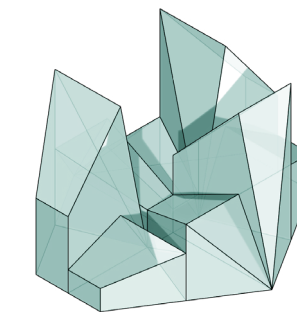
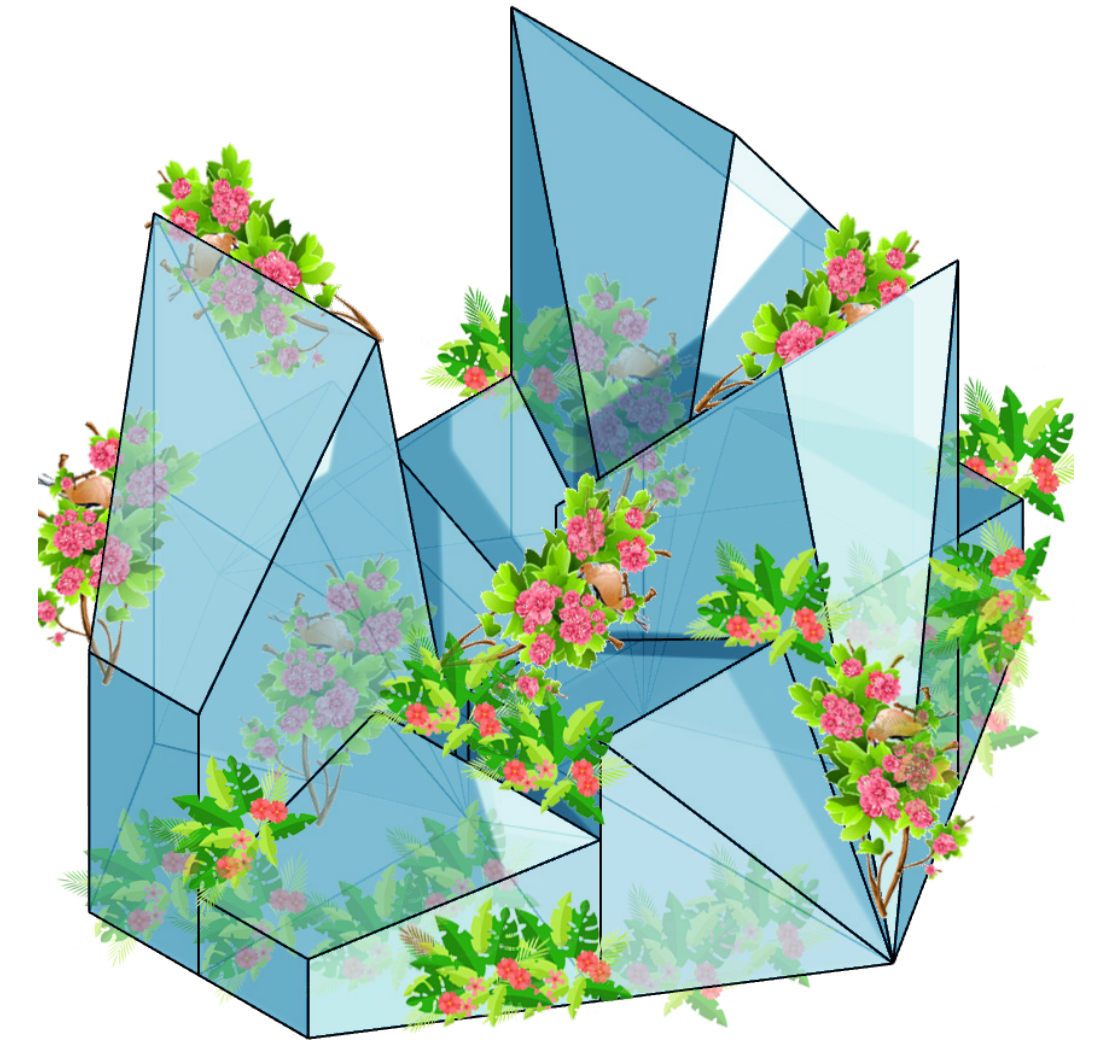
Exploración Morfológica

Iceberg



Exploración Morfológica + Concepto

Idea Final



“Flores & Frutas” Club Comunitario

Exploración Morfológica + Concepto + Escenario

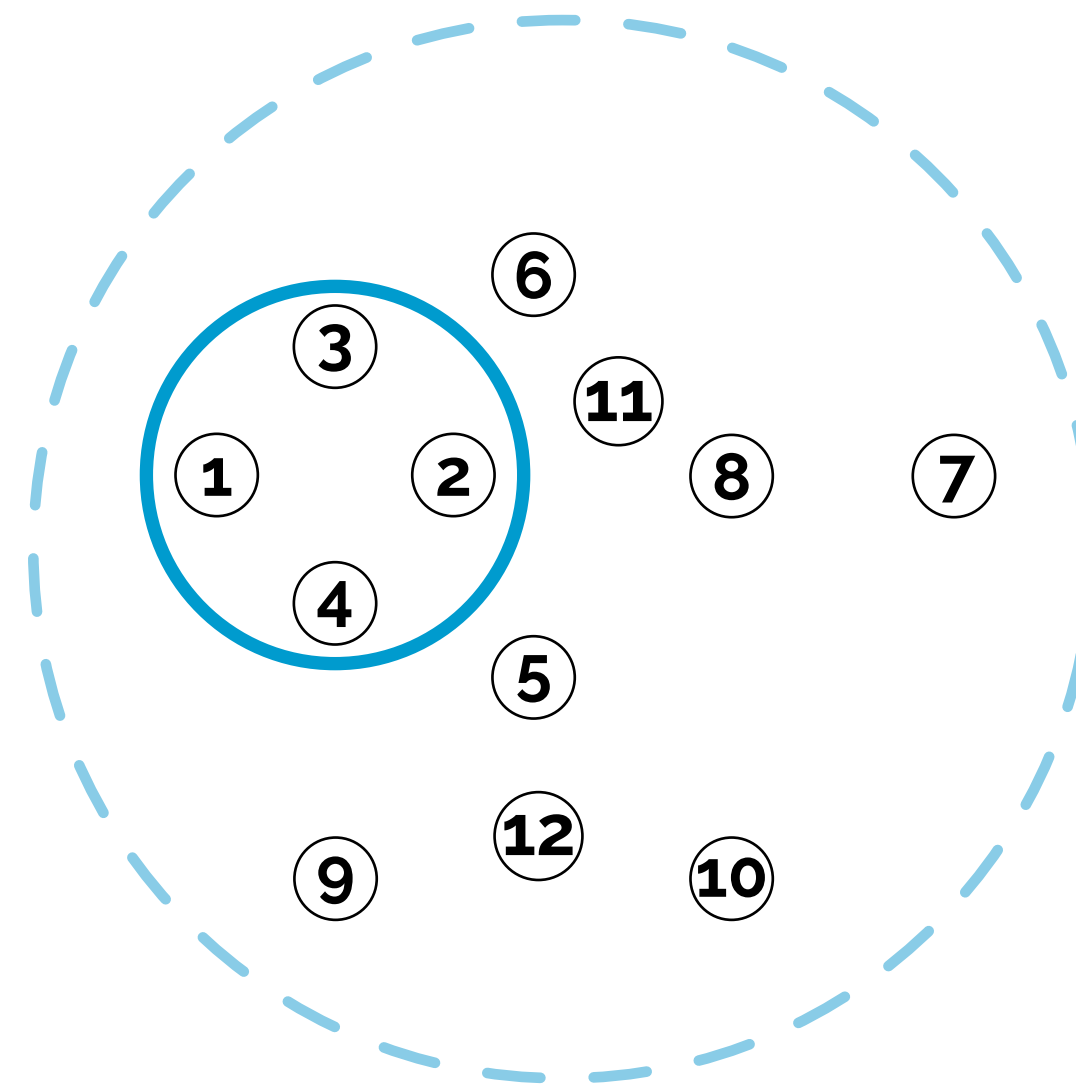
Zonificación

Zona Principal:

- 1.- Huerto
- 2.- Jardín
- 3.- Exposición histórica
- 4.- Emprendedores

Zonas secundarias:

- 5.- Vigilancia
- 6.- Almacenamiento
- 7.- Administración
- 8.- Sala de estar
- 9.- Terraza
- 10.- SSHH
- 11. Recolección de Agua
- 12. Cuarto de Máquinas

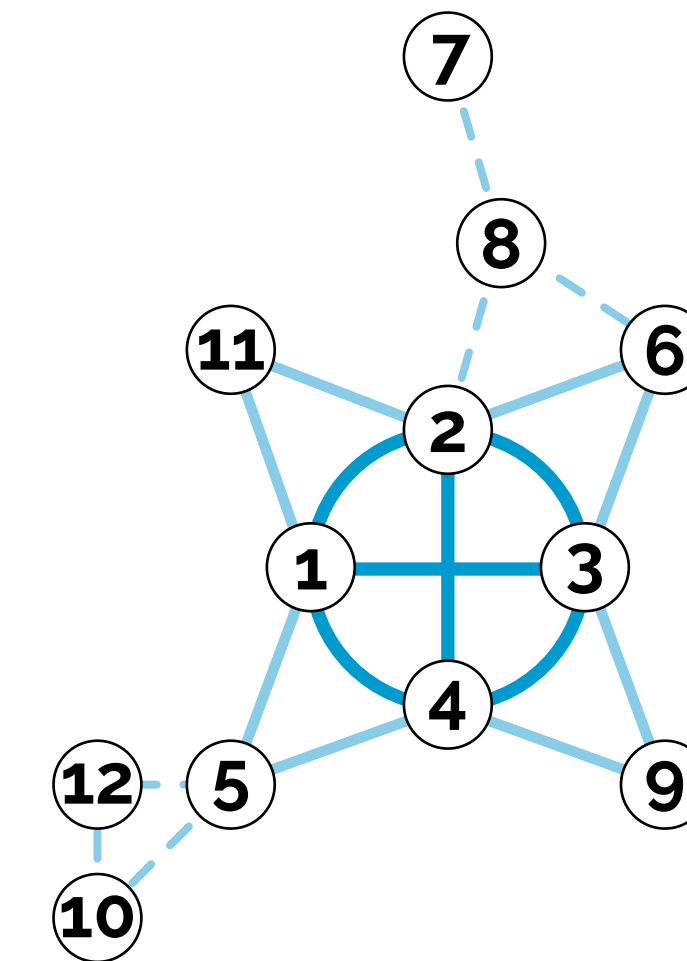


Prioridad

Principal

Secundario

Relación Espacial



Nivel de Relación

Mayor

Medio

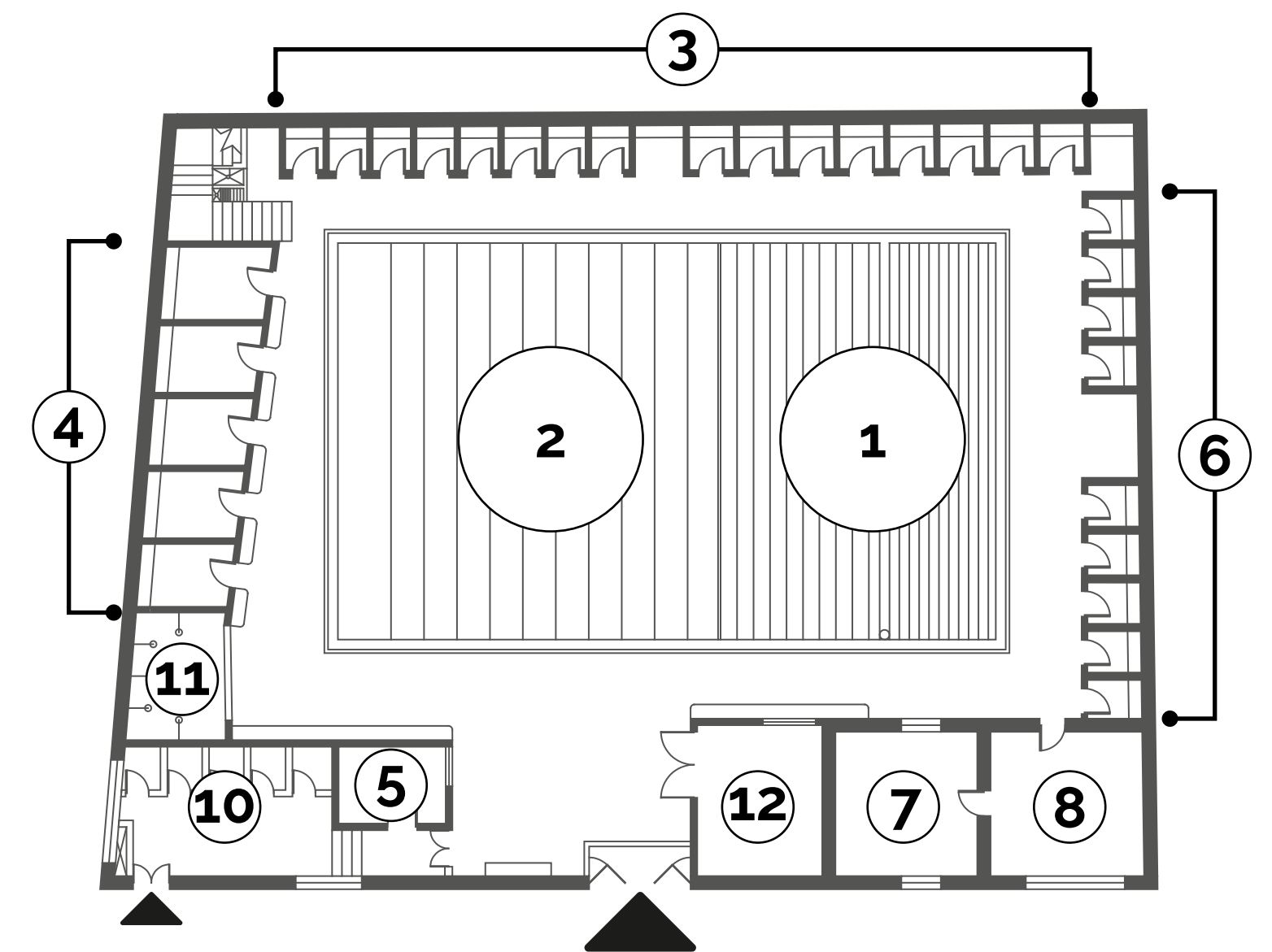
Poco

Distribución

Complejo Recreacional la Yahuira

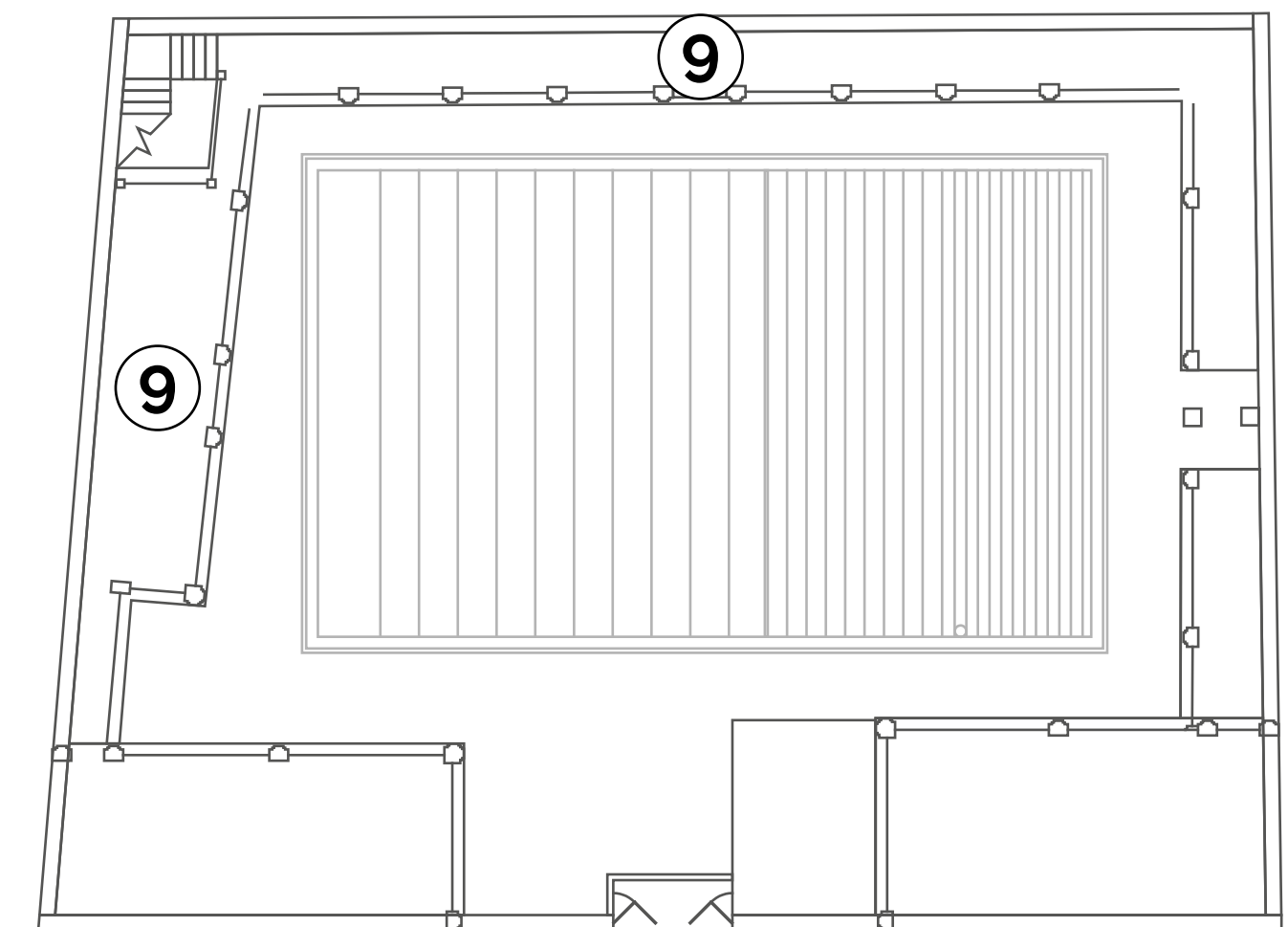
Piso base

- 1.- Huerto
- 2.- Jardín
- 3.- Exposición histórica
- 4.- Emprendedores
- 5.- Vigilancia
- 6.- Almacenamiento
- 7.- Administración
- 8.- Sala de estar
- 10.- SSHH
- 11- Recolección de Agua
- 12. Cuarto de Máquinas



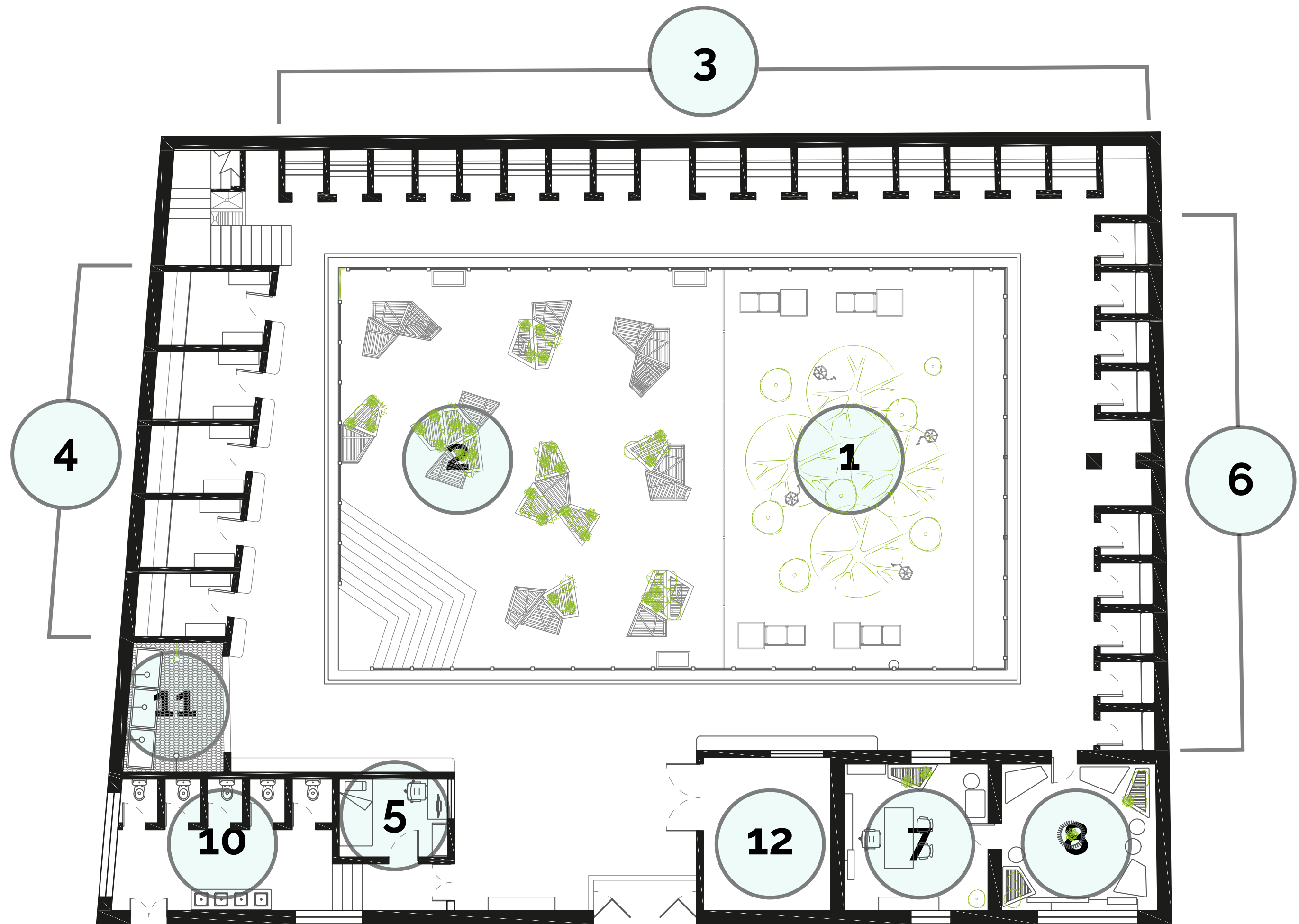
Terrazas

- 9.- Terraza



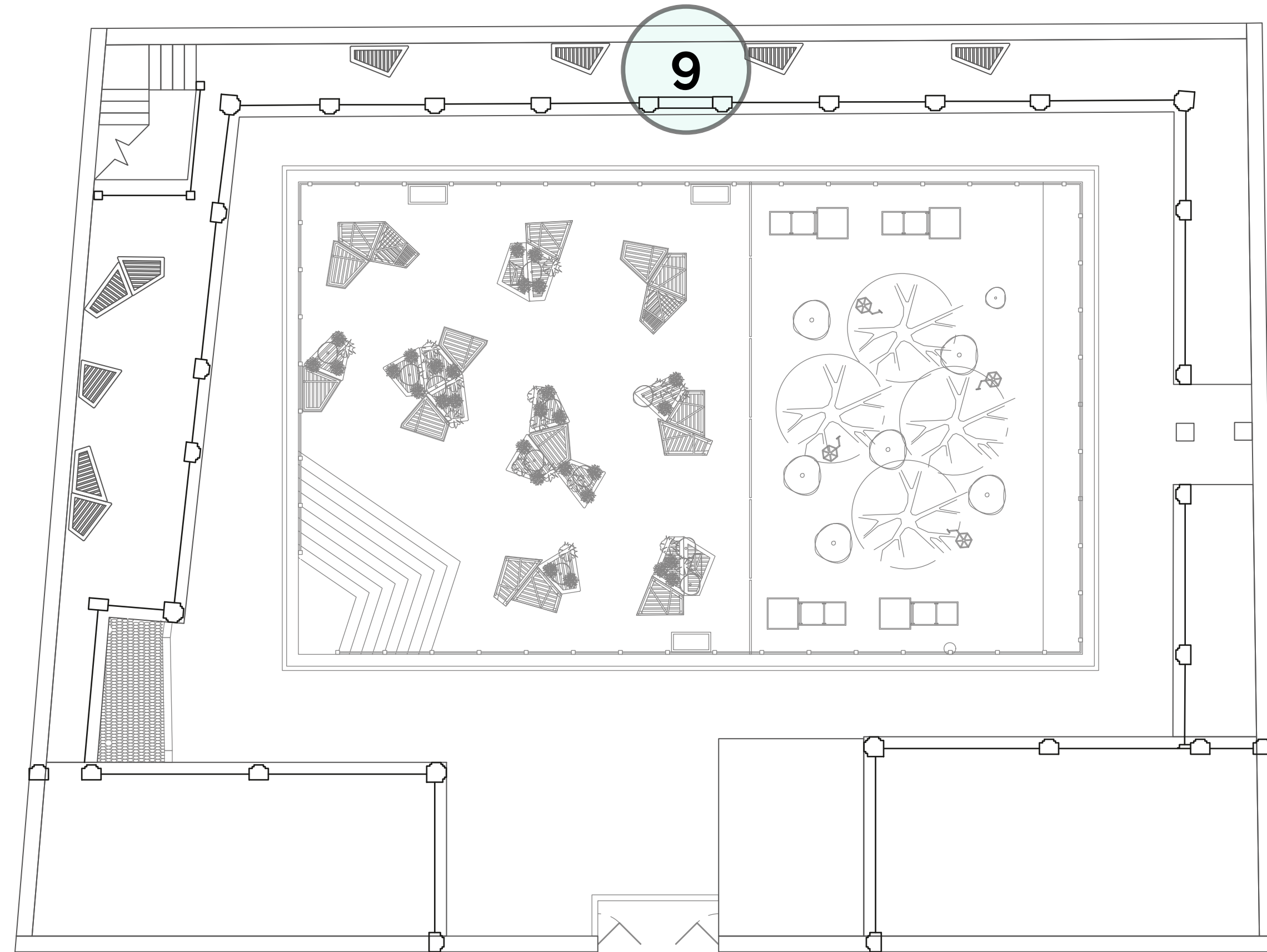
Piso base

- 1.- Huerto
- 2.- Jardín
- 3.- Exposición histórica
- 4.- Emprendedores
- 5.- Vigilancia
- 6.- Almacenamiento
- 7.- Administración
- 8.- Sala de estar
- 10.- SSHH
- 11- Recolección de Agua
- 12. Cuarto de Máquinas



Terrazas

9.- Terraza



Módulos Principales



1



- Cubierta protectora
- Superficies de Exposición /Almacenamiento
- Ruedas con altura Regulable

2



- Cubierta protectora
- Superficies de Exposición /Almacenamiento
- Superficie de Trabajo
- Cajón de Almacenamiento
- Ruedas con altura Regulable

3



- Cubierta protectora
- Superficies de Exposición
- Ruedas con altura Regulable

4



- Torre para vegetación vertical
- Superficies de Exposición
- Ruedas con altura Regulable

5



- Cúpula abierta
- Superficies de Exposición /Almacenamiento
- Ruedas con altura Regulable

6



- Cúpula Abierta
- Superficies de Exposición /Almacenamiento
- Ruedas con altura Regulable

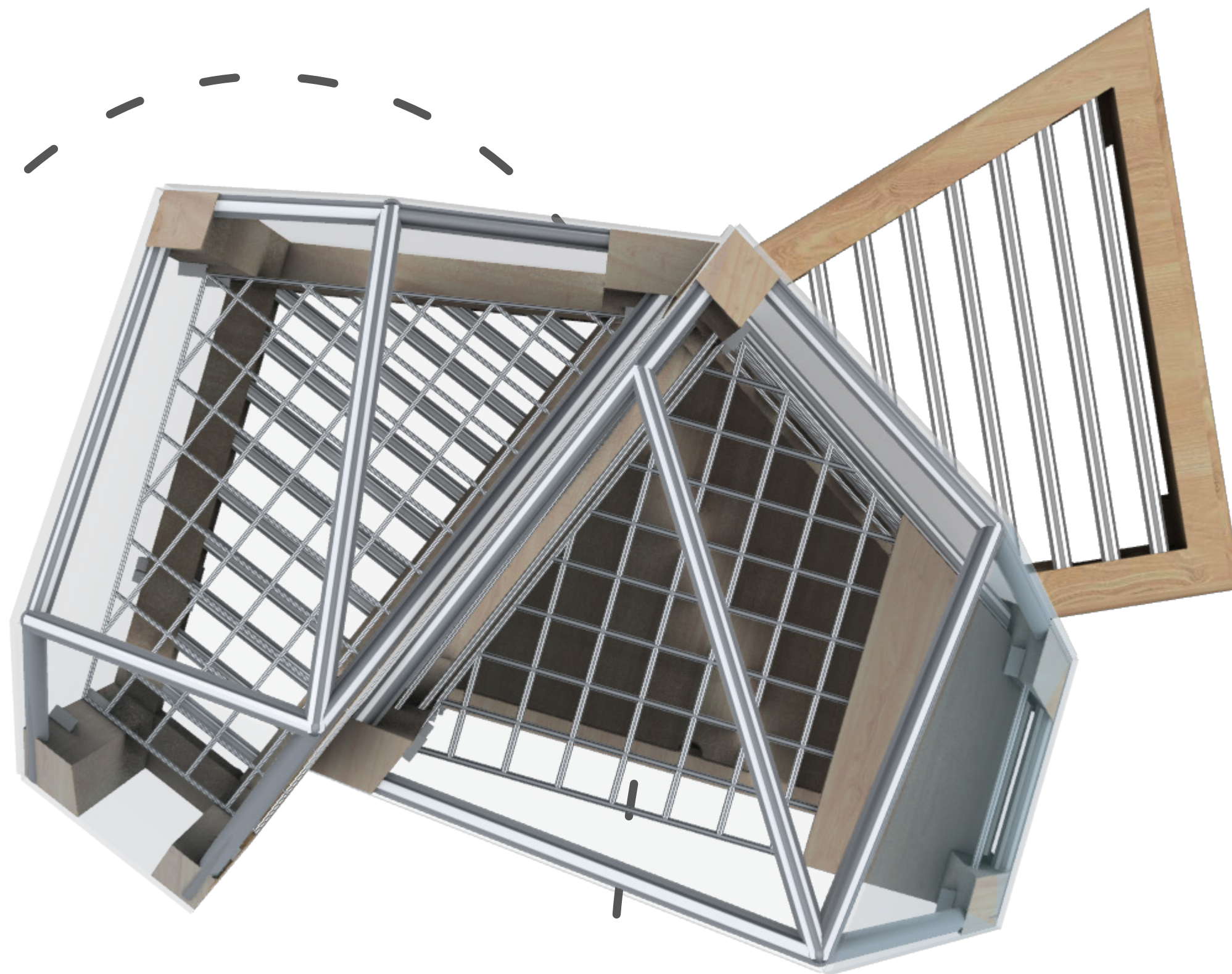
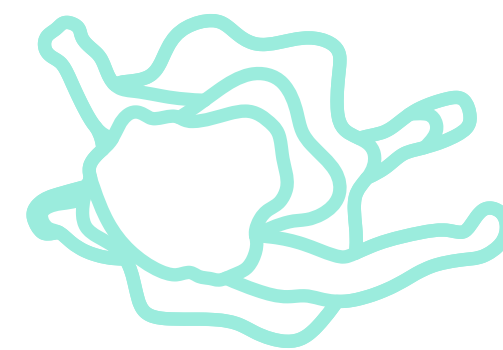
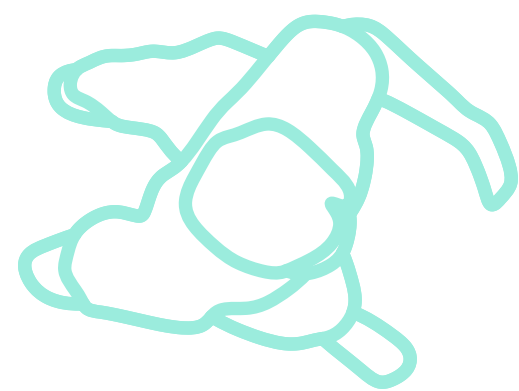


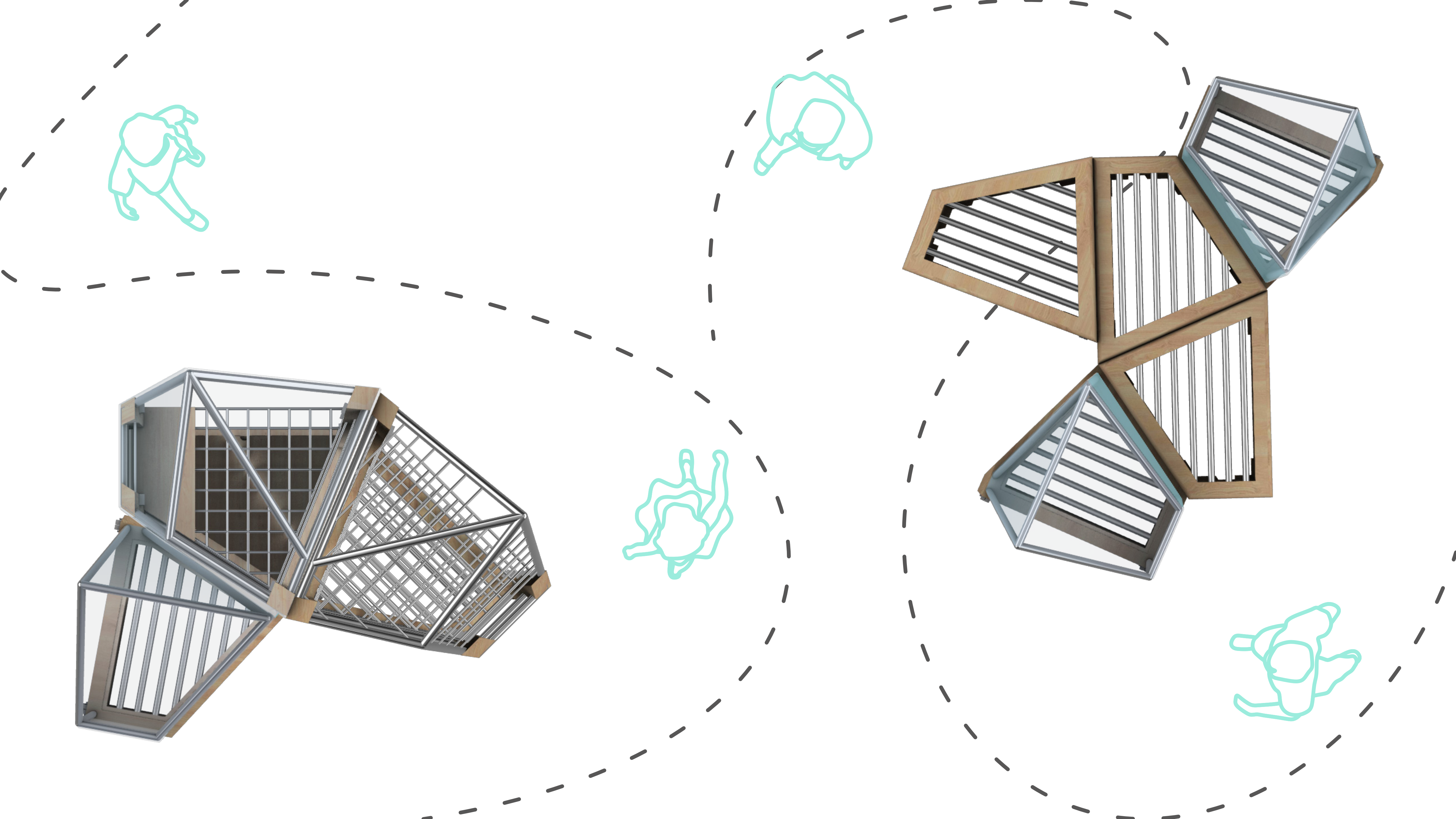
- Superficie de Exposición
- Asiento
- Ruedas con altura Regulable

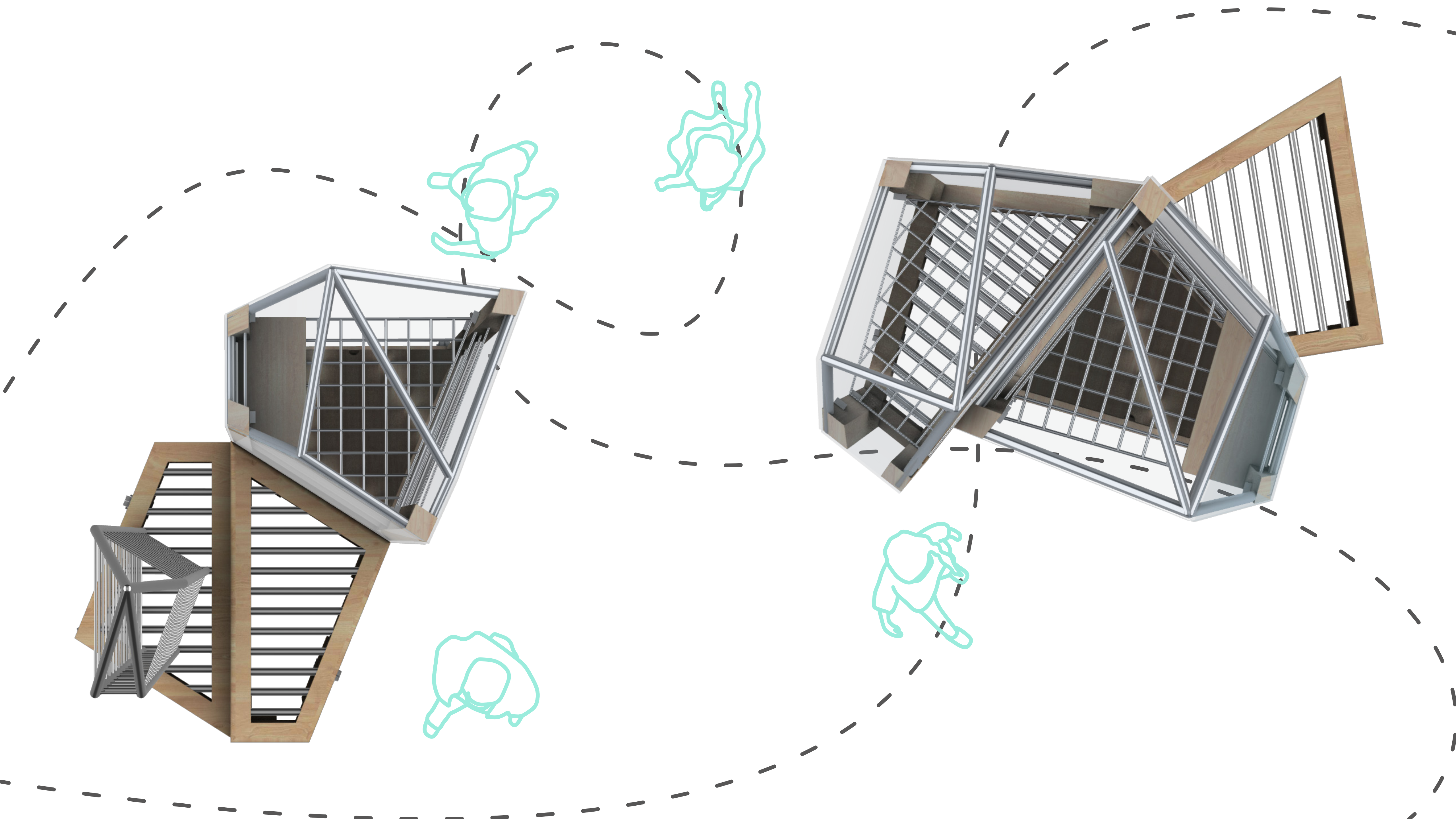


- Superficie de Exposición
- Asiento
- Ruedas con altura Regulable

Combinaciones Modelo







Mobiliario Complementario



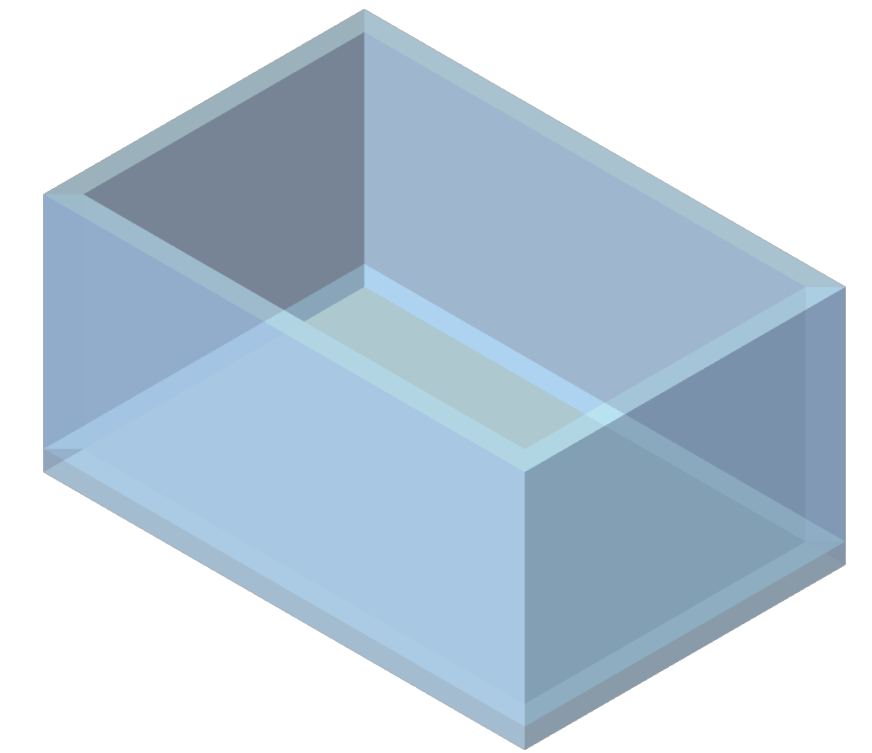
Torre

Soporte y apoyo para recolectar frutos o cuidar de plantas



Compostaje

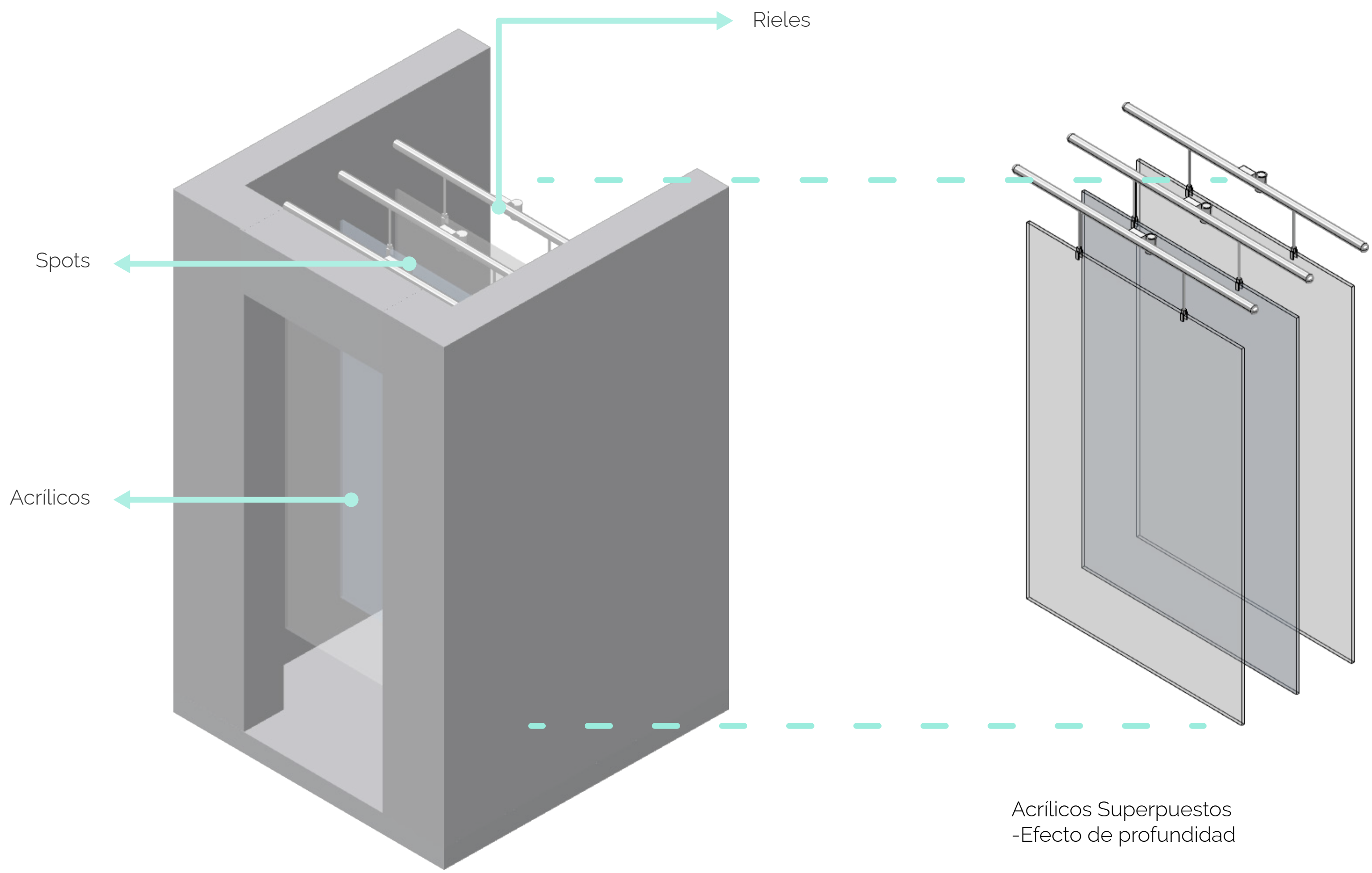
Cajones para generar composta



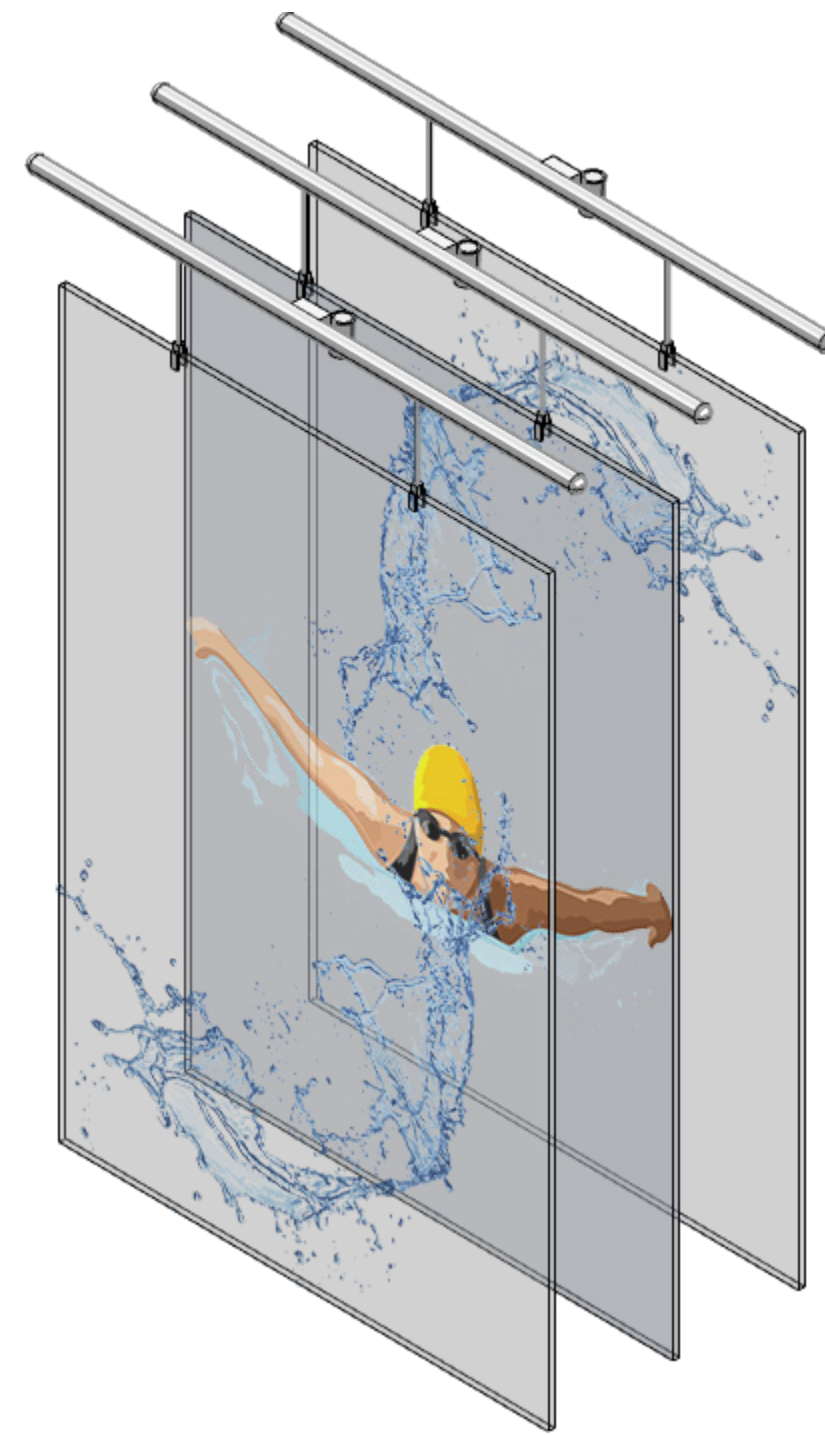
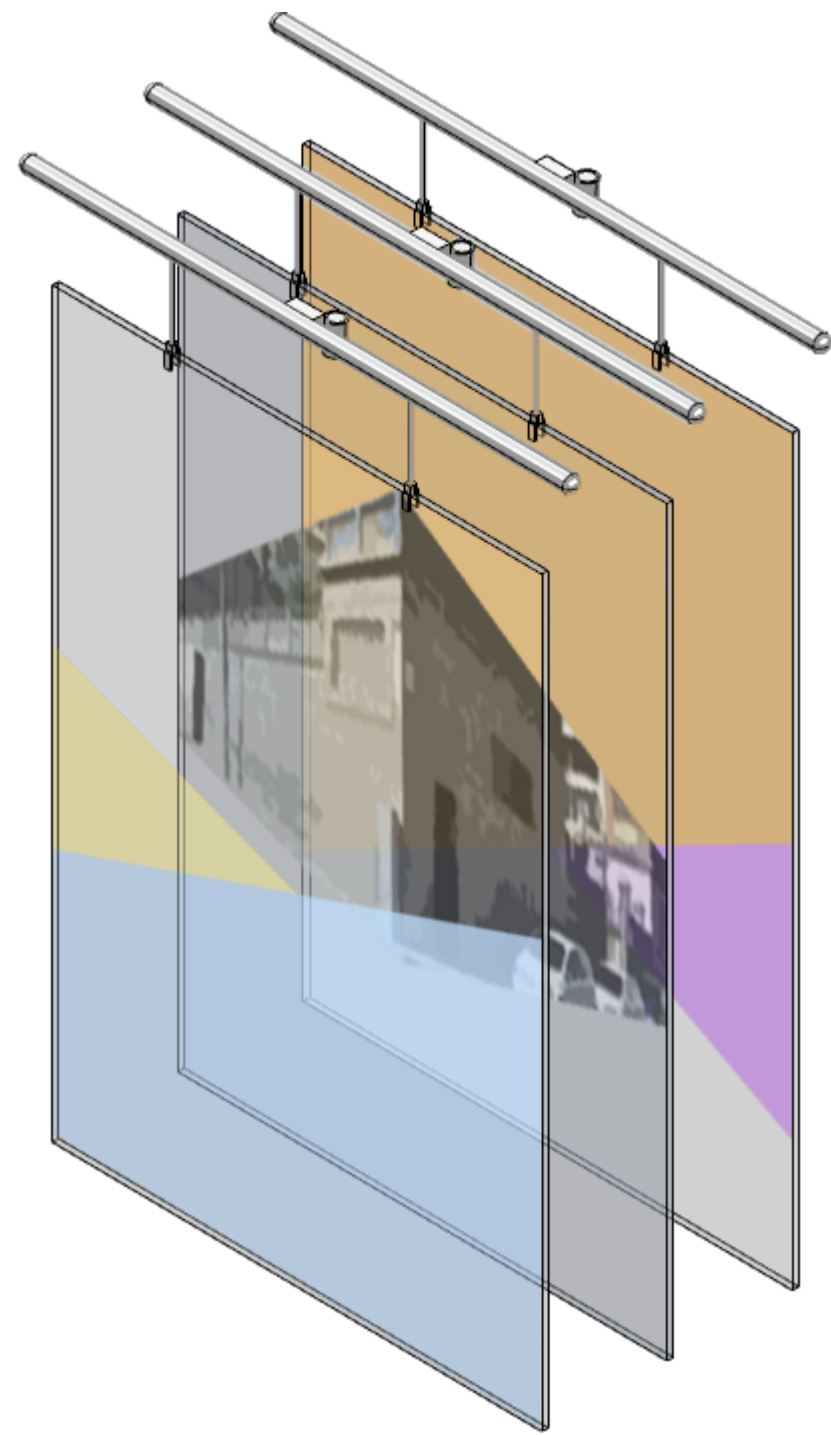
Tanque

Tanque de agua para recolección y abastecimiento de agua

Exposición Histórica



Representación



Cromática

(RECOMENDADA)

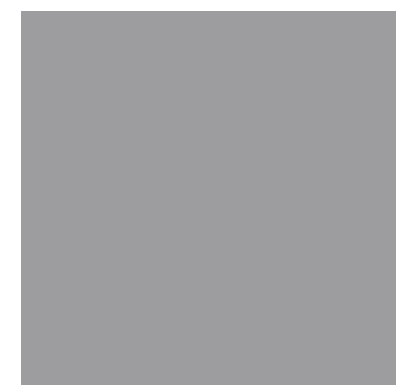
Relación

Paredes



Pantone. 7975C
R. 220
G. 88
B. 42
Hex. DC582A

Piso



Pantone. 4276C
R. 157
G. 156
B. 158
Hex. 9D9C9E

Madera



Pantone. 2015C
R. 248
G. 207
B. 169
Hex. F8CFA9

Vegetación



Pantone. 2285C
R. 147
G. 218
B. 73
Hex. 93DA49

Agua



Pantone. 296C
R. 5
G. 28
B. 44
Hex. 051C2C

Piscina



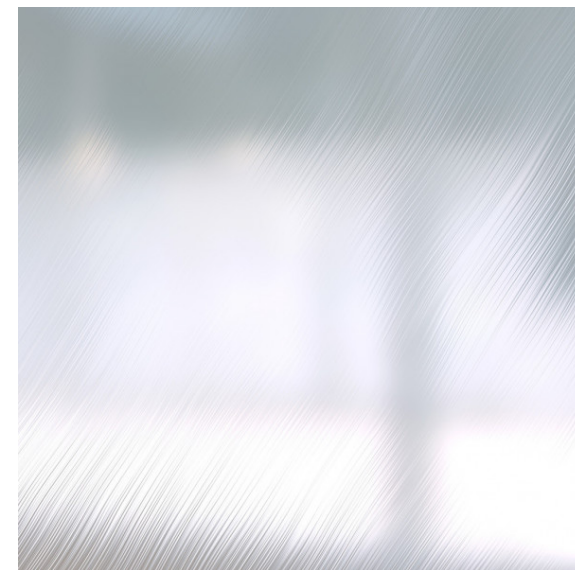
Pantone. 2127C
R. 184
G. 201
B. 225
Hex. B8C9E1

La generación de la cromática parte de elementos, y materiales originales del Complejo Recreacional la Yaguaira y vinculándolos con el Concepto y el escenario propuesto previamente

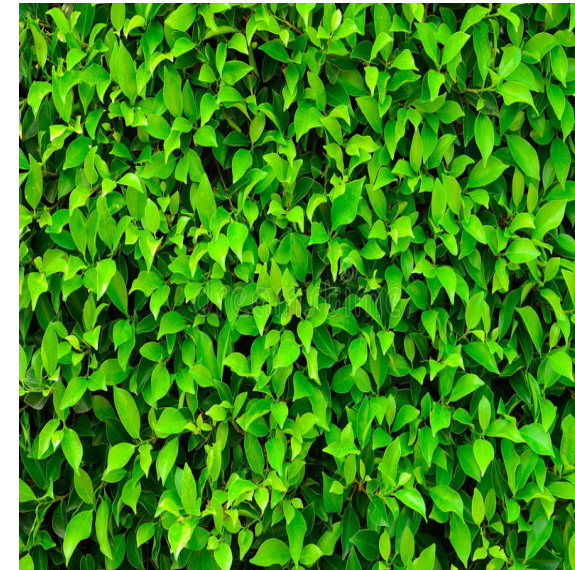
Materialidad

Introducidos

Acrílico



Vegetación



Aluminio

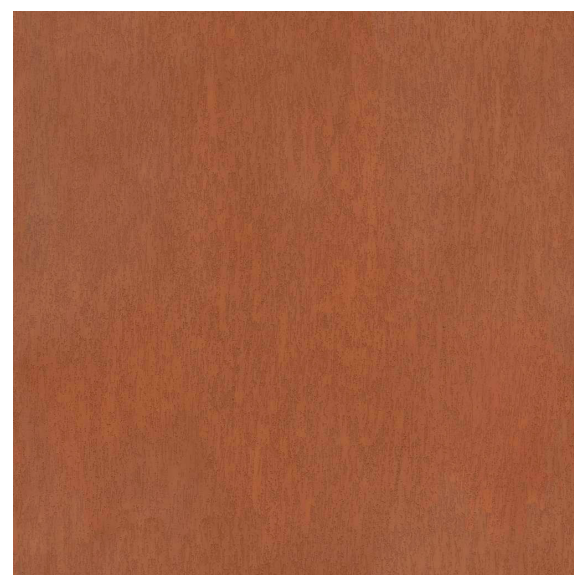


Madera
(Para Exteriores)



Materiales Existentes

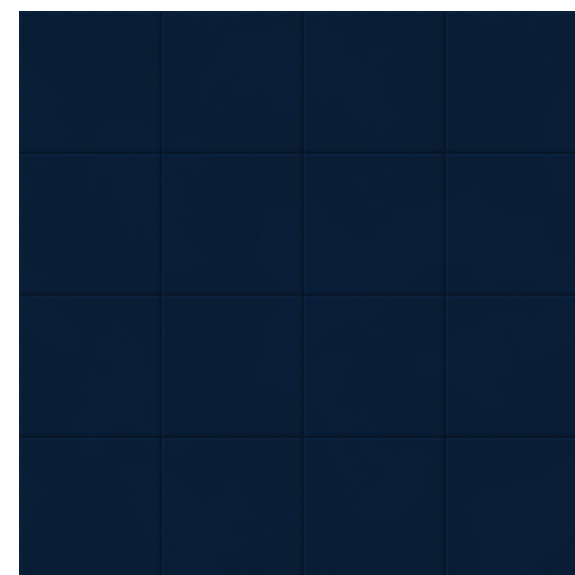
Paredes
(Pintura de Agua)



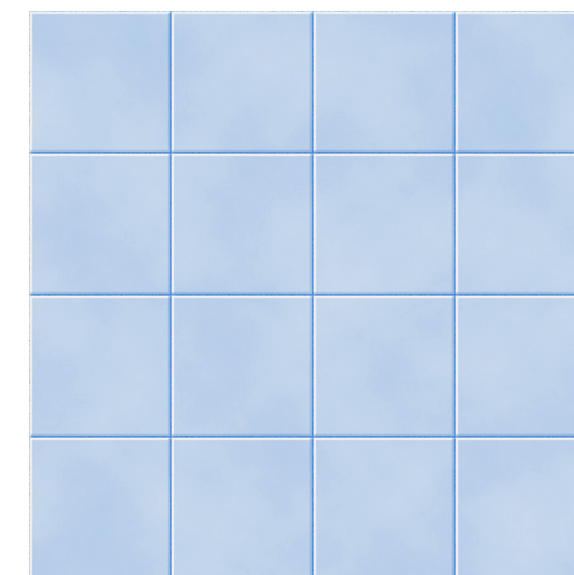
Piso
(Concreto)



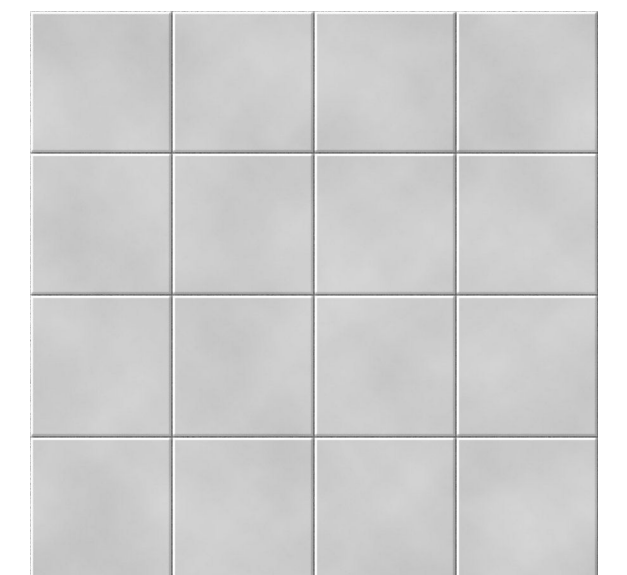
Baldosas



Baldosas



Baldosas



Representación Visual











Sala de Estar



Administración



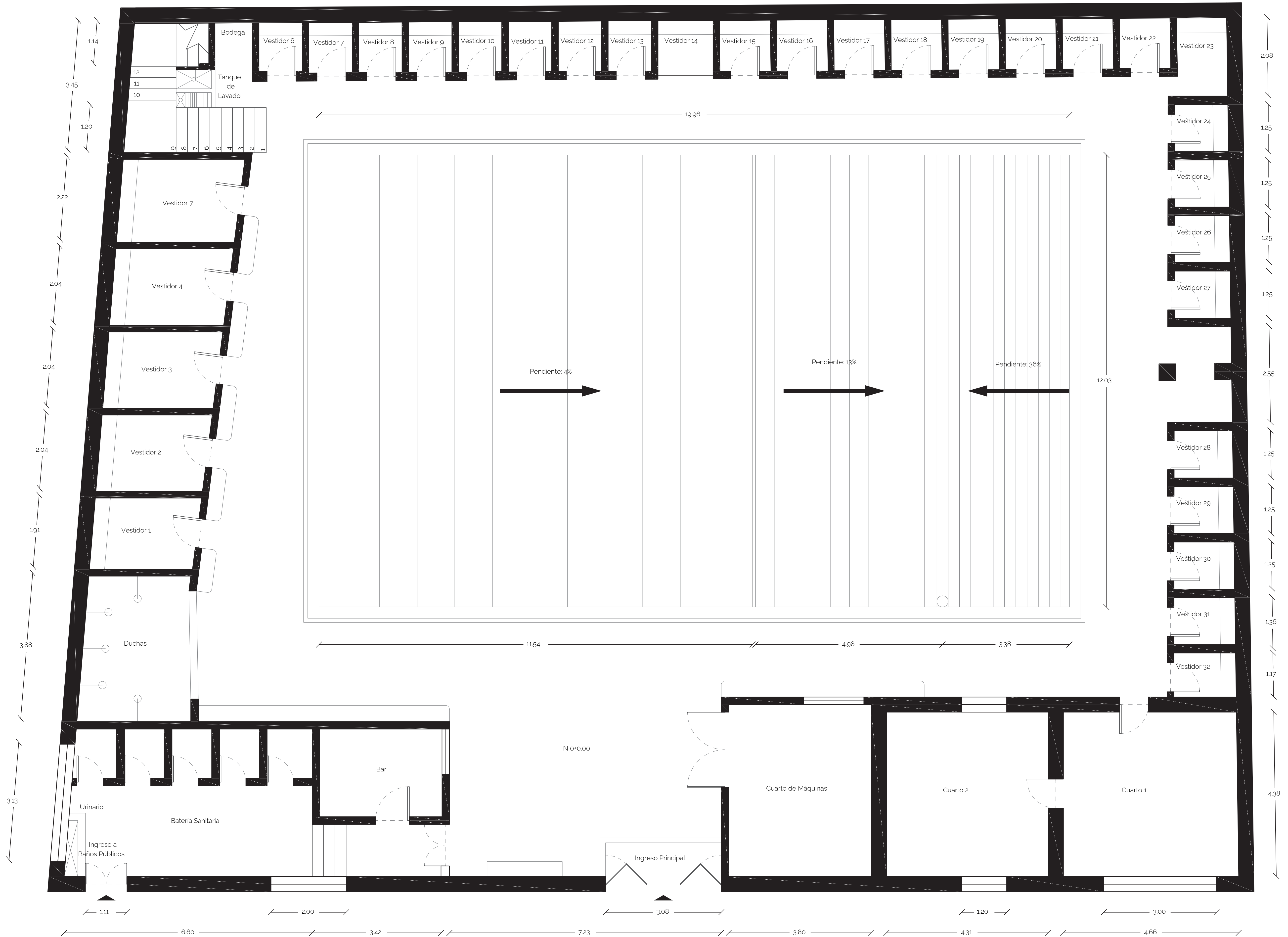
Baterías Sanitarias



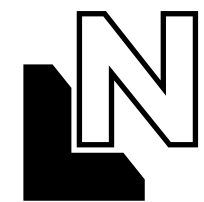
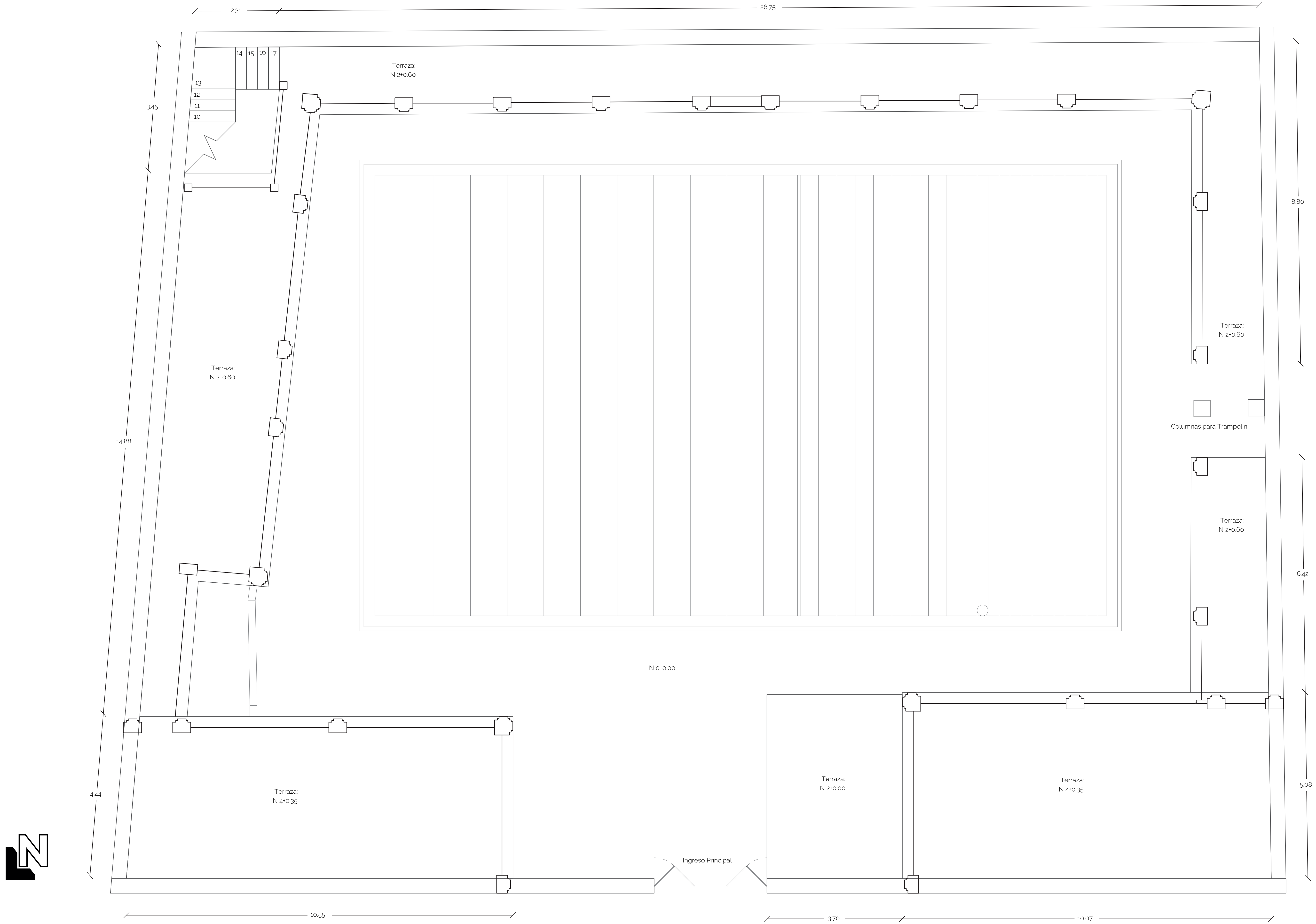
Contenidos Técnicos

Estado Actual - Piso Base y Terrazas
Fachadas
Niveles de Intervención
Propuesta- Piso Base y Terrazas
Cortes
Ubicación de Luminarias (Sugerencia)
Ubicación de Acabados
Detalles Constructivos Generales
Cuadro de Acabados
Cuadro de Programación
Módulos Principales
Detalles Constructivos de Módulos Principales
Materiales Constructivos para Módulos Principales
Mobiliario Complementario
Materiales Constructivos para Mobiliario Complementario
Catálogo de Mobiliario extra
Catálogo de Equipamiento
Cuadro de Presupuesto.

0.99 115 115 115 115 115 115 146 134 134 134 134 134 134 134 134 133

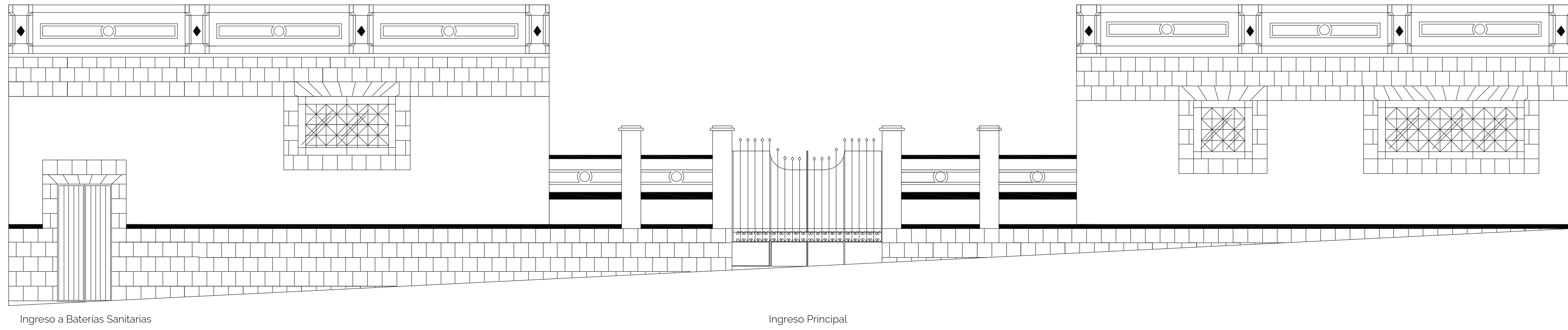


FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahuirra en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Piso Base - Estado Actual	1 : 50	Agosto 2020	1	

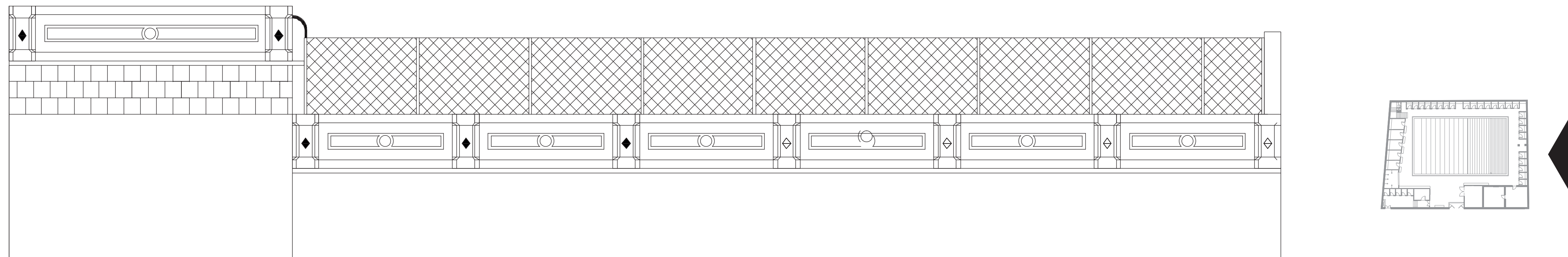


FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Implantación - Estado Actual	1 : 50	Agosto 2020	2

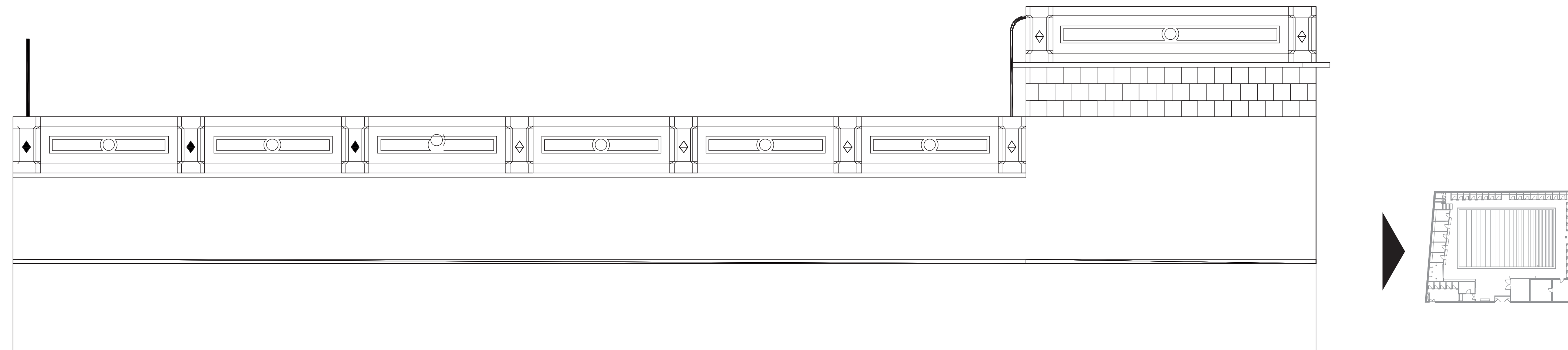
Fachada Frontal



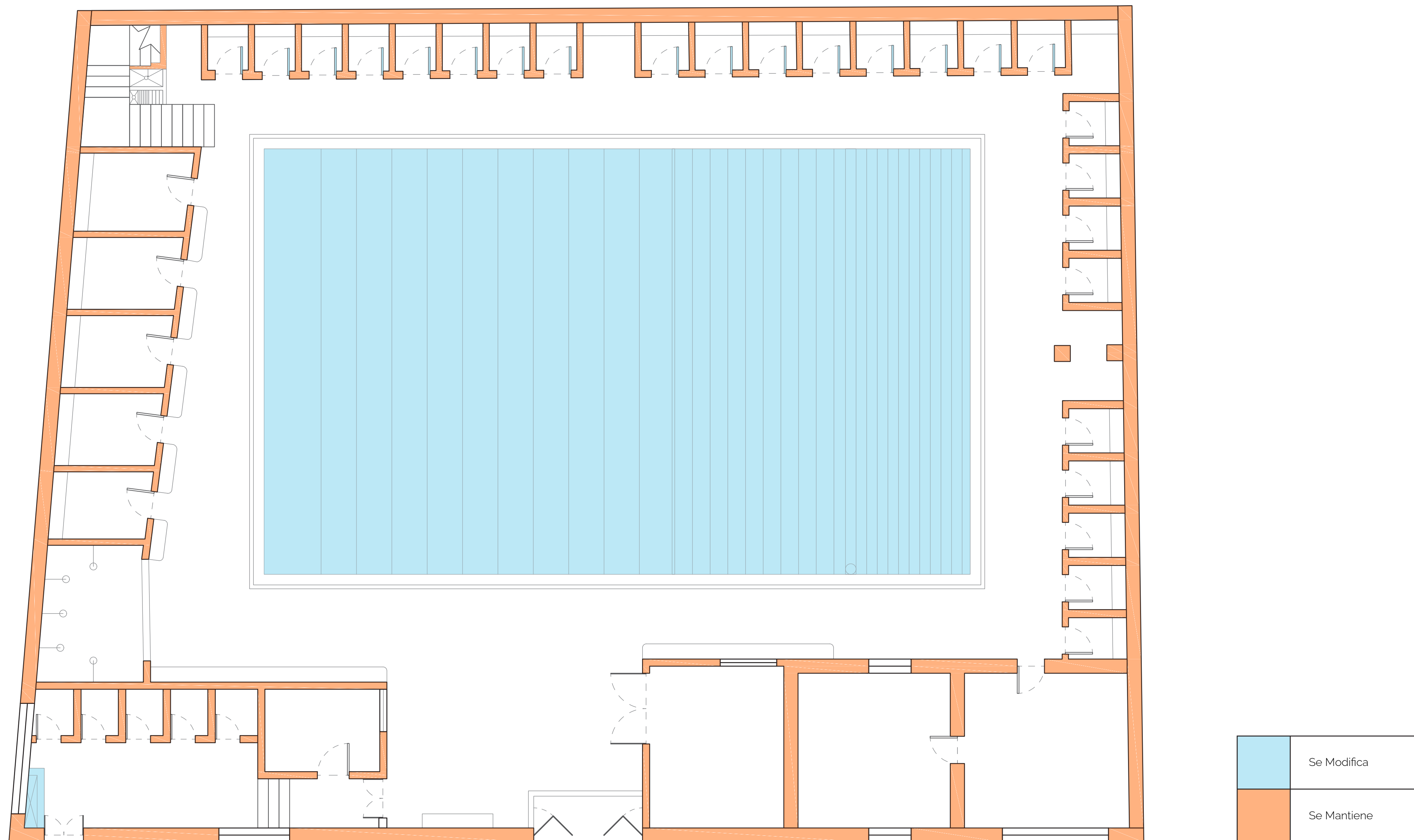
Fachada Lateral Derecha



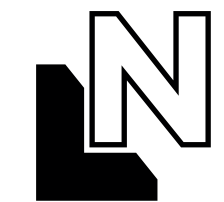
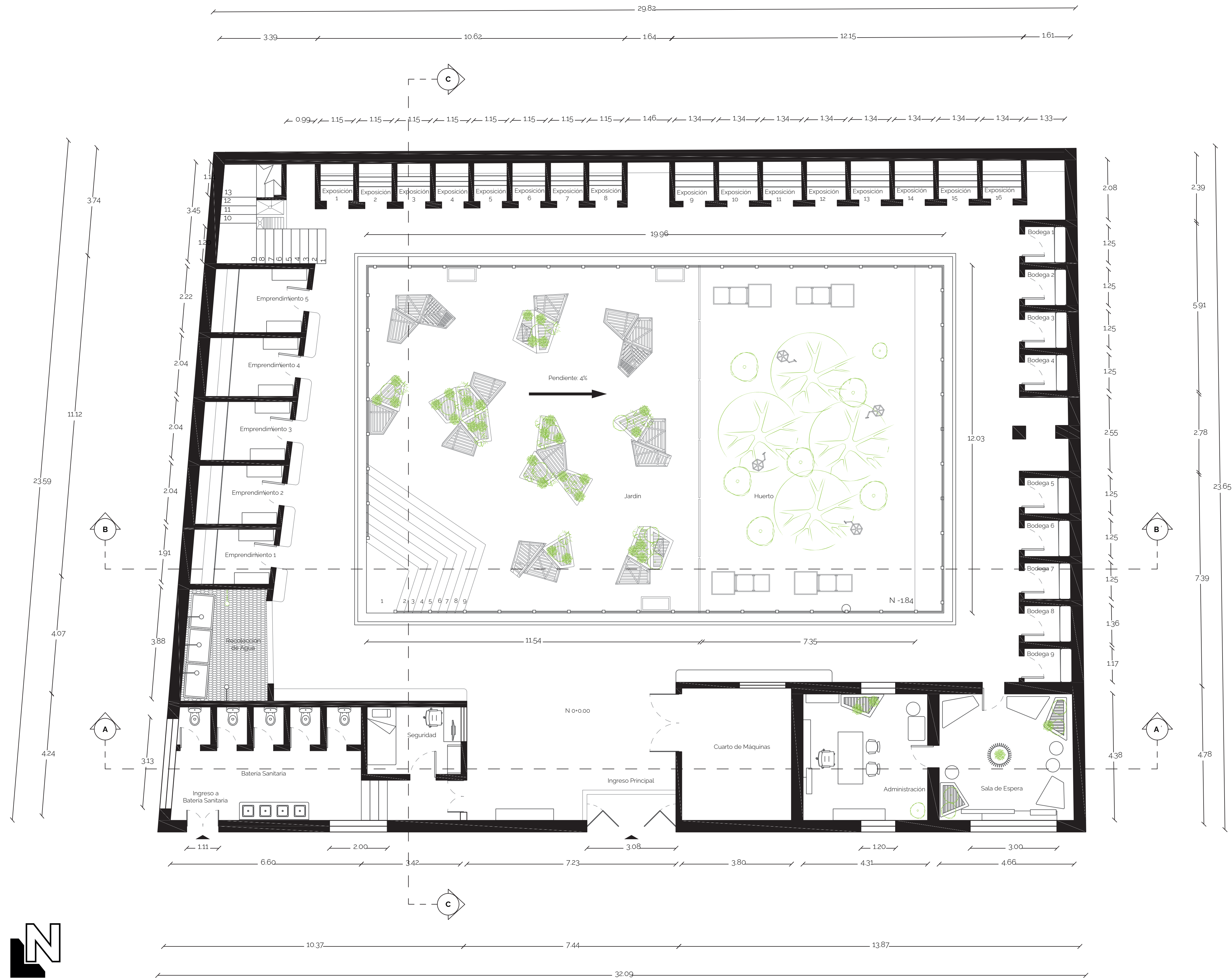
Fachada Lateral Izquierda



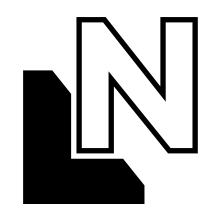
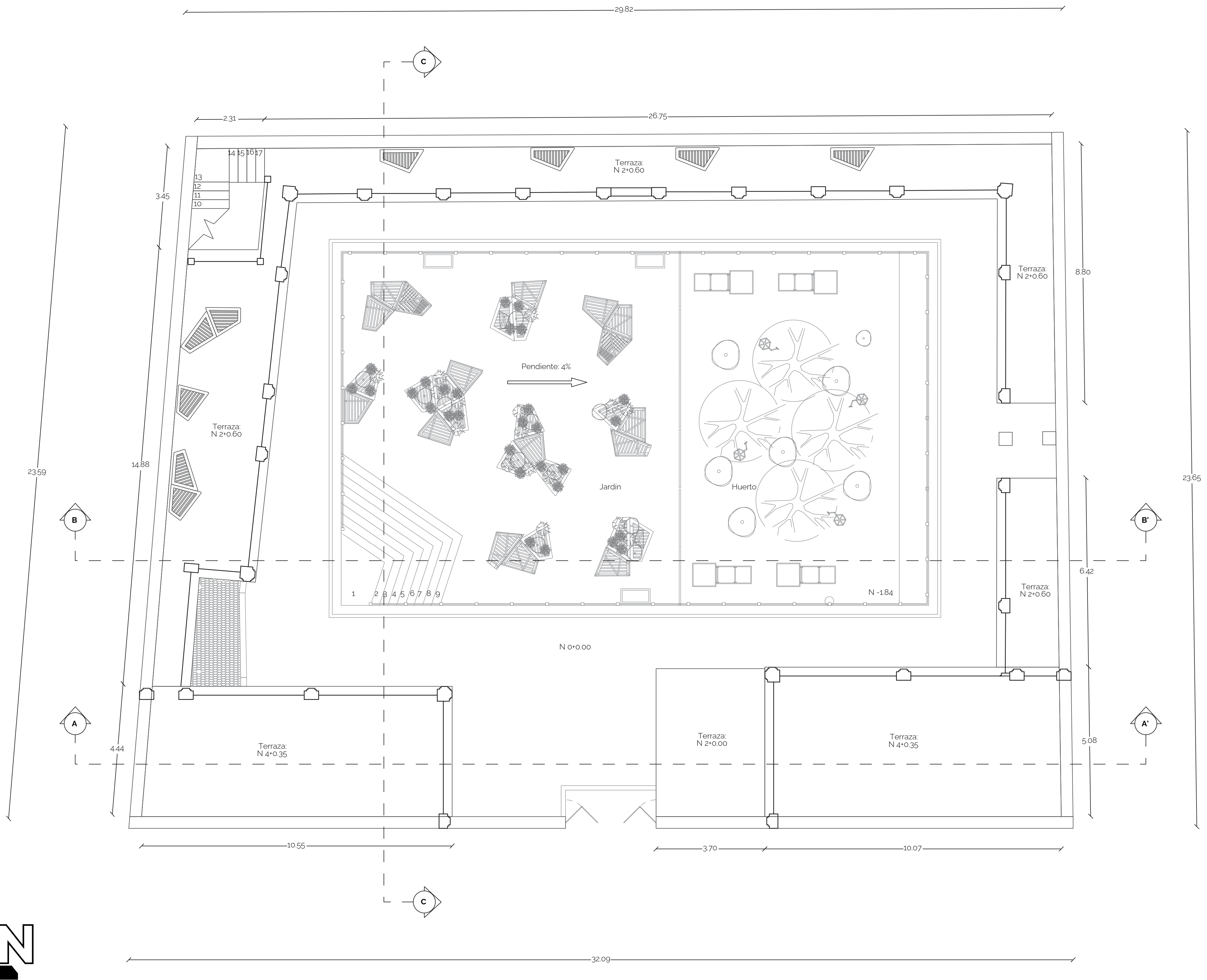
FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Fachada Frontal, Lateral Derecha, y Lateral Izquierda	1 : 50	Agosto 2020	3	



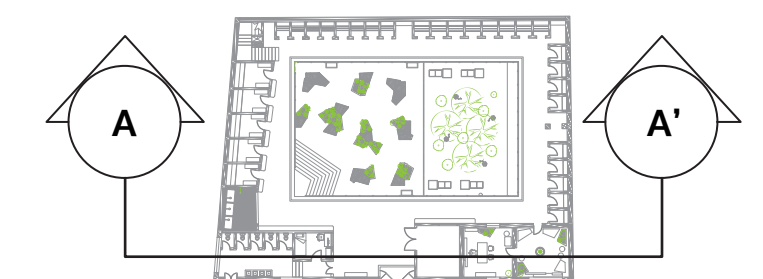
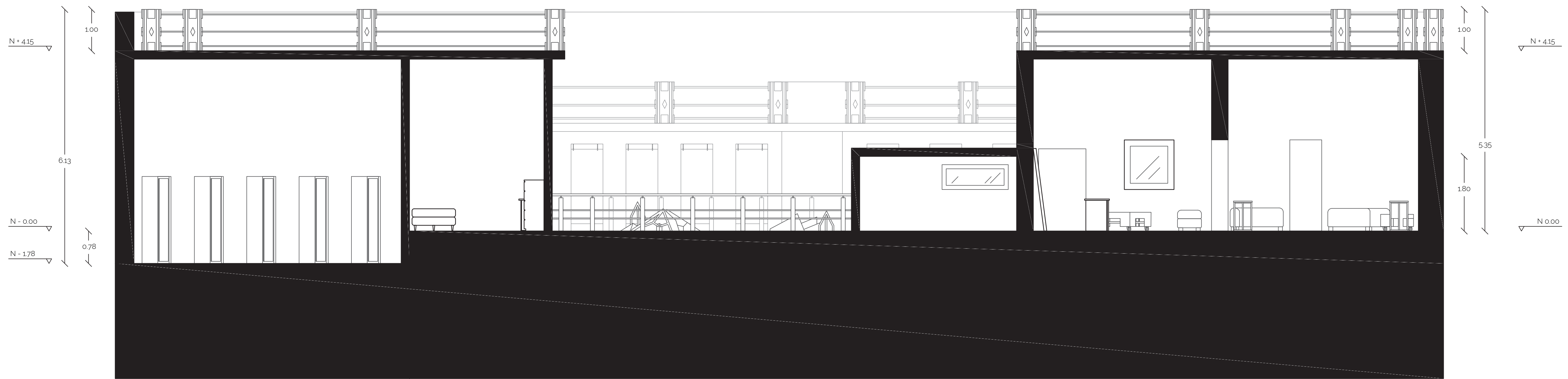
FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Intervención	1 : 75	Agosto 2020	4	



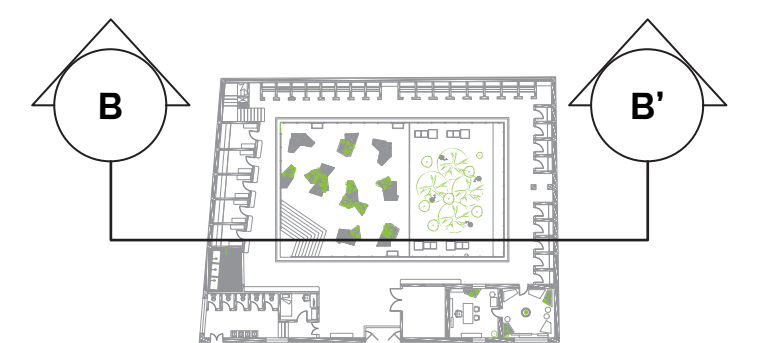
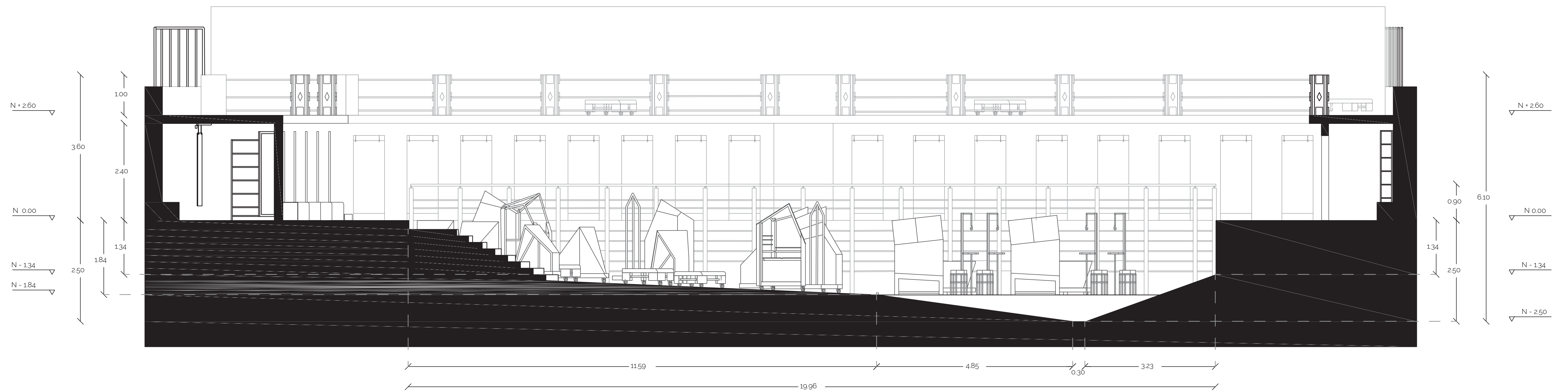
FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Piso Base - Propuesta	1 : 75	Agosto 2020	5



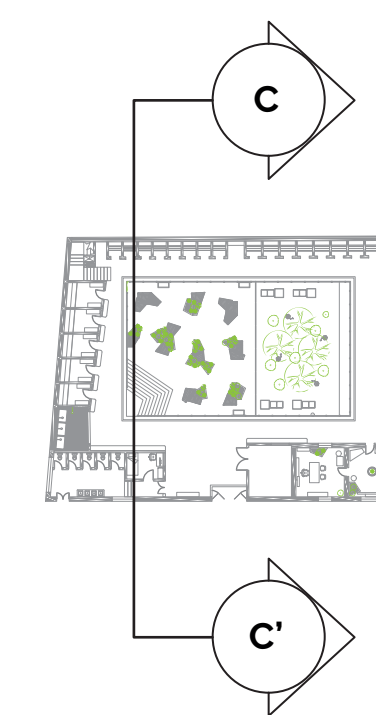
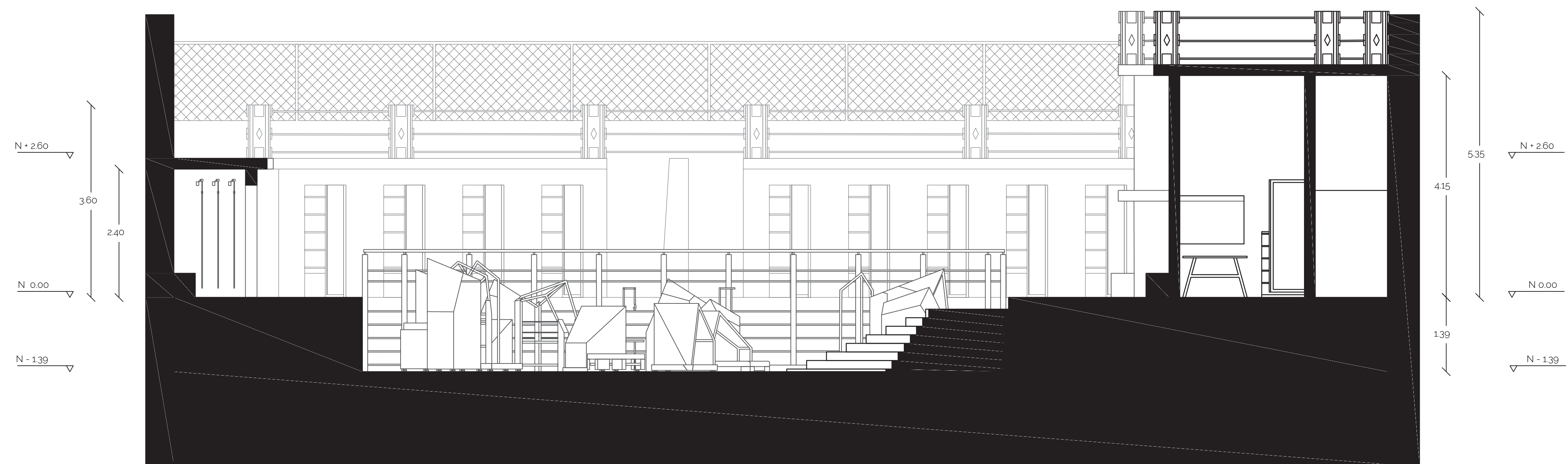
FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Terrazas - Propuesta	1 : 75	Agosto 2020	6	



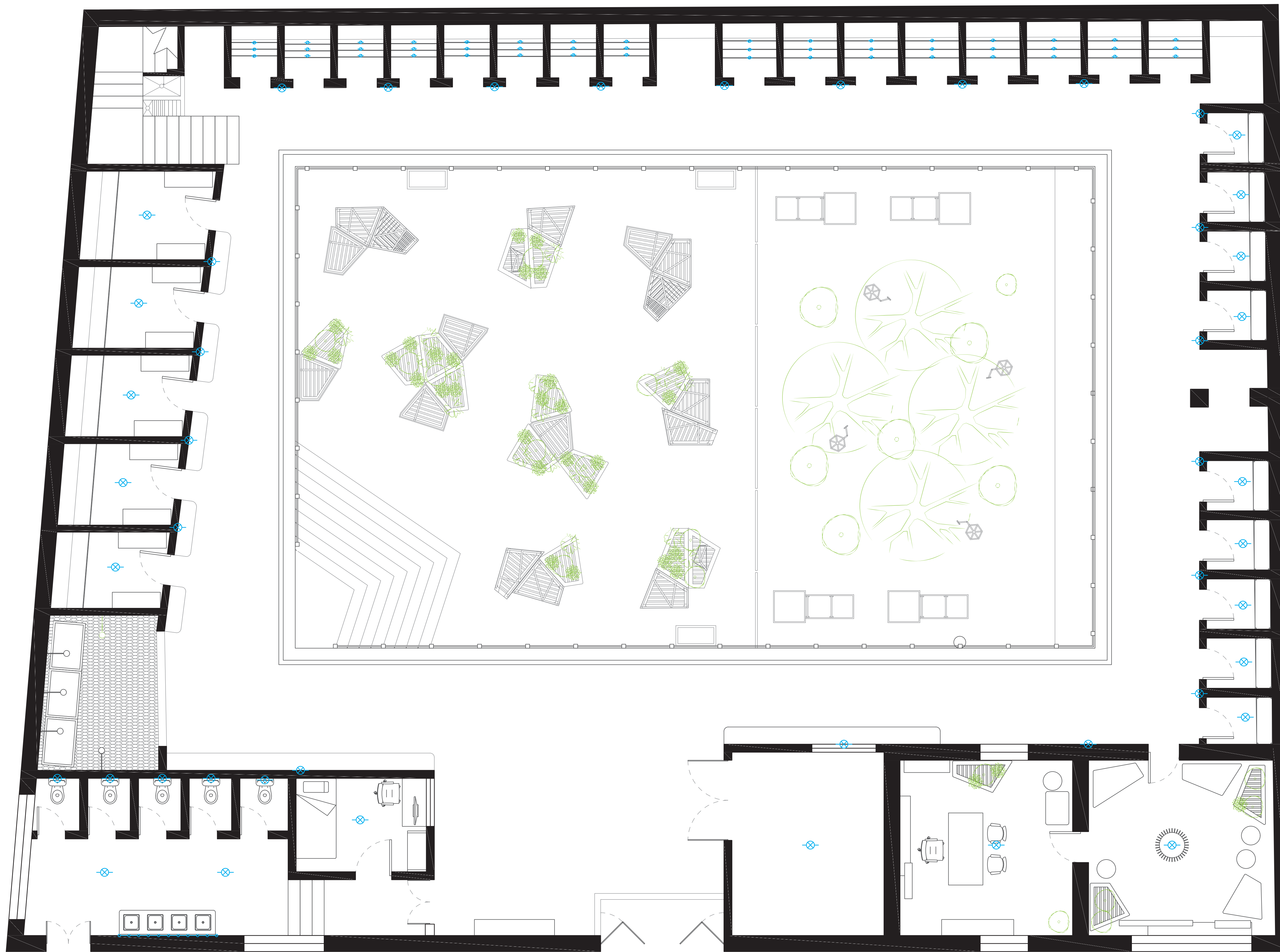
FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Corte Longitudinal A-A	1 : 50	Agosto 2020	7	



FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahuira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Corte Longitudinal B-B'	1:50	Agosto 2020	8	

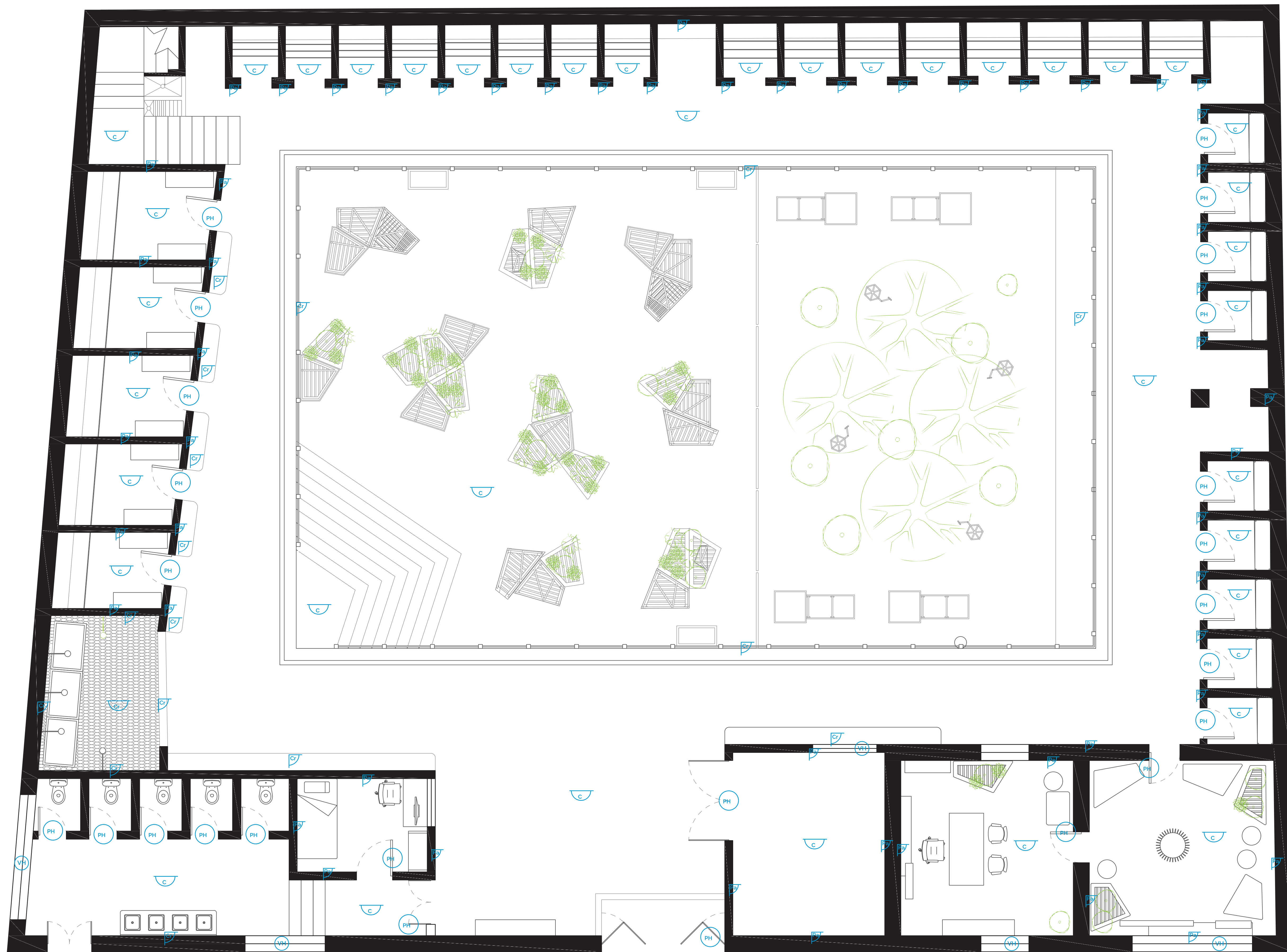


FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Corte Transversal C-C'	1 : 50	Agosto 2020	9	



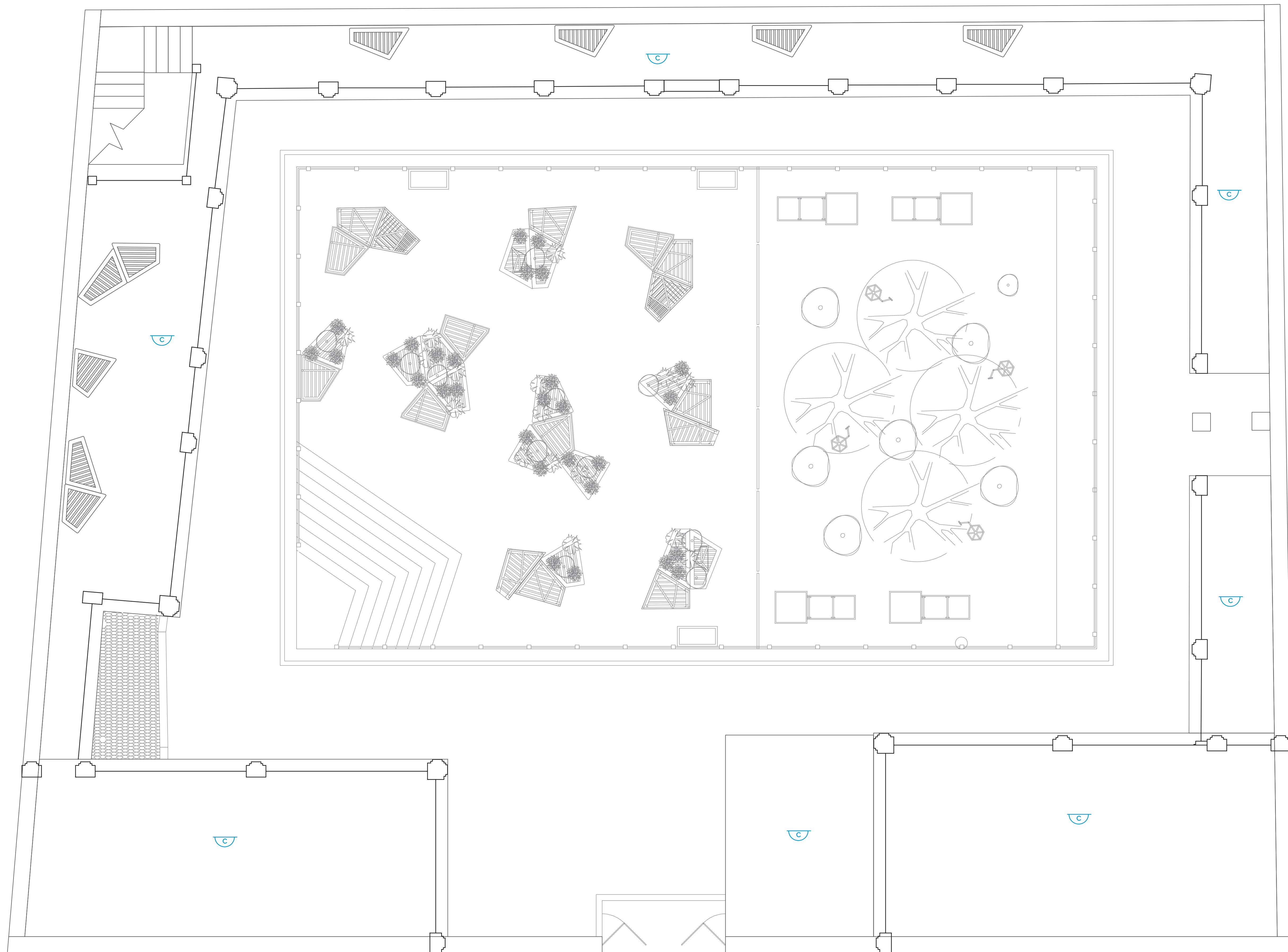
Ubicación de Luminarias	
Simbología	Tipo de Luminaria
	Spot
	Luminaria LED
	Cinta de luz LED

FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Ubicación de Luminarias	1 : 50	Agosto 2020	10	



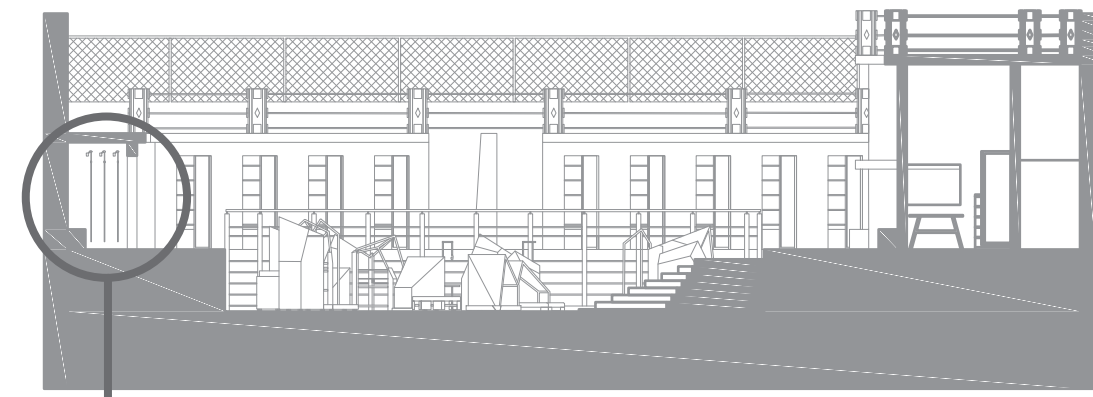
Ubicación de Acabados		
Ubicación	Simbología	Acabado
Revestimientos	Cr	Cerámica
	Pa	Pintura de Agua
Herrería	PH	Puerta de Hierro
	VH	Ventana de Hierro
Piso Terminado	Cr	Cerámica
	C	Cemento

FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Piso Base - Ubicación de Acabados	1 : 50	Agosto 2020	11



Ubicación de Acabados		
Ubicación	Simbología	Acabado
Piso Terminado	C	Cemento

FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Terrazas - Ubicación de Acabados	1 : 50	Agosto 2020	12	

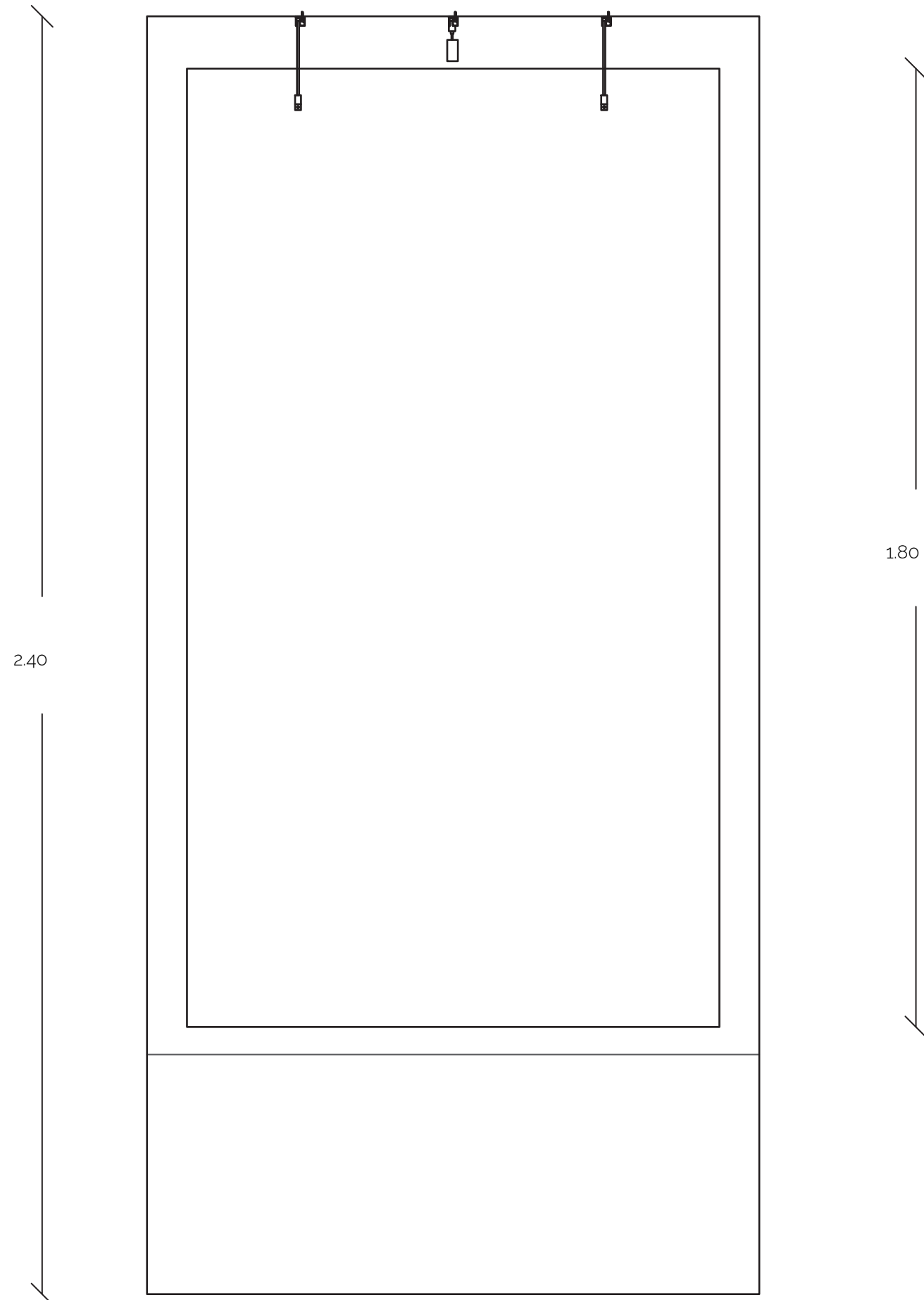


Nichos de Exposición

Esc. 1:10

100

0.58

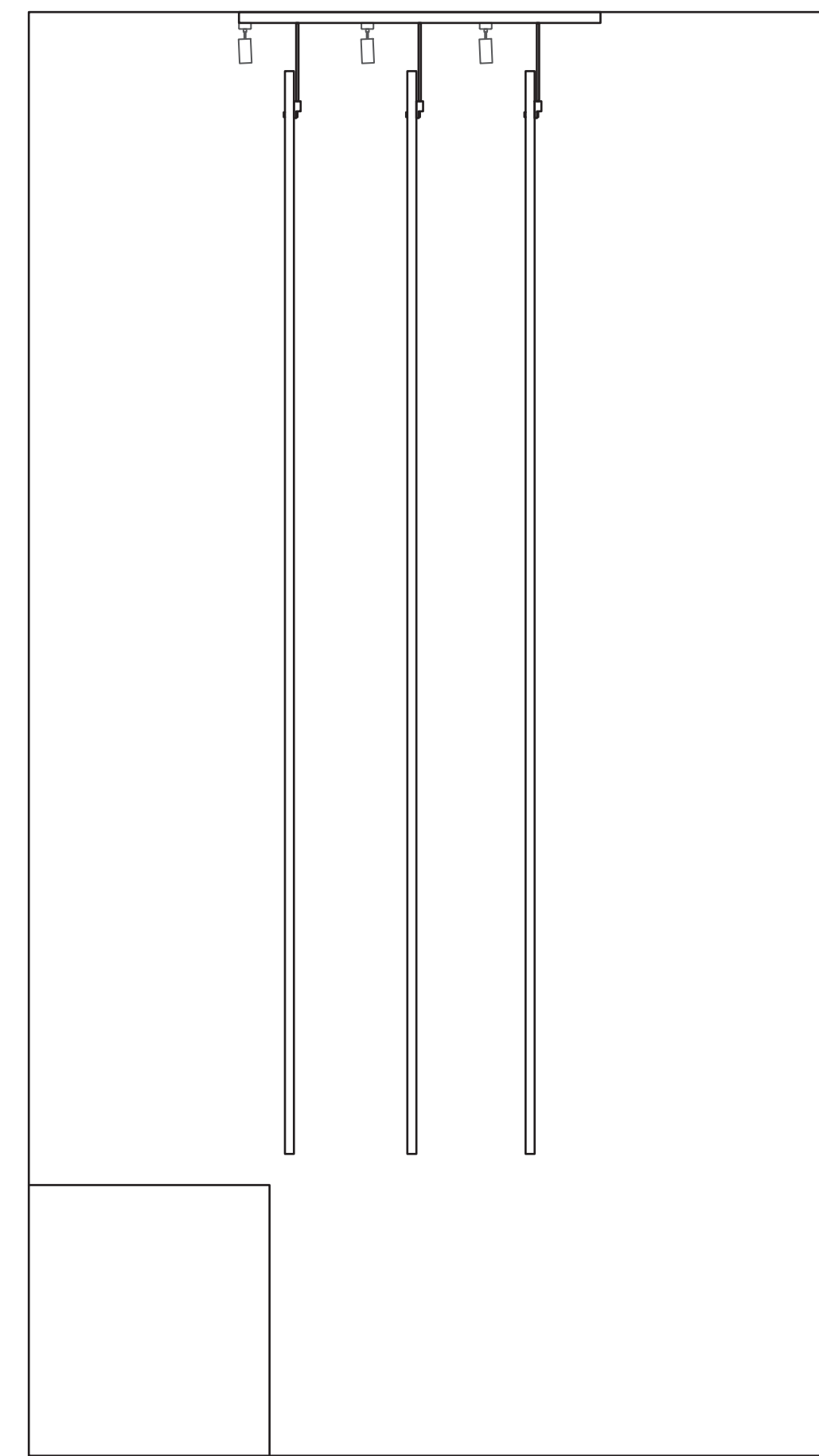


180

115

Vista Interior Frontal

0.20

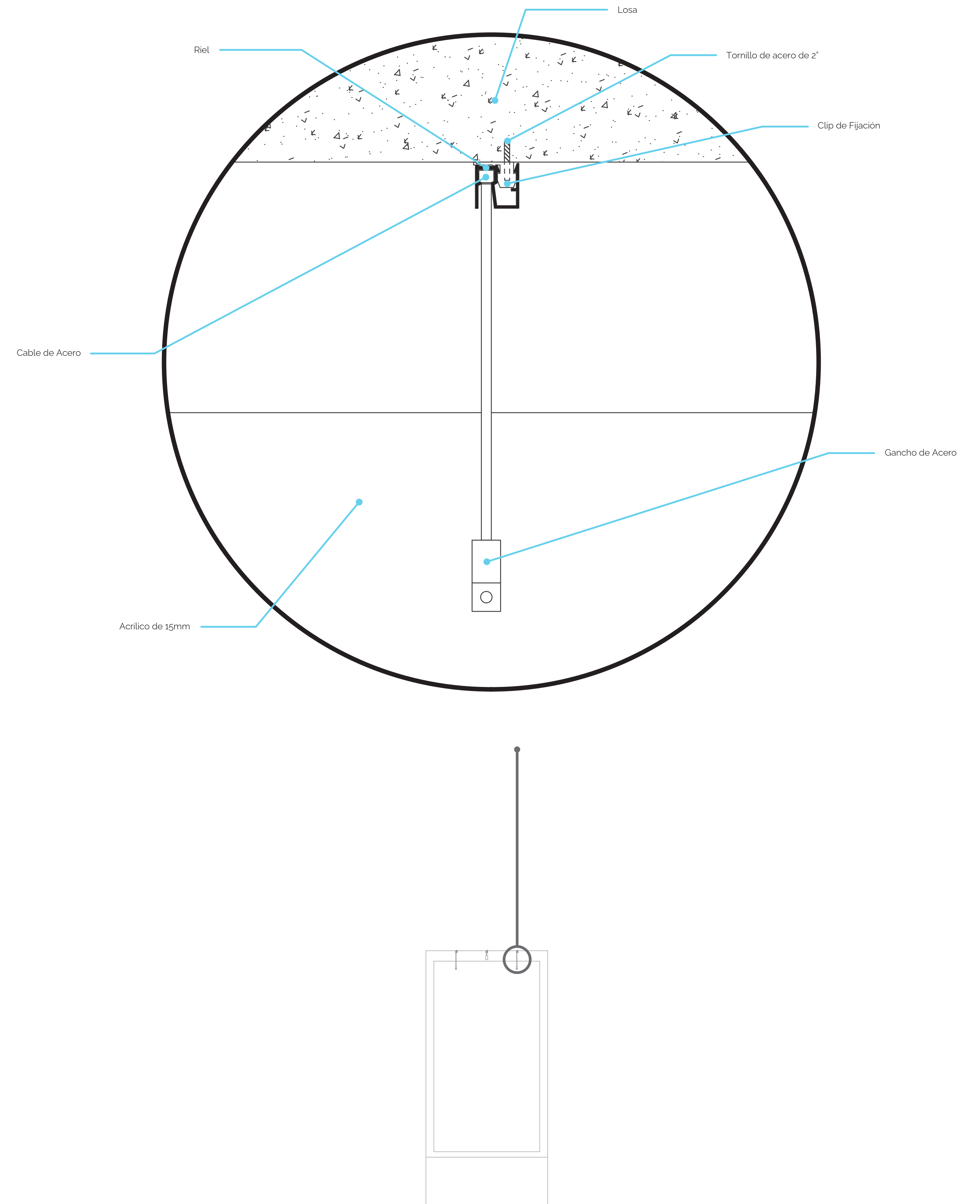


134

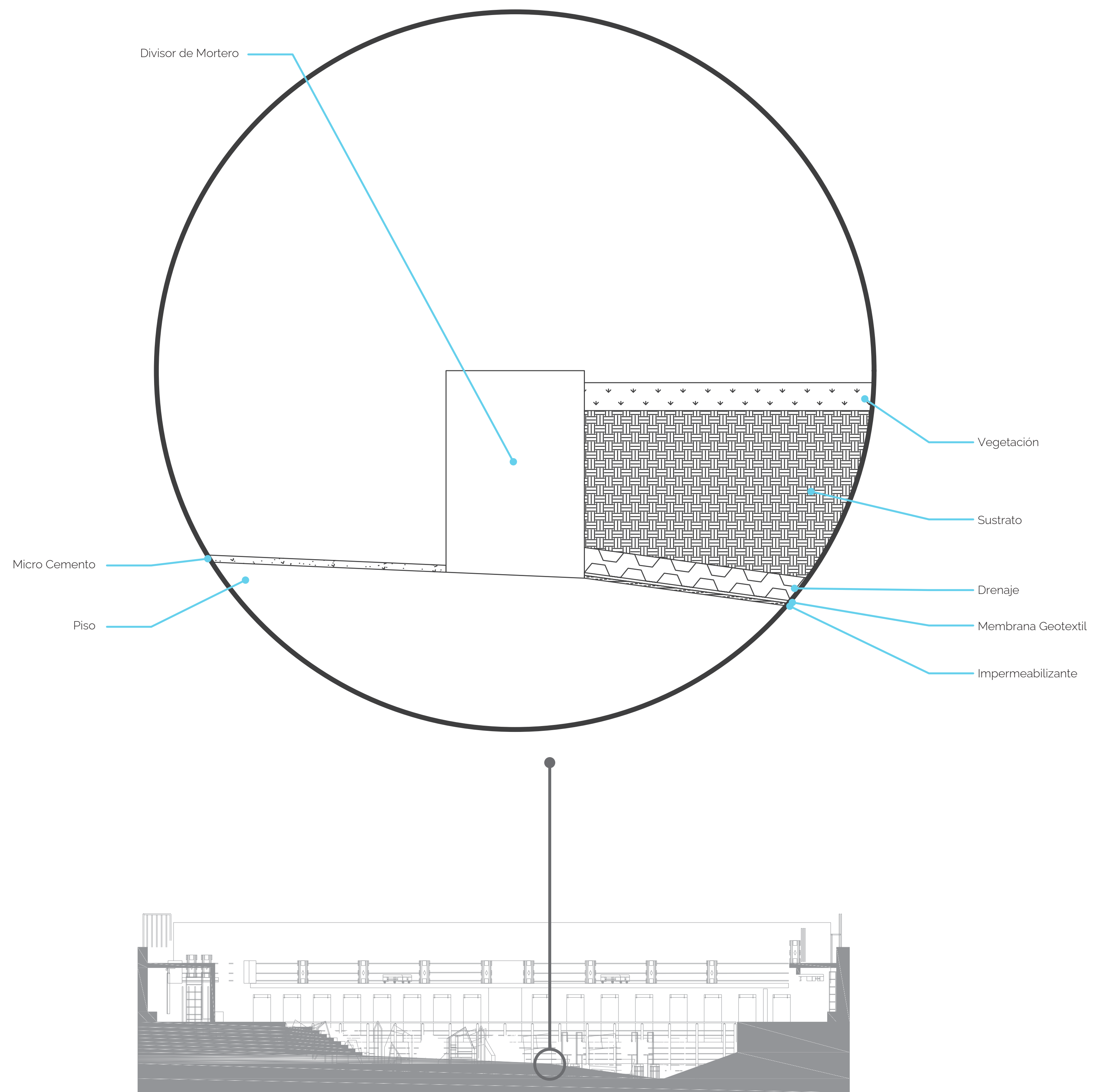
Vista Interior Lateral

Riel de Exhibición

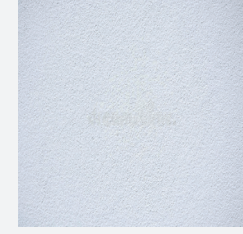

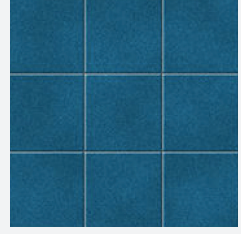
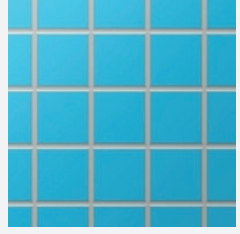
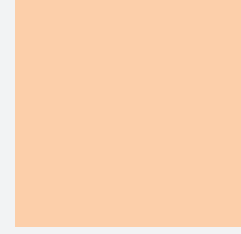
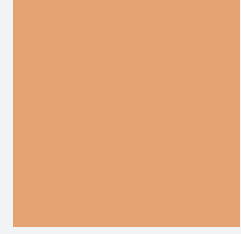


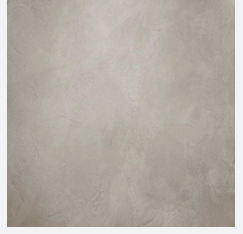
Esc. 1:2



FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Vistas Interiores y Detalles constructivos para Nichos de Exposición	Indicadas	Agosto 2020	13	



FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Detalle Constructivo 1 - Transición de Piso de Micro-cemento a Suelo de huerto	1 : 2	Agosto 2020	14

		Acabados por Espacio								
		Tumbado	Revestimientos				Ventanas	Puertas	Piso	
			Cerámica		Pintura en Paredes					
Materiales	Espacios	Enlucido de yeso. 	Cerámica Blanca 	Cerámica Azul 	Cerámica Azul 	Pintura de Agua 	Pintura de Agua 	Hierro 	Hierro 	Cemento 
		Imagen referencial. Puede variar debido al proceso de restauración arquitectónica	Color referencial. Puede variar debido al proceso de restauración arquitectónica	Color referencial. Puede variar debido al proceso de restauración arquitectónica	Color referencial. Puede variar debido al proceso de restauración arquitectónica	Color referencial. Puede variar debido al proceso de restauración arquitectónica	Color referencial. Puede variar debido al proceso de restauración arquitectónica	Color referencial. Puede variar debido al proceso de restauración arquitectónica	Textura referencial. Puede variar debido al proceso de restauración arquitectónica	Textura referencial. Puede variar debido al proceso de restauración arquitectónica
Batería Sanitaria		X	X Piso y Paredes			X		X	X	
Recolección de Agua				X Piso y Paredes						
Emprendimientos		X				X		X	X	
Nichos de Exposición		X				X		X	X	
Bodegas		X				X		X	X	
Administración		X				X	X	X	X	
Sala de Reuniones/Estar		X				X	X	X	X	
Cuarto de Máquinas		X				X		X	X	
Seguridad		X				X		X	X	
Piscina					X Piso y Paredes					
Escaleras					X				X	
Terrazas					X	X			X	
Asientos fijos originales			X							

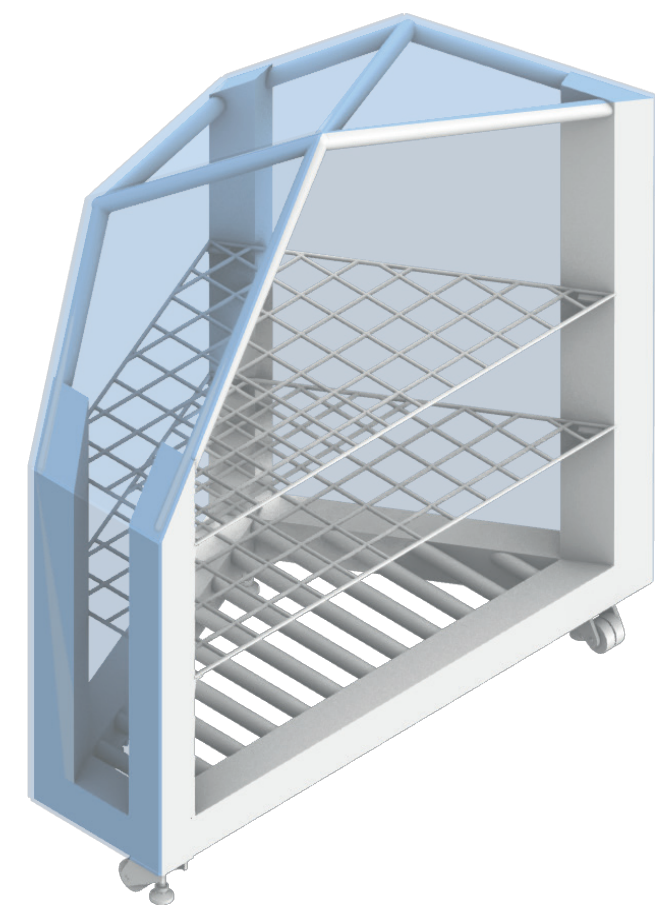
FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Cuadro de Acabados.		Agosto 2020	15	Los acabados enlistados se encuentran originalmente en el Complejo. Debido a normativa estos deben ser restaurados.

Zona	Ambiente	Área Cubierta	Área Descubierta	Actividad	Aforo Máximo	Mobiliario	Equipamiento	Iluminación	
								Natural	Artificial
Jardin / Huerto	Jardin	-	138,76 m ²	Cultivo, exposición, y venta de Plantas	34 Personas	30 Modulos (variable)	No	Si	Indirecta
	Huerto	-	100,94 m ²	Cultivo, exposición, y venta de Plantas	29 Personas	4 Compostajes 4 Torres	No	Si	Indirecta
SSHH	Baterías Sanitarias	25,27 m ²	-	Aseo y limpieza personal	10 Personas	1 Encimera	5 Inodoros 4 Lavabos	Si	Si
Seguridad	Seguridad	7,49 m ²	-	Vigilancia	3 Personas	1 Cama de 1 1/2 Plaza 1 Silla Ergonómica 1 Escritorio 1 Semanero	No	Si	Si
Abastecimiento	Recoleccion de Agua	11,03 m ²	-	Recolección de Agua, Abastecimiento	5 Personas	3 Tanques de Agua 1 Soporte para Tanque	5 Duchas	Si	Indirecta
Control	Cuarto de Máquinas	17,36 m ²	-	Gestión de cisterna, Bomba de Agua, Distribución de electricidad.	-	-	No	Si	Si
Administración	Administración	18,84 m ²	-	Gestión administrativa del Complejo	7 Personas	1 Silla Ergonómica 1 Escritorio 4 Sillas complementarias 1 Estanteria 2 Módulos de exposición	No	Si	Si
	Sala de Espera	20,26 m ²	-	Espera	7 Personas	3 Asientos 2 Módulos 1 Mesa de Centro	No	Si	Si
Emprendimientos	Emprendimiento 1	5,28 m ²	-	Almacenamiento, y venta de productos varios	4 Personas	2 Estanterías	No	No	Si
	Emprendimiento 2	5,84 m ²	-	Almacenamiento, y venta de productos varios	4 Personas	2 Estanterías	No	No	Si
	Emprendimiento 3	6,05 m ²	-	Almacenamiento, y venta de productos varios	5 Personas	2 Estanterías	No	No	Si
	Emprendimiento 4	6,26 m ²	-	Almacenamiento, y venta de productos varios	5 Personas	2 Estanterías	No	No	Si
	Emprendimiento 5	7,03 m ²	-	Almacenamiento, y venta de productos varios	6 Personas	2 Estanterías	No	No	Si
Exposición Histórica	Nicho de Exposición 1	1,48 m ²	-	Exposición de Arte	-	3 Láminas Acrílicas	No	No	Si
	Nicho de Exposición 2	1,52 m ²	-	Exposición de Arte	-	3 Láminas Acrílicas	No	No	Si
	Nicho de Exposición 3	1,53 m ²	-	Exposición de Arte	-	3 Láminas Acrílicas	No	No	Si
	Nicho de Exposición 4	1,53 m ²	-	Exposición de Arte	-	3 Láminas Acrílicas	No	No	Si
	Nicho de Exposición 5	1,53 m ²	-	Exposición de Arte	-	3 Láminas Acrílicas	No	No	Si
	Nicho de Exposición 6	1,53 m ²	-	Exposición de Arte	-	3 Láminas Acrílicas	No	No	Si
	Nicho de Exposición 7	1,53 m ²	-	Exposición de Arte	-	3 Láminas Acrílicas	No	No	Si
	Nicho de Exposición 8	1,53 m ²	-	Exposición de Arte	-	3 Láminas Acrílicas	No	No	Si
	Nicho de Exposición 9	1,83 m ²	-	Exposición de Arte	-	3 Láminas Acrílicas	No	No	Si
	Nicho de Exposición 10	1,81 m ²	-	Exposición de Arte	-	3 Láminas Acrílicas	No	No	Si
	Nicho de Exposición 11	1,83 m ²	-	Exposición de Arte	-	3 Láminas Acrílicas	No	No	Si
	Nicho de Exposición 12	1,81 m ²	-	Exposición de Arte	-	3 Láminas Acrílicas	No	No	Si
	Nicho de Exposición 13	1,80 m ²	-	Exposición de Arte	-	3 Láminas Acrílicas	No	No	Si
	Nicho de Exposición 14	1,81 m ²	-	Exposición de Arte	-	3 Láminas Acrílicas	No	No	Si
	Nicho de Exposición 15	1,81 m ²	-	Exposición de Arte	-	3 Láminas Acrílicas	No	No	Si
	Nicho de Exposición 16	1,80 m ²	-	Exposición de Arte	-	3 Láminas Acrílicas	No	No	Si

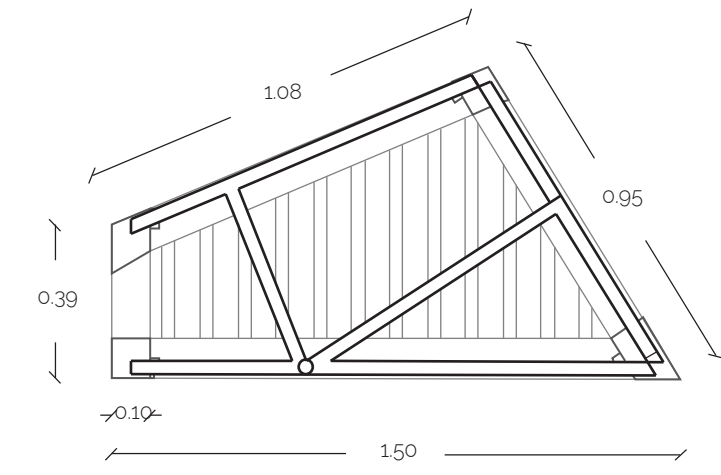
FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones	
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Cuadro de Programación		Agosto 2020	16	

Zona	Ambiente	Área Cubierta	Área Descubierta	Actividad	Aforo Máximo	Mobiliario	Equipamiento	Iluminación	
								Natural	Artificial
Almacenamiento	Bodega 1	1.78 m ²	-	Almacenamiento	-	1 Estantería	No	No	Si
	Bodega 2	1.77 m ²	-	Almacenamiento	-	1 Estantería	No	No	Si
	Bodega 3	1.83 m ²	-	Almacenamiento	-	1 Estantería	No	No	Si
	Bodega 4	1.85 m ²	-	Almacenamiento	-	1 Estantería	No	No	Si
	Bodega 5	1.93 m ²	-	Almacenamiento	-	1 Estantería	No	No	Si
	Bodega 6	1.99 m ²	-	Almacenamiento	-	1 Estantería	No	No	Si
	Bodega 7	2.03 m ²	-	Almacenamiento	-	1 Estantería	No	No	Si
	Bodega 8	1.93 m ²	-	Almacenamiento	-	1 Estantería	No	No	Si
	Bodega 9	1.93 m ²	-	Almacenamiento	-	1 Estantería	No	No	Si

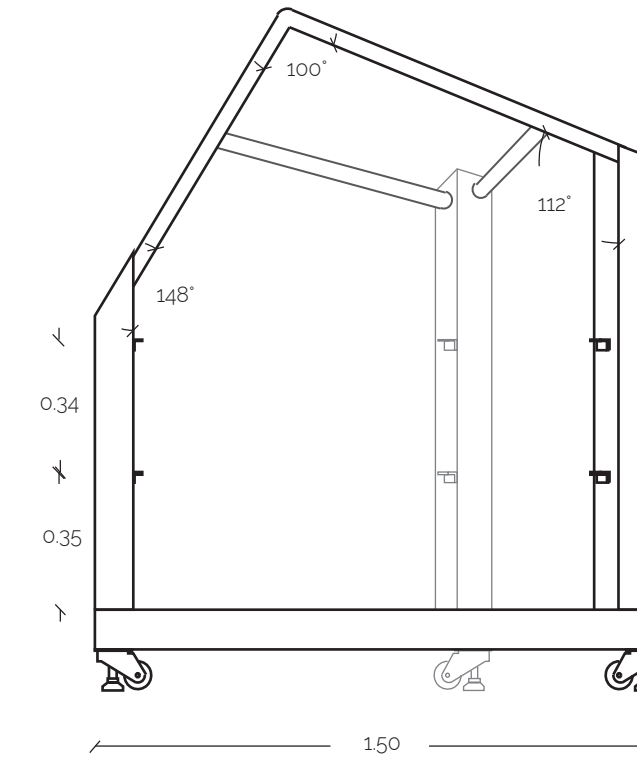
FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Cuadro de Programación		Agosto 2020	17



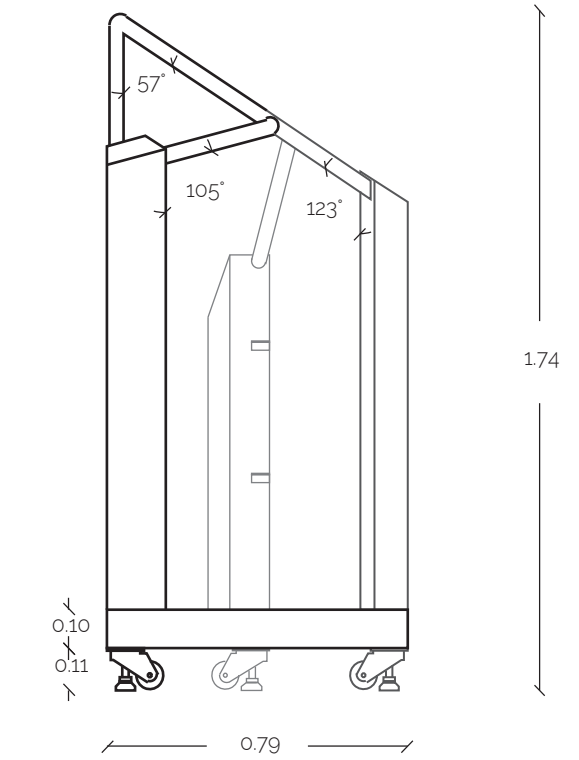
Isometría



Vista Superior

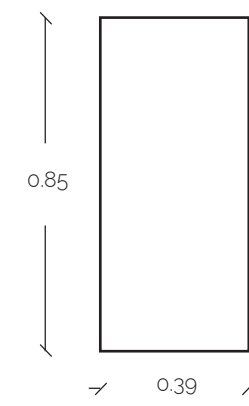


Vista Frontal

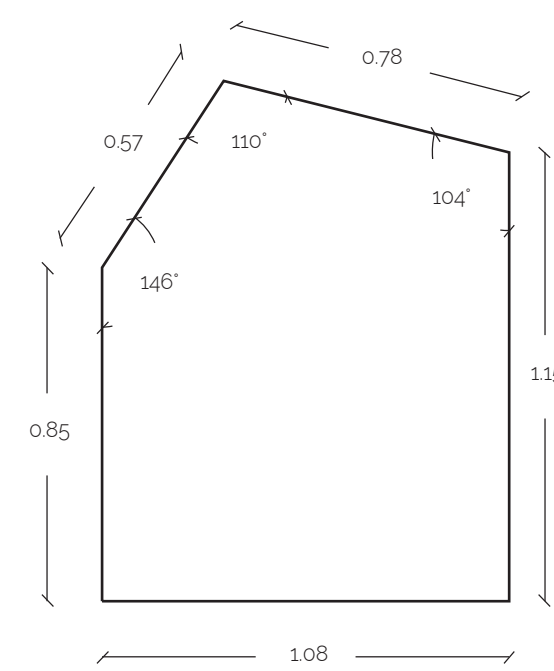
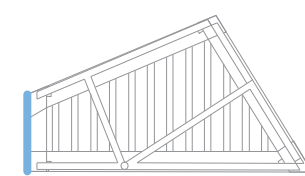


Vista Lateral Derecha

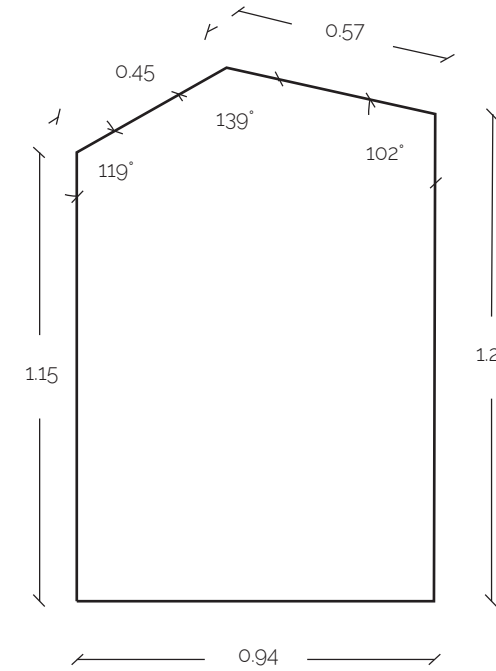
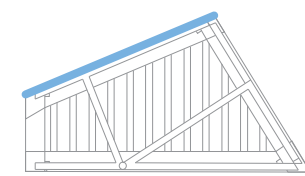
Vidrio/ Acrílico/ Plástico (Cubierta)



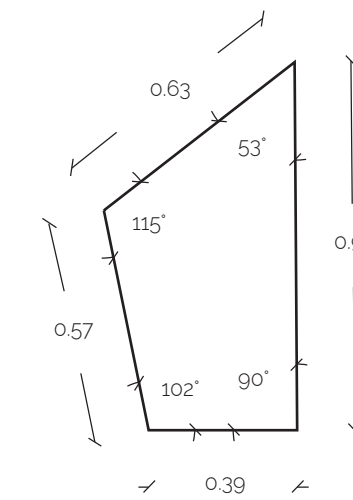
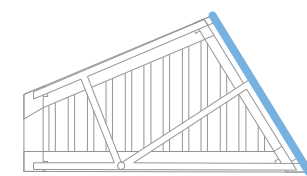
Pieza 1



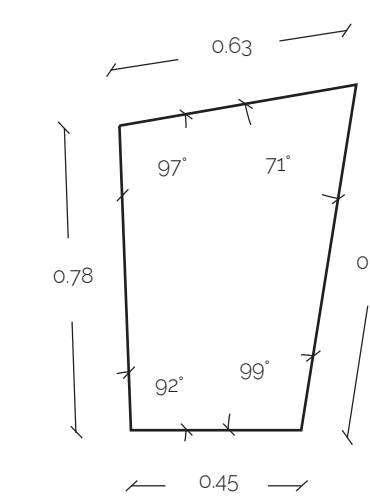
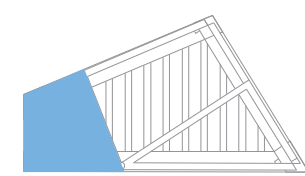
Pieza 2



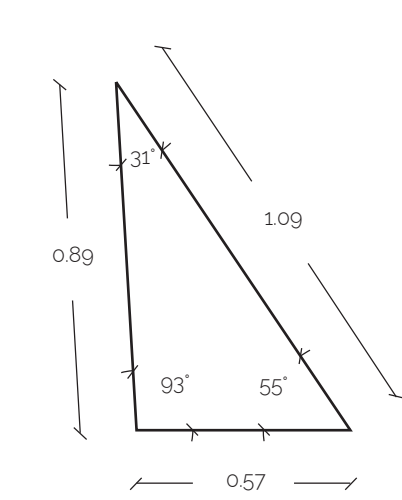
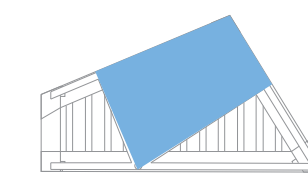
Pieza 3



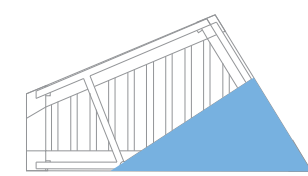
Pieza 4



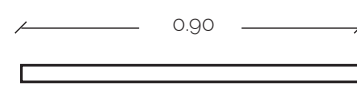
Pieza 5



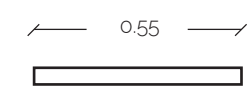
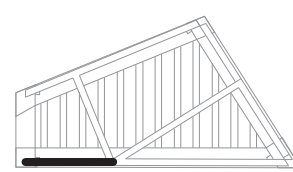
Pieza 6



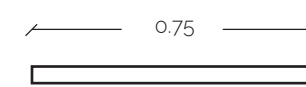
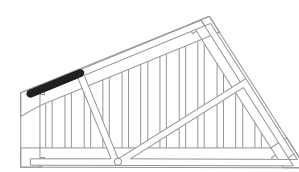
Acero para Cúpula



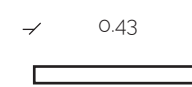
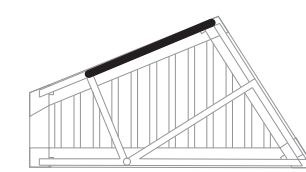
Pieza 1



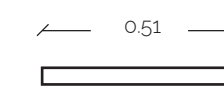
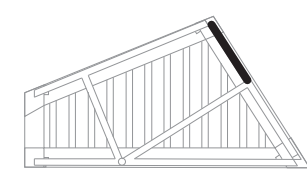
Pieza 2



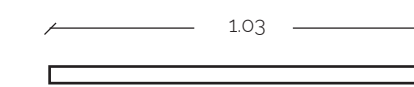
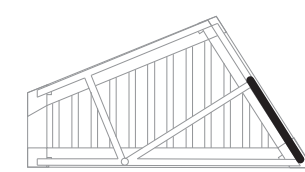
Pieza 3



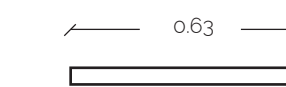
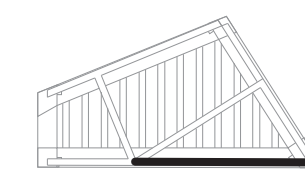
Pieza 4



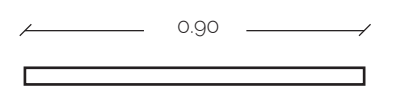
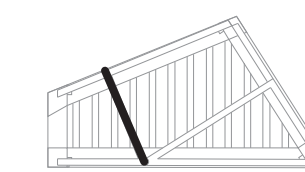
Pieza 5



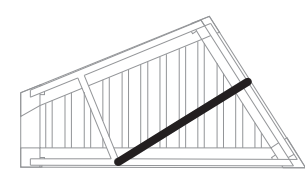
Pieza 6



Pieza 7

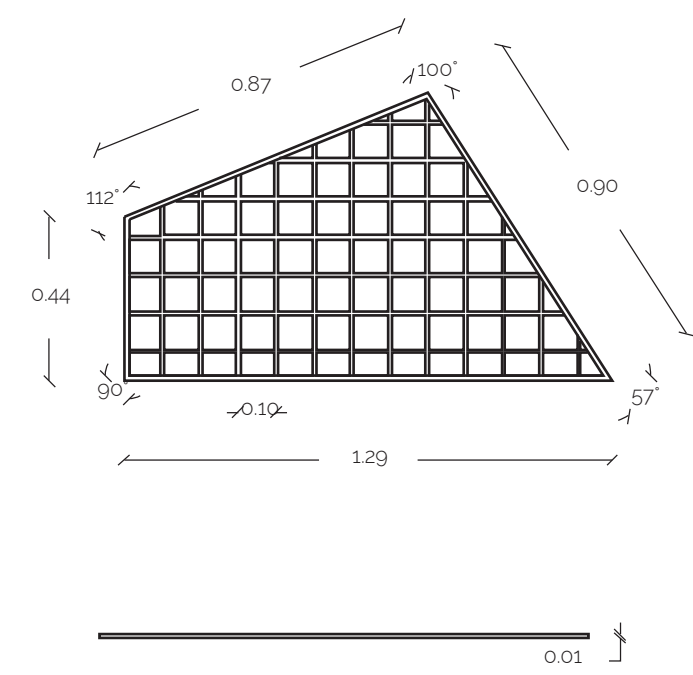


Pieza 8

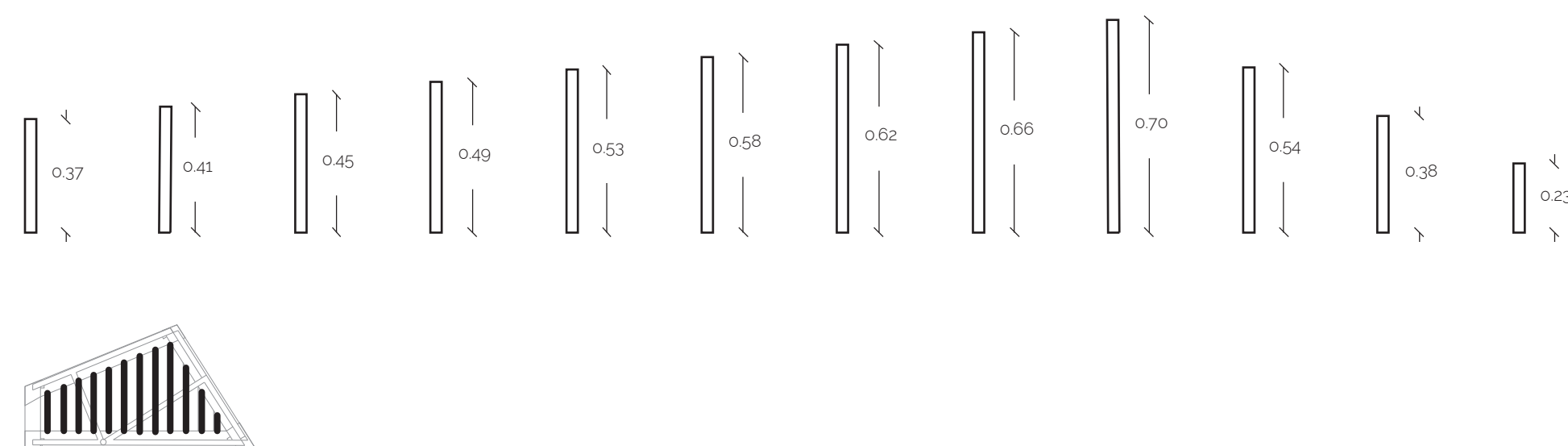


FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Módulo 1	1 : 20	Agosto 2020	18

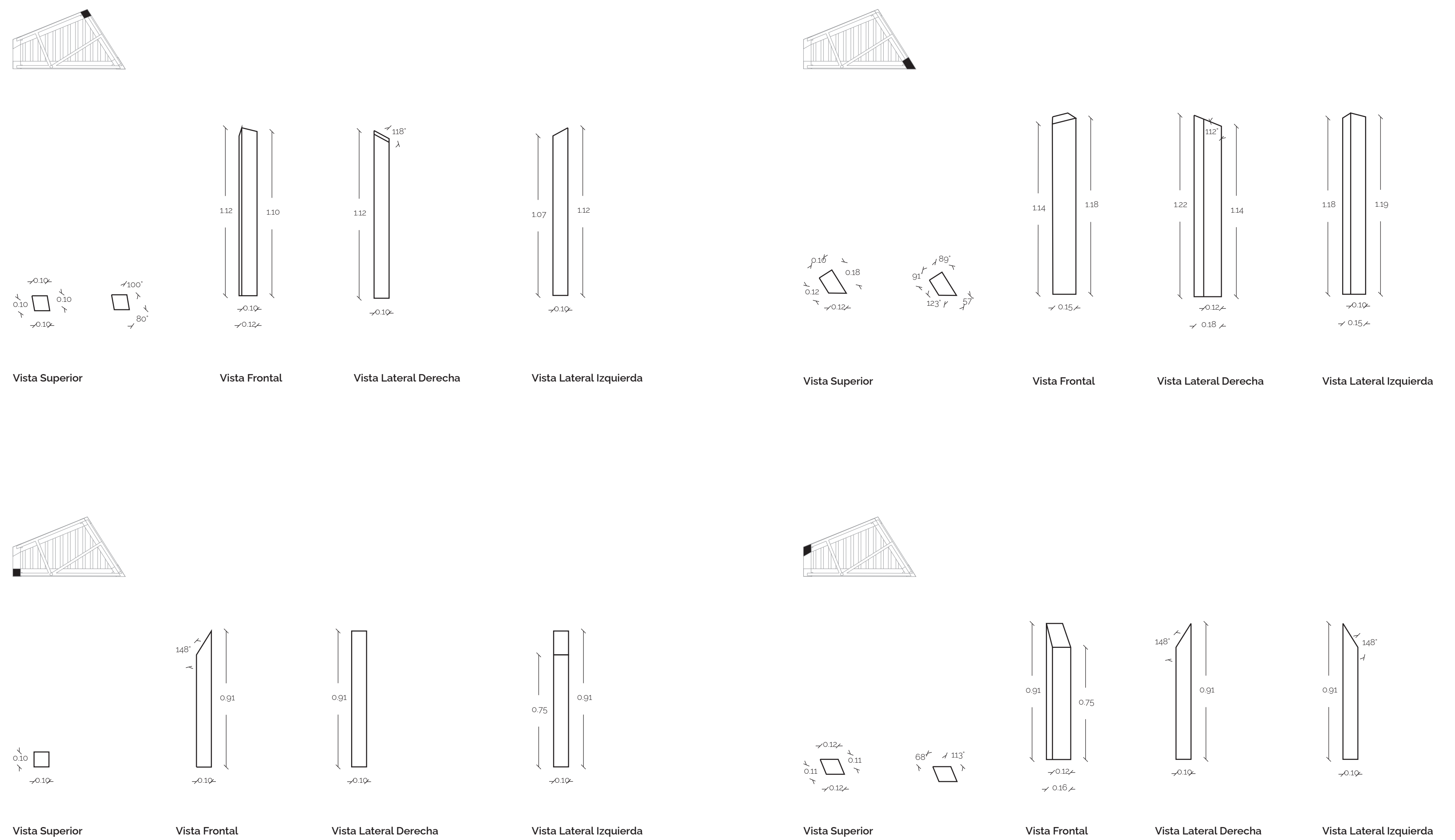
Malla Metálica



Acero para Base



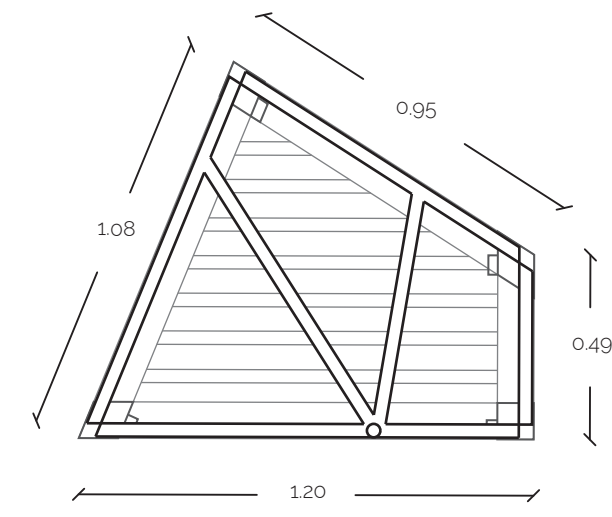
Columnas



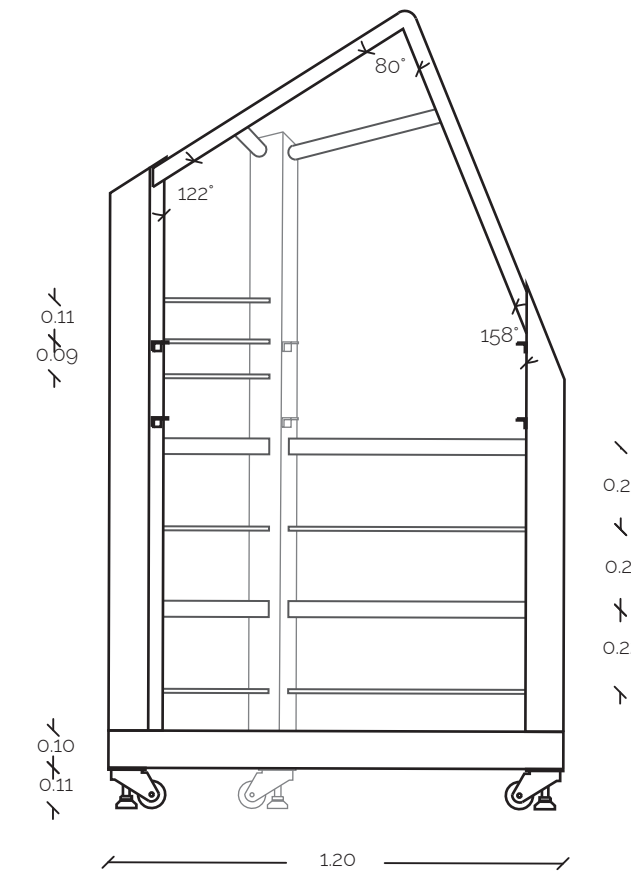
FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahuirá en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Módulo 1	1 : 20	Agosto 2020	19



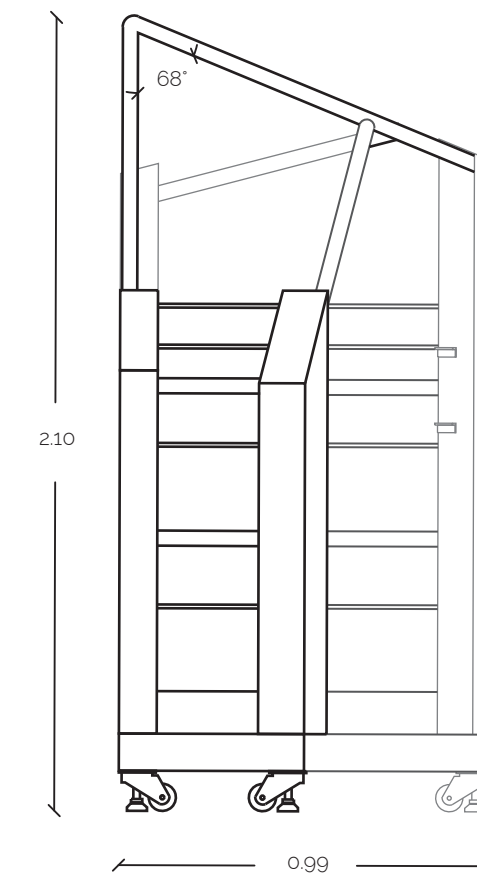
Isometría



Vista Superior

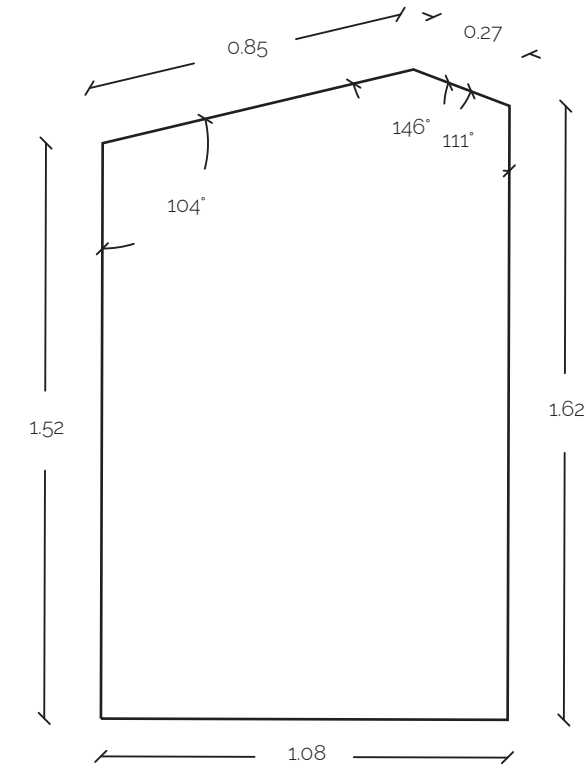


Vista Frontal

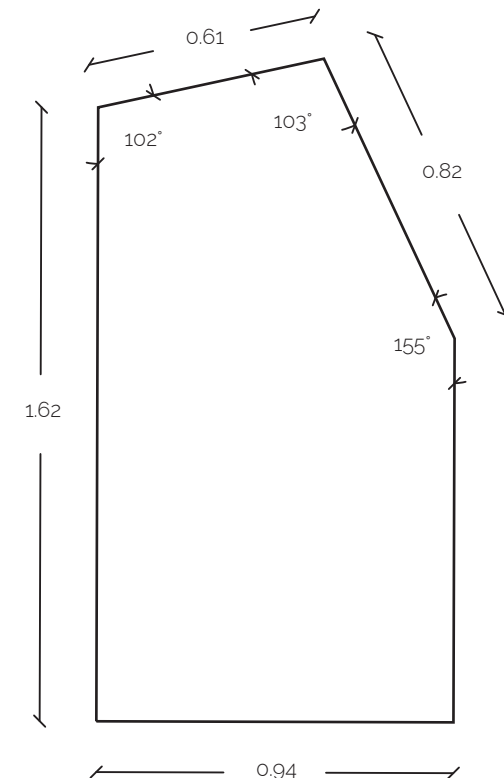
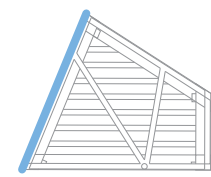


Vista Lateral Derecha

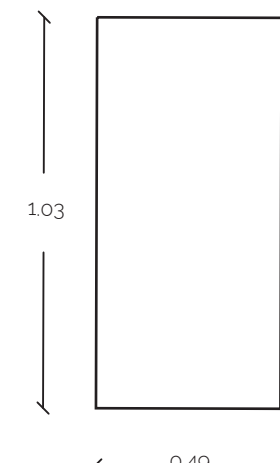
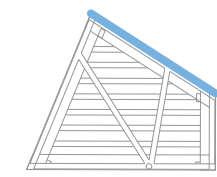
Vidrio/ Acrílico/ Plástico (Cubierta)



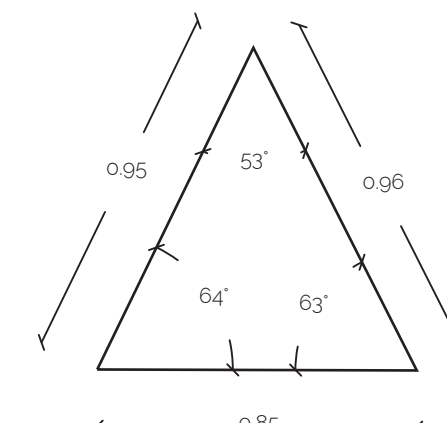
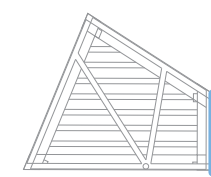
Pieza 1



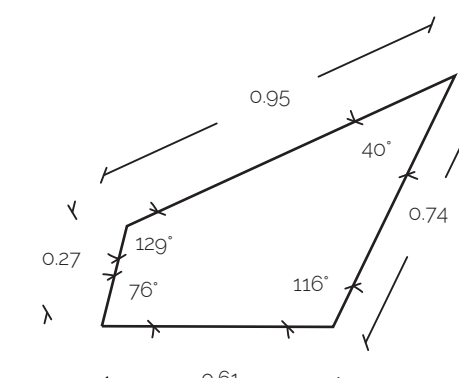
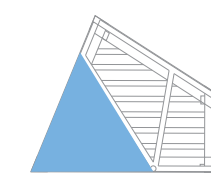
Pieza 2



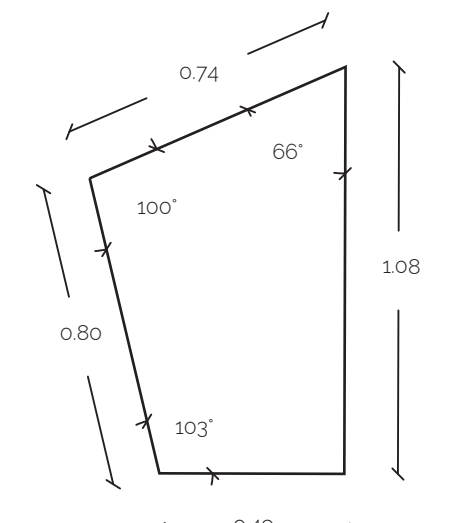
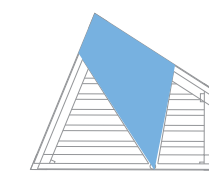
Pieza 3



Pieza 4



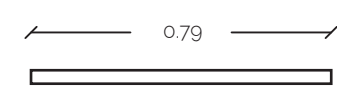
Pieza 5



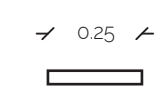
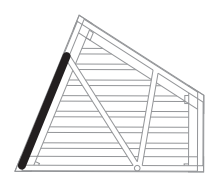
Pieza 6



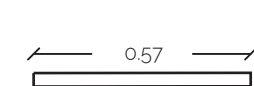
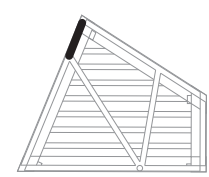
Acero para Cúpula



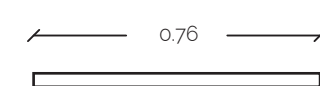
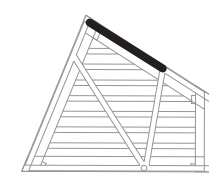
Pieza 1



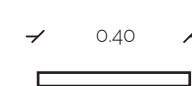
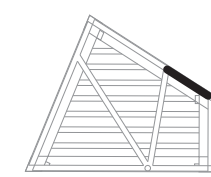
Pieza 2



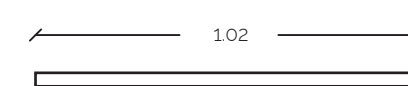
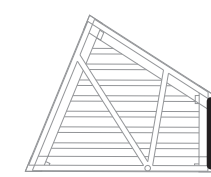
Pieza 3



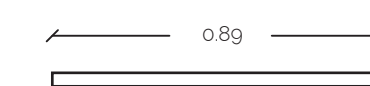
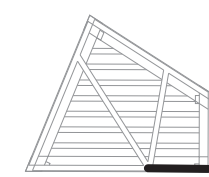
Pieza 4



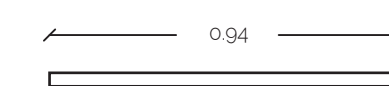
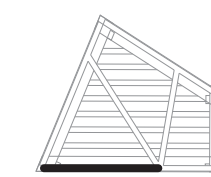
Pieza 5



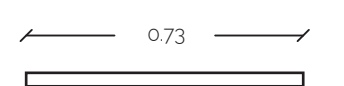
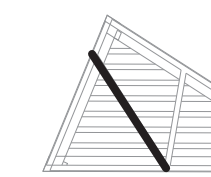
Pieza 6



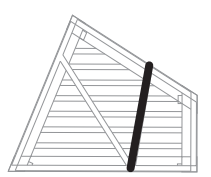
Pieza 7



Pieza 8

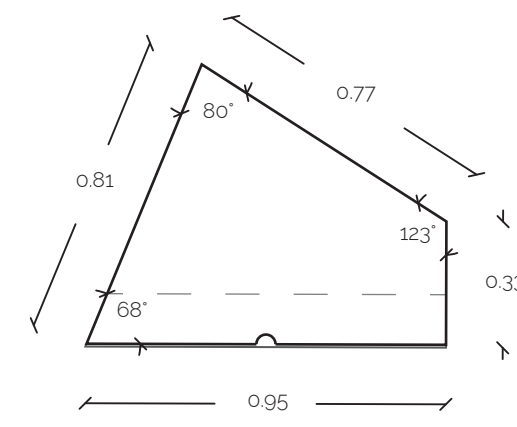


Pieza 9

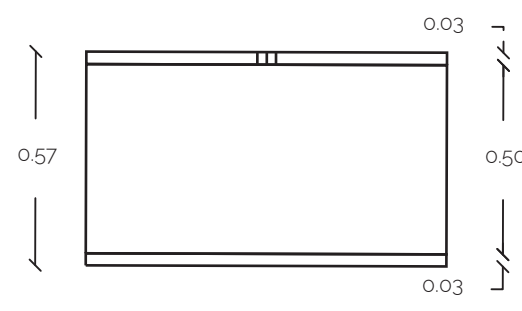


FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Módulo 2	1 : 20	Agosto 2020	20

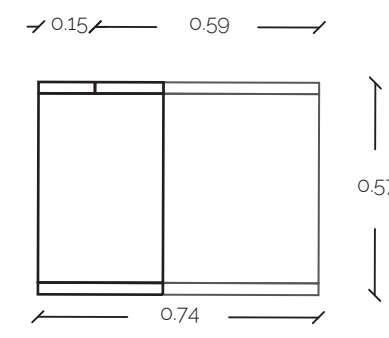
Cajón



Vista Superior

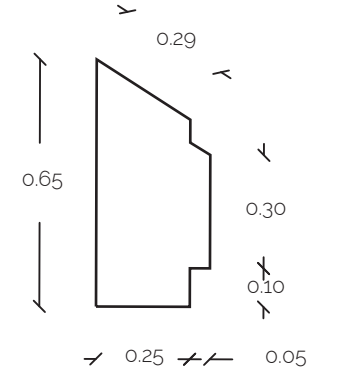
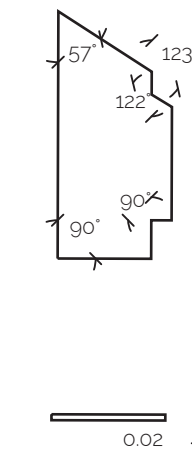
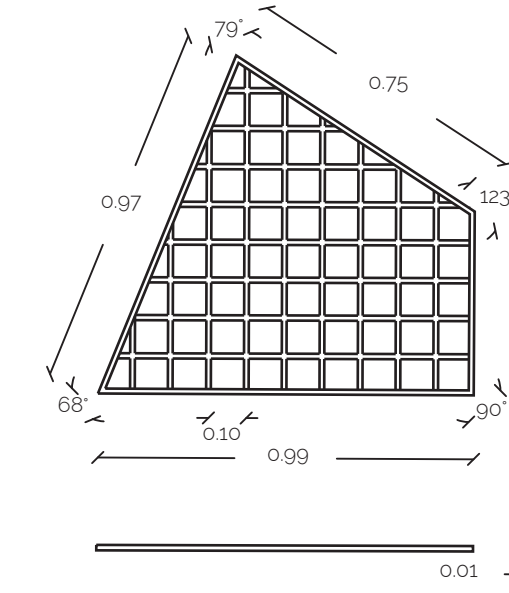


Vista Frontal

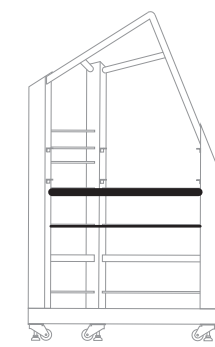
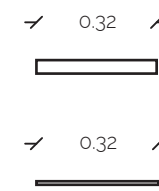
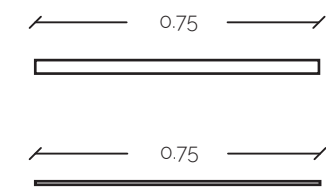
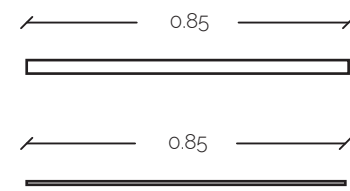


Vista Lateral Derecha

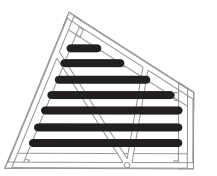
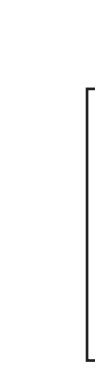
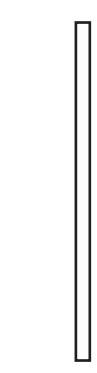
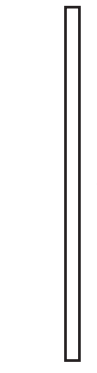
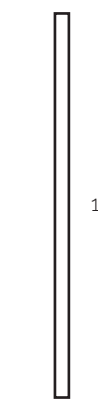
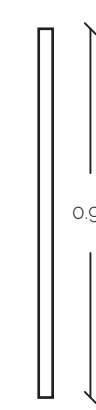
Malla & Superficie de Trabajo



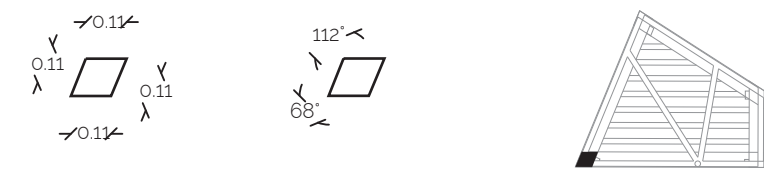
Esqueleto



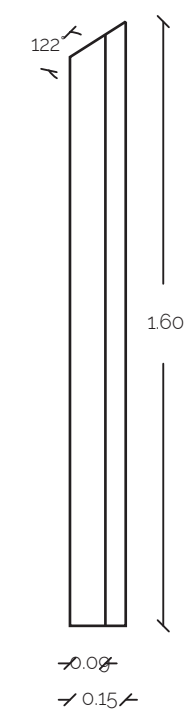
Acero para Base



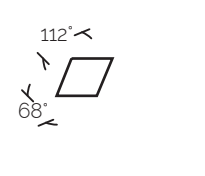
Columnas



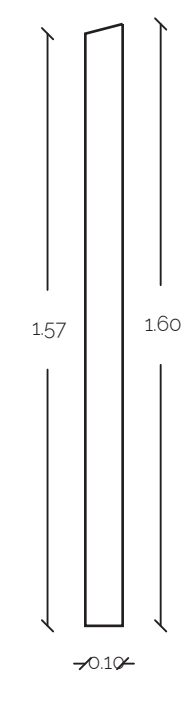
Vista Superior



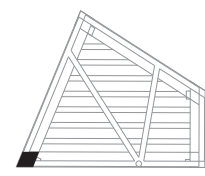
Vista Frontal



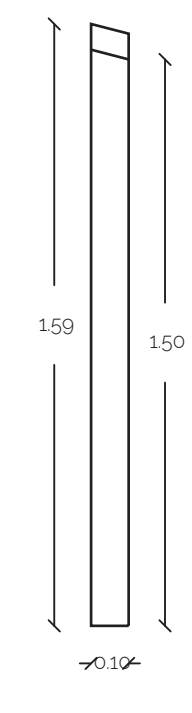
Vista Superior



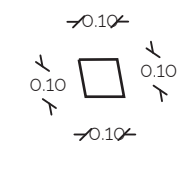
Vista Lateral Derecha



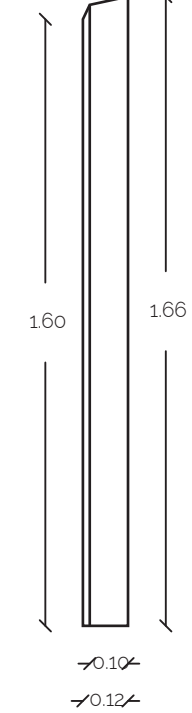
Vista Superior



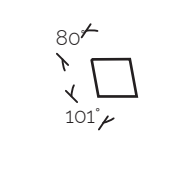
Vista Lateral Izquierda



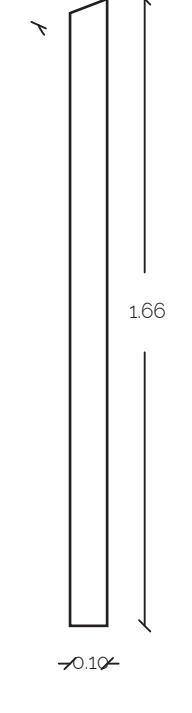
Vista Superior



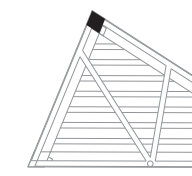
Vista Frontal



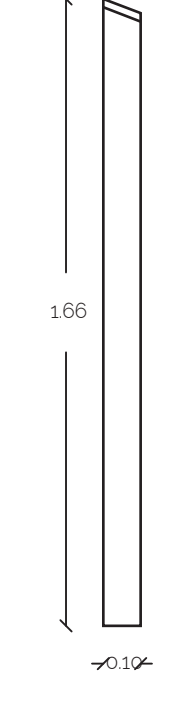
Vista Superior



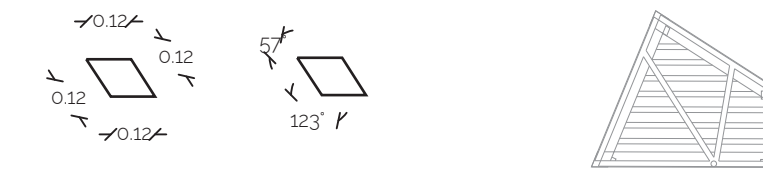
Vista Lateral Derecha



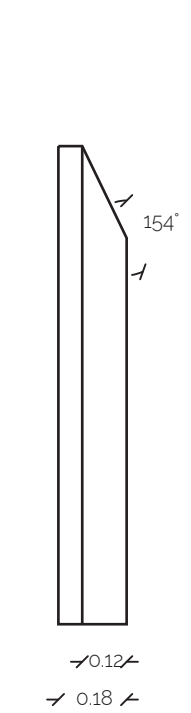
Vista Superior



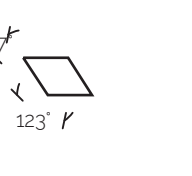
Vista Lateral Izquierda



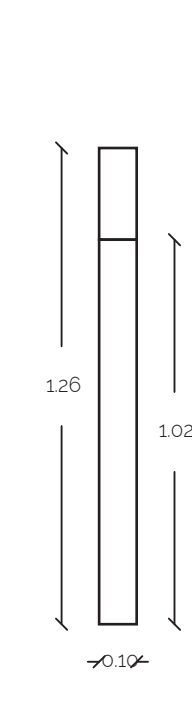
Vista Superior



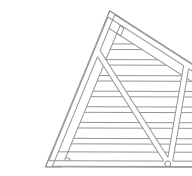
Vista Frontal



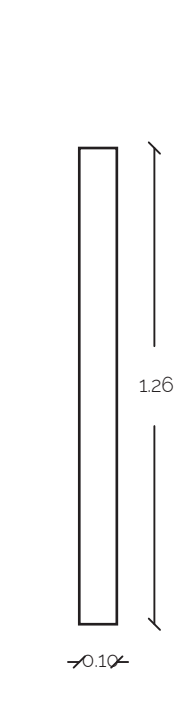
Vista Superior



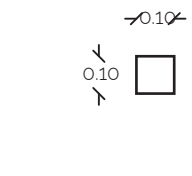
Vista Lateral Derecha



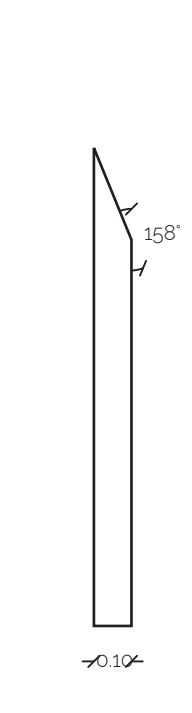
Vista Superior



Vista Lateral Izquierda



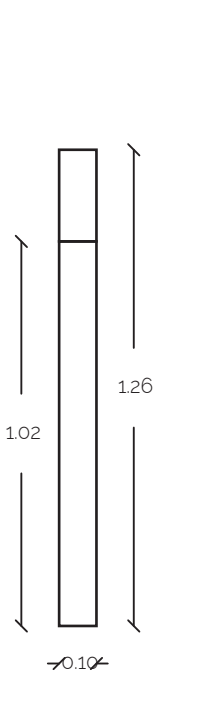
Vista Superior



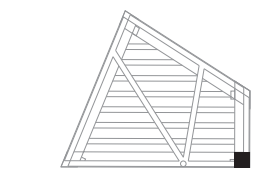
Vista Frontal



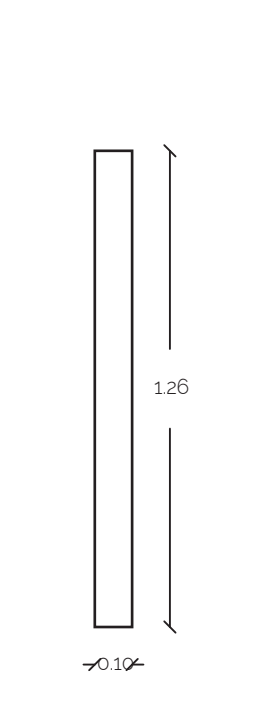
Vista Superior



Vista Lateral Derecha

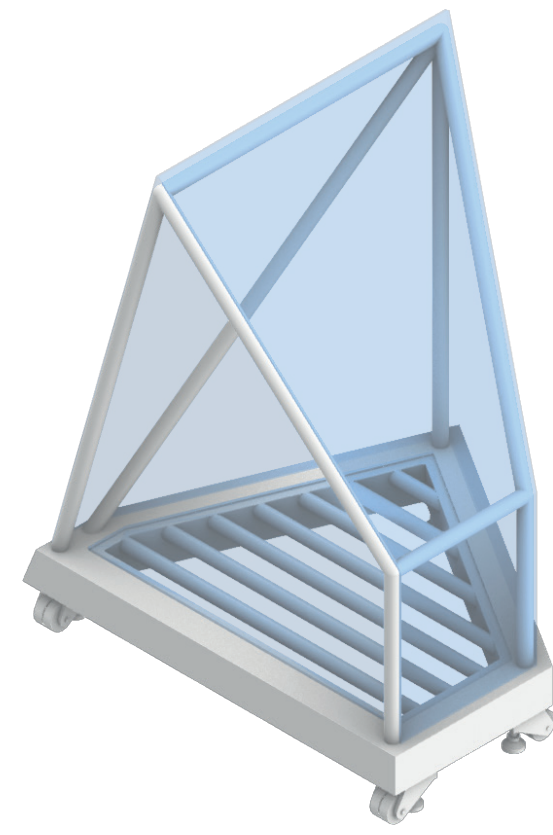


Vista Superior

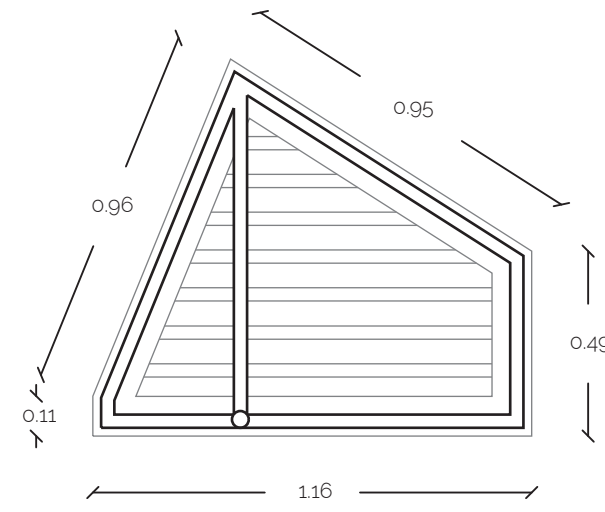


Vista Lateral Izquierda

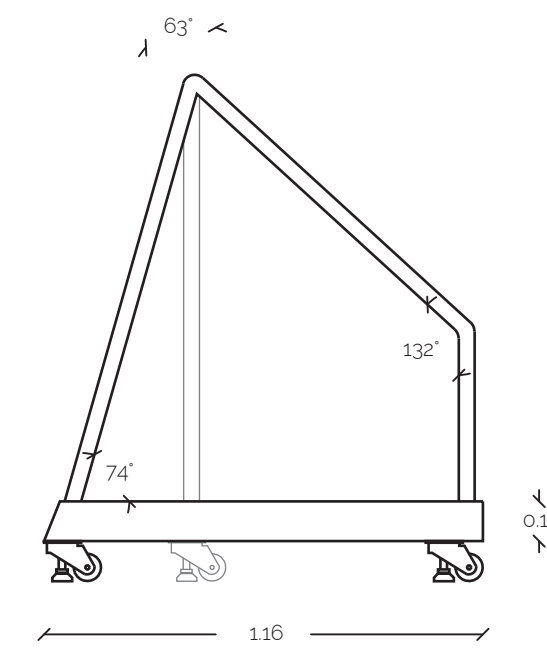
FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Módulo 2	1 : 20	Agosto 2020	21



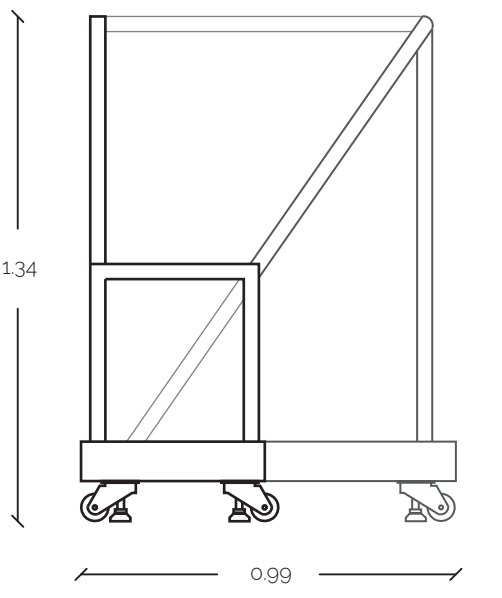
Isometría



Vista Superior

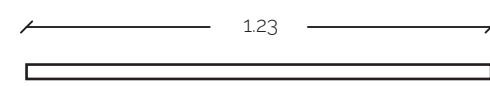


Vista Frontal

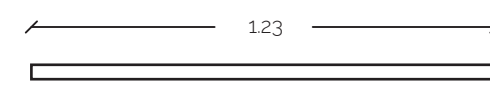
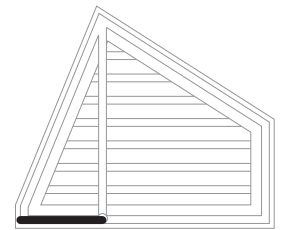


Vista Lateral Derecha

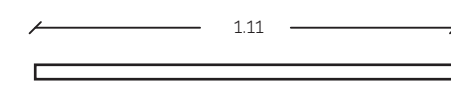
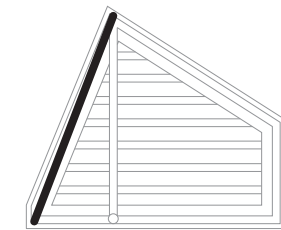
Acero para Cúpula



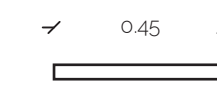
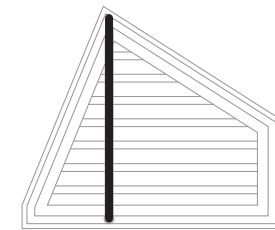
Pieza 1



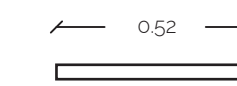
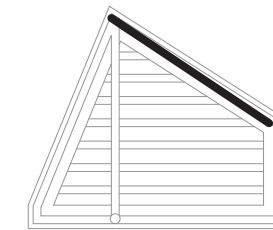
Pieza 2



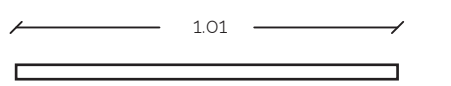
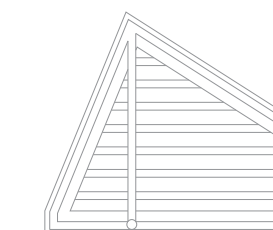
Pieza 3



Pieza 4



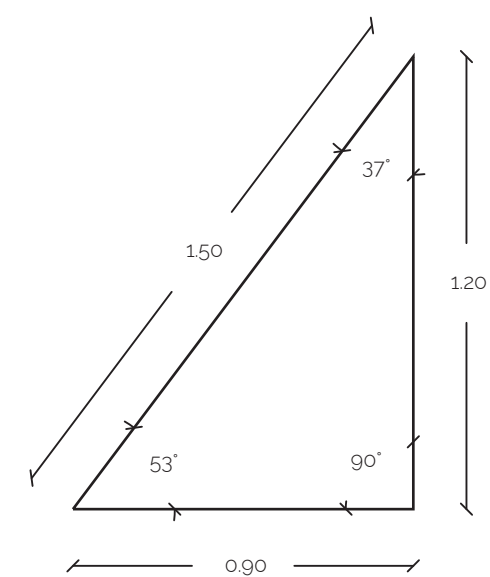
Pieza 5



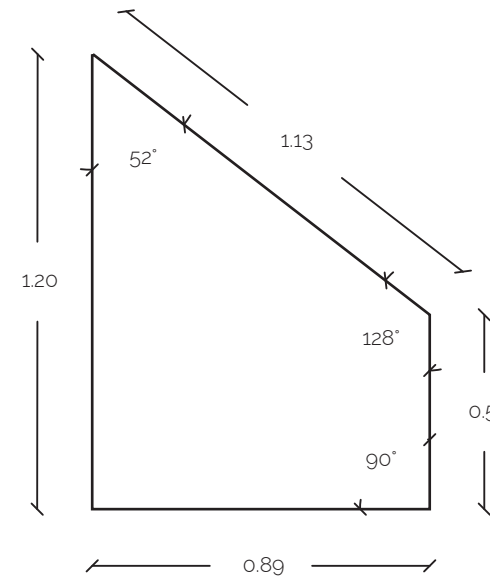
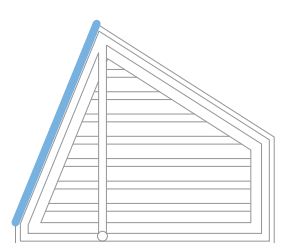
Pieza 6



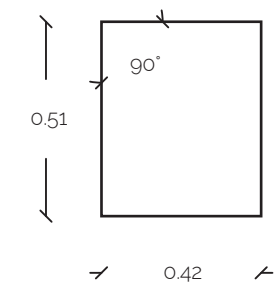
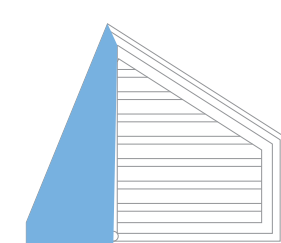
Vidrio/ Acrílico/ Plástico (Cubierta)



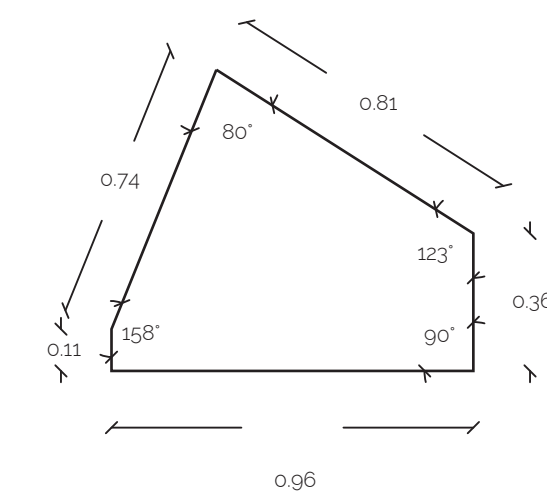
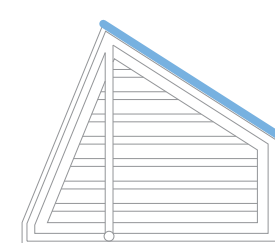
Pieza 1



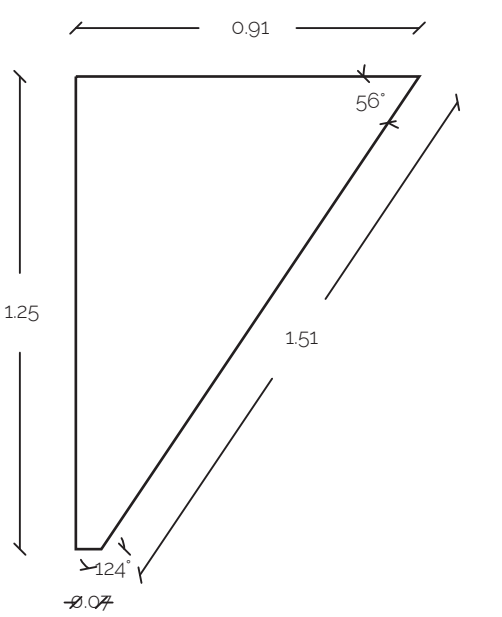
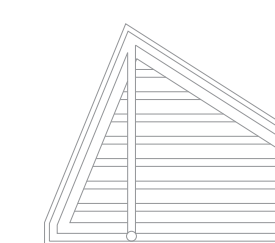
Pieza 2



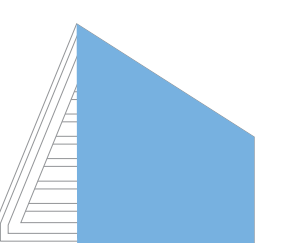
Pieza 3



Pieza 4



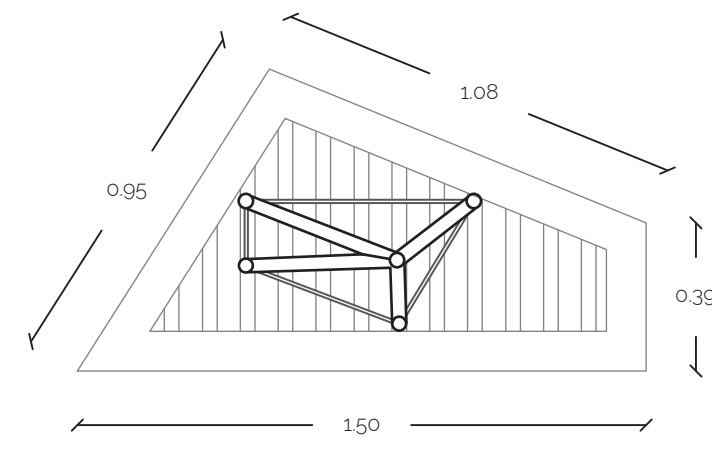
Pieza 5



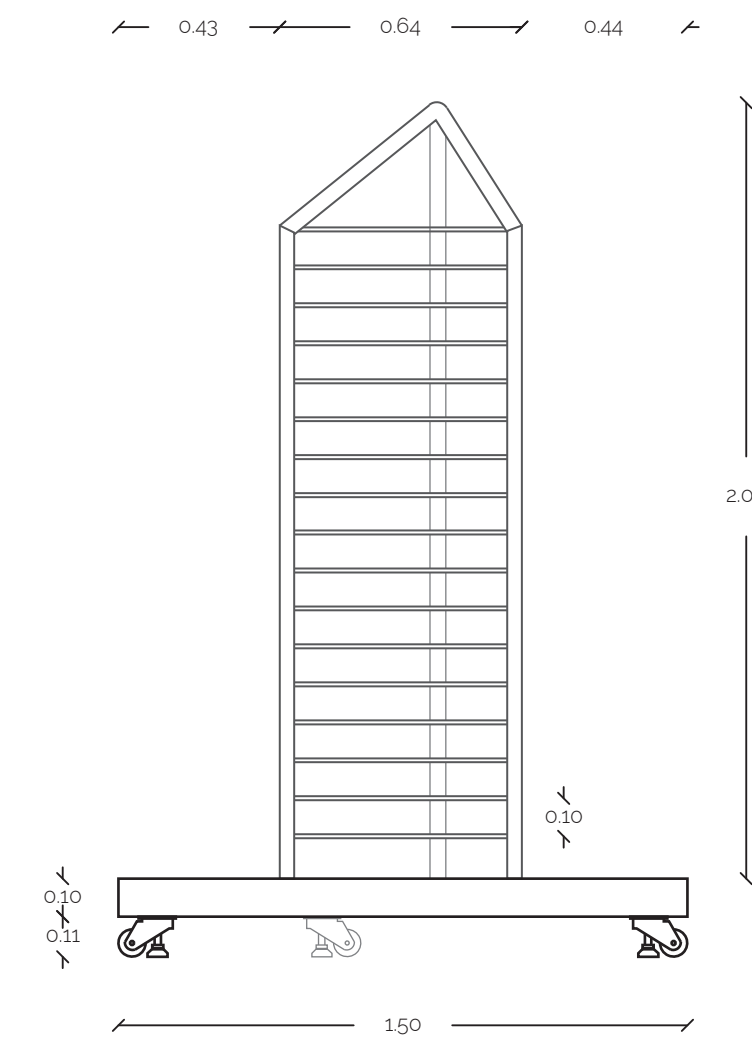
FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Módulo 3	1 : 20	Agosto 2020	22



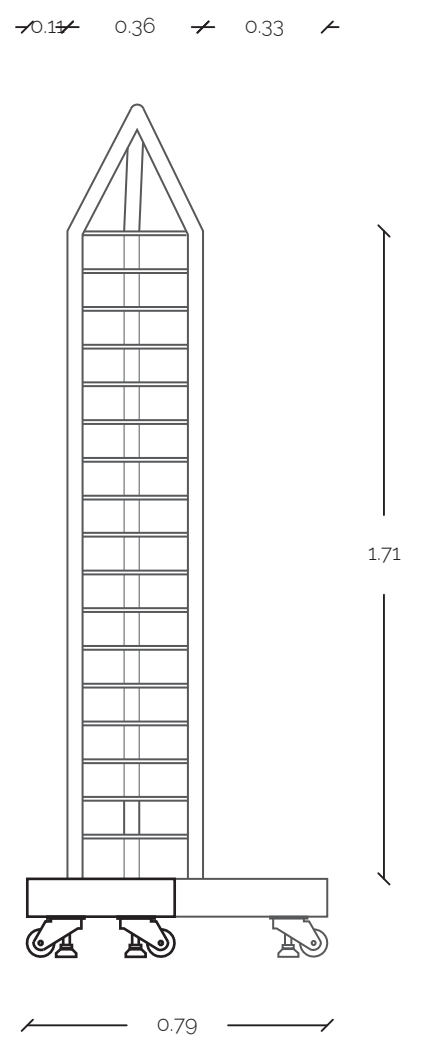
Isometría



Vista Superior



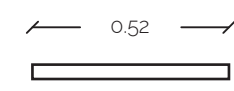
Vista Frontal



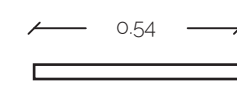
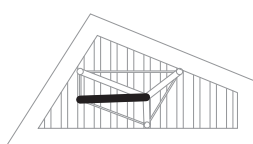
Vista Lateral Derecha

Punta de la Torre

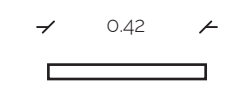
Esqueleto



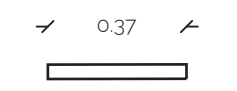
Pieza 1



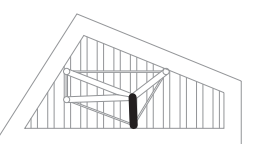
Pieza 2



Pieza 3



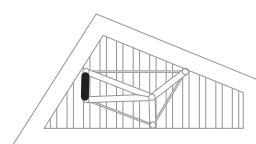
Pieza 4



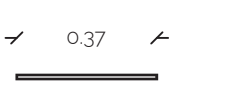
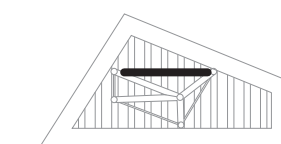
Pieza 1



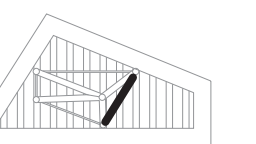
Pieza 2



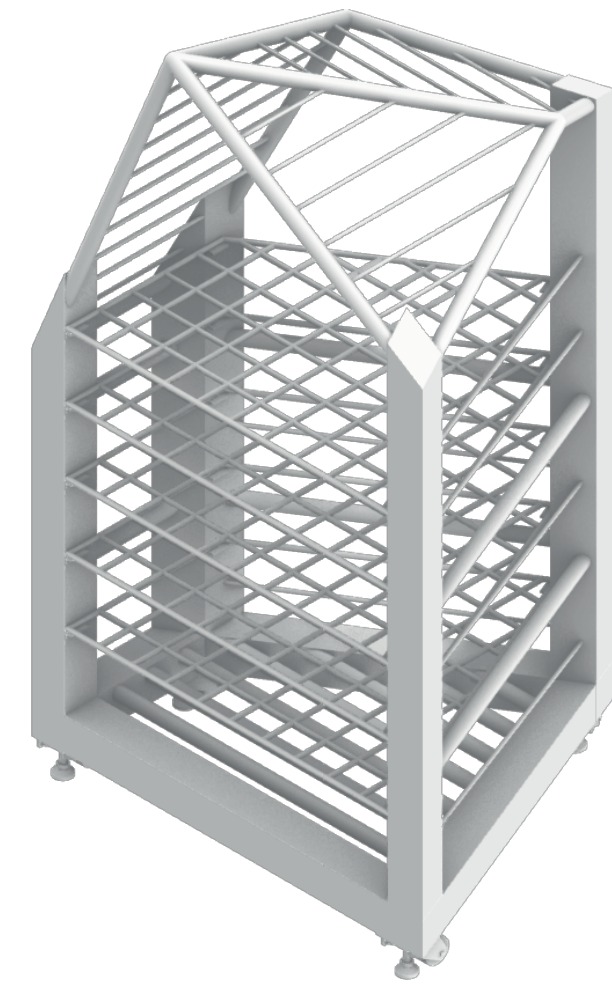
Pieza 3



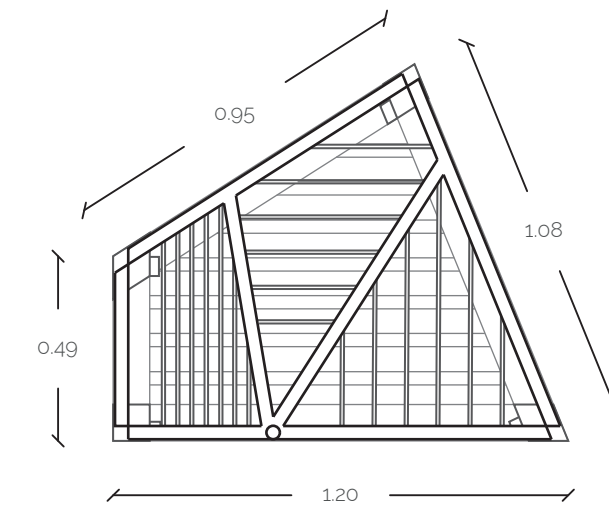
Pieza 4



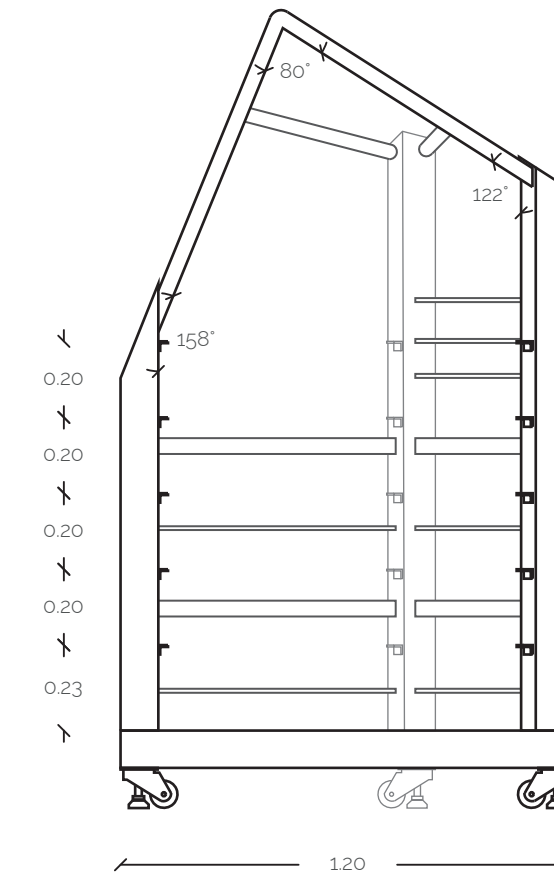
FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Módulo 4	1 : 20	Agosto 2020	23	Se puede usar la base del Módulo 1



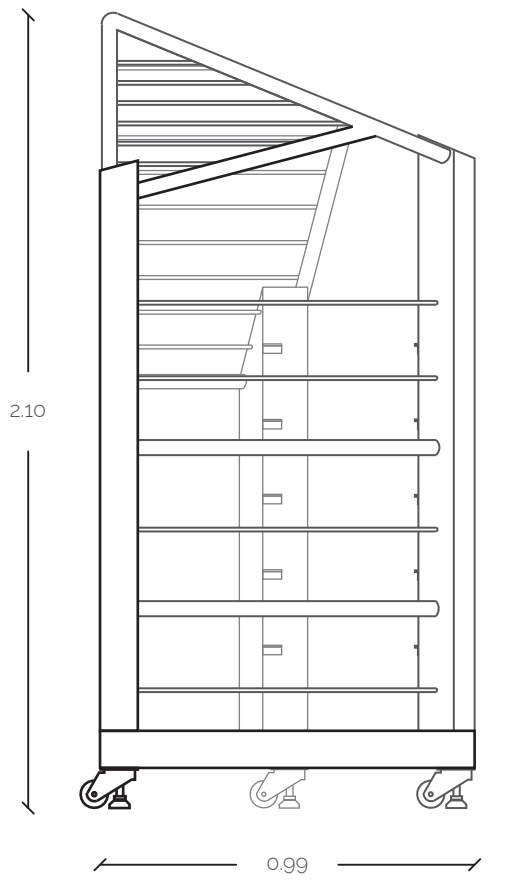
Isometria



Vista Superior

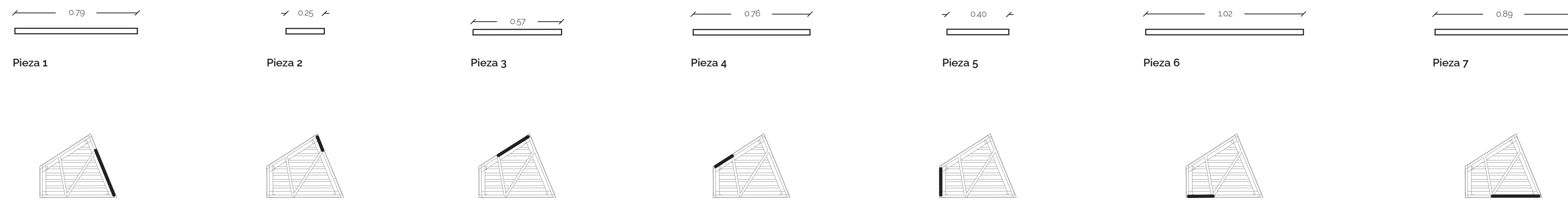


Vista Frontal

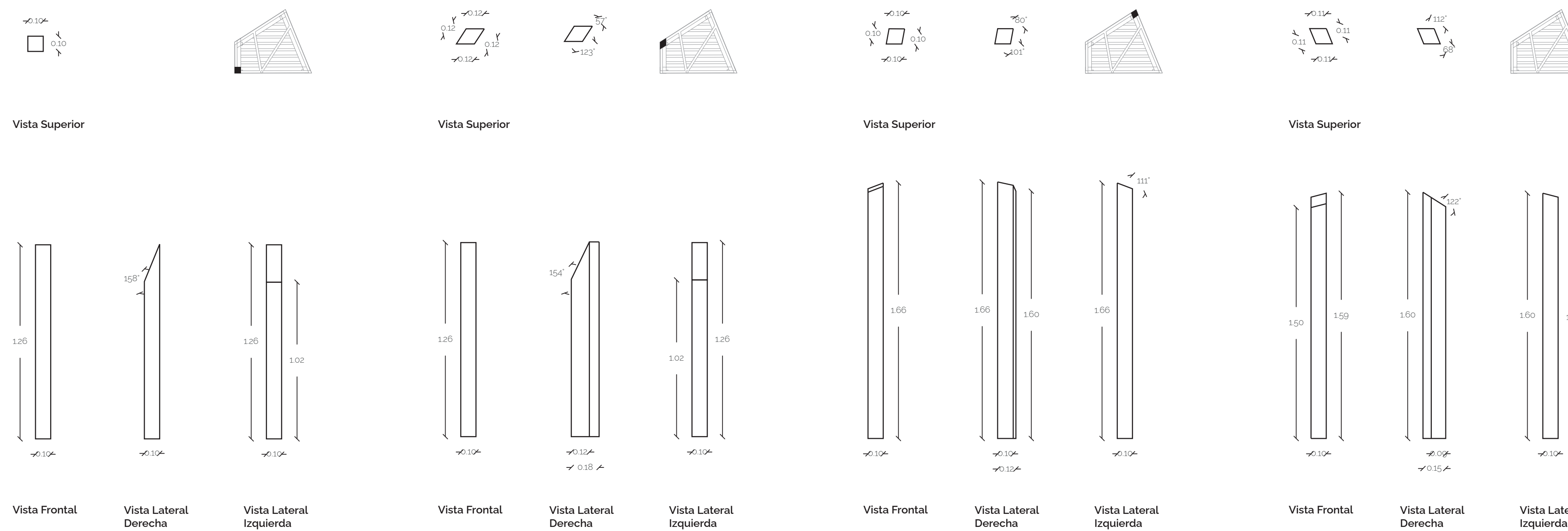


Vista Lateral Derecha

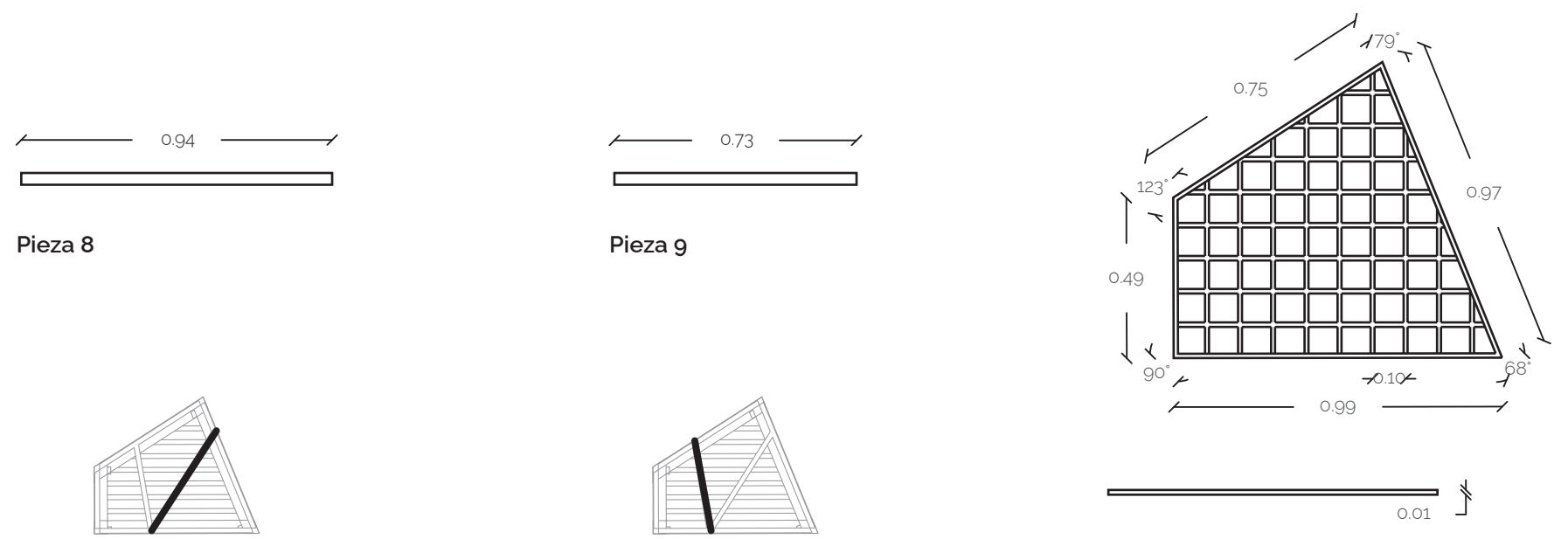
Acero para Cúpula



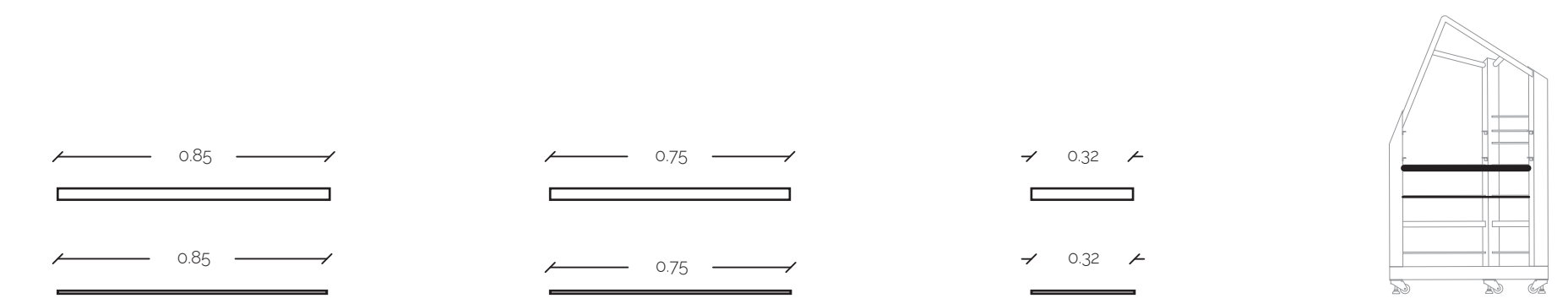
Columnas



Malla Metálica



Esqueleto



FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones	
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Módulo 6	1 : 20	Agosto 2020	25	Se puede usar la base del Módulo 2

Unión entre Tubos Metálicos y Lámina Acrílica

Esc. 1:1

Tubo de aluminio de 2"

Tornillo de 1" 1/2

Lamina de Acrílico de 15mm

Tornillo de 1" 1/2

Unión entre Columna de Madera y Tubos Metálicos

Esc. 1:2

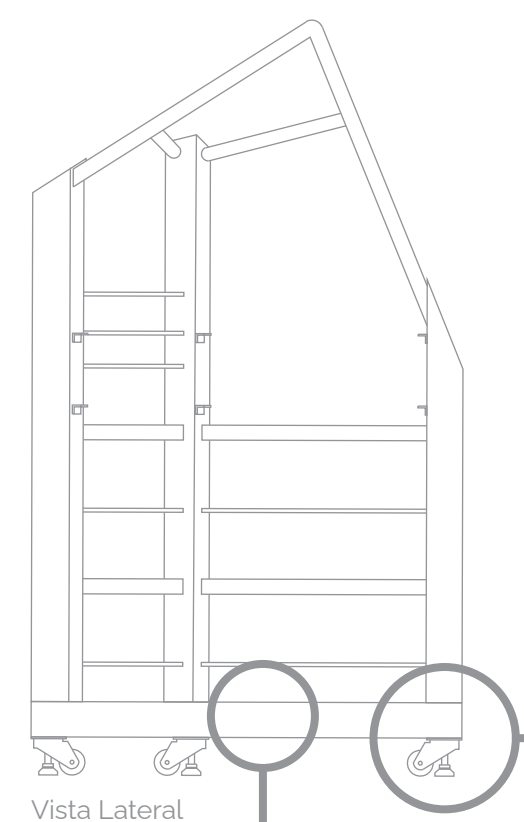
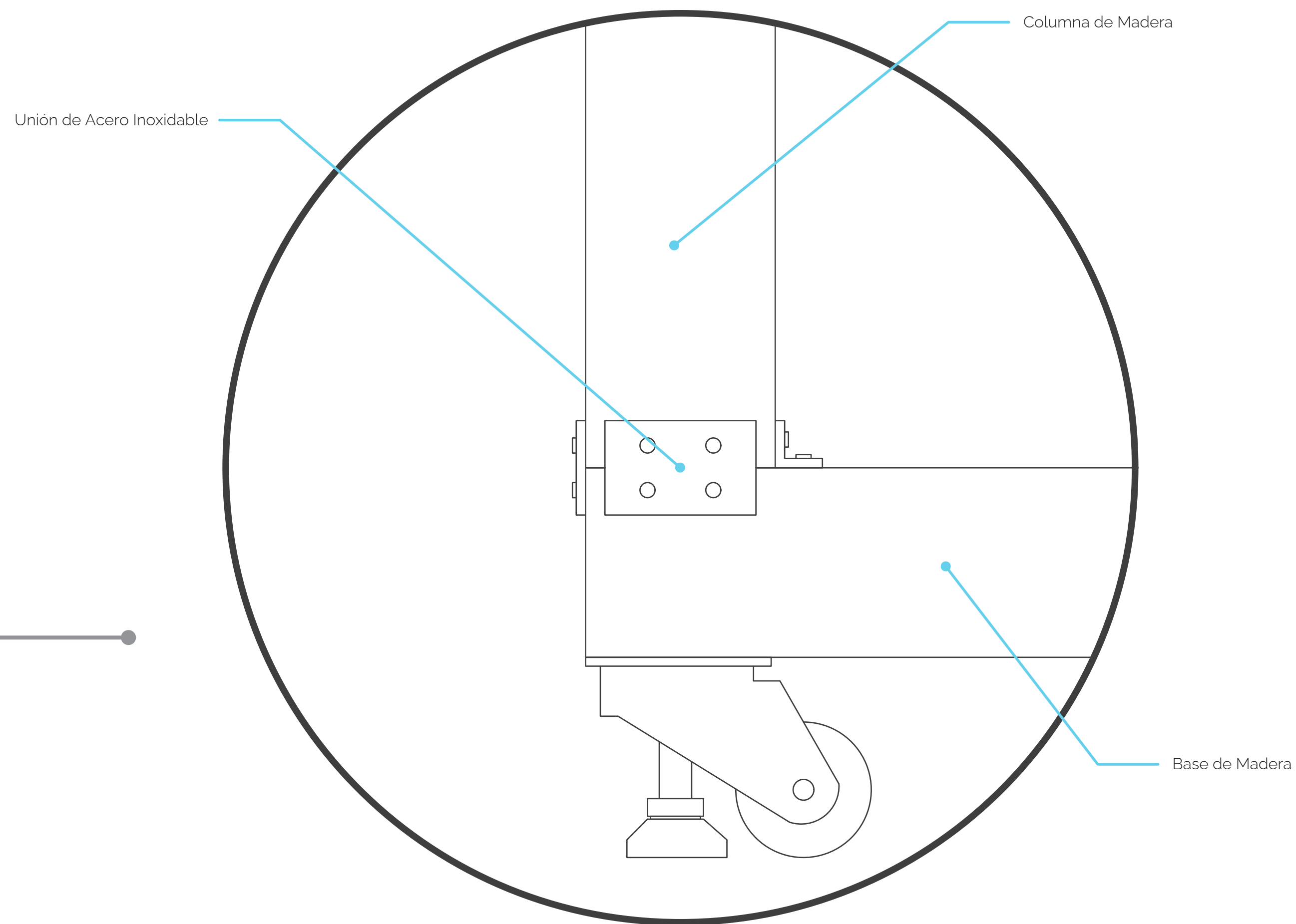
Columna de Madera

Tubo de Aluminio de 2"

Articulación de Acero Inoxidable

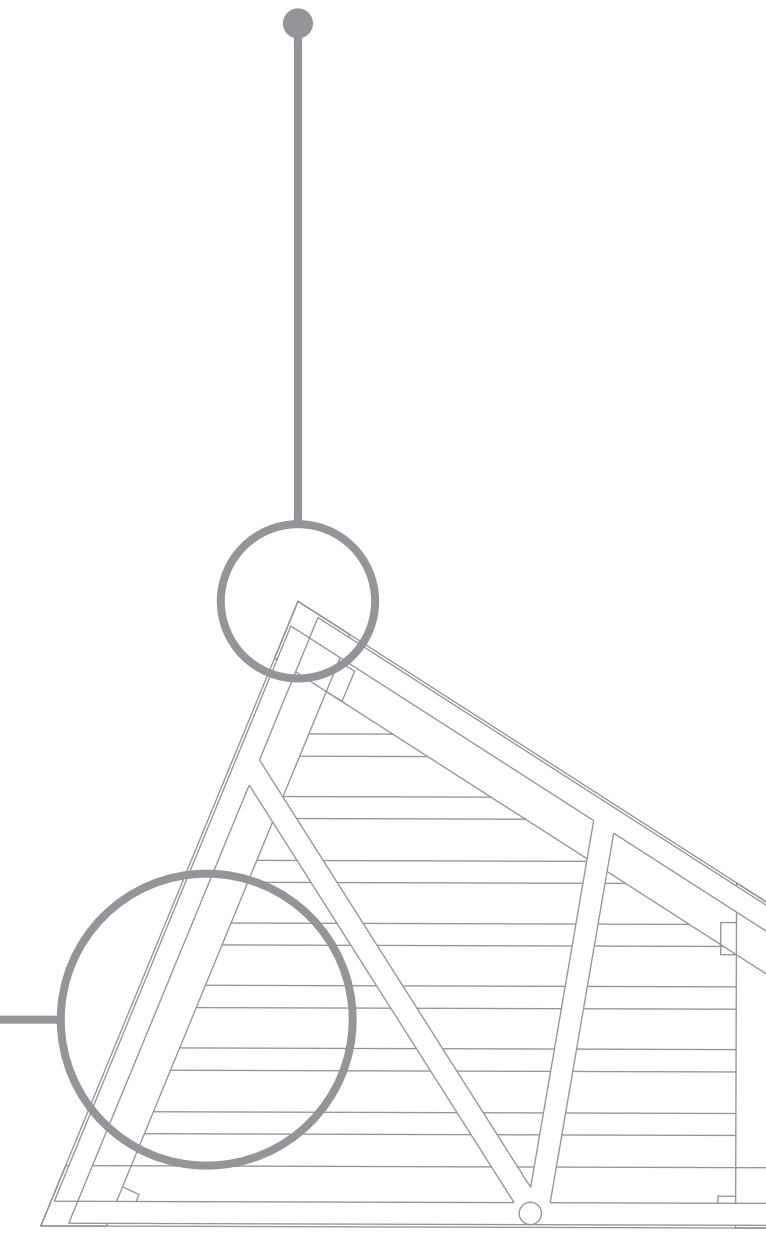
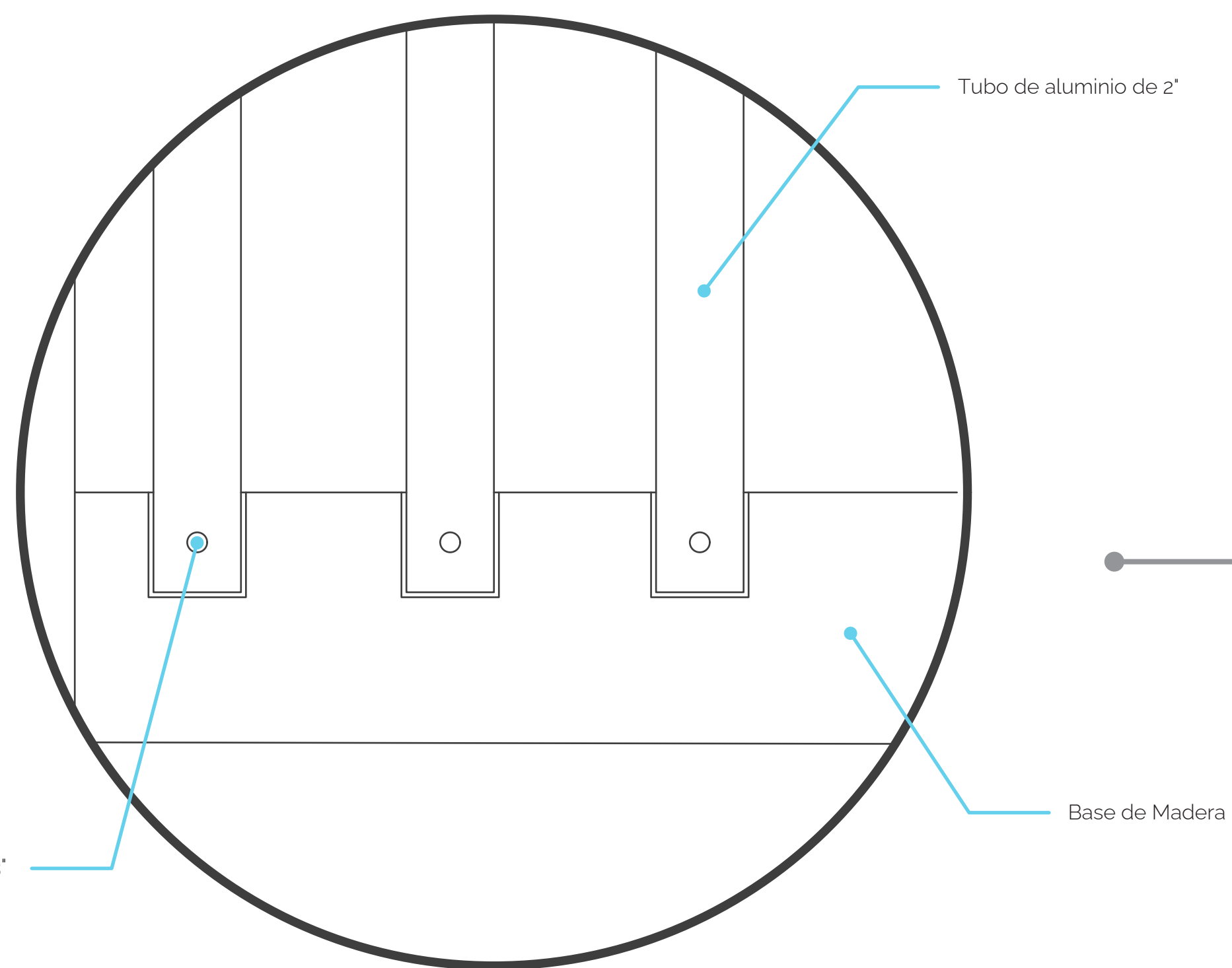
FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Detalle Constructivo 2. y 3.	Indicadas	Agosto 2020	27	Los detalles indicados pertenecen a los Módulos, estos pueden ser usados en cualquiera de ellos.

Unión entre Base Columnas



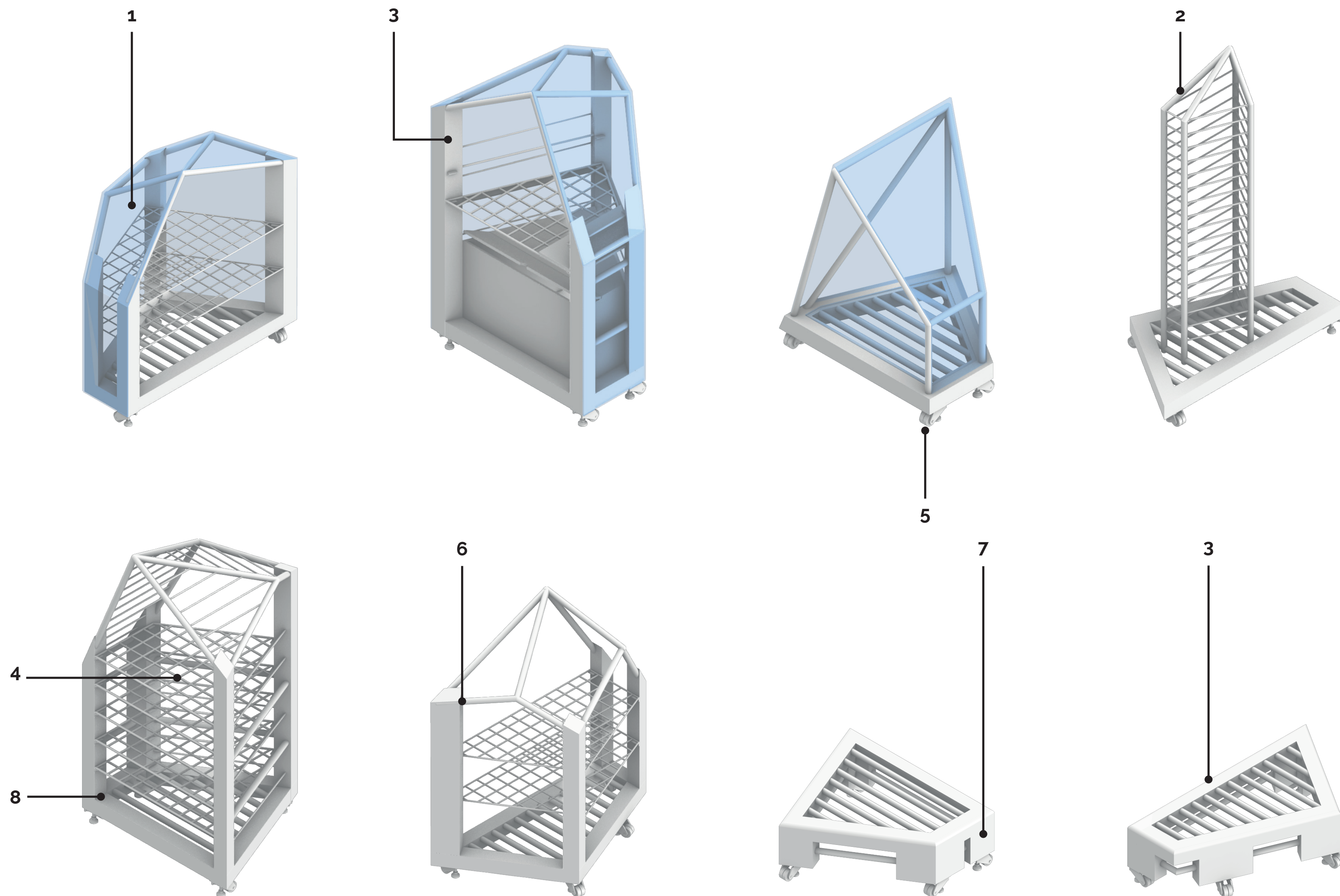
Vista Lateral

Base



Vista Superior

FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones	
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Detalle Constructivo 4. y 5	1 : 2	Agosto 2020	28	Los detalles indicados pertenecen a los Módulos, estos pueden ser usados en cualquiera de ellos.



Material	Imagen Referencial	Característica	Observación
Lámina de Acrílico		(1) Recubrimiento	Se recomienda usar láminas acrílicas con terminados transparentes, arenados, sin color, o color con tintes azules. De preferencia usar 15 mm de espesor.
Tubos de Aluminio de 2"		(2) Cúpula	Se recomienda usar tubos de aluminio de 2". Con acabado cromado brillante, o mate.
Listones de Madera		(3) Base, y Columnas	Se recomienda usar madera para exteriores debidamente tratada, Como: teca, Cedro o Pino.
Varilla Metálica		(4) Mallas	Se recomienda usar diámetros de 10mm o 15 mm como máximo.

(5) Patas con ruedas, y altura regulable



(6) Apoyo Articulado de Acero Inoxidable



(7) Union a Tope de Acero Inoxidable



(8) Union en L de Acero Inoxidable



Tornillo de de Acero

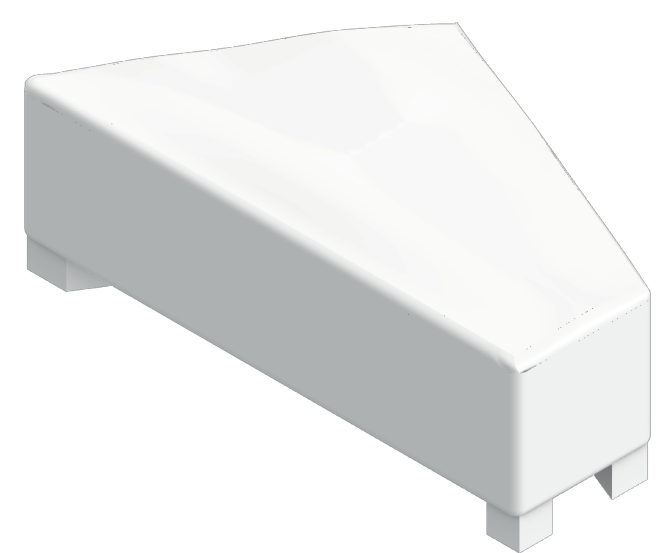


Soporte en L de Acero Inoxidable

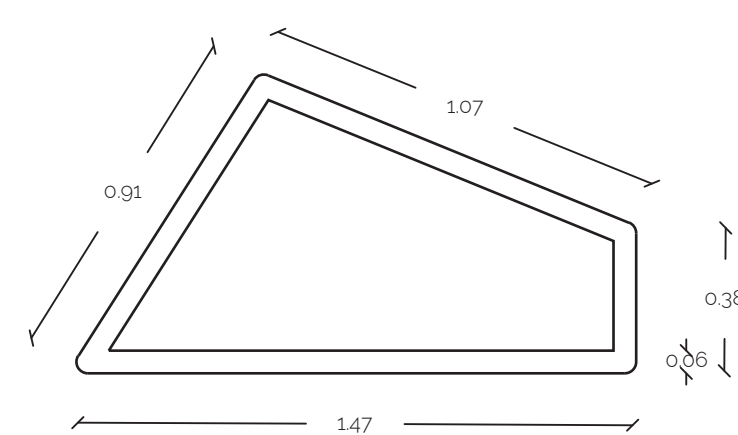


FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Materiales constructivos para Módulos Principales		Agosto 2020	29	

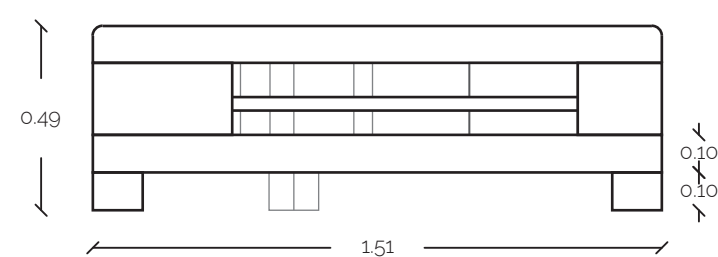
Asiento 1



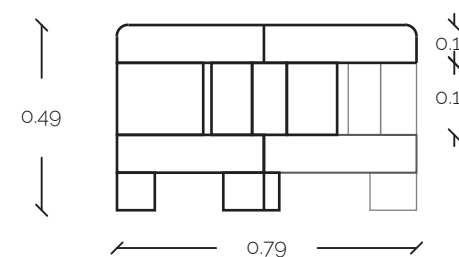
Isometría



Vista Superior



Vista Frontal

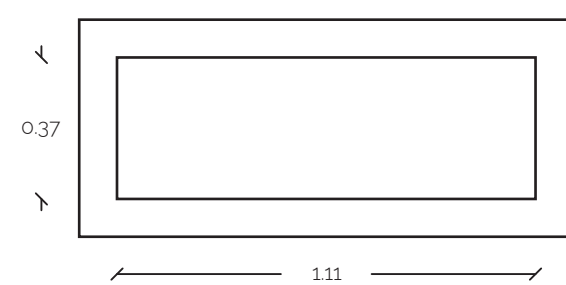
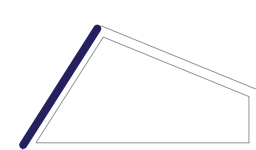


Vista Lateral Derecha

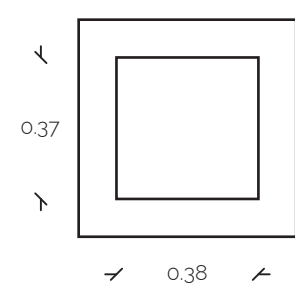
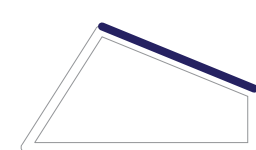
Piezas para Tapizado



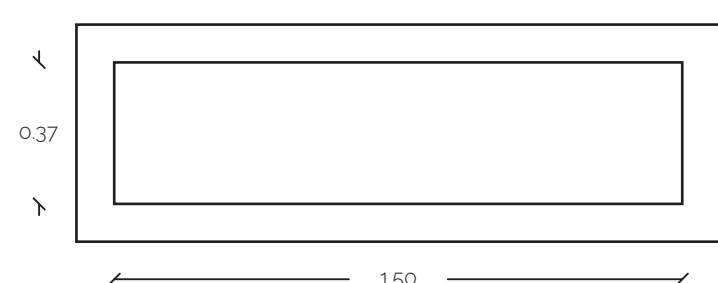
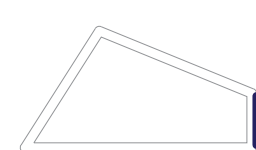
Pieza 1



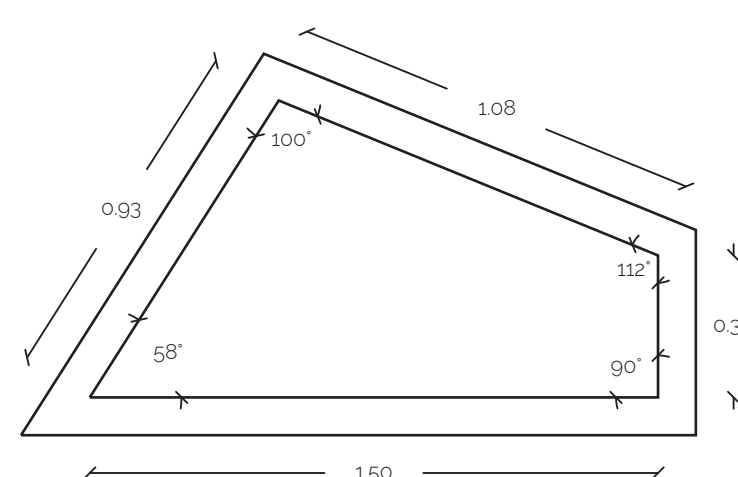
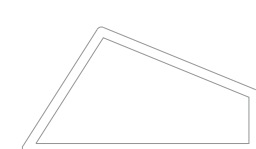
Pieza 2



Pieza 3



Pieza 4



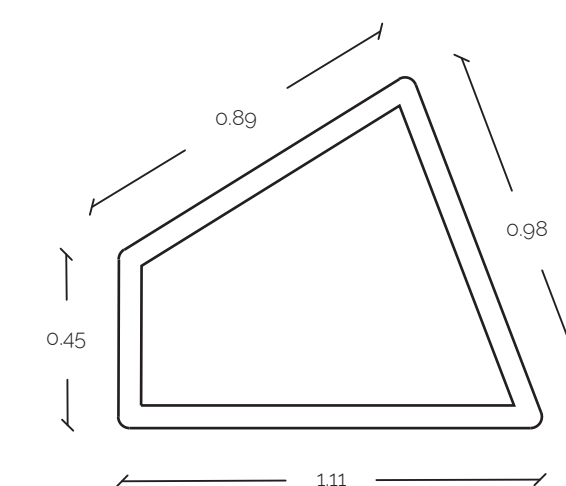
Pieza 5



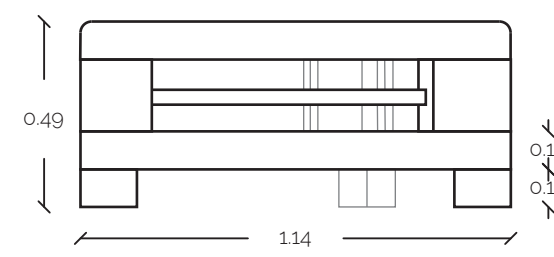
Asiento 2



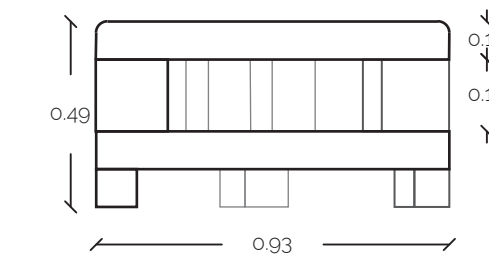
Isometría



Vista Superior

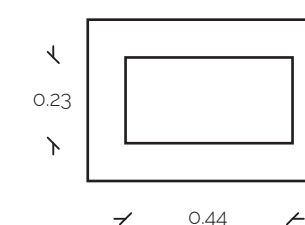


Vista Frontal

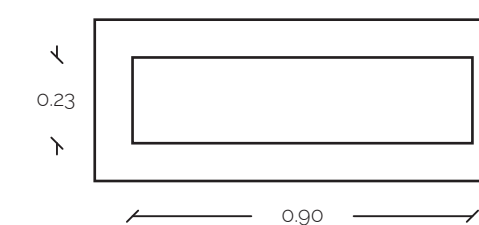
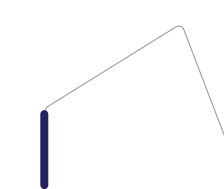


Vista Lateral Derecha

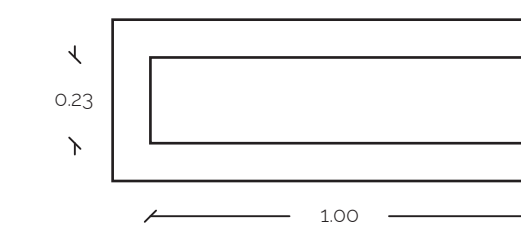
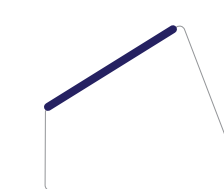
Piezas para Tapizado



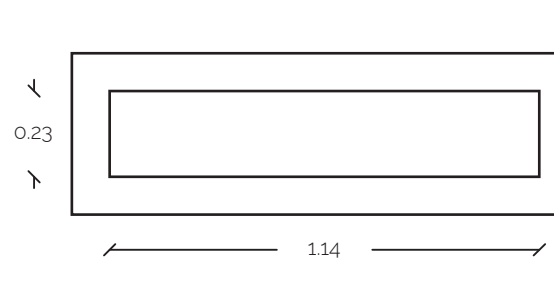
Pieza 1



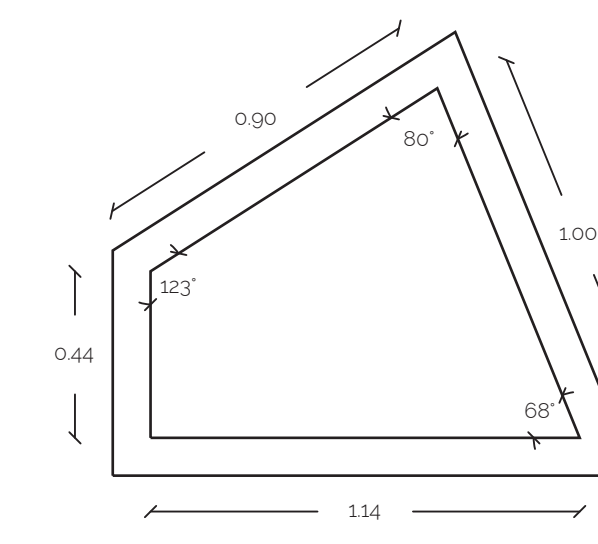
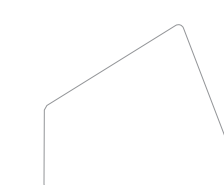
Pieza 2



Pieza 3



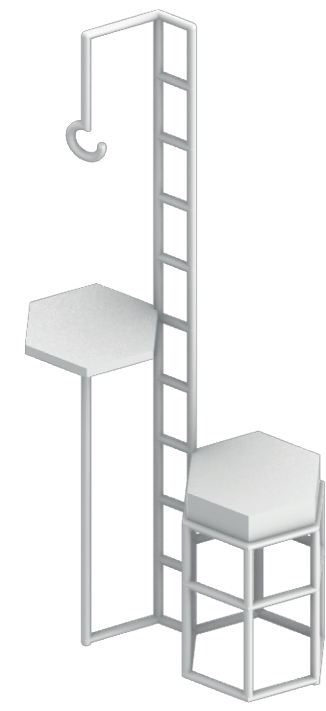
Pieza 4



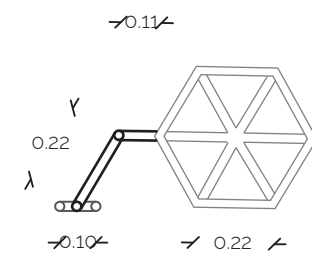
Pieza 5



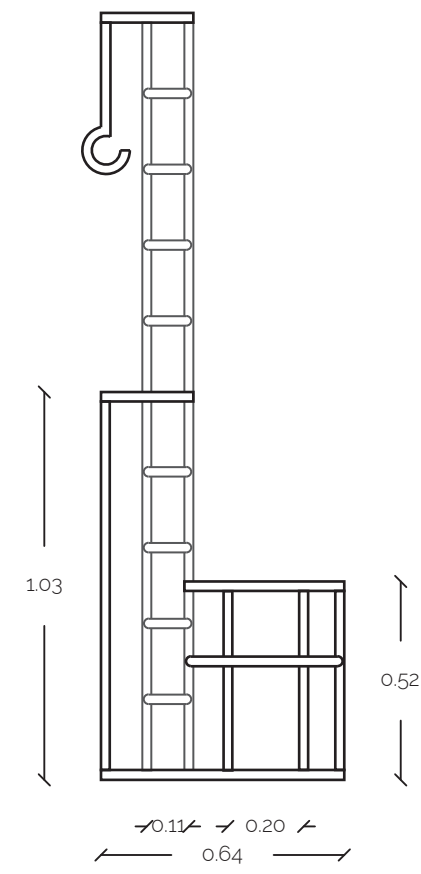
FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones	
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Asiento 1, y 2	1 : 20	Agosto 2020	30	Se puede usar la estructura de los Módulos 7, y 8 como estructura interna.



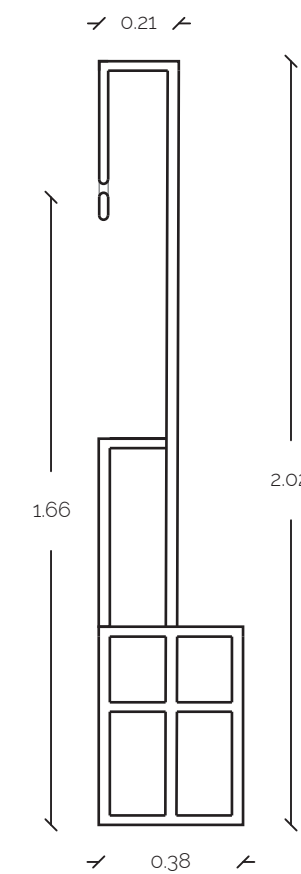
Isometría



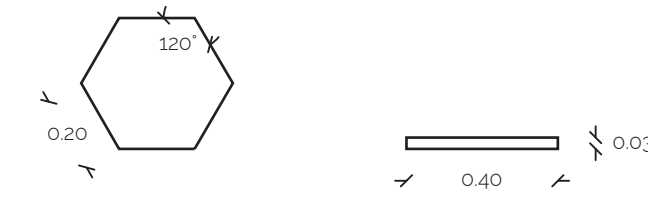
Vista Superior



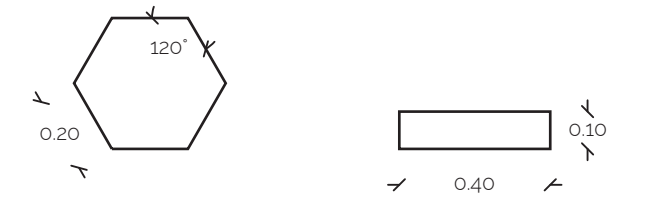
Vista Frontal



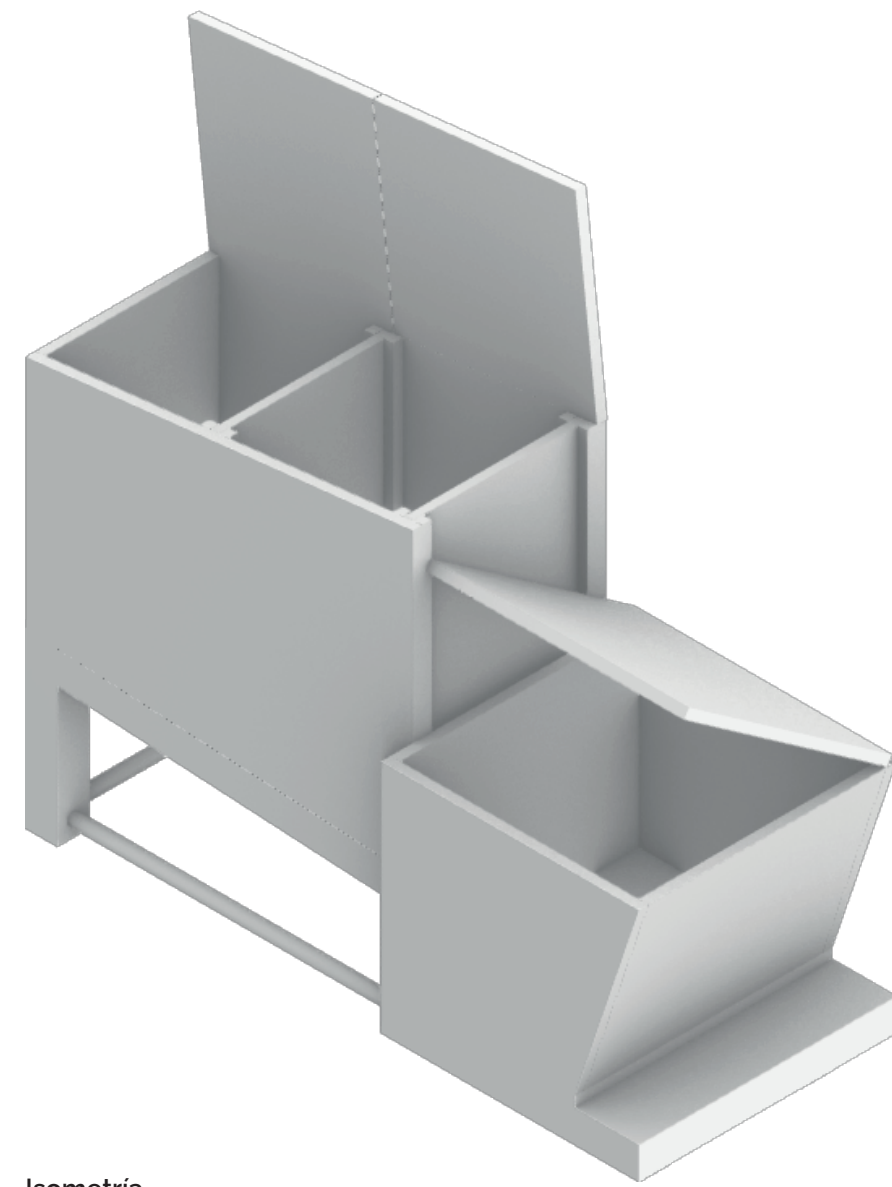
Vista Lateral Derecha



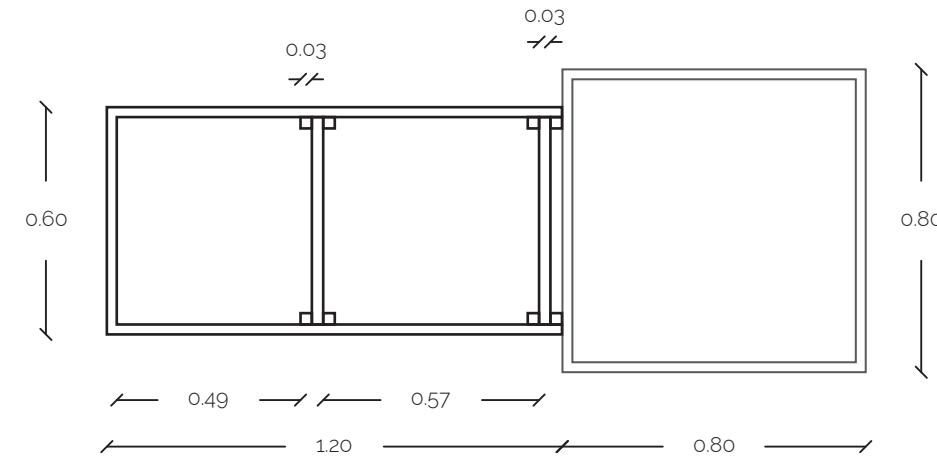
Superficie 1



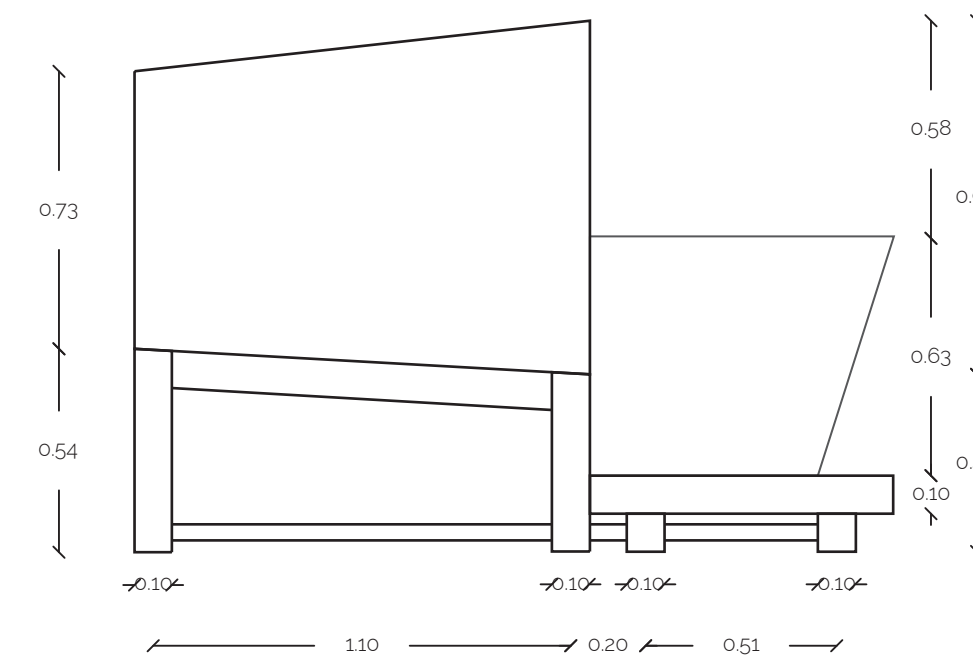
Superficie 2



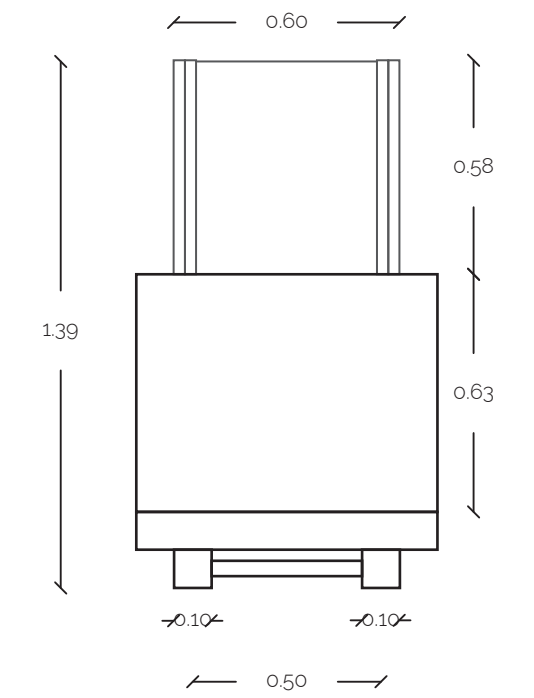
Isometría



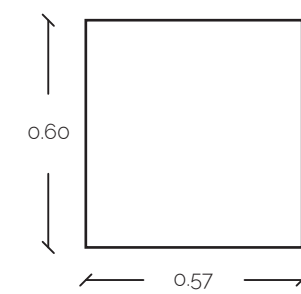
Vista Superior



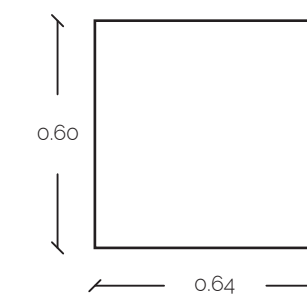
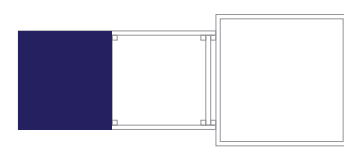
Vista Frontal



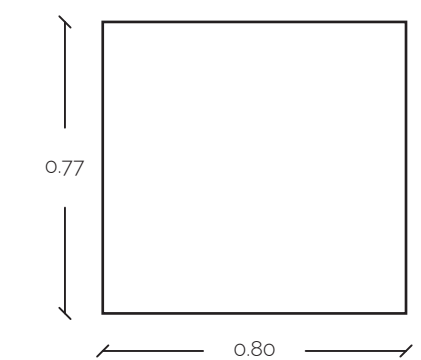
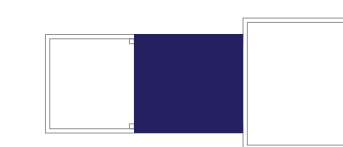
Vista Lateral Derecha



Tapa 1



Tapa 2

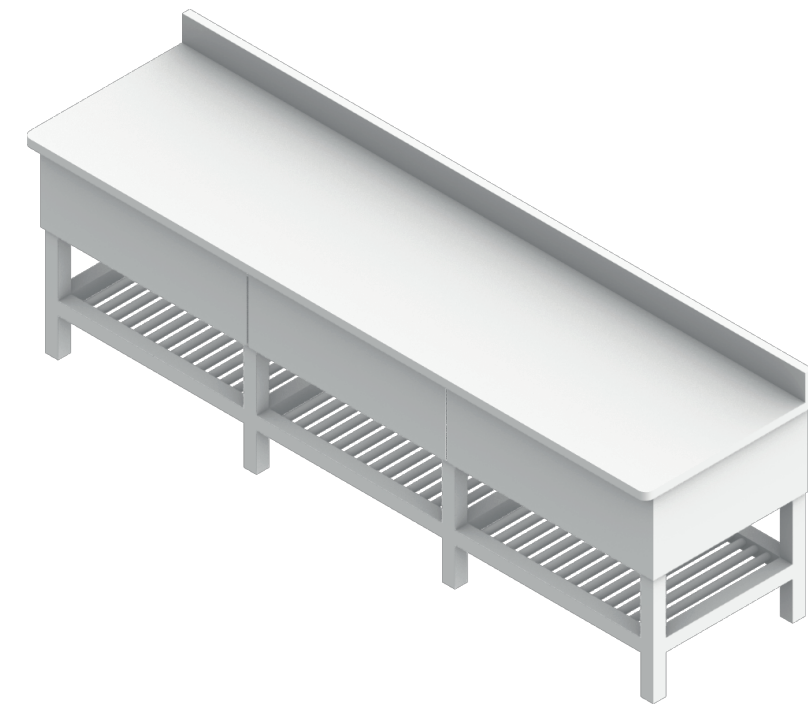


Tapa 3

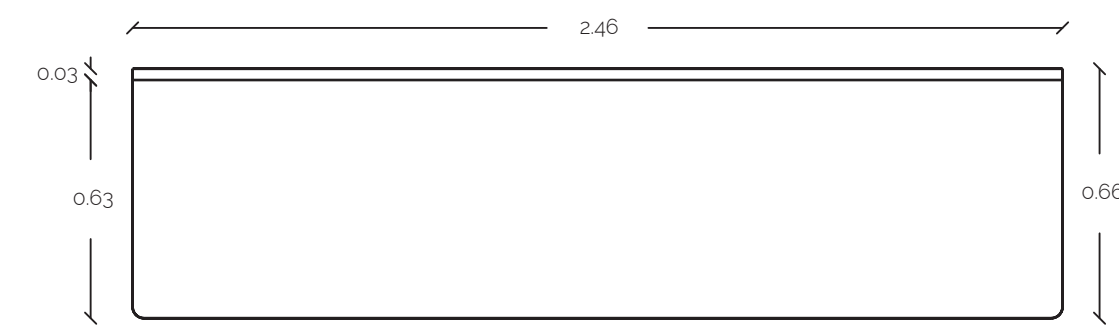


FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Torre, y Compostaje.	1 : 20	Agosto 2020	31

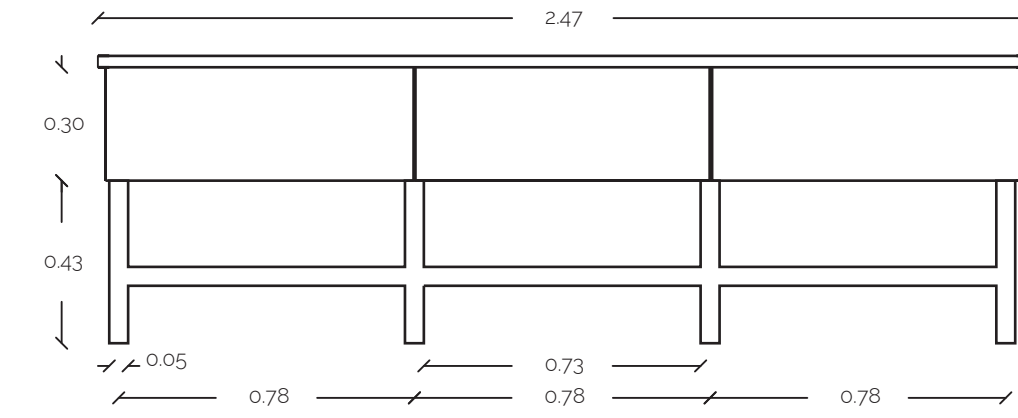
Mueble para Bateria Sanitaria



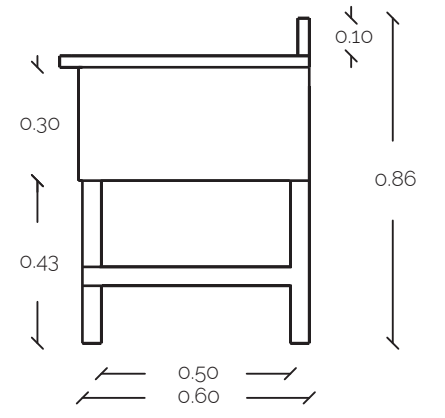
Isometría



Vista Superior

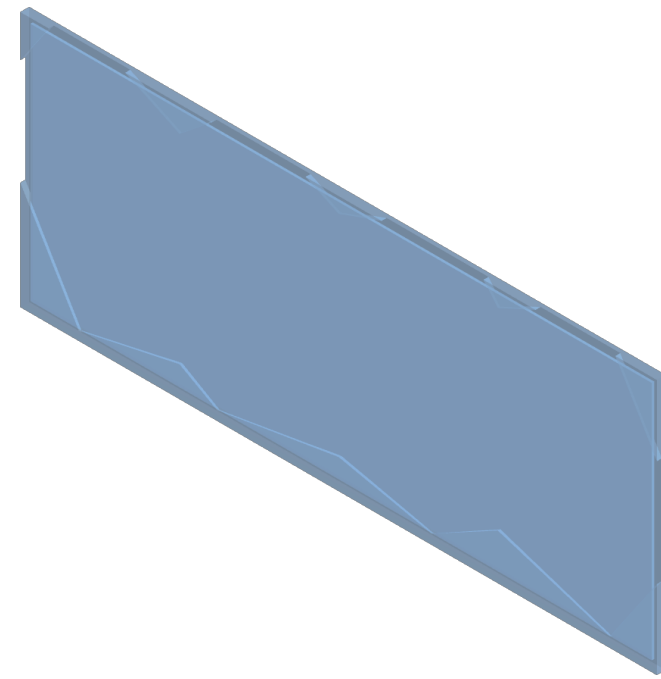


Vista Frontal



Vista Lateral Derecha

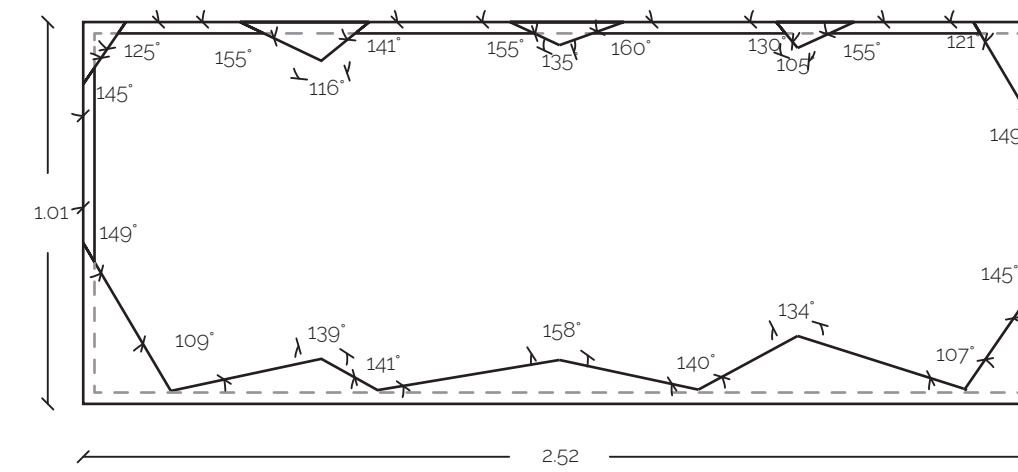
Marco para Espejo (Acrílico)



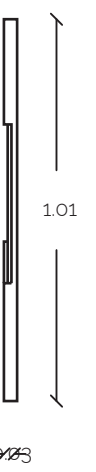
Isometría



Vista Superior

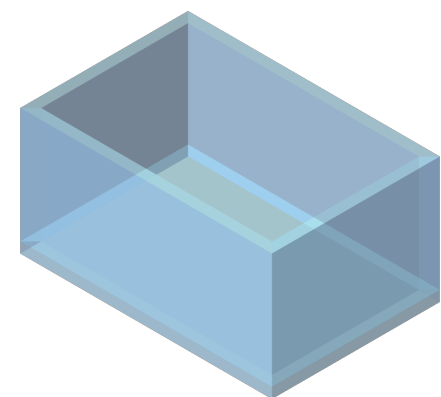


Vista Frontal

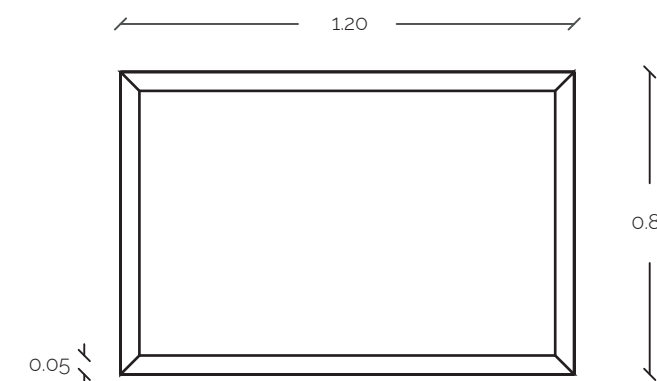


Vista Lateral Derecha

Tanque para Agua (Acrílico)



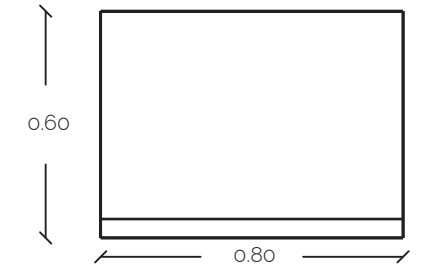
Isometría



Vista Superior

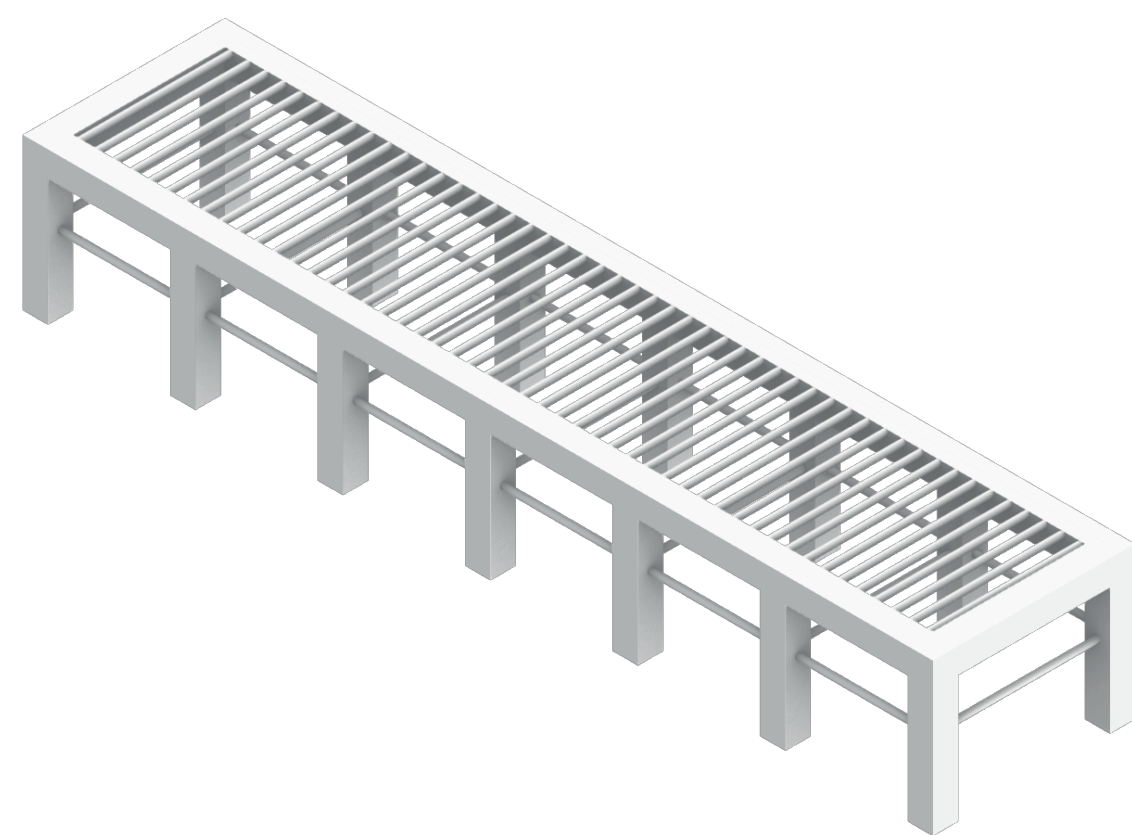


Vista Frontal



Vista Lateral Derecha

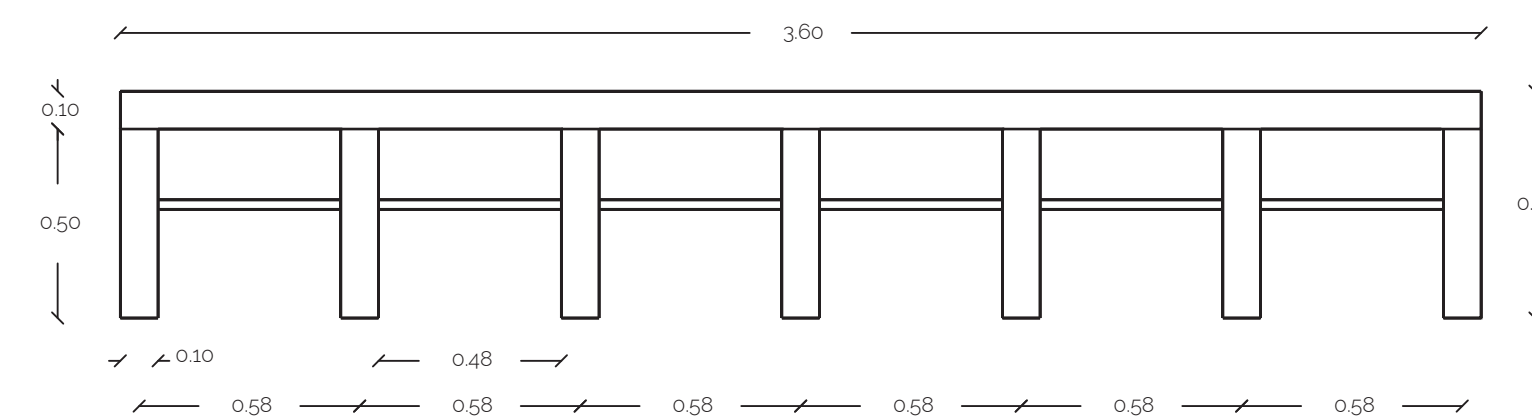
Soporte para Tanque



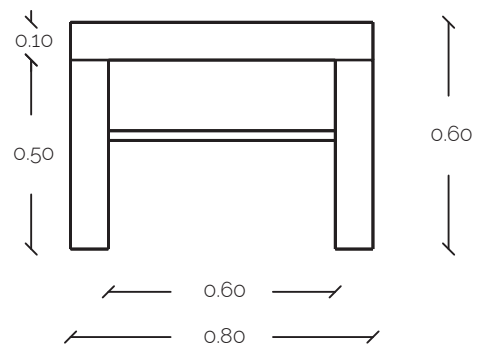
Isometría



Vista Superior

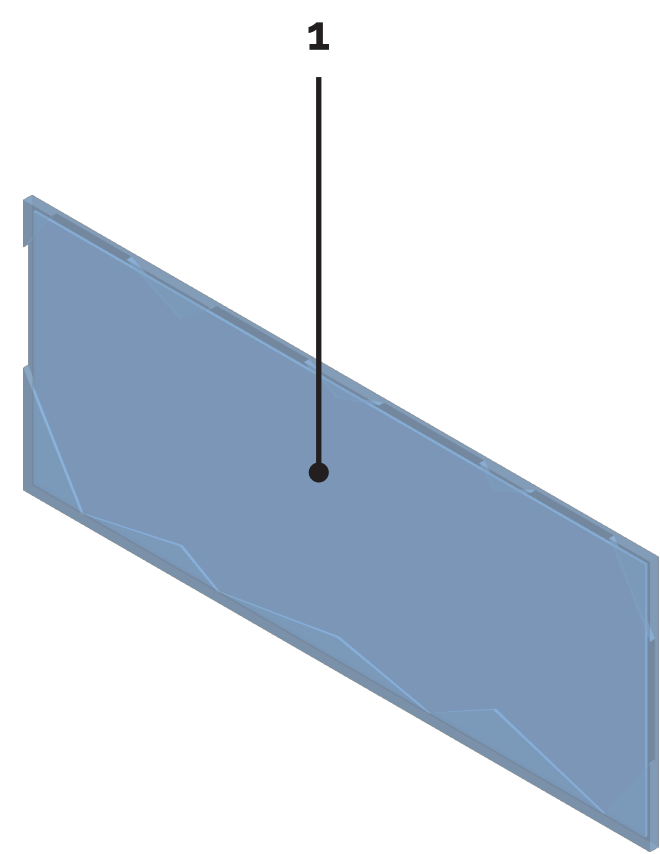
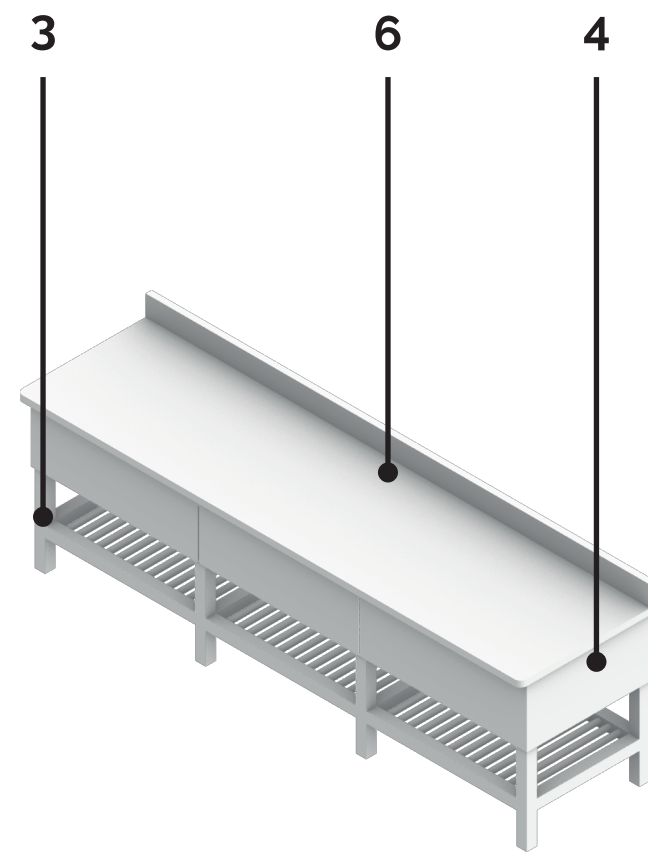
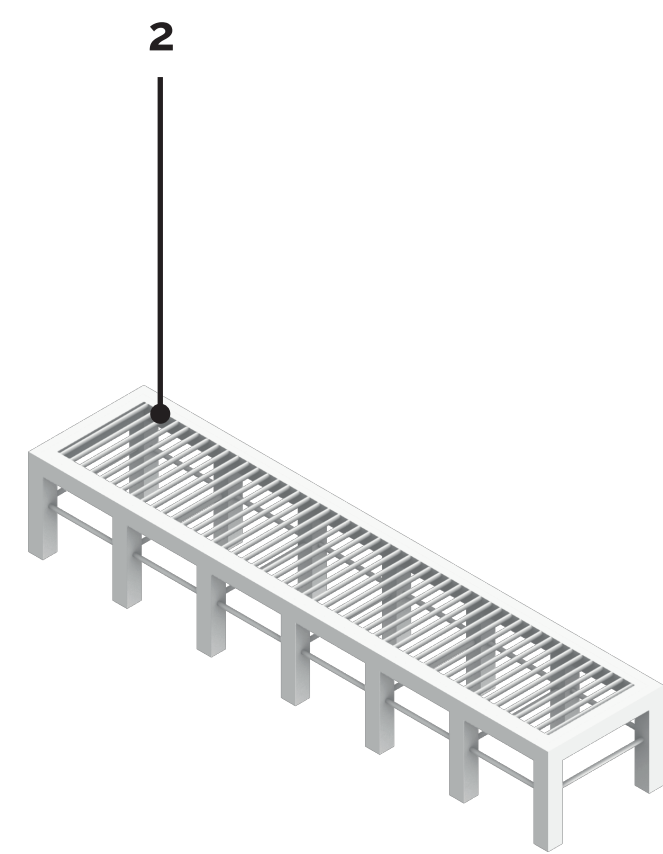
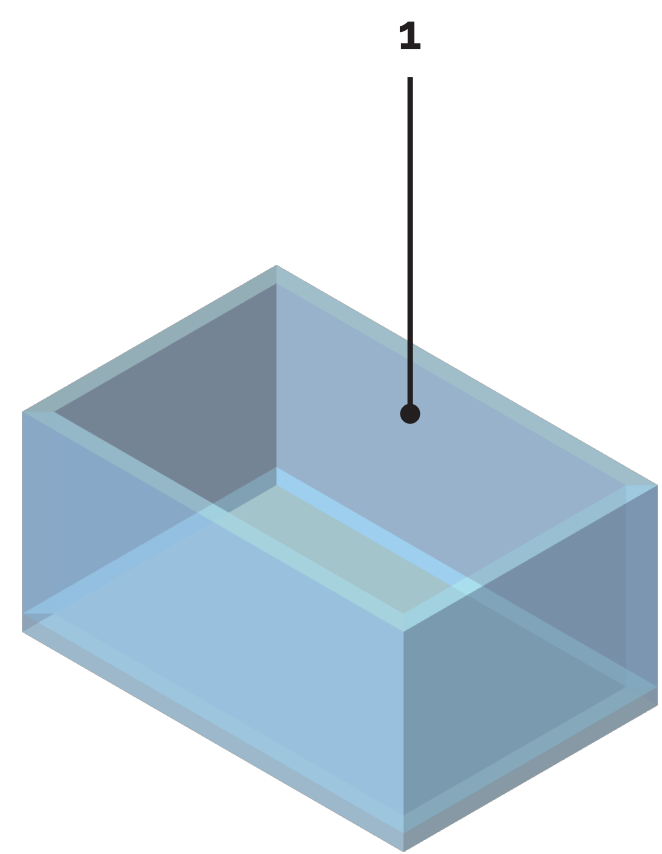
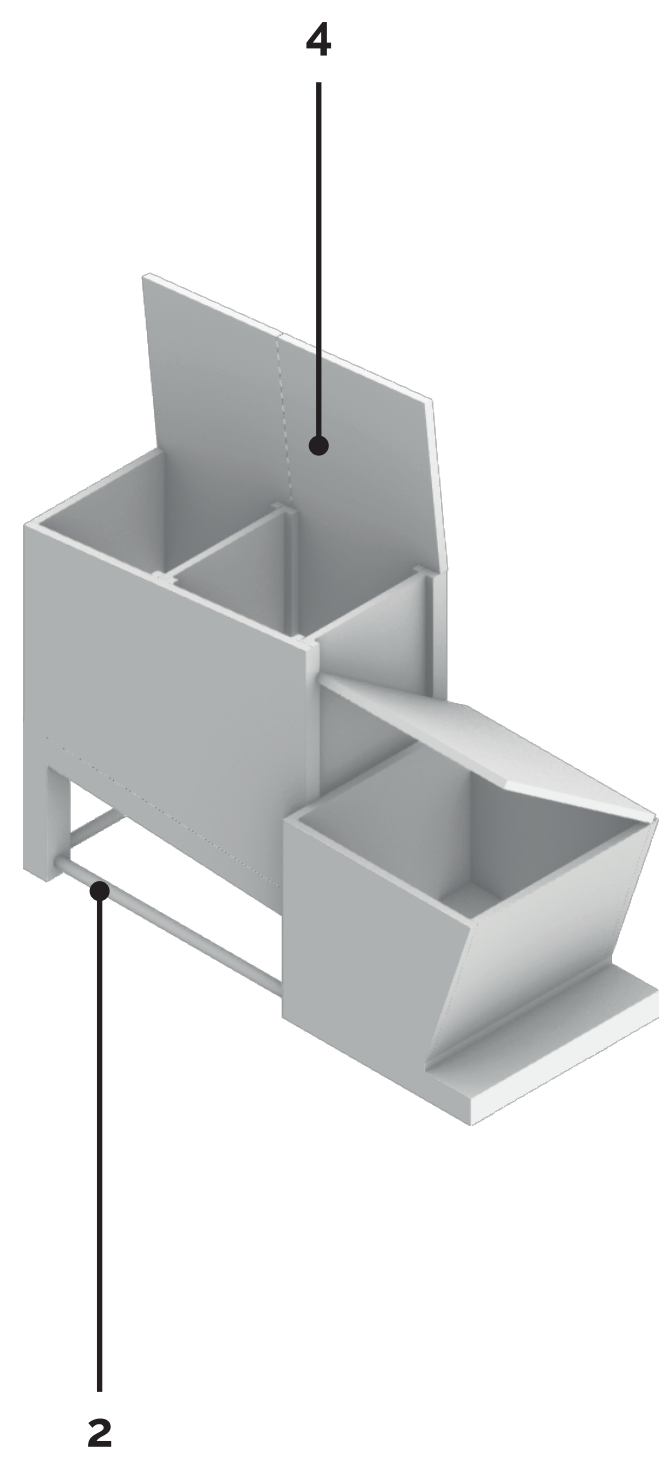
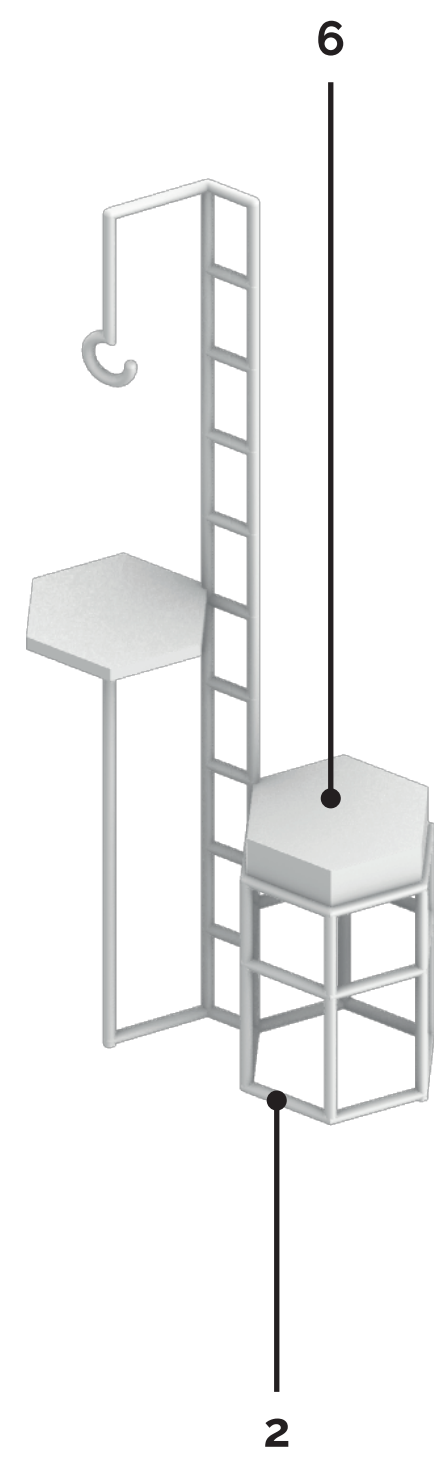
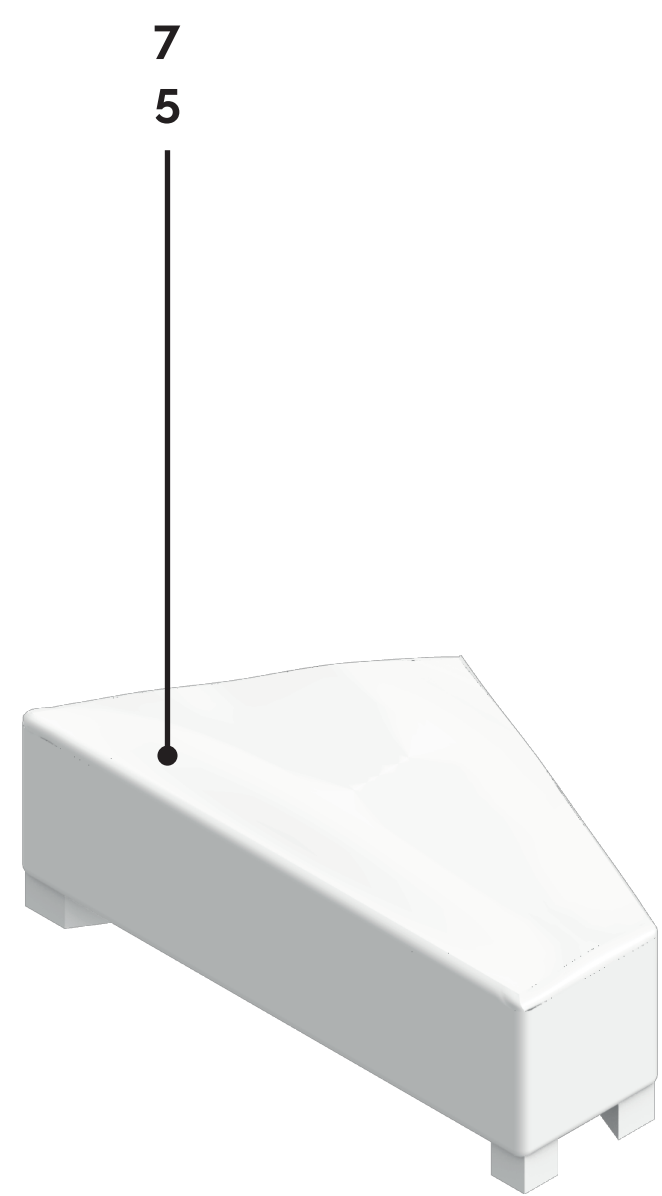


Vista Frontal



Vista Lateral Derecha

FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Dimensiones Básicas. Mueble para baterias Sanitarias, Tanque de Agua, Soporte para Tanque, y Marco para espejo.	1 : 20	Agosto 2020	32



Material	Imagen Referencial	Característica	Observación
Lámina de Acrílico		(1) Superficies	Se recomienda usar espesor de 48mm para el Tanque, y 25mm para el Marco de Espejo
Tubos de Aluminio		(2) Soportes	Se recomienda usar tubos de 1" 1/2 para los distintos soportes.
Listones de Madera		(3) Esqueleto	Se recomienda usar madera para exteriores debidamente tratada, Como: teca, Cedro o Pino.
Tablones de Madera		(4) Contención	Se recomienda usar madera para exteriores debidamente tratada, Como: teca, Cedro o Pino.
Espojas para tapiz		(5) Tapizaje	Se recomienda usar esponjas de densidad media y alta para forrar la estructura de los Asientos 1 y 2.
Cemento Pulido		(6) Asientos y superficies	Para la encimera del baño, y los asientos de la Torre se recomienda realizar una mezcla de mortero y fundirlo con una malla electrosoldada.
Cuerina Azul Marino		(7) Tapiz	Se recomienda usar cuerina gruesa para forrar la estructura de los Asientos 1 y 2. Tomar en cuenta que los colores peden variar dependiendo del proveedor y la calidad del material.
Cuerina Color Terracota		(7) Tapiz	Se recomienda usar cuerina gruesa para forrar la estructura de los Asientos 1 y 2. Tomar en cuenta que los colores peden variar dependiendo del proveedor y la calidad del material.

FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Materiales Constructivos para mobiliario complementario.	Indicadas	Agosto 2020	33



Artículo: Estantería Dissset
Proveedor: Ashley Furniture Homestore
Ubicación: Adminstración
Cantidad: 1



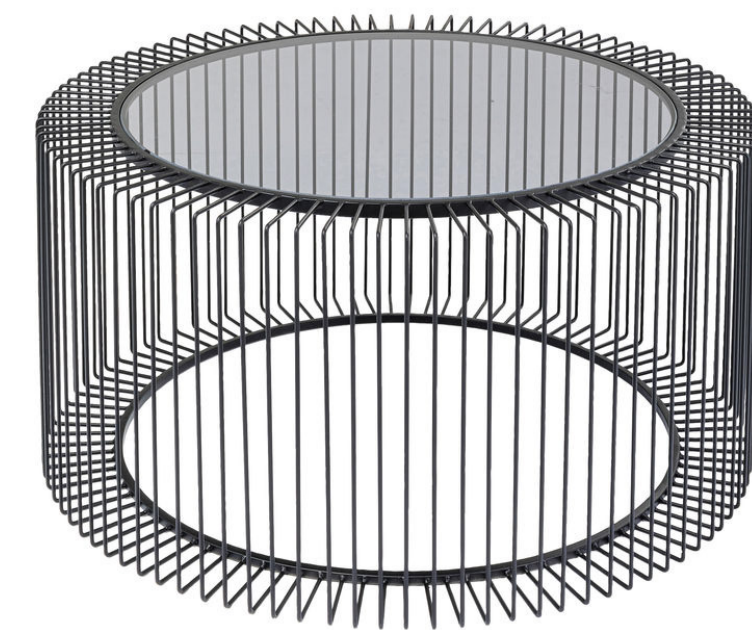
Artículo: Dorrinson Two-Tone 47" Home Office Desk
Proveedor: Ashley Furniture Homestore
Ubicación: Seguridad
Cantidad: 1



Artículo: Escritorio Presidente de Italia
Proveedor: Colineal
Ubicación: Administración
Cantidad: 1



Artículo: Otomana Gris
Proveedor: Ashley Furniture Homestore
Ubicación: Administración
Cantidad: 1



Artículo: Mesa centro Dimension Ø80 (85114)
Proveedor: Kare
Ubicación: Sala de Reuniones/Estar
Cantidad: 1



Artículo: Silla Escritorio Ebor Tela Black P60
Proveedor: Colineal
Ubicación: Seguridad y Administración
Cantidad: 2



Artículo: Silla de oficina en casa negra
Proveedor: Ashley Furniture Homestore
Ubicación: Administración
Cantidad: 2

FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Catálogo de Mobiliario Extra	Agosto 2020	34	



Artículo: E182 - Inodoro Apolo
Proveedor: FV
Ubicación: Baterías Sanitarias
Cantidad: 5



Artículo: E338 - Lavabo Vernet
Proveedor: FV
Ubicación: Bateria Sanitaria
Cantidad: 4



Artículo: E181.03/39 - Juego Monocomando Alto para Lavabos Vessel LIBBY
Proveedor: FV
Ubicación: Baterías Sanitarias
Cantidad: 4



Artículo: E108/D3 - Juego Monocomando para Ducha DALIA
Proveedor: FV
Ubicación: Recolección de Agua
Cantidad: 5

FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato. Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Catálogo de Equipamiento		Agosto 2020	35	

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
Facultad de Diseño, Arquitectura, y Arte
Re-significación del Interior del Complejo Recreacional La Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario
Trabajo Final de Grado
TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS - PRESUPUESTO DE OBRA

OBRA: "Flores y Frutas" Club Cumunitario.
UBICACIÓN: Tungurahua - Ambato, Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo
PROPONENTE: Lenin Alexander Torres Gallardo
MONTO: 35.227,89

	RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
MÓDULOS PRINCIPALES <small>El presupuesto de los Módulos Principales se ha realizado como muestra del valor constructivo de cada uno de ellos. La cantidad de Módulos empleados en el diseño, modelo es variable, estos Módulos pueden ser reproducidos de acuerdo a las necesidades de la comunidad, y a la evolución del espacio. El presupuesto variará en función de esto.</small>	1	Módulo 1	U	1	400.35	400.35	
	2	Módulo 2	U	1	570.25	570.25	
	3	Módulo 3	U	1	281.42	281.42	
	4	Módulo 4	U	1	302.13	302.13	
	5	Módulo 5	U	1	327.88	327.88	
	6	Módulo 6	U	1	513.55	513.55	
	7	Módulo 7	U	1	184.22	184.22	
	8	Módulo 8	U	1	186.18	186.18	2 765,98
MÓDULOS COMPLEMENTARIO	9	Asiento 1	U	1	74.25	74.25	
	10	Asiento 2	U	1	68.91	68.91	
	11	Torre	U	1	87.35	87.35	
	12	Mueble batería Sanitaria	U	1	44.08	44.08	
	13	Marco para Espejo	U	1	89.19	89.19	
	14	Tanque para Agua	U	1	1674.17	1674.17	
	15	Soporte para Tanque	U	1	285.01	285.01	2 322,97
INTERVENCIONES	16	Area verde	M2	100.94	132.28	13352.433	
	17	(Jardin) Piso de Micro cemento	M2	138.76	19.93	2765.80	
	18	Instalacion de Pasamanos	Ml	60.98	69.17	4218.02	
	19	Instalación de Rieles	U	16	88.38	1414.03	
	20	Instalacion de Piedra canto Rodado	m2	11.03	11.38	125.50	2 1875,79
EQUIPAMIENTO	21	Instalación de Inodoros	U	5	209.56	1047.81	
	22	Instalacion de Lavabos y Grifería	U	4	304.92	1219.69	
	23	Instalacion Grifería de Duchas	U	5	199.15	995.73	3 263,22
MOBILIARIO EXTRA	24	Estantería Disset	U	1	1504.12	1504.12	
	25	Dorrinson Two-Tone 47" Home Office Desk	U	1	251.00	251.00	
	26	Escritorio Presidente de Italia	U	1	724.76	724.76	
	27	Otomana Gris	U	1	188.25	188.25	
	28	Silla de oficina en casa negra	U	2	106.68	213.35	
	29	Silla Escritorio Ebor Tela Black P60	U	2	626.87	1253.75	
	30	Mesa centro Dimension Ø80 (85114)	U	1	864.70	864.70	4 999,92
SUBTOTAL:						35.227,89	
IVA 12%:						4.227,35	
TOTAL:						39.455,24	

SON: TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS

El enfoque del presente proyecto se fija en la re-significación interior del espacio, partiendo de un espacio arquitectónicamente ya recuperado, debido a esto el presupuesto del presente proyecto, no toma en cuenta rubros de rehabilitación o restauración arquitectónica.

FACULTAD DE DISEÑO Y ARQUITECTURA	Trabajo Final de Grado.	Autor.	Ubicación.	Contenido.	Escala.	Fecha.	Lámina.	Observaciones
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Diseño de Espacios Arquitectónicos	Re-significación del interior del Complejo Recreacional la Yahaira en Respuesta al Sentido Comunitario	Lenin Alexander Torres Gallardo	Tungurahua - Ambato, Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo	Presupuesto		Agosto 2020	36

ANEXOS

En uso de las facultades determinadas en el Artículo 55 del Estatuto Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva y el Artículo 9 del Reglamento General.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: DEJAR INSUBSISTENTE EL ACUERDO MINISTERIAL N°1206 de fecha 16 de marzo de 1992.

ARTICULO SEGUNDO: DECLARAR COMO BIENES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO, A CIENTO SESENTA Y OCHO EDIFICACIONES Y BIENES URBANOS DE LA CIUDAD DE AMBATO. que a

continuación se detallan: **1.-** Abdón Calderón y Bolívar (Portada Cementerio) **2.-** Av. El Rey 266, **3.-** Cristóbal Colón y Rocafuerte (Parque de La Merced), **4.-** Cevallos, Vargas Torres, **5 de Junio** (Escuela Teresa Flor), **5.-** Manuela Cañizares 08-17 (Teatro Inca), **6.-** Manuela Cañizares 08-43 / 07-48, **7.-** Secundino Darquea 16-57 / 06-44 y Manuela Cañizares, **8.-** Secundino Darquea 07-20 / 07-18, **9.-** Rocafuerte 04-27 / 5-23, **10.-** Colón 06-37, **11.-** Maldonado 06-42 / 07-10 y Colón, **12.-** Fernández 10-16 / 07-31 / 07-35/07-39, **13.-** Fernández 09-52 / 09-48 / 09-44 / 09-40 y Bolívar, **14.-** Maldonado 10-32 y Primera Imprenta 09-08, **15.-** Tomás Sevilla 08-43 / 08-45 y Primera Imprenta, **16.-** Av. Cevallos 09-18 / 11-46 y Maldonado, **17.-** Av. Cevallos 09-82 / 09-86 / 09-88, **18.-** Av. Cevallos 09-23 / 09-21, **19.-** Av. Cevallos 09-33 / 09-41, **20.-** Tomás Sevilla 10-79 / 10-87, **21.-** Juan Benigno Vela 01-34 / 01-36 / 01-38 / 01-40, **22.-** Juan Benigno Vela 01-15 / 01-17 / 01-19 / 01-23 y 12 de Noviembre, **23.-** Constantino Fernández 11-23 / 06-20, **24.-** Constantino Fernández 06-38 / 06-34, **25.-** Tomás Sevilla 04-08 / 04-10 y Cuenca, **26.-** Colón 09-04 y Sevilla 04-40 / 04-42, **27.-** Colón 09-18, **28.-** Tomás Sevilla 05-14 / 05-06, **29.-** Rocafuerte y Tomás Sevilla 05-40, **30.-** Bolívar 11-36 / 11-40 / 11-42, **31.-** Bolívar 06-45 y Eloy Alfaro 11-52 / 11-46, **32.-** Eloy Alfaro y Cevallos 10-50, **33.-** Espejo 510, **34.-** Espejo 07-45 / 07-49 y Darquea 11-52 / 11-50, **35.-** Bolívar 12-42 / 12-44 / 12-46 / 06-42 / 12-52, **36.-** Rocafuerte 08-15 / 08-09, **37.-** Rocafuerte y Eloy Alfaro 08-06, **38.-** Espejo 04-17 / 04-21, **39.-** Lizardo Ruiz 04-24 y Fernández (Industrial Algodonera) **40.-** Cuenca 10-63 / 08-65, Casa Cuna N° 5, **41.-** Lalama 04-15 / 09-29 y Cuenca, **42.-** Lalama y Rocafuerte s/n (Iglesia de La Medalla Milagrosa), **43.-** Lalama y Rocafuerte (Monumento a la Primera Imprenta), **44.-** Mariano Egúez 01-10 y Rocafuerte, **45.-** Mariano Egúez s/n, **46.-** Mariano Egúez 0410, **47.-** Sucre 03-51 y Lalama, **48.-** Mariano Egúez 04-58 / 04-62, **49.-** 13 de abril 01-07 / 01-09 y Espejo, **50.-** Luis A. Martínez 200 y Juan Benigno Vela, (Capilla de la Santa Faz), **51.-** Cevallos 840 (Iglesia de La Providencia), **52.-** Sucre, Martínez, Cevallos, Lalama (Parque Cevallos), **53.-** Sucre 839 entre Lalama y Luis A. Martínez, Colegio Nacional Bolívar, **54.-** Bolívar s/n (Teatro Lalama), **55.-** Bolívar 15-08 y Lalama 05-66, **56.-** Bolívar 15-28 / 15-30 / 26-24, **57.-** Bolívar 15-40 / 15-42,

Quito:

Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto,
 "La Circasiana".
 Telefax: (5932) 2227 927,
 2549 257, 2227 969, 2543 527

Cuenca:

Benigno Malo 640
 Telf.: (5937) 2833 787

Guayaquil:

Rocafuerte y Loja esquina,
 Espol Campus Peñas
 Telf.: (5934) 2530 479
 Fax: 2303 671

Loja:

Miguel Riofrío 1342 entre
 Bernardo Valdivieso y Bolívar,
 2do. Piso Oficina 103 - 104
 Telf.: (5937) 2560 652



58.-Luis A. Martínez 940 / 04-55, 59.- Luis A. Martínez 04-43, 60.- Luis A. Martínez 04-33 / 04-35 / 04-37, 61.- Luis A. Martínez 04-13 / 04-15, 62.-Luis A. Martínez 04-05 / 04-07 / 04-09, 63.- Luis A. Martínez 03-59, 64.- Rocafuerte 11-38, 65.- Lalama 04—22 y Cuenca, Lalama 04-24 / 04-30, 66.- Lalama 03-22, 67.- Araujo 08-01 / 08-11 y Lalama, 68.- Araujo 08-45 / 08-47, 69.- Iturralde 1-33 y Araujo, 70.- Luis A. Martínez 01-60 / 01-70, 71.- Mera 01-73, 72.- Luis A. Martínez 01-32 / 01-30, 73.- Cuenca 14-58 Mera (Escuela La Salle), 74.- Cuenca 12-45, 75.-Cuenca 12-67 y Mera, 76.- Mera 02-71 / 02-57 y Rocafuerte, 77.- Rocafuerte 14-65 / 1269 y Mera, 78.- Mera 03-67 y Bolívar 16-68 / 16-78, 79.- Bolívar 16-56, 80.- Bolívar 16-46 / 16-50, 81.-Bolívar 16-16. 82.- Bolívar 04-68 / 04-70 y Luis A. Martínez 911, 83.-Juan León Mera 624 (Portada), 84.- Sucre 05-34 / 05-38, 85.- Luis A. Martínez y Sucre 403; 86.- Luis A. Martínez 06-10 / 06-12, 87.-Sucre 05-69 y Mera, 88.-Luis A. Martínez s/n, 89.- Juan Benigno Vela 06-16 / 06-40 / 06-44/ 06-46 / 06-62 / 06-64 / 06-68 / 06-72 / 06-78, 90.- 12 de Noviembre, Juan Benigno Vela, Luis A Martínez, Juan León Mera (Parque 12 de Noviembre), 91.- Juan Benigno Vela 07-51 / 07-57 / 07-59 / 07-63, 92.-Juan Benigno Vela y Montalvo s/n, 93.- Juan León Mera 06-36 / 06-44, 94.- Juan León Mera 06-04 /06-06 / 06-16 / 06-28 /06-29 / 06-32, 95.- Cevallos s/n (Iglesia de Santo Domingo), 96.- Sucre 06-32/06-30, 97.- Bolívar s/n y Montalvo, La Catedral, 98.-Rocafuerte 13-59 / 13-39, 99.-Rocafuerte 13-70 / 13-72 / 13-64, 100.-Rocafuerte 15-32, 101.- Rocafuerte 13-20, 102.- Mera 825, 103.-Mera 02-20 / 02-24 / 02-26, 104.-Mera s/n y Cuenca (Fábrica El Cóndor), 105.- Cuenca s/n (Clínica del Seguro Social), 106.-Mera 01-18 / 01-98 / 01-100 / 01-108 / 01-10 / 01-12 / 01-18, 107.- Montalvo 01-59; 108.- Montalvo 01-35 / 01-37, 109.-Cuenca 14-04 y Montalvo, 110.- Montalvo 14-13, 111.- Montalvo 02-22, 112.- Rocafuerte 14-29, 113.- Montalvo 03-32, 114.- Montalvo 03-50, 115.- Montalvo 03-64 (Mausoleo Juan Montalvo), 116.- Bolívar 03-84 y Montalvo (Casa Juan Montalvo), 117.- Bolívar 18-60 y Castillo (I. Municipio de Ambato), 118.- Bolívar, Castillo, Sucre, Juan Montalvo (Parque Juan Montalvo), 119.- Sucre 558 – 534, Museo de la Provincia, 120.-Sucre 07-13 / 07-17 / 07-21, 121.- Sucre s/n y Montalvo, 122.- Montalvo 05-72 / 05-66, 123.- Montalvo 06-58 / 06-54, 124.-Montalvo 06-64 / 08-08 y 08-06 y Juan Benigno Vela, 125.- Juan Benigno Vela s/n, 126.- Castillo 07-22 / 07-38, 127.- Sucre 05-04 y Castillo (Gobernación del Tungurahua), 128.- Quito 04-13 / 04-9, 129.- Quito y Bolívar 02-81 / 02-79, 130.- Quito 02-37, 131.-Rocafuerte 15-25 / 15-29, 132.- Rocafuerte 15-13 y Castillo, Dirección de Cultura, 133.-Rocafuerte 15-70, Asociación Indígenas Evangélicos Tungurahua, 134.- Rocafuerte 15-58, 135.- Castillo 02-20, 136.- Castillo 02-10 y Cuenca, 137.- Quito 02-24, 138.- Quito 02-60, 139.- Bolívar 20-20 y Quito, Comunidad Padres Redentoristas, 140.- Bolívar 20-62 / 20-66, 141.- Bolívar 20-78 / 20-80 y Guayaquil, 142.- Quito 03-04, 143.-Quito 01-352 / 01-358, 144.- Quito 04-48 / 04-52, 145.- Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo. Piscina Municipal. 146.- Sucre 12-18 / 12-10 / 12-04, entre Olmedo y Flor, 147.- Guayaquil 02-67, Instituto Abdón Calderón, 148.- Guayaquil 02-30, 149.-




Quito:
Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto,
"La Circasiana".
Telefax:(5932) 2227 927,
2549 257, 2227 969, 2543 527

Cuenca:
Benigno Malo 640
Telf.: (5937) 2833 787

Guayaquil:
Rocafuerte y Loja esquina,
Espol Campus Peñas
Telf.: (5934) 2530 479
Fax: 2303 671

Loja:
Miguel Riofrío 1342 entre
Bernardo Valdivieso y Bolívar,
2do. Piso Oficina 103 - 104
Telf.: (5937) 2560 652

FICHA DE INVENTARIO

	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	FICHA BI-1 DE REGISTRO EMERGENTE	REGISTRO N°: 149
	DEPARTAMENTO NACIONAL DE INVENTARIO	INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES	ARCHIVO N°: 03 CLAVE CATASTRAL: -----
Entidad Investigadora: NPC		Registrado por: Arq. Sara Atiaga Vaca	Código de Bienes Inmuebles: 4T-03-04-149
Denominación del Bien Inmueble: Piscina Municipal		Localización	
Uso Original: Piscina	Uso Actual: Piscina	Provincia: Tunurahua	Cantón: Ambato
		Parroquia: -----	Ciudad: Ambato
		MZ: 65	Calle: Juan Benigno Vela y Olmedo N°: 12-02
			Síto Geográfico: ----- Zona: -----
Régimen de propiedad: Municipal Nombre del propietario: I. Municipio de Ambato Tipo de tenencia: Propietario Época de construcción: 1930 Fecha de construcción: -----		Tipología:	Ubicación:
TIPOLOGÍA: Republicana			
Nro. Retiros: -----	Nro. Pisos Interior: 1	Nro. Frentes: 2	Nro. Familias: -----
Valoración: Arquitectónico estetico			
Con entorno natural de áreas verdes: NO		Influencia estilística en fachada: Tradicional	
Intersección: -----			
Imágenes - Fotografías:			
A) DESCRIPCIÓN DE LA FACHADA Recta Niveles o Pisos: 1 Vanos Abiertos N° PA: ----- PB: ----- Zócalo: Piedra Portal o Soporte: con portal PB Remate de Fachada: Antepecho Portada: Simple Balcones: ----- N°: ----- Balcones: ----- N°: ----- Molduras y Ornamentación: Bandas, enmarcamientos vanos Color: Piedra vista (gris) Textura: Rugosa			
B) ESTRUCTURA Cimiento: Piedra Paredes: Piedra Cubierta: Hormigón			
C) CARACTERÍSTICAS RELEVANTES Interior: ----- Exterior: -----			
D) ESTADO DE CONSERVACIÓN Cubierta: BUENO Estructura: BUENO Elementos: REGULAR Mantenimiento: REGULAR			

Cód
Nro

NIVEL DE INTEGRIDAD Y/O CONSERVACION

UBSUELO: -----
 PLANTA BAJA: ORIGINAL
 2da. PLANTA: -----
 3ra. PLANTA: -----
 o MAS: -----
 4 -----

CATEGORÍA DE LA EDIFICACIÓN:

MONUMENTAL: Tradicional Selectiva
 | |
 | |

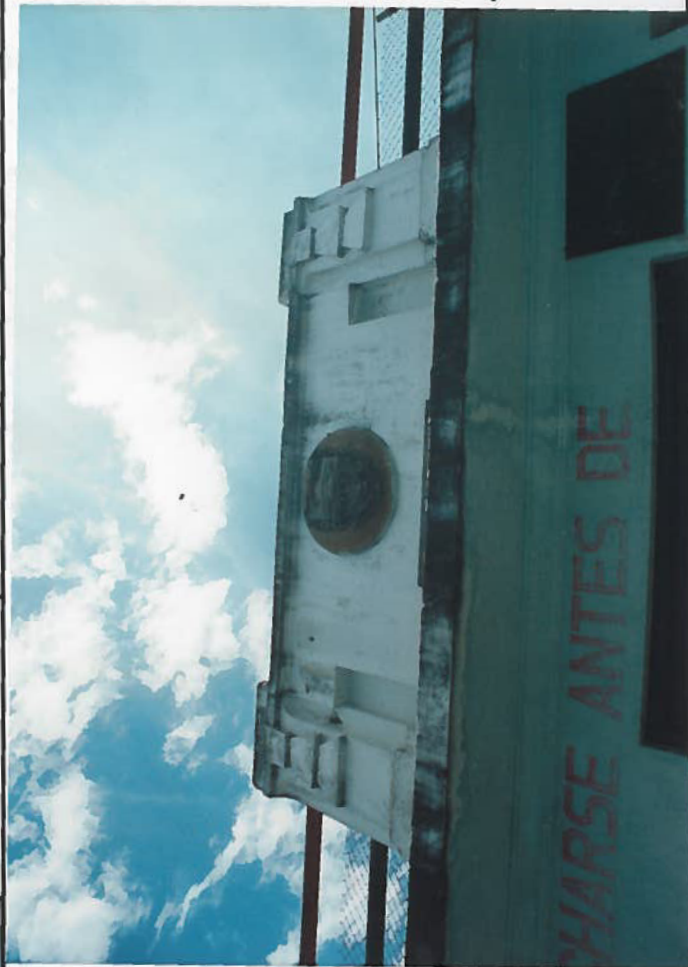
TIPOS DE INTERVENCIÓN:

Rehabilitación
 |
 C

NIVELES DE INTERVENCIÓN:

Conservación

NIVEL DE PROTECCIÓN: | Parcial

FOTOGRAFIA-IMAGENES:

DESCRIPCIÓN: Algunos gobiernos como el del Doctor Isidro Ayora (1926 - 1931) se preocuparon de seguir los postulados que sobre salud pública se tenía en el mundo, muchas de esas teorías habían sido propuestas en Grecia y Roma. Como era el de establecer en las ciudades lugares para el uso de la ciudadanía, dedicados al desarrollo de la cultura física, sanatorios etc. en Quito y zonas cercanas, varios años antes se realizaron estudios para detectar fuentes naturales de aguas termales y también de vertientes, con los respectivos análisis químicos, estudios que determinaron la conveniencia de construir balnearios; algunos fueron construidos por el señor Damián Miranda y otros por el arquitecto italiano Antonnino Russo S. Por las características arquitectónicas en general, esta instalación parece corresponder a Russo, en todo caso y más allá de esa precisión, se ubica en un lote esquinero con un cerramiento de piedra sillar que al terminar el zócalo propiamente dicho presenta un plano biselado desde donde se levantan algunos cipos espaciados, y entre ellos un paramento corrido ligeramente retrasado y coronado por un fuerte plano inclinado que empata con un fajón corrido y luego el diseño acanalado de la piedra de un tema Pompeyano, culmina el cerramiento con la protección del breve vuelo de un listel. Justamente en la esquina se dispone de un bloque también resuelto en piedra sillar, bien definido y de considerable altura donde posiblemente funcionaba la administración, pero este bloque tiene una puerta con enmarcamiento y arco muy rebajado dovelado, arriba dos considerables vanos de ventanas tienen enmarcamiento y una banda recorre desde el dintel a todo el bloque que tiene como remate un antefijo ligeramente volado con la misma decoración acanalada en piedra. Interiormente la disposición de los cubículos es simultánea, de expresión sencilla y todos los pabellones son cubiertos por una terraza con antepecho de cipos bajos donde se empotran los pasamanos tubulares de hierro.

RESPONSABLE: Arq. Fabián Lara O.

OBSERVACIONES DEL CONJUNTO: La ubicación esquinera resulta muy caracterizada por el cerramiento de piedra y el bloque que a pesar de su sencillez expresiva, dan una expresión que tendría que ser agradable si no fuera por lo que a lo largo de su historia diferentes partidos políticos con sus candidatos de turno, hicieron de este cerramiento un pizarrón para sus promesas. La presencia de esta importante instalación de salud nos señala, cómo las autoridades de épocas pasadas tenían preocupación por todo aquello que permitía el desarrollo de una vida sana para la ciudadanía en general, luego la serie de autoridades en todo el país no volvieron a construir instalaciones similares; sin embargo de que por 1948 se estableció el Servicio Panamericano para la Salud y Educación, cuyos convenios en algo se realizaron.

CONDICIÓN DEL ENTORNO: | Alterado

OBSERVACIONES: Corresponde a la municipalidad de la ciudad evitar que este tipo de servicio para la ciudadanía en general no se vaya deteriorando, y más bien es necesario decorar a todo el espacio con vegetación ornamental. No olvidar que Ambato es "La tierra de las flores....."



Anexo Gráfico - Fotográfico



Detalle de la loseta de terraza que cubre a los diferentes cubículos o vestidores y arriba dos cipsos decorativos que enmarcan al antefijo donde se presenta el escudo de la provincia del Tungurahua, el mismo que representa la variada topografía: volcanes, montes, planicies y valles muy pródigos para la actividad agrícola.

Provincia: Tungurahua	Cantón: Ambato	Ciudad: Ambato	Registro Nro.: 149
Elaborado por: Arq. Fabián Lara O.	Fecha registro: 29 de enero de 2004	Código: R13	Negativo: 28
Fotografiado por: Arq. Robert Saltos B.			

Imprimir



Atras



Actualizar



Anexo Gráfico - Fotográfico



Agradable vista hacia el espacio abierto del interior de este centro para el desarrollo y cultivo de la educación física; en primer plano el espacio de la terraza que cubre a los pabellones conformados por numerosos cubículos, la distribución de los cijos donde se empotran los tubulares de los pasamanos, hacia el fondo parte de la piscina y a la izquierda y al frente todo el ritmo que establecen los vanos de los cubículos.

Provincia: Tungurahua	Cantón: Ambato	Ciudad: Ambato	Registro Nro.: 149
Elaborado por: Arq. Fabian Lara O.	Fecha registro: 29 de enero de 2004	Código: R13	Negativo: 31
Fotografiado por: Arq. Robert Saltos B.			

COORDINACIÓN DEL SUBPROCESO DE INVENTARIO, REGISTRO, CATALOGACIÓN DE BIENES CULTURALES

Inventario Arquitectónico y urbano de la ciudad de Ambato

1. ANTECEDENTES

1.2 Conceptualización

Ciudades Históricas

[...]

Las normas de Quito definen al Centro Histórico como los asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo... tanto asentamientos que se mantienen íntegros, desde aldeas a ciudades, como aquellos que a causa de su crecimiento constituyen hoy parte o partes de una estructura mayor.

En síntesis, se puede establecer las siguientes condicionantes para la existencia de un Centro Histórico.

- a) Edificaciones históricas de valor concentrado en un área específica.
- b) Edificaciones históricas que no se refieren necesariamente a las del período colonial.
- c) Que sean reconocibles como representativas de la evolución de un pueblo.
- d) Incluye centros integrados o fraccionados por el crecimiento de la ciudad.

[...]

2. PRE DIAGNÓSTICO DEL INVENTARIO CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES INMUEBLES

- Inmuebles prehispánicos.
- Inmuebles de la época colonial.
- Inmuebles de la época Republicana.
- Bienes inmuebles con características: arquitectónicas, estéticas, constructivas especiales.
- Bienes inmuebles vinculados a próceres de la Independencia Nacional o personas de singular relevancia en la Historia Nacional.

Instrumentos técnicos para el inventario de bienes culturales inmuebles (Fichas).

- Registro y ubicación de centros y áreas históricas.
- Registro emergente BI1.
- Registro de tipologías arquitectónicas y detalles constructivos.
- Registro de equipamiento cultural urbano.
- Registro gráfico y fotográfico

2.2. PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO

Metodología

- **Ficha de Registro Emergente BI-1**
Permite el registro y catalogación de todos y cada uno de los inmuebles con sus características arquitectónicas, estilísticas e históricas.

[...]

2.3 VALORACION DEL INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

Arquitectónico Estético

Es asignado a las edificaciones que satisfacen los requisitos impuestos por el diseño arquitectónico, es decir cuando expresan fielmente el carácter del género al que pertenecen y cuando su forma es resultado de la función y de la concepción del espacio.

[...]

2.4. CATEGORIZACION DEL INVENTARIO DE BIENES CULTURALES INMUEBLES

[...]

Arquitectura Tradicional Selectiva

Se consideran a las edificaciones de uso doméstico (vivienda) ubicadas dentro de los predios urbanos, las mismas que se seleccionan de acuerdo a sus características arquitectónicas, estéticas, tipológicas.

2.5. TIPOS DE INTERVENCIÓN

REHABILITACION

Son obras destinadas al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de una edificación, como parte de un entorno natural y ambiental que también debe ser rehabilitado. Los niveles de Intervención son: Conservación, Restauración y Reestructuración, que a continuación se detallan con sus respectivas técnicas de intervención.

- **CONSERVACIÓN**

Es la intervención que permite el mantenimiento y cuidado permanente tanto de los elementos monumentales como de los demás bienes de importancia histórica, artística y tipológica arquitectónica, etc. incluido el ambiente en que están situados a fin de garantizar su permanencia.

Protección

Prevención

Mantenimiento

- **Preservación**

Es la intervención mediante la cual se toman las medidas tendientes a evitar daños o destrucción de todos los elementos arquitectónicos y urbanos señalados en los Bienes Monumentales.

- **RESTAURACIÓN**

Es la intervención de carácter excepcional. Su finalidad es recuperar los valores estéticos, históricos y culturales de un monumento

fundamentado en el respeto a los elementos antiguos y de documentos auténticos. La restauración estará siempre precedida y acompañada de estudios arqueológicos e históricos del monumento. Cualquier intervención será perfectamente identificada y llevará el sello de nuestro tiempo

- **Liberación**

Es la intervención que permite rescatar las características arquitectónicas, tipológicas, pictóricas, etc. originales de un inmueble que por añadidos o aumentos, e intervenciones no compatibles desvirtúan su composición original o atentan contra su estabilidad.

- **Consolidación**

Es la intervención con la finalidad de mantener la efectividad y continuidad de los diferentes componentes arquitectónicos que estén afectados para garantizar su estabilidad. Será contemplada como una medida indispensable en los proceso de restauración y de acuerdo al caso podrá tener un carácter de emergente.

- **Restitución**

Es la intervención que permite la restitución de elementos desubicados o que su grado de deterioro no haga factible su restauración.

Esta restitución deberá ser perfectamente identificada mediante recursos de expresión que los diferencien de los originales e inventariados. Esta restitución considerará aspectos básicos como medidas, proporciones, materiales a emplearse, etc., a fin de mantener la unidad visual y tipológica con la estructura original.

- **Reconstrucción**

Es la intervención que permite la devolución de todo un monumento o elementos perdidos o alterados de este, por su característica o importancia histórica, tipológica, estructural y espacial. Estas intervenciones denotarán su contemporaneidad y deberán ser reversibles a la estructura original.

[...]

2.6 GRADOS DE PROTECCIÓN

- **Integral**

Son objeto de ésta protección los bienes inmuebles que tienen valoración máxima o relevante que por su calidad arquitectónica, artística, constructiva e histórica, merecen ser conservados con todas sus características.

- **Parcial**

Las edificaciones con valoración histórico - testimonial - simbólico y las más representativas de valor urbano, con elementos representativos en su estructura interior (fachada, escaleras, patios, carpintería, etc.) y exterior (fachada, escala, altura, vanos y llenos, etc.), deben ser mantenidos, preservados y conservados. Se permitirá eliminar volúmenes, elementos estructurales, decorativos y constructivos que estén en desacuerdo con la expresión fidedigna del inmueble. Considerará la reconstrucción de volúmenes que devuelvan el valor original de la edificación.

[...]

4. REVISION DEL INVENTARIO

VALORACION, CATEGORIA Y TIPO DE INTERVENCION DE LOS INMUEBLES INVENTARIADOS EN LA CIUDAD DE AMBATO (EXTRACTO)

N° REGISTRO	DIRECCION Y/O SITIO	VALORACION	CATEGORIA	TIPO DE INTERVENCION
130	Castillo 07-22 / 07-38	Conjunto Urbano	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
131	Sucre 05-04 y Castillo (Gobernación del Tungurahua)	Arquitectónico Estético	Relevante	Rehabilitación
132	Quito 04-13 / 04-9	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
133	Quito y Bolívar 02-81 / 02-79	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
134	Quito 02-37	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
135	Rocafuerte 15-25 / 15-29	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
136	Rocafuerte 15-13 y Castillo (Dirección de Cultura)	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
137	Rocafuerte 15-70 (Asociación Indígenas Evangélicos Tungurahua)	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
138	Rocafuerte 15-58	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
139	Castillo 02-20	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
140	Castillo 02-10 y Cuenca	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
141	Quito 02-24	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
142	Quito 02-60	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
143	Bolívar 20-20 y Quito (Comunidad Padres Redentoristas)	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
144	Bolívar 20-62 / 20-66	Arquitectónico Estético	Relevante	Rehabilitación
145	Bolívar 20-78 / 20-80 y Guayaquil	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
146	Quito 03-04	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
147	Quito 01-352 / 01-358	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
148	Quito 04-48 / 04-52	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
149	Juan Benigno Vela 12-02 y Olmedo (Piscina Municipal)	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
150	Sucre 12-18 / 12-10 / 12-04 entre Olmedo y Flor	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación
151	Guayaquil 02-67 (Instituto Abdón Calderón)	Arquitectónico Estético	Tradicional Selectiva	Rehabilitación

ORDENANZA PARA PRESERVAR, MANTENER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL CANTON AMBATO.

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Art. 1. Objeto.- La presente Ordenanza tiene por objeto establecer la normativa y el procedimiento para el ejercicio de facultades, rectoría, planificación, regulación, control y gestión local; implementando la competencia exclusiva de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural; y, construir los espacios públicos para estos fines, en el cantón Ambato.

Art. 2. Ámbito.- La presente Ordenanza regula y norma las intervenciones a partir del manejo y gestión integral del patrimonio del cantón Ambato, orientado a su preservación, mantenimiento y difusión, como sustento del desarrollo social y económico de la población, articulado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal vigente

Art. 3. Ejercicio de la competencia.- El GAD Municipalidad de Ambato en ejercicio de su autonomía asume la competencia exclusiva de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural del Cantón; y, construir los espacios públicos para estos fines, en forma inmediata y directa; además definirá las contribuciones municipales, así como otros rubros que estén establecidos en leyes especiales para el ejercicio de la competencia. Esta competencia se ejecutará conforme a principios, derechos y obligaciones establecidas en la normativa vigente y la presente Ordenanza.

[...]

CAPÍTULO III

DEFINICIONES GENERALES

Art. 9. De las definiciones.- Para la aplicación de la presente Ordenanza, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones dentro de las competencias adquiridas:

- 1. Patrimonio cultural.-** Entiéndase como patrimonio cultural de un país, región, ciudad o localidad a todos aquellos elementos y manifestaciones materiales o inmateriales producidos por las sociedades, resultado de un proceso histórico en donde la reproducción de las ideas de la localidad, incluye no sólo los monumentos y manifestaciones del pasado, tales como: sitios y objetos arqueológicos, arquitectura colonial e histórica, documentos y obras de arte, sino también su patrimonio inmaterial constituido por las diversas manifestaciones y expresiones culturales que guardan saberes, conocimientos, técnicas y prácticas heredadas de las generaciones pasadas, a través de la tradición
- 2. Patrimonio tangible o material.-** Es el que está constituido por obras o creaciones humanas expresadas de manera tangible, realizadas en las diferentes épocas históricas por sus características únicas, excepcionales e irremplazables. Se divide en: inmueble, arqueológico e histórico, mueble; y, documental.
- 2.1. Bienes inmuebles:** Obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro por su génesis estructural o por su relación con el terreno. El patrimonio material inmueble está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, espacios públicos construidos, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales.

Estos pueden ser de carácter:

- a. Espacios públicos:** Calles, pasajes, calzada, aceras, parterres, escalinatas, portales, rutas, caminos, sendas, ferrovías, muelles, parques, plazas, malecones, bulevares, alamedas, jardines, puentes, estacionamientos públicos, piscinas públicas, equipamiento funerario (cementerios, catacumbas, velatorios, entre otros de análoga función), equipamiento de infraestructura antigua (energía

eléctrica, agua potable, alcantarillado, teléfono, telégrafo, entre otros de análoga función), mobiliario urbano (fuentes, lagunas artificiales, monumentos recordatorios, obeliscos, estatuas, depósito de desperdicios, postes de alumbrado público, faroles, casetas, hidrantes, glorietas, faros, bancas, anuncios publicitarios antiguos, entre otros de análoga función).

[...]

[...]

4. **Preservación.-** Conjunto de actuaciones de conservación, al más largo plazo posible, motivadas por conocimientos prospectivos, sobre el objeto considerado y sobre las condiciones de su contexto ambiental
5. **Mantenimiento.-** Conjunto de acciones recurrentes en los programas de intervención, encaminadas a mantener los objetos de interés cultural en las condiciones óptimas de integridad y funcionalidad, especialmente después de que hayan sufrido intervenciones excepcionales de conservación y/ o restauración.
6. **Difusión.-** Transmitir de conocimientos inherentes a la preservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales, a través de los medios masivos de comunicación.
7. **Gestión y manejo integral.-** Son las políticas, acciones, actividades, planes, proyectos y programas que ejecuta el GAD Municipalidad de Ambato, sobre la base de su autonomía y competencia exclusiva, y el cual desarrolla para la implementación de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural.
8. **Salvaguardia.-** Medida de prevención y conservación que no implique intervenciones directas sobre el objeto o bien considerado (únicamente se aplica al patrimonio material, en cuyo caso no se aplica conservación, en tanto el patrimonio inmaterial es dinámico y cambiante).
9. **Conservación preventiva.-** Representa una estrategia basada en un método de trabajo sistemático que tiene por objeto evitar o minimizar el deterioro mediante el seguimiento y control de los riesgos o deterioro que pueden afectar a un bien cultural.

- 10. Edificio.-** Es toda construcción, transitoria o permanente destinada a satisfacer las necesidades del hombre, a sus pertenencias y actividades.
- 11. Paramentos.-** Es cada una de las caras de todo elemento constructivo vertical, como paredes o lienzos de muros.
- 12. Buhardillas.-** Ventana vertical que se levanta por encima del tejado de un edificio, con su caballete cubierto de tejas o pizarras, y que sirve para dar luz a los desvanes o para salir por ella a los tejados.
- 13. Derrocamiento.-** Consiste en la destrucción o eliminación total de una edificación.
- 14. Derrocamiento parcial.-** Consiste en la destrucción o eliminación de parte de una edificación. (No se considera derrocamiento parcial, a actividades relacionadas con la liberación de espacios interiores)
- 15. Liberación.-** Intervención que permite rescatar las características arquitectónicas originales de un inmueble, eliminando añadidos e intervenciones no compatibles con éste.
- 16. Trabajos Varios.-** Conjunto de acciones que contemplan obra nueva, ampliación o intervención en edificaciones, siempre y cuando el área a intervenir no supere los 36m². Se considera dentro de esta categoría, la construcción de cerramientos, modificaciones en las fachadas, obras de mantenimiento y de acondicionamiento o adecuación, tales como: consolidación de muros, reparación de cubiertas, enlucido de paredes, cambio de cielo raso, puertas, ventanas, instalaciones eléctricas y sanitarias, pisos.
- 17. Trabajos de construcción mayor.-** Conjunto de acciones que contemplan obra nueva, ampliaciones o construcciones en edificaciones, cuando el área a intervenir supera los 36 m².

[...]

CAPÍTULO V

DE LA PLANIFICACION Y GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GESTIÓN Y USO DEL SUELO

[...]

SECCIÓN IV

USOS, OCUPACIÓN Y EDIFIGABILIDAD DEL SUELO EN ÁREAS PATRIMONIALES

[...]

Art. 22. Usos específicos y sus relaciones de compatibilidad.- Los usos de suelo principal, complementarios-permitidos, restringidos-condicionados y prohibidos en áreas patrimoniales delimitadas, se determinarán de acuerdo al "Cuadro de Usos de Suelo y sus, Relaciones de Compatibilidad en Áreas Patrimoniales" que se elaborará en base a las tipologías de actividades y establecimientos, de acuerdo a la clasificación nacional de actividades económicas vigente.

[...]

SECCIÓN V

INTEGRACIÓN Y SUBDIVISIION DE ÁREAS PATRIMONIALES

[...]

Art. 25. Subdivisiones en áreas patrimoniales.- En áreas patrimoniales, para autorizar subdivisiones de un predio, se tomarán en cuenta las siguientes disposiciones:

- a) Se permite la subdivisión de unidades prediales edificadas, solamente cuando estén constituidas por varias unidades constructivas que no integren un conjunto unitario de carácter morfológico, funcional o estilo, siempre que no se corten crujías o unidades constructivas con continuidad estructural.
- b) El terreno edificable de un predio protegido e inventariado es susceptible de subdivisión. Si se subdividiere el predio, la edificación protegida conservará un área libre de terreno igual o mayor al 50% de la superficie construida.
- c) No se permite subdivisión de inmuebles inventariados patrimoniales de protección absoluta.

SECCIÓN VI

DEL ESPACIO PÚBLICO EN LAS ÁREAS PATRIMONIALES

Art. 26. Componentes del espacio público.- El espacio público comprende, entre otros, los siguientes componentes:

- a) Los bienes de uso público son aquellos de uso directo y general de forma gratuita para las personas, pudiendo determinarse pagos por regalías.
- b) Los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles de propiedad privada que, por su naturaleza, uso o afectación, satisfacen necesidades de uso público y demás bienes que establece el COOTAD.

Art. 27. Accesibilidad a los bienes de uso público.- Los bienes de uso público no pueden ser cercados, amurallados o cerrados, en forma tal, que priven a la población de su uso, disfrute visual y libre tránsito, sin perjuicio de las instalaciones o elementos de seguridad destinados a garantizar su conservación y ordenado aprovechamiento, compatibles con su naturaleza pública.

Las áreas de uso público deben planificarse, diseñarse, construirse y adecuarse observando normas de arquitectura y urbanismo para áreas patrimoniales, de tal manera que, faciliten el acceso a las personas discapacitadas o de la tercera edad.

Art. 28. Procedimiento y autorización de uso.- Se procederá de acuerdo a la Ordenanza que regula y controla la Ocupación de Bienes de Uso Público vigente, considerando que para el uso del espacio en áreas de protección patrimonial, se deberá solicitar autorización a la máxima autoridad.

Art. 29. Normas aplicables a los bienes que constituyen equipamiento urbano.- Los componentes del equipamiento urbano podrán ser implementados y/ o desarrollados por el GAD Municipalidad de Ambato, Gobierno Provincial, el Gobierno Nacional y personas o instituciones de carácter privado, en forma personal o en asociación, siempre que respeten la programación y regulaciones establecidas por el planeamiento vigente, la programación y reglamentaciones respectivas.

Mediante reglamento se programará y regularán los tipos, características, implantaciones, localizaciones y modalidades de acceso, uso y goce de los bienes pertenecientes al Cantón de tal manera que guarden armonía con las condiciones tipológicas y morfológicas del área patrimonial.

Art. 30. Mantenimiento especializado.- El GAD Municipalidad de Ambato realizará el mantenimiento de los espacios de uso público en el área patrimonial, así como también de los elementos de continuidad y entorno de fachadas, zaguanes y patios delanteros; esta responsabilidad se extiende también a los propietarios, custodios o administradores, sean éstos personas naturales o jurídicas.

Toda obra o acción que el GAD Municipalidad de Ambato proyecte realizar para mantenimiento o mejoramiento en las áreas patrimoniales, deberá ser coordinada con la unidad responsable de patrimonio.

Art. 31. Promoción para el uso de los espacios públicos en áreas patrimoniales y regulación de la circulación vehicular.- La Administración Municipal podrá autorizar el uso de los bienes de uso público priorizando las expresiones artísticas y culturales, además determinará días, horarios y condiciones para realizar programas, periódicos u ocasionales que promuevan el uso de los espacios públicos del área patrimonial, mediante actividades recreativas, culturales, educativas y recorridos a pie o en bicicleta.

La máxima autoridad autorizará el acceso vehicular y motorizado a las áreas patrimoniales, con el propósito de velar por la seguridad de peatones y ciclistas, proteger los bienes patrimoniales, la calidad ambiental y hacer efectivo el derecho al uso y goce de las áreas de valor histórico y cultural.

CAPITULO VI

SECCIÓN I

CATEGORIZACIÓN DE LOS INMUEBLES PATRIMONIALES

Art. 32. Inventario de inmuebles patrimoniales.- Para efectos de la conservación de los inmuebles patrimoniales del cantón Ambato, se considerará el inventario de los inmuebles patrimoniales existentes a los que tendrán acceso directo los ciudadanos. Se establecen las categorías en el ámbito arquitectónico y urbano, que a continuación se detallan:

1) Ámbito arquitectónico:

- a) Edificaciones de valor excepcional: Son aquellas edificaciones que por sus características estéticas, históricas, de escala o por su especial

significado para la comunidad, cumplen con un rol excepcionalmente dominante, en el tejido urbano o en el área en la que se insertan.

- b)** Edificaciones de valor arquitectónico: Son las que cumpliendo un rol constitutivo en la morfología del tramo, de la manzana o del área en la que se insertan por sus características estéticas, históricas, ~ por su significación social, cuentan con valores sobresalientes, lo que les confiere ~ rol especial dentro de su propio tejido urbano o área.
- c)** Edificaciones de valor de conjunto: Se caracterizan por fortalecer una legibilidad coherente de la ciudad o del área en la que se ubican. Son edificaciones cuyas características estéticas, históricas o de escala no sobresalen de una manera especial, cumpliendo un rol complementario en una lectura global del barrio, parroquia o ciudad. Sus características materiales, la tecnología utilizada para su construcción y las soluciones espaciales, reflejan fuertemente la expresión de la cultura popular.
- d)** Edificaciones de impacto negativo: Son aquellas que por razones de escala, tecnología utilizada, carencia de cualidades estéticas en su concepción, deterioran la imagen urbana del barrio, ciudad o área en el que se insertan. Su presencia se constituye en una sensible afección a la coherencia morfológica urbana.

2) Ámbito urbano:

- a)** Espacios de valor excepcional: Son aquellos espacios o elementos urbanos que por sus cualidades estéticas, memoria histórica, rol determinante en el contexto urbano o alto significado social, son fundamentales para la ciudad o sitio patrimonial. Su presencia compromete a toda la ciudad histórica, en una o más de las cuatro siguientes dimensiones: estética, histórica, científica o social.
- b)** Espacios de valor relevante: Son aquellos que, por sus cualidades estéticas, memoria histórica, rol constitutivo en el contexto urbano, o por su significado social, inciden intensamente con su presencia en un sector de la ciudad o sitio patrimonial. Su presencia compromete particularmente a un sector o barrio de la ciudad histórica o sitio

patrimonial, en una o más de las cuatro 4 siguientes dimensiones: estética, histórica, científica o social.

- c) Espacios de impacto negativo: Pueden ser considerados dentro de esta categoría, espacios que resulten de acciones de consolidación urbana inconsultos, por pérdida de elementos arquitectónicos o patrimoniales, etc., cuyas cualidades afecten la calidad ambiental o la riqueza urbana del sector. Su registro estará motivado fundamentalmente para promover políticas de mitigación de su impacto y de fortalecimiento de la calidad del ambiente público.

SECCIÓN II

TIPOS DE INTERVENCIÓN EN INMUEBLES CONSIDERADOS PATRIMONIALES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Art. 33. De la intervención en inmuebles considerados patrimoniales.- Se establecen los siguientes tipos de intervención en los bienes inmuebles considerados patrimoniales, correspondientes al GAD Municipalidad de Ambato:

1. **Ampliación:** Obra que incrementa el área cubierta de un inmueble y que deberá expresar su carácter contemporáneo e integrarse coherentemente a la edificación existente;
2. **Conservación:** Intervención que permite el mantenimiento y cuidado permanente de los bienes patrimoniales, incluido el ambiente en el que están situados, a fin de garantizar su permanencia;
3. **Consolidación:** Intervención en diferentes componentes arquitectónicos que se hallen afectados, para garantizar la estabilidad del bien;
4. **Demolición:** Consiste en la eliminación total o parcial de una edificación;
5. **Liberación:** Intervención que permite rescatar las características arquitectónicas originales de un inmueble, eliminando añadidos e intervenciones no compatibles con este;

6. **Nueva edificación:** Construcción que se realiza en solares no edificados, áreas baldías dentro de un predio o sustituyendo edificaciones no patrimoniales;
7. **Obras emergentes:** Se realiza para garantizar temporalmente la estabilidad estructural del bien;
8. **Reconstrucción:** Permite la devolución parcial o total de las características originales de un bien patrimonial que debido a su estado no es posible consolidar o restaurar. Ésta obligatoriamente, se realizará con los sistemas constructivos y materiales originales del bien patrimonial;
9. **Rehabilitación:** Intervención en un bien o conjunto patrimonial en el que no sea factible o conveniente la restauración total o parcial. Su cualidad esencial es la de recuperar o permitir condiciones de habitabilidad, respetando la tipología arquitectónica, las características morfológicas fundamentales, materialidad e integración con su entorno;
10. **Restitución:** Intervención que permite la reintegración de elementos desubicados o que su grado de deterioro no hace factible su restauración. Esta reintegración deberá ser perfectamente identificada mediante recursos de expresión, que los diferencie de los originales. Ésta considerará aspectos básicos como medidas, proporciones, materiales, etc., a fin de mantener la unidad visual y tipológica con la estructura original;
11. **Restauración:** Intervención de carácter excepcional, cuya finalidad es recuperar los valores arquitectónicos del bien, devolviéndole sus características originales; y,
12. **Reubicación:** Intervención de carácter excepcional para rescatar o mantener un monumento, que consiste en el traslado de un bien a un sitio distinto de su emplazamiento original.

SECCIÓN III

TIPOS DE INTERVENCIÓN SEGÚN LA CATEGORÍA DE LAS EDIFICACIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Art. 34. Intervención de acuerdo a la categoría del inmueble.- Se establece los siguientes tipos de intervención de acuerdo a la categoría del inmueble, teniendo en cuenta que cuando se trata de un bien inmueble, perteneciente al patrimonio cultural edificado, es parte de él su entorno ambiental y paisajístico, por lo que debe conservarse el conjunto de sus valores:

1. Ámbito arquitectónico:

- a) Edificaciones de valor excepcional: Serán susceptibles únicamente de conservación y restauración.
- b) Edificaciones de valor arquitectónico: Serán susceptibles a todo tipo de intervenciones antes mencionadas, exceptuando ampliación, demolición, nueva edificación, restitución y reubicación.
- c) Edificaciones de valor de conjunto: Serán susceptibles a todos los tipos de intervención antes mencionadas, exceptuando su demolición, nueva edificación y reubicación.
- d) Edificaciones sin valor especial: Serán susceptibles a todo tipo de intervención.
- e) Edificaciones de impacto negativo: Serán susceptibles de demolición y sustitución por nueva edificación.

2. Ámbito urbano: La intervención en el espacio urbano, obligatoriamente será el resultado de un estudio interdisciplinario que justifique dicha acción y que comprenderá, entre otros, estudios históricos, antropológicos, arqueológicos, urbano-arquitectónico e ingenierías.

SECCIÓN IV

RÉGIMEN NORMATIVO DE ACTUACIÓN PARA BIENES INMUEBLES

Art. 35. Normas para actualizar edificaciones patrimoniales.- En el espacio público y/ o edificaciones patrimoniales del área de protección del cantón Ambato y sus edificaciones patrimoniales circundantes, inventariadas o registradas, no podrá realizarse ningún tipo de intervención interna o externa, sin la correspondiente autorización municipal y se observará lo siguiente:

1. Conservar sin alteraciones las características funcionales, formales y constructivas, en todas las edificaciones inventariadas con grado de valor excepcional.
2. Mantener y consolidar los elementos distributivos tales como: patios, galerías, jardines, corredores, huertos, etc.; y, de igual manera, sus detalles constructivos y decorativos en todas las edificaciones con valor patrimonial arquitectónico y de conjunto.
3. La estructura de las edificaciones registradas o inventariadas con cualquier grado de valoración, deberá ser mantenida o en su defecto sustituida por elementos de características similares, a menos que el estado de conservación justifique en pro de salvaguardar el bien, el cambio de material original de forma total o parcial.
4. Ninguna edificación inventariada o registrada con algún grado de valor patrimonial, aunque se halle en mal estado de conservación, podrá ser demolida. Obligatoriamente será conservada según las intervenciones permitidas y correspondientes a su grado de valor.
5. Las edificaciones sin valor especial y de impacto negativo, podrán ser demolidas total o parcialmente, una vez obtenida la autorización correspondiente.
6. Se permitirá la integración de edificaciones de predios adyacentes, bajo las siguientes condiciones
 - a. Edificaciones sin valor o de impacto negativo; y,
 - b. Edificaciones con valor, siempre que, con la integración, cada una mantenga sus valores arquitectónicos originales.
7. Serán obligatoriamente demolidas, luego del trámite legal correspondiente, las construcciones que no respeten los planos aprobados o tengan intervenciones no autorizadas, que irrespeten las ordenanzas vigentes, y no sean susceptibles de legalización.
8. De existir en un bien patrimonial, elementos añadidos de épocas recientes, éstos serán derrocados, a menos que el estudio de valoración del bien demuestre su importancia. Se admitirá la incorporación de elementos recientes necesarios para dotar a la edificación condiciones de habitabilidad, higiene y salubridad, tales

como: instalaciones sanitarias de ventilación, cielo rasos y demás elementos constructivos; siempre que no afecten a la estructura y tipología del edificio; y, tengan carácter reversible.

- 9.** Se deberá presentar los respectivos estudios a nivel de anteproyecto, cuyo contenido según el grado de valoración, estará dictado por el contenido básico de anteproyecto, según la categoría del inmueble. Con los criterios que se emitirán se presentarán los estudios a nivel de proyecto definitivo.
- 10.** Se permitirá el uso o adecuación de buhardillas, en las edificaciones catalogadas como de valor arquitectónico, valor de conjunto, sin valor especial, con la condición de que la intervención prevista, no signifique alteraciones de:
 - a.** Cubierta original: Se admitirá aberturas de hasta 0,50 m² cada 12 m² de espacio habitable, para entrada o salida de aire y luz, siempre que no alteren los perfiles alimétricos de la misma y estén ubicadas en las vertientes que no hacen fachada a la calle.
 - b.** La tipología distributiva (localización de bloque de escaleras, afectación de galerías o corredores exteriores patios, etc.).
 - c.** La estructura soportante (muros o columnas).
 - d.** Las fachadas.
 - e.** La altura de entresijos existentes.
 - f.** Los elementos decorativos y ornamentales de la edificación.
- 11.** En las edificaciones de valor, la adaptación de ascensores y montacargas e instalaciones especiales, podrá realizarse siempre y cuando no afecten a la estructura, la tipología y el perfil de la cubierta, ni la fachada.
- 12.** No se admitirá adiciones que afecten las características de los tejados existentes, debiendo cualquier adaptación sujetarse a lo previsto para adecuación de buhardillas.
- 13.** Podrán utilizarse materiales y sistemas constructivos, tradicionales o contemporáneos, incluyendo tecnologías alternativas, siempre y

cuando éstas sean probadas y compatibles con la estructura intervenida y las adyacentes.

- 14.** Para los inmuebles patrimoniales que requieren ser sometidos a régimen de propiedad horizontal, se presentará una propuesta de acuerdo a lo que dispone la Ley de Propiedad Horizontal, sin divisiones de espacios como: fachadas, ingresos, zaguanes, patios, escaleras y corredores; los cuales se considerarán espacios comunales con la correspondiente alícuota.
- 15.** En áreas libres posteriores a los predios que contengan edificaciones pertenecientes al patrimonio cultural edificado y que sean construibles, se permitirá la implantación de nuevas edificaciones, siempre y cuando se proponga un retiro con relación al bien patrimonial. El retiro no podrá ser I menor a 3m. y la altura de la nueva edificación, no superará la altura de la edificación patrimonial.
- 16.** En las edificaciones patrimoniales del cantón Ambato, el área libre frontal y lateral de las edificaciones, obligatoriamente se destinará a espacio verde. No se considera como área libre los patios de iluminación y ventilación para ambientes habitables y no habitables, dentro de un inmueble.
- 17.** En predios que sea factible la implementación de parqueaderos públicos o privados, de acuerdo a la Ordenanza pertinente, será obligatorio destinar un 20% a espacio verde del área apta para uso de parqueadero.
- 18.** Para el funcionamiento de los diferentes establecimientos comerciales y de acceso público, dentro del área de protección patrimonial del cantón Ambato, deberá contarse con el Certificado Único de Habilitación, mismo que se concederá previa inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos básicos, según el uso del local y el cumplimiento de la legislación vigente; dicho certificado deberá ser renovado anualmente.

- 19.** Las fachadas y más paramentos visibles de los inmuebles, deben ser tratados y mantenidos al igual que las partes visibles desde los patios, las que serán pintadas y mantenidas cuidadosamente.
- 20.** Las fachadas deberán mantener sus características originales. Queda prohibido alterar o añadir elementos extraños tales como: ventanas, chimeneas, campanas de olores, duetos de ventilación; pudiendo modificarse estos elementos, previo el informe correspondiente.
- 21.** Las cubiertas que requieran reparación o renovación dentro de los bienes patrimoniales del cantón Ambato se repararán únicamente mediante el empleo del mismo tipo de material de recubrimiento y el criterio de conservación en cuanto al uso de materiales.
- 22.** Los zócalos y otros elementos decorativos y ornamentales de fachadas, deberán mantener su característica original visible, por tanto, es prohibido distorsionar su textura o visión con cualquier otro material.
- 23.** En caso de pérdida de elementos de fachada o parte de ellos, podrá recreárselos expresando la intervención contemporánea, pero siempre en armonía con lo existente, con materiales similares y sin crear falsos históricos.
- 24.** Se prohíben los recubrimientos con materiales ajenos a la composición básica, a las texturas propias de las edificaciones históricas o a los sistemas constructivos de fachadas y muros externos.
- 25.** Es obligatorio para los propietarios, mantener todos los solares baldíos ubicados dentro del área de protección patrimonial con su respectivo cerramiento, según lo dispuesto en la ordenanza vigente.
- 26.** La implantación de parqueaderos públicos y privados en el área de protección patrimonial, se regula por la normativa correspondiente.
- 27.** En caso de existir contradicciones con las Normas de Arquitectura y Urbanismo existentes en la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, previo el informe correspondiente de la dirección

competente del GAD Municipalidad de Ambato, emitirá la salvedad necesaria.

28. Dentro del área de protección patrimonial, no podrá variarse la línea de fábrica vigente.

29. El incumplimiento o la falta a lo dispuesto en la presente Ordenanza, motivarán el inicio del procedimiento administrativo sancionador aplicando el debido proceso.

[...]

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBATO 2020

REFORMA Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE AMBATO

TÍTULO PRIMERO

GENERALIDADES

CAPITULO I

VIGENCIA, CONTENIDO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES

Art. 1. Vigencia. El Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, que se conocerá por sus siglas “POT-AMBATO”, es el instrumento de planificación territorial de la Municipalidad de Ambato. El POT-AMBATO, que forma parte integrante de la presente ordenanza, como anexo, entrará en vigencia y aplicación a

partir de la publicación de la presente ordenanza en el Registro Oficial, como lo estipula el artículo 205 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y su aplicación será hasta el año 2020, inclusive. Por este hecho quedará establecido el interés público o social de todas las operaciones previstas en el mismo.

Art. 2. Contenido. La Municipalidad de Ambato, formuló y elaboró el Plan de Desarrollo Cantonal, conocido como “Estrategia Integral de Desarrollo Ambato 2020”, bajo la metodología de planificación estratégica participativa, con la participación de los actores públicos y privados, conforme lo determina el artículo 24 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal. El POT-AMBATO, que es uno de los componentes de dicho Plan, determina las normas generales y específicas, y las previsiones para el uso, ocupación, edificabilidad y fraccionamiento del suelo en todo el territorio que comprende la jurisdicción del cantón Ambato, y consta de lo siguiente:

1. DIAGNÓSTICO
2. EL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
3. INSTRUMENTACION DEL PLAN
4. GLOSARIO DE TERMINOS
5. ORDENANZA
6. PLANOS Y MAPAS
7. LAS NORMAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Art. 3. Ámbito de Aplicación. El POT-AMBATO, así como las disposiciones de la presente ordenanza que lo contiene, y de las Normas de Arquitectura y Urbanismo del Cantón Ambato, son de fuerza obligatoria general y de aplicación en todo el territorio cantonal. En consecuencia, toda intervención en el uso, ocupación, utilización y fraccionamiento del suelo que se realice en el cantón, se regirá por estas disposiciones.

Respecto del uso de la tierra, no se podrán efectuar construcciones, movimientos de tierra, destrucción de bosques o zonas arborizadas o dar cualquier uso que estuviere en pugna con la calificación urbanística correspondiente a un predio, determinada en el POT-AMBATO.

Para el caso de edificios e instalaciones existentes con anterioridad a la vigencia del POT-AMBATO, que se hallen afectados por el mismo, se aplicará lo previsto en los artículos 220 y 221 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Art. 4. Definiciones. Para efectos de aplicación de esta ordenanza, de las Normas de Arquitectura y Urbanismo del Cantón Ambato y demás documentos que forman parte del POT-AMBATO, se establecen las definiciones que se detallan en el glosario de términos.

[...]

TÍTULO SEGUNDO

DE LAS NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN DEL POT

CAPÍTULO I

DEL SUELO Y SU CLASIFICACIÓN GENERAL

Art. 12. Del Suelo. Se considera suelo al soporte físico territorial donde se implantan los usos y actividades previstos en el POT; la habilitación del suelo se establecerá conforme a lo que dispone el POT y esta ordenanza.

Art. 13. De la Clasificación del Suelo. Para efectos de aplicación del POT y de esta ordenanza, se han definido para el cantón Ambato tres clases de suelo:

- Suelo Urbano.
- Suelo Urbanizable.
- Suelo No Urbanizable.

Art. 14. Suelo Urbano. Corresponde a los asentamientos consolidados en la ciudad y en las cabeceras parroquiales, que está destinado a la implantación densa de la habitación, acompañada de diversas actividades y usos, dotadas de redes, servicios e infraestructura, y una traza urbana definida.

También se considera suelo urbano, los asentamientos de población y de actividades productivas en proceso de consolidación en las parroquias rurales a los caseríos y comunidades, destinados principalmente a vivienda y actividades complementarias de la agricultura y vivienda.

Los Suelos Urbanos comprenden: el área de la cabecera cantonal de Ambato que cuenta con todos los servicios e infraestructura, y los centros poblados de las 18 parroquias rurales: Izamba, Atahualpa, Augusto Martínez, Pinllo, Picaihua, Huachi Grande, Cunchibamba, Unamuncho, Constantino Fernández, Ambatillo, Quisapincha, Pasa, San Fernando, Pilahuín, Juan B. Vela, Santa Rosa, Totoras, Montalvo, reconociendo los procesos de conurbación desarrollados en los últimos 20 años.

[...]

CAPÍTULO II

DEL RÉGIMEN GENERAL DEL SUELO

[...]

SECCIÓN SEGUNDA

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS PROPIETARIOS DEL SUELO

Art. 19. Deberes y atribuciones de los propietarios de suelo urbano. Los propietarios del suelo urbano deben:

- Ceder los terrenos destinados a dotaciones públicas en los casos y condiciones previstas en la Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- Reconocer la contribución especial de mejoras correspondiente a la recuperación de la inversión municipal.
- Solicitar el permiso de construcción.
- Edificar en los lotes en el plazo fijado en el permiso correspondiente.
- Ejecutar las obras de urbanización en los plazos previstos.
- Destinar el suelo a usos conforme a lo establecido en el POT Ambato.
- Mantener las edificaciones y los terrenos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato.
- Sujetarse a las normas de protección del medio ambiente, del patrimonio arquitectónico y urbano.

Los propietarios del suelo urbano tienen las siguientes atribuciones:

- Al aprovechamiento urbanístico que el ordenamiento a través del POT Ambato, asigne a los terrenos, según la pieza urbana en que se encuentre ubicado.
- A edificar, esto es la facultad de materializar el aprovechamiento urbanístico correspondiente, que nace con la aprobación del plano de la edificación;
- A incorporar al patrimonio edificado la obra, una vez concluida de acuerdo al permiso otorgado.

[...]

En las tierras pertenecientes a las comunas y cooperativas agrícolas, éstas pueden: definir, limitar y regular los usos de suelo de mutuo acuerdo entre la municipalidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y los cabildos comunales, sobre la base de los estudios realizados por el POT - Ambato y el Departamento de Planificación del I. Municipio de Ambato.

SECCIÓN TERCERA

DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL

Art. 22. De las atribuciones Municipales. La Municipalidad de Ambato, tendrá las siguientes facultades:

- Ajustar su acción a las previsiones del POT-AMBATO.
- Obtener de los sectores: públicos, privados y social, la información necesaria para la aplicación del POT- Ambato.
- Implementar los planes e instrumentos de desarrollo territorial a los que se refiere esta ordenanza.
- Aplicar las normas para la utilización del suelo según el porcentaje de terreno que pueda ser ocupado por construcciones, las características y el destino de éstas.
- Adoptar las medidas necesarias para la ejecución del ordenamiento.
- Ejercitar las facultades previstas en esta ordenanza para el mantenimiento del control territorial.

- Constituir y gestionar patrimonios públicos de suelo e intervenir en el mercado del suelo.
- Promover y facilitar la participación de la comunidad en todas las etapas de ejecución del ordenamiento, de las obras y en el mantenimiento del orden urbanístico.

[...]

SECCIÓN CUARTA

DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Art. 29. De los Planes Especiales. Son instrumentos de planificación, que se desarrollarán en áreas delimitadas para, este efecto por el POT-Ambato, o con otras finalidades específicas, en toda clase de suelo y está orientado a definir en detalle un área que enfrente problemas de ordenamiento, de la solución de temas específicos, dentro de los sistemas generales o de la estructura urbana y territorial. Acoge o modifica las determinaciones sobre ordenamiento, usos y ocupación del suelo definidos por el POT-Ambato:

- Soluciona problemas de congestión
- Crea dotaciones urbanísticas y de equipamientos comunitarios
- Sanea barrios insalubres
- Soluciona problemas de circulación, estética y mejora el medio ambiente
- Interviene en estructuras urbanas y arquitectónicas existentes
- Interviene para su protección o transformación en áreas vegetales y bosques
- Impide la construcción y localización de usos perjudiciales en las zonas y sectores definidos en el POT
- Realiza obras de infraestructura para mejorar las condiciones de higiene y seguridad
- Define el manejo de las fuentes de agua para la producción, la recreación y el consumo
- Protege la conservación del Patrimonio histórico, artístico y natural, elementos naturales y urbanos característicos: plazas, calles,

edificaciones y conjuntos de interés, jardines de carácter histórico o botánico.

- Puesta en valor de edificaciones y conjuntos arquitectónicos significativos.

Art. 23. Del control territorial. Tiene por objeto comprobar que las distintas intervenciones en control de uso y ocupación del suelo estén de acuerdo a la reglamentación y normativa propuesta en el POT-Ambato, así como restablecer en su caso la ordenación infringida.

Se ejerce el control territorial mediante la Sección de Control Urbano del Departamento de Planificación, el cual deberá determinar unidades de control para cada estructura territorial, y controlar los proyectos de fraccionamiento y de edificación.

La Sección de Control Urbano del Departamento de Planificación, está facultado para emitir informes a los respectivos Comisarios, en caso de existir infracciones, para que éstos actúen en función de lo que expresa esta ordenanza y más normas jurídicas vigentes. En consecuencia, existirán tantos Comisarios cuantos se requieran para cubrir todo el territorio cantonal, en base a una sectorización que determine la Municipalidad en función de las estructuras territoriales señaladas en el POT.

Las funciones de la Sección de Control Urbano, están dirigidas a: realizar el control del territorio, velar que tanto las edificaciones como los fraccionamientos (lotizaciones, urbanizaciones), cumplan con las disposiciones del POT y las establecidas en las Normas de Arquitectura y Urbanismo.

La Municipalidad podrá delegar estas facultades de control territorial, de considerarlo pertinente, a personas naturales o jurídicas debidamente seleccionadas y calificadas, exceptuándose la imposición de sanciones por infracciones que estará a cargo de los comisarios respectivos.

[...]

CAPÍTULO III

DE LA ESTRUCTURA DEL TERRITORIO URBANO.

Art. 33. De los tipos de Estructuras Territoriales. Para el cantón Ambato, se reconocen los siguientes tipos de Estructuras Territoriales:

- Estructuras Consolidadas.
- Estructuras en proceso de consolidación.
- Futuros Desarrollos
- Estructuras naturales

Art. 34. Estructuras consolidadas. Son aquellas estructuras urbanas, cuyo grado de consolidación supera el 60% de ocupación del loteo, con edificación.

[...]

CAPÍTULO IV

DE LOS TRATAMIENTOS DE LAS ESTRUCTURAS TERRITORIALES.

Art. 38. De los Tratamientos. Para las diferentes estructuras territoriales y como respuesta específica a los diversos niveles de ocupación expresados fundamentalmente en la morfología y en el uso del suelo, se han determinado los siguientes tratamientos:

Art. 39. Tratamientos para estructuras consolidadas

- a) Conservación:** Se aplica en áreas con homogeneidad morfológica definidas por su trazado y por la presencia de elementos urbanos y arquitectónico protagónicos del proceso histórico de la ciudad, en los que se busca la recuperación de sus calidades urbanísticas y arquitectónicas, así como el mejoramiento de sus condiciones ambientales y de funcionamiento.
- b) Regeneración o mejoramiento integral:** Se aplica en las áreas que requieren corregir, completar, reformar y regularizar las deficiencias urbanísticas y las condiciones de habitabilidad con que se conformaron. Incluye medidas para mejorar la calidad del espacio público.

c) **Renovación:** Es el tratamiento que se aplica en áreas urbanas para su transformación y sustitución, hecho que se da por:

- Cambio de uso
- Presencia de avanzado deterioro físico y social
- Localización en zonas de riesgo y
- Potencialidad de aprovechamiento dentro del marco del modelo de Ordenamiento Territorial

d) **Rehabilitación:** Se aplican en áreas consolidadas con procesos de cambio de uso y transformaciones en la estructura urbana y fundamentalmente en la arquitectura. Se busca la lectura del proceso histórico de la ciudad, su memoria. Se propone garantizar el aprovechamiento de estructuras existentes y preservar sus valores arquitectónicos y urbanos.

[...]

CAPÍTULO V

DE LA ZONIFICACIÓN DEL SUELO URBANO

Art. 42. Las plataformas Urbanas. La ciudad de Ambato desde su emplazamiento inicial ha estado condicionada por una intrincada orografía territorial; el cauce del río, las quebradas, los taludes y hondonadas configuran y delimitan varias planicies relativamente regulares cuyas características han posibilitado el desarrollo urbano.

De forma progresiva el crecimiento demográfico y productivo presionan los límites naturales y jurisdiccionales, en este “proceso” se han definido y delimitado plataformas de ocupación urbana, identificables geográficamente a partir del sucesivo escalonamiento desde las laderas del río Ambato hacia las planicies sur orientales y declives occidentales de la cordillera.

En el territorio ocupado por la ciudad de Ambato se reconocen 5 plataformas cuyas características y ubicación las identifican.

Art. 43. Las Piezas Urbanas. Son partes diferenciadas de la ciudad, caracterizadas por cumplir un rol específico, la presencia de una morfología urbana

particular, constituida por tipologías arquitectónicas específicas; las piezas se definen a través de su conformación en el tiempo, lo que ha producido la diferenciación su imagen y condiciones.

Las piezas urbanas permiten la actuación y aplicación de tratamientos urbanísticos particulares, en función de las estructuras territoriales identificadas y que se ejecutarán a partir de políticas y planes específicos.

Las piezas urbanas se estructuran en el modelo de ordenamiento territorial a partir del análisis de:

1. - Estructura morfológica (trazado urbano, amanzanamiento, parcelario y tejido)
2. - El proceso de ocupación poblacional
3. - La calidad ambiental y espacio público
4. - Proceso de integración social

CAPÍTULO VI

DE LA DELIMITACIÓN DE PLATAFORMAS

SECCIÓN PRIMERA

DE LA PLATAFORMA 1 Y SUS PIEZAS URBANAS

Art. 44. Plataforma 1. Constituye la Plataforma 1 el área delimitada por el trazado vial y amanzanamiento existente que integra longitudinalmente a los sectores de Miraflores, La Matriz, San Francisco, La Merced e Ingahurco.

LÍMITES: Norte: el río Ambato, desde su intersección con el puente Jaramillo hasta su intersección con el Puente del Socavón, Este: río Ambato, desde su intersección con el Puente del Socavón, hasta el punto geográfico E-765884,46, N.9°863.010,12.

Sur: desde el punto geográfico E-765884,46, N.9°863.010,12., siguiendo por la calle Francia, hasta la intersección con la vía a Quillán y por esta, hasta la escalinata (Irlanda) continua hacia arriba hasta la avenida Indoamérica, (redondel de Juan Montalvo), sigue por la avenida de Las Américas hasta el redondel de la Plazoleta Cumandá; continúa por la avenida El Rey, avenida Quiz Quiz, calle Túpac Yupanqui,

hasta intersección con la 13 de Abril y por esta hasta la Calle Pizarro, Calle Pizarro hasta la intersección con la avenida 12 de Octubre, avenida 12 de Octubre hasta el P.G. E-762.714,73, N-9`861.477,27, línea recta hasta P.G. E-762.700.46, N- 9`861.470,26 por la escalinata hasta la intersección con la avenida Manuela Sáenz.

Oeste: Intersección escalinata con la avenida Manuela Sáenz y por esta hasta el puente Jaramillo sobre el Río Ambato.

ÁREA BRUTA: 383,67 has.

CARACTERISTICAS DE LAS PIEZAS URBANAS DE LA PLATAFORMA 1

[...]

- **PIEZA URBANA 2**

CODIGO: P1-PU02

ÁREA BRUTA: 75,33 Has

DESCRIPCION: Centro.- Denominamos Centro al conjunto de 138 manzanas cuyo trazado, sin perder la continuidad originada en el trazado del Núcleo, incorpora variaciones en sus dimensiones al adaptarse a la configuración topográfica de la Plataforma. En esta pieza se implantan equipamientos de escala urbana como los Mercados Modelo, Central y las Plazas Urbina, Primero de Mayo, Plaza Colón, el Parque 12 de Noviembre, los cuales son objeto de tratamientos específicos de mejoramiento o de asignación de nuevo uso y localización en sectores donde se justifica su implantación. Esta pieza se caracteriza por la alta concentración de usos comerciales de diverso tipo, de producción artesanal combinada con vivienda. La avenida 12 de Noviembre y la Calle Lizardo Ruiz son los ejes articuladores del sistema de mercados; el puente Montalvo y el Viaducto Yahaira los conectores con las otras Plataformas, razón por la que la propuesta plantea el rediseño del Sistema vial en términos de la Jerarquización vial, el sentido del tráfico vehicular, el mejoramiento de determinadas calles y la nueva Estación de Transferencia del transporte público urbano e Inter-Parroquial. Las centralidades generadas por los equipamientos indicados complementan la del Núcleo con usos complementarios y compatibles de escala urbana.

CALIFICACION: Estructura Consolidada

TRATAMIENTO: Conservación, regeneración (mejoramiento integral)

[...]

CAPÍTULO VII

DEL USO DEL SUELO EN EL CANTÓN AMBATO

SECCIÓN PRIMERA

DE LAS CATEGORÍAS DE USOS DE SUELO

Art. 49. De las categorías de usos de suelo. Con el objeto de procurar un adecuado uso del suelo se establecen las siguientes categorías:

- Usos Principales
- Usos Complementarios
- Usos Condicionados
- Usos No permitidos

Art. 50. Usos Principales. Se considera como principal, al uso del suelo predominante en una estructura Territorial-Natural y que determina el destino urbanístico de un área de reglamentación; este uso puede desarrollarse en forma exclusiva, o conjuntamente con otras actividades compatibles que lo complementen.

Art. 51. Usos Complementarios. Son aquellas actividades afines al funcionamiento del uso principal, para establecer relaciones entre ellos, optimizar la utilización del comercio, servicios y equipamientos, disminuir los desplazamientos y homogenizar las oportunidades de acceso a los distintos puntos del territorio.

Art. 52. Usos condicionados.- Son aquellos que no siendo necesarios para el funcionamiento del uso principal y no impactando en él, puede permitirse bajo determinadas condiciones normativas.

Art. 53. Usos no permitidos.- Son aquellos usos que se hallan en contradicción con el uso principal de suelo en una estructura urbano-territorial, por generar impacto urbano o ambiental negativo, por lo que son prohibidos.

SECCIÓN SEGUNDA

DE LOS USOS PRINCIPALES

Art. 54. Tipos de Usos Principales. Los usos principales de suelo que se determinan para el suelo urbano, urbanizable y no urbanizable del cantón, son los que se señalan a continuación:

[...]

Art. 56 USO MÚLTIPLE.

Uso que corresponde a áreas de la centralidad mayor (Núcleo Central), a las vías arteriales: avenida Indoamérica, avenida Atahualpa, avenida Bolivariana y, a las zonas exclusivas, en las que pueden coexistir comercio, equipamientos, vivienda e industria de bajo y mediano impacto.

Por su naturaleza y su incidencia en el territorio, se los agrupa de la siguiente manera:

CUADRO DE USO DE SUELO PRINCIPAL MULTIPLE

USO PRINCIPAL	SIMBOLOGIA	TIPOLOGIA
Múltiple	M1	Centro de la ciudad
	M2	Con usos urbanos

b1) MULTIPLE, CENTRO DE LA CIUDAD (M1): corresponde a la centralidad mayor determinada en el Plan como centro de administración, gestión y comercio de la ciudad.

b2) MULTIPLE, CON USOS URBANOS (M2): Tramos viales determinados en el POT Ambato y que corresponden a los ingresos y salidas de la ciudad: avenida Bolivariana (desde redondel del Colegio Guayaquil hasta el distribuidor de Terremoto); avenida Real Audiencia desde la avenida Bolivariana hasta la Platón y la Platón desde la avenida Real Audiencia hasta la avenida Bolivariana, avenida Atahualpa (desde la intersección con la avenida Víctor Hugo hasta el intercambiador de Huachi Grande); y, avenida Indoamérica (desde el redondel de Las Focas hasta el límite urbano norte propuesto por el Plan).

[...]

CAPÍTULO VIII

DE LA REGLAMENTACIÓN DE LOS USOS DE SUELO

[...]

SECCIÓN SEGUNDA

DE LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE SUELO PRINCIPAL MÚLTIPLE

[...]

Art. 64. Reglamentación del Uso Múltiple.- Las instalaciones comerciales al igual que las zonas de vivienda, deberán estar protegidas contra peligros de fuego, explosión, emanaciones tóxicas, humos, ruidos excesivos y otros riesgos o impactos.

Se regulará los usos de los locales comerciales, restringiendo los establecimientos que generan tráfico pesado, congestión vehicular e impactos y reglamentando obligatoriamente los requerimientos de estacionamientos, en el centro de la ciudad (M1) Sólo se permitirán actividades que sean compatibles con el uso de suelo múltiple, posibilitando la interacción de funciones de manera que no se afecten entre sí.

La ubicación de las zonas para uso múltiple, deberá ser adecuada para las funciones comerciales que apoyen al desarrollo de la comunidad y satisfagan sus necesidades.

Las actividades que se ubican en estas zonas tienen un alcance que rebasa la magnitud del comercio zonal, se desarrollan sobre arterias del sistema vial principal con fácil accesibilidad.

[...]

CAPÍTULO IX

DE LA OCUPACIÓN Y EDIFICABILIDAD DEL SUELO

Art. 71.- Forma de ocupación y edificabilidad del suelo

Definición y alcance

Se entenderá como forma de ocupación y edificabilidad del suelo, a las características de fraccionamiento del suelo, de implantación de la edificación y de volumen de construcción, que se asignan a distintas áreas del territorio del cantón Ambato delimitadas por el POT-Ambato, en función de las determinaciones que se describen a continuación.

[...]

H) Edificaciones de carácter histórico o patrimonial

Las intervenciones se sujetarán a las características tipológicas de la edificación: frente de lote, número de patios, altura de edificación, localización del zaguán y bloque de escaleras, galerías, fachada hacia la calle, elementos decorativos y ornamentales y al estado de la edificación.

[...]

CAPÍTULO XI

DEL ESPACIO PÚBLICO

Art. 87. Definición y componentes.- La estructura del espacio público está conformada por el conjunto de áreas y elementos urbanísticos, arquitectónicos, paisajísticos y naturales que demandan la presencia importante del peatón. Estas áreas están asociadas a los sistemas viales, de transporte y equipamientos, su presencia y calidad sirven para mejorar las condiciones ambientales, propiciar el encuentro de los ciudadanos y consolidar zonas residenciales.

Está conformado por los siguientes componentes: Principales y complementarios

Art. 88. Principales:

- a) Los bienes de uso público que son aquellos ámbitos espaciales e inmuebles de dominio público cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio del Cantón, destinados al uso o disfrute colectivo: Parques, plazas, plazoletas, escenarios deportivos, culturales y al aire libre, bulevares, malecones, túneles, estacionamientos públicos, calzadas,

aceras, puentes peatonales, escalinatas, parterres, redondeles, puentes vehiculares, viaductos,.

- b) Los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad pública y privada que por su naturaleza, uso o afectación satisfacen necesidades de uso público: Monumentos, murales, fuentes ornamentales, esculturas, inmuebles individuales, accidentes geográficos, cubiertas, fachadas, pórticos, retiros frontales, cerramientos.
- c) Los demás bienes de uso público que establece la Ley Orgánica de Régimen Municipal

Art. 89. Complementarios:

- a) Amoblamiento urbano:
 - De comunicación: mapas de localización de información pública, informadores de temperatura, de contaminación ambiental, medidores de ruido, teléfonos, carteleras.
 - De ambientación: luminarias peatonales y vehiculares, protectores de árboles, jardineras, bancas, relojes, pérgolas, parasoles, esculturas, murales.
 - De organización: parada de buses, tope de llantas, semáforos.
 - De salud e higiene: baños públicos, contenedores de basura,
 - De servicios: parquímetros, surtidores de agua, casetas de turismo y ventas, muebles de lustrabotas.
 - De recreación: juegos para adultos e infantiles.
 - De seguridad: pasamanos, barandas, cámaras de televisión para vigilancia y para tráfico, sirenas, hidrantes.
 - De nomenclatura: domiciliaria o urbana.
 - De señalización: vial.
- b) Elementos para jardines, arborización y protección del paisaje tales como: vegetación herbácea o césped, jardines, arbustos, matorrales, árboles o bosques.

Art. 90. Reglamentación del espacio público.- Los componentes del espacio urbano podrán ser definidos y/o implementados por el I. Municipio de Ambato, el Gobierno Nacional y personas o instituciones de carácter privado siempre que se sujeten a la programación y regulaciones establecidas por el planeamiento vigente.

Los parques y zonas verdes así como las vías y los demás espacios que tengan el carácter de uso público no podrán ser cerrados o cercados en forma tal que priven a la población de su uso y libre tránsito.

El espacio público debe diseñarse adecuarse o construirse de tal manera que facilite la accesibilidad a las personas con movilidad reducida, o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida, de conformidad a las normas de arquitectura y urbanismo.

Las áreas públicas de uso activo o pasivo podrá el Municipio autorizar su uso por parte de organizaciones particulares sin ánimo de lucro y que represente los intereses del barrio o entidades privadas, y se podrá encargar la administración, mantenimiento y equipamiento del espacio para usos compatibles mediante contratos o convenios. En ningún caso estos contratos generarán derechos reales para las entidades privadas que impidan a la ciudadanía su uso.

La utilización por los particulares del espacio aéreo o del subsuelo de inmuebles públicos, pertenecientes al espacio público, para efectos de enlace entre bienes privados o entre bienes privados y elementos del espacio público tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos, podrán realizarse previo estudio, aprobación y cobro de tarifas por parte de la municipalidad.

En fraccionamiento en los que, las áreas de cesión para zonas verdes, servicios comunales, sean inferiores a las mínimas exigidas por las normas urbanísticas, cuando su ubicación sea inconveniente para la ciudad, o cuando existan espacio públicos de ejecución prioritaria, se podrá compensar la obligación de cesión en dinero u otros inmuebles de acuerdo a la valoración comercial establecida por el Departamento de Avalúos y Catastros.

El destino de los bienes inmuebles de uso público podrá ser modificado y aprobado por el Concejo Municipal previo informe del Departamento de planificación sustentado en los criterios del POT y los planes que los desarrollen, siempre que sean

sustituidos por otros de características y dimensiones equivalentes o superiores. En el informe se hará constar expresamente el bien inmueble o su valor equivalente, con el cual va a ser sustituido el predio público a enajenarse, caso contrario no se dará la respectiva autorización, excepto en el caso de fajas.

[...]

TÍTULO CUARTO

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

CAPÍTULO I

DE LA ACTUACIÓN PROFESIONAL.

Art. 111. De los profesionales.

1. Para que un arquitecto pueda realizar trabajos de Arquitectura y Urbanismo que requieran aprobación municipal, debe estar registrado en la Municipalidad de Ambato. Tales trabajos se realizarán de acuerdo a las disposiciones de la Ley del Ejercicio Profesional de la Arquitectura y su Reglamento.
2. Para que un Ingeniero Civil pueda realizar trabajos de diseño de Ingeniería, sea estructural, sanitaria, vial, que requieran aprobación municipal, debe estar registrado en la Municipalidad de Ambato. Los trabajos de Ingeniería Civil se realizarán de acuerdo a las disposiciones de la Ley del Ejercicio Profesional de la Ingeniería Civil.
3. La Municipalidad determinará los casos que requiera la actuación de otros profesionales especializados para diseños específicos de acuerdo a sus competencias en: ingeniería eléctrica, electrónica, mecánica, de comunicaciones, ambiental y otros, para cuyo efecto se requerirá, estar registrados en la Municipalidad de Ambato y actuarán de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Ejercicio Profesional correspondiente.
4. Para trabajos de construcción en el cual se requiera autorización municipal debe efectuarse mediante la supervisión técnica de un arquitecto o ingeniero civil en calidad de Director de Obra, registrado

en la municipalidad de Ambato, de acuerdo a las disposiciones de las respectivas leyes de ejercicio profesional.

5. Todos los planos, para su aprobación deben presentarse debidamente firmados por el propietario y el arquitecto, ingeniero y profesional calificado y deben indicarse también sus nombres, direcciones y números de registro de acuerdo a las Leyes de Ejercicio Profesional.
6. La dirección y ejecución de los trabajos de una obra hasta su total terminación deberá hallarse a cargo de uno de los profesionales asignados para tal efecto en este artículo, el mismo que será responsable por:
 - a) Perjuicios a las edificaciones o predios aledaños
 - b) Falta de precauciones en la construcción o en la calidad de los materiales empleados que puedan afectar a terceros
 - c) Alteración de los planos aprobados
 - d) Inobservancia a las disposiciones de la presente ordenanza.
 - e) Si el propietario cambia de director de obra o constructor, presentará una notificación al Departamento de Planificación Municipal, de acuerdo con el formulario que para este caso proveerá dicha oficina, firmado por el profesional que se haga cargo de la obra.
7. Las planimetrías deberán ser realizadas por un arquitecto, ingeniero civil, ingeniero agrónomo, topógrafo, o cualquier profesional calificado; y en el caso de bienes inmuebles ubicados en el sector rural, y de ser pertinente a pedido de la Municipalidad, serán avaladas por el Presidente del Cabildo o de la Junta Parroquial.

Art. 112. Del Registro Municipal de los profesionales. Para que los profesionales citados en los artículos anteriores, puedan registrarse en la Municipalidad de Ambato, se requiere que ostenten título profesional debidamente otorgado por las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador certificado por el CONESUP. La Municipalidad a través del Departamento de Planificación, extenderá al profesional un carné que acredite su correspondiente registro. Los registros

municipales de profesionales, efectuados con anterioridad a la aprobación y vigencia de esta ordenanza, tienen plena validez

[...]

SECCIÓN QUINTA

DEL PERMISO PARA IMPLANTAR MOBILIARIO URBANO

Art. 161. Definición.- Son todos los elementos físicos que prestan un servicio a la colectividad, y que son compatibles con la fluidez y continuidad espacial del espacio público y debiendo estar ubicados adecuadamente. Toda obra pública o privada que genera espacio público deberá estar acompañada de un adecuado mobiliario urbano que apoye y vitalice su óptimo funcionamiento. Para su implantación e instalación, se obtendrá el permiso del Departamento de Planificación Municipal.

Art. 162. Requisitos.- Para la obtención del permiso para mobiliario urbano el interesado debe presentar al departamento de Planificación Municipal los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al Departamento de Planificación Municipal con la propuesta económica del contrato de concesión en caso de ocupar espacio público
- b) Análisis de impacto ambiental.
- c) Carpeta de información del mobiliario a implantarse conteniendo:
 - 1) Ubicación a escala uno a mil
 - 2) Planos de detalles constructivos del mobiliario, con especificación del material a utilizarse y demás información que el solicitante creyere pertinente para mayor comprensión del proyecto.

Art. 163. Resultado del trámite.- El Departamento de Planificación Municipal informará por escrito el resultado sobre la aprobación de la implantación del mobiliario en el término máximo de diez (10) días laborables, contados a partir de la fecha de su presentación:

- Si no fuera aprobado, se informará al solicitante tal decisión con las justificaciones técnicas o legales pertinentes.

[...]

LAS NORMAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

SECCIÓN PRIMERA:

OBJETO Y APLICACIÓN

Art.1. Objeto y Aplicación.- Esta ordenanza establece las normas mínimas, disposiciones y requisitos recomendables de diseño y construcción, para proteger y asegurar la vida, salud y propiedades de los habitantes y los intereses de la colectividad, mediante la regulación y control de los proyectos, cálculos, sistemas de construcción, calidad de materiales y uso, destino y ubicación de las edificaciones y estructuras.

Tanto los edificios, estructuras y urbanizaciones por construirse, como las reparaciones, modificaciones o aumentos que cambien el destino o uso de los mismos, deben sujetarse a las disposiciones de la presente normativa.

Art. 2. Ámbito.- El ámbito para la aplicación de esta normativa es el territorio que comprende la jurisdicción del Cantón Ambato.

Art. 3. Sujeción.- Toda persona natural o jurídica, pública o privada se sujetará a lo dispuesto en esta normativa, a las establecidas por el INEN que son referidas en este instrumento, al Código del Trabajo, al Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo y, al Reglamento de Seguridad para la construcción y Obras Públicas.

Corresponde a la Municipalidad del Cantón Ambato, sus Departamentos y Empresas Municipales, hacer cumplir lo dispuesto en estas Normas. El Departamento

de Planificación se encargará de absolver las consultas aclaratorias sobre las normas constantes en este documento.

[..]

CAPITULO IV

NORMAS POR TIPO DE EDIFICACIÓN

[...]

SECCIÓN DÉCIMA SEGUNDA

PISCINAS

Art. 338. Alcance.- La construcción y modificación de piscinas públicas, semipúblicas y privadas se regirán por las normas de esta Sección, y por todas las disposiciones pertinentes que contempla el “Reglamento de Piscinas” del Ministerio de Salud Pública.

Art. 339. Definiciones:

- **Piscina:** Por piscina se entiende, una estructura o estanque con sus instalaciones y equipos anexos para su funcionamiento, destinado al baño o deportes acuáticos de diversas personas.
- **Piscina Pública:** son aquellas en las cuales se permite el acceso del público en general.
- **Piscina semipúblicas:** Son aquellas en las cuales se pertenecen a hoteles, clubes, comunidades de diversa índole, dedicadas a uso exclusivo de los socios, huéspedes o miembros.
- **Piscina Privada:** son aquellas de uso exclusivo de sus propietarios y sus relacionados.
- **Piscina Intermite:** o de renovación periódica, son aquellas en las que el agua es renovada por otra limpia, mediante vaciamiento total.
- **Piscina Continua:** Son aquellas en las que el agua fresca entra y sale continuamente, mediante un sistema especial de drenaje.

- **Piscina de Recirculación:** son aquellas que están alimentadas por agua propia de los drenajes, la misma que es aprovechada después de un adecuado tratamiento.
- **Límite de Carga:** Como límite de carga de una piscina, se entiende el número máximo de personas que al mismo tiempo, pueden entrar a la piscina y estar en sus alrededores.

Art. 340. Equipamiento básico.- Los locales en donde funcionen piscinas públicas o semipúblicas, deberán estar dotados de:

- a) Vestuarios con guardarropas
- b) Duchas
- c) Servicios higiénicos
- d) Lava pies
- e) Implementos para control de calidad del agua.
- f) Personal adiestramiento para rescate, salvamento y prestación de primeros auxilios con su equipo correspondiente.
- g) Avisos de información al usuario sobre: horario de atención capacidad y límite de carga, uso de vestimentas prevención de riesgos y calidad de agua.

Art. 341. Equipo de emergencia.- Toda piscina deberá contar con el siguiente equipo de emergencia:

- a) Cuerdas y flotadores
- b) Botiquín y equipo de primeros auxilios
- c) Varapalos de madera de una longitud igual a la mitad del ancho de la piscina.

Art. 342. Equipo de limpieza.- Las piscinas dispondrán de un suficiente número de grifos para mangueras, con suficiente presión y bien ubicados para lavar diariamente corredores, vestuarios, servicios y otros.

Art. 343. Piscinas infantiles.- Toda piscina pública o semipública, tendrá piscina con condiciones de construcción, funcionamiento e higiénicas, de acuerdo con la norma dedicados al uso exclusivo de menores de 10 años.

Las piscinas de uso exclusivo de niños, reunirán las mismas condiciones de construcción que las demás piscinas, solamente su profundidad no podrá sobrepasar los 0,70 m. y los declives hacia los desagües, tendrán pendiente máxima del 2%.

Art. 344. Piscinas al aire libre.- En las piscinas al aire libre deberá evitarse el desarrollo de algas e impurezas orgánicas, mediante el tratamiento con sulfato de cobre en una proporción de 0,12 y 0,24 ppm.

Art. 345. Vestuarios.- Los vestuarios serán separados para hombres y mujeres, bien ventilados y mantenidos en buenas condiciones higiénicas. Los pisos serán pavimentados con materiales antideslizantes en seco y mojado y con suficiente declive hacia los desagües.

Las paredes estarán revestidas de material liso e impermeable y los tabiques de separación, terminarán 0,20 m. antes del suelo. Los vestuarios estarán provistos de cancelas individuales con llave, cuyo número corresponderá al número de bañistas que permita la piscina en su carga máxima.

Art. 346. Servicios sanitarios.- Los servicios sanitarios estarán localizados cerca a los vestuarios y los bañistas tendrán que pasar obligatoriamente por las duchas y lava pies, antes de reingresar a la piscina. Existirán servicios sanitarios separados para bañistas y espectadores y en ambos casos, separados para hombres y mujeres.

El número de piezas sanitarias deberá guardar las siguientes proporciones mínimas:

Nº de piezas sanitarias	Hombres	Mujeres
1 inodoro por cada	60	40
1 lavamanos por cada	60	60
1 Ducha por cada	30	30
1 urinario por cada	60	-

Art. 347. Lava pies.- Los lava pies pueden ser localizados de dos maneras en tal forma que los bañistas obligatoriamente tengan que pasar por ellos después de las duchas y servicios sanitarios.

A la entrada de la piscina, forzando al bañista a caminar y desinfectar sus pies. Tendrá las siguientes dimensiones mínimas: 3,00x 1,00 x 0,30 m. El nivel del agua

será mantenido a 0,20 m. y será mantenido con una dosificación de cloro que variará entre 50 a 100 ppm.

Art. 348. Circulación perimetral.- Rodeando a la piscina y lava pies, se construirá un pasillo de 1,20 m. de ancho con un declive de 2% en el sentido contrario al de la piscina, con superficie áspera o antideslizante.

Art. 349. Capacidad.- La capacidad máxima de una piscina será calculada teniendo en cuenta la cantidad de personas que simultáneamente hacen uso de la misma.

La capacidad máxima de las piscinas continuas y de circulación que posean un sistema de desinfección continua, será calculada en razón de cinco bañistas por cada metro cúbico de agua renovada diariamente, y de dos personas por cada metro cúbico de agua en las que carezcan de este tipo de desinfección.

Art. 350. Carga máxima.- La carga máxima de una piscina no podrá ser mayor a una persona por cada 2,50 m² de piscina. No deberá tomarse en cuenta el área de piscina que es utilizada por los trampolines, la misma que corresponderá aproximadamente a un área de 3,00 m. de radio, teniendo como centro el extremo de tablón o plataforma de lanzamientos.

Art. 351. Profundidad.- La profundidad de una piscina podrá variar entre 0,90 y 1,50 metros en la parte más baja de 1,80 a 3,60 m. en la profunda. Entre el 80% y 90% del área total de una piscina, deberá tener una profundidad menor a 1,50 m. La parte profunda deberá extenderse por lo menos de 3,00 a 3,50 m. más atrás del extremo del trampolín.

Art. 352. Pendientes del fondo.- Los declives del fondo de la piscina serán uniformes, no se permiten cambios bruscos de pendiente, admitiéndose declives del 5 y 6%.

Art. 353. Asideros.- Las piscinas deberán tener asidero en todo su contorno, recomendándose para tal objeto, las canaletas de rebalse, siempre que estén bien diseñadas y sean lo suficientemente profundas para que los dedos del bañista no toquen el fondo.

Art. 354. Escaleras.- En cada una de las esquinas, deberá construirse una escalera, la que puede estar de tubo cromado o galvanizado de 1 ½ pulgadas. Se recomienda la construcción de peldaños empotrados en las paredes. En ningún caso la distancia entre dos escaleras contiguas, será mayor de 23,00 m.

Art. 355. Entrada de agua.- Las piscinas deberán tener cuatro entradas de agua, localizadas en la parte menos profunda de la piscina y su dimensión no podrá ser inferior a 75 mm. de diámetro.

Art. 356. Evacuación de agua.- La canalización para el escurrimiento del agua, estará dimensionada de modo que permita su vaciamiento en cuatro horas, estas salidas estarán localizadas en la parte más profunda de la piscina. En todo caso, su diámetro no podrá ser inferior a 100 mm.

Art. 357. Trampolines.- La estructura para los trampolines, será construida en concreto y deberá satisfacer las exigencias de resistencia y funcionalidad, Se recomienda un mínimo de 3,50 m. de distancia entre el extremo del trampolín y el cerco de la piscina. La elevación del trampolín variará en relación a la profundidad de la piscina.

Elevación de la plataforma (en metros)	Profundidad de la piscina (en metros).
0.30	1.80
0.90	2.40
1.50	2.70
2.10	3.30
3.00	3.60

Las alturas y profundidades mencionadas se medirán desde la superficie del agua. El extremo de los trampolines o plataformas deberá sobresalir 0,75 m. del trampolín o plataforma inmediata inferior. Por encima de los trampolines o plataformas deberá existir un espacio libre no inferior a 4,00 m. Las plataformas deberán estar protegidas por una baranda en sus partes laterales y posteriores.

No se permite la construcción de trampolines, con alturas superiores a los tres metros en las piscinas públicas, salvo que estén diseñadas para competencia.

Art. 358. Materiales y acabados.- Las piscinas se construirán de hormigón o de otro material impermeable y resistente ; las paredes serán verticales y el fondo serán completamente impermeabilizados, deberán ser resistentes a la acción de química de

las sustancias que pueda contener el agua o las que se utilizan para la limpieza , los mismos no deberán presentar grietas ni hendiduras ; el revestimiento o enlucido de las piscinas deberán presentar una superficie pulida de fácil limpieza de color claro con todas las esquinas redondeadas, con un radio mínimo de 0,10 m.

Art. 359. Iluminación artificial.- La iluminación artificial de las piscinas, deberá observar las siguientes condiciones:

- a) Uniforme, con una equivalencia de 120 a 200 luxes
- b) Difusa, para eliminar los puntos intensos de luz
- c) Cuando se trata de iluminación subacuática se deberá observar una intensidad de iluminación comprendida entre 14 y 28 vatios por cada metro cuadrado de piscina.

Art. 360. Purificación de agua.- Puede realizarse mediante filtración lenta o rápida, para piscinas grandes o pequeñas y deberán estar equipadas con indicadores de carga y reguladores de vaciado. Cuando los análisis lo determinen, la filtración debe estar precedida de un proceso de coagulación.

Art. 361. Recirculación del volumen de agua.- Las piscinas deberán contar con maquinaria y equipos que permitan una recirculación del volumen de agua de la siguiente manera:

Recirculación de agua en piscinas.-

ÁREA DE PISCINA	PERIODO DE RENOVACIÓN	Nº RECIRCULACIÓN DIARIAS
Superior a 50 m ²	8 horas	3
Inferior a 50 m ²	6 horas	4

Art. 362. Facilidades para discapacitados.- Se debe facilitar el acceso y uso de las instalaciones públicas a discapacitados, considerándose los siguientes aspectos:

- a) Facilidad de acceso mediante rampas de pendiente no mayor al 10%
- b) Puertas y pasillos adecuados al tránsito en silla de ruedas, con anchos mínimos de 1,00 m.

- c) Vestuarios y baños adecuados con las siguientes dimensiones:
Vestuarios: 2,00 m. x 2,00 m.
- d) Cabina de baño: ver Sección segunda del Capítulo II “Accesibilidad al medio físico”.
- e) Acceso a la piscina a través de escalones, tobogán o plano inclinado.

Art. 363. Vivienda de conserje.- Todas las piscinas públicas y semipúblicas, preverán una vivienda para conserje.

[...]

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION

TITULO I

PRINCIPIOS GENERALES

Art. 1.- Ámbito.- Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera.

Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

[...]

TITULO VIII

DISPOSICIONES COMUNES Y ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS

[...]

Capítulo VIII

Régimen Patrimonial

Sección Primera

Patrimonio

Art. 414.- Patrimonio.- Constituyen patrimonio de los gobiernos autónomos descentralizados los bienes muebles e inmuebles que se determinen en la ley de creación. los que adquieran en el futuro a cualquier título, las herencias, legados y donaciones realizadas a su favor, así como, los recursos que provengan de los ingresos propios y de las asignaciones del presupuesto general del Estado.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales transferirán, previo acuerdo con los respectivos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, los bienes inmuebles necesarios para su funcionamiento, así como los bienes de uso público existentes en la circunscripción territorial de la respectiva parroquia rural.

Sección Segunda

Bienes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 415.- Clases de bienes. Son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio.

Los bienes se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público.

Art. 416.- Bienes de dominio público. Son bienes de dominio público aquellos cuya función es la prestación servicios públicos de competencia de cada gobierno autónomo descentralizado a los que están directamente destinados.

Los bienes de dominio público son inalienables, inembargables e imprescriptibles; en consecuencia, no tendrán valor alguno los actos, pactos o sentencias, hechos concertados o dictados en contravención a esta disposición.

Sin embargo, los bienes a los que se refiere el inciso anterior podrán ser entregados como aporte de capital del gobierno autónomo descentralizado para la constitución de empresas públicas o mixtas o para aumentos de capital en las mismas, siempre que el objetivo sea la prestación de servicios públicos, dentro del ámbito de sus competencias.

Se consideran bienes de dominio público, las franjas correspondientes a las torres y redes de tendido eléctrico, de oleoductos, poliductos y similares.

Art. 417.- Bienes de uso público.- Son bienes de uso público aquellos cuyo uso por los particulares es directo y general, en forma gratuita. Sin embargo, podrán también ser materia de utilización exclusiva y temporal, mediante el pago de una regalía.

Los bienes de uso público, por hallarse fuera del mercado, no figurarán contablemente en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado, pero llevarán un registro general de dichos bienes para fines de administración.

Constituyen bienes de uso público:

- a) Las calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación;
- b) Las plazas, parques y demás espacios destinados a la recreación u ornato público y promoción turística;
- c) Las aceras que formen parte integrante de las calles y plazas y demás elementos y superficies accesorios de las vías de comunicación o espacios públicos a que se refieren los literales a) y b);
- d) Las quebradas con sus taludes y franjas de protección; los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección, siempre que no sean de propiedad privada, de conformidad con la ley y las ordenanzas;
- e) Las superficies obtenidas por rellenos de quebradas con sus taludes;
- f) Las fuentes ornamentales de agua destinadas a empleo inmediato de los particulares o al ornato público;

- g) Las casas comunales, canchas, mercados, escenarios deportivos, conchas acústicas y otros de análoga función de servicio comunitario; y,
- h) Los demás bienes que en razón de su uso o destino cumplen una función semejante a los citados en los literales precedentes, y los demás que ponga el Estado bajo el dominio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Aunque se encuentren en urbanizaciones particulares y no exista documento de transferencia de tales bienes al gobierno autónomo descentralizado, por parte de los propietarios, los bienes citados en este artículo, se considerarán de uso y dominio público. Los bienes considerados en los literales f) y g) se incluirán en esta norma, siempre y cuando hayan sido parte del porcentaje que obligatoriamente deben dejar los urbanizadores en beneficio de la comunidad.

Art. 418.- Bienes afectados al servicio público.- Son aquellos que se han adscrito administrativamente a un servicio público de competencia del gobierno autónomo descentralizado o que se han adquirido o construido para tal efecto.

Estos bienes, en cuanto tengan precio o sean susceptibles de avalúo, figurarán en el activo del balance del gobierno autónomo descentralizado o de la respectiva empresa responsable del servicio. Constituyen bienes afectados al servicio público:

- a) Los edificios destinados a la administración de los gobiernos autónomos descentralizados;
- b) Los edificios y demás elementos del activo destinados a establecimientos educacionales, bibliotecas, museos y demás funciones de carácter cultural;
- c) Los edificios y demás bienes del activo fijo o del circulante de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados de carácter público como las empresas de agua potable, teléfonos, rastro, alcantarillado y otras de análoga naturaleza;
- d) Los edificios y demás elementos de los activos fijo y circulante destinados a hospitales y demás organismos de salud y asistencia social;

- e) Los activos destinados a servicios públicos como el de recolección, procesamiento y disposición final de desechos sólidos;
- f) Las obras de infraestructura realizadas bajo el suelo tales como canaletas, duetos subterráneos, sistemas de alcantarillado entre otros;
- g) Otros bienes de activo fijo o circulante, destinados al cumplimiento de los fines de los gobiernos autónomos descentralizados, según lo establecido por este Código, no mencionados en este artículo; y,
- h) Otros bienes que, aun cuando no tengan valor contable, se hallen al servicio inmediato y general de los particulares tales como cementerios y casas comunales.

Art. 419.- Bienes de dominio privado.- Constituyen bienes de dominio privado los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los principios de derecho privado.

Constituyen bienes del dominio privado:

- a) Los inmuebles que no forman parte del dominio público;
- b) Los bienes del activo de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados que no prestan los servicios de su competencia;
- c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales; y,
- d) Las inversiones financieras directas del gobierno autónomo descentralizado que no estén formando parte de una empresa de servicio público, como acciones, cédulas, bonos y otros títulos financieros.

Art. 420.- Bienes mancomunados.- Si dos o más gobiernos autónomos descentralizados concurrieran a realizar de común acuerdo, y a expensas de sus haciendas, una obra, ésta se considerará bien mancomunado y su conservación y reparación se hará a expensas comunes. En caso de disolución de la mancomunidad se actuará conforme lo establezca el respectivo convenio.

Art. 421.- Bienes nacionales.- Los bienes nacionales de uso público que se destinaren al tránsito, pesca y otros objetos lícitos, conforme a lo que dispone el Código Civil, se reputarán como municipales para el objeto de la respectiva reglamentación, con excepción de los recursos hídricos que constituyen patrimonio nacional de uso público y se regulan conforme la ley de la materia.

Art. 422.- Conflictos.- En caso de conflicto de dominio entre los gobiernos autónomos descentralizados y la entidad estatal que tenga a su cargo la administración y adjudicación de bienes mostrencos, prevalecerá la posesión de los gobiernos autónomos descentralizados. De presentarse controversia, será resuelto por el juez de lo contencioso administrativo de la jurisdicción en la que se encuentre localizado el bien.

Art. 423.- Cambio de categoría de bienes.- Los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este Código, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros.

Los bienes de dominio público de uso público podrán pasar a la categoría de adscrito al servicio público, y solo excepcionalmente a la categoría de bienes de dominio privado, salvo las quebradas con sus taludes y franjas de protección, los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección; parques, canchas, zonas de reserva e instalaciones que se encuentren al servicio directo de la comunidad.

[...]

Sección Tercera

Cuidado e Inventario de los Bienes

Art. 425.- Conservación de bienes.- Es obligación de los gobiernos autónomos descentralizados velar por la conservación de los bienes de propiedad de cada gobierno y por su más provechosa aplicación a los objetos a que están destinados, ajustándose a las disposiciones de este Código.

Art. 426.- Inventario.- Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los

afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los catastros de estos bienes se actualizarán anualmente.

Art. 427.- Sanciones.- El uso indebido, destrucción o sustracción de cualquier clase de bienes de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados por parte de terceros, serán sancionados por el funcionario que ejerza esta facultad, de conformidad a lo previsto en la normativa respectiva, sin que esto obste el pago de los daños y perjuicios o la acción penal correspondiente.

Art. 428.- Prohibición de ocupar espacios públicos.- Una vez emitida una sentencia por juicio de demarcación y linderos en que fuere parte un gobierno autónomo descentralizado, en su ejecución no podrá ocuparse o cerrarse, a ningún título, total o parcialmente lo que ya constituyere calle, plaza pública o espacio público, en los términos previstos en este Código. Tanto los distritos metropolitanos, las municipalidades como las juntas parroquiales rurales deberán establecer espacios dignos para garantizar el comercio y las ventas populares.

Sección Cuarta

Reglas Especiales Relativas a los Bienes de Uso Público y Afectados al Servicio Público

Art. 429.- Libertad de uso.- Las personas naturales o jurídicas, o entes carentes de personalidad jurídica tienen libertad de usar los bienes de uso público, sin otras restricciones que las impuestas por la Constitución, la Ley, ordenanzas y reglamentos respectivos.

[...]

LEY ORGÁNICA DE CULTURA.

TÍTULO I.- DEL OBJETO, ÁMBITO,

FINES Y PRINCIPIOS

Capítulo único

Art. 1.- Del objeto. El objeto de la presente Ley es definir las competencias, atribuciones y obligaciones del Estado, los fundamentos de la política pública orientada a garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la interculturalidad; así como ordenar la institucionalidad encargada del ámbito de la cultura y el patrimonio a través de la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura.

Art. 2.- Del ámbito. La presente Ley es aplicable a todas las actividades vinculadas al acceso, fomento, producción, circulación y promoción de la creatividad, las artes, la innovación, la memoria social y el patrimonio cultural, así como a todas las entidades, organismos e instituciones públicas y privadas que integran el Sistema Nacional de Cultura; a las personas, comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones culturales que forman parte del Estado plurinacional e intercultural ecuatoriano.

[...]

TÍTULO VII.- DEL SUBSISTEMA DE LA MEMORIA SOCIAL Y EL PATRIMONIO CULTURAL

[...]

Capítulo 5.- Del Patrimonio Cultural

Art. 50.- De los bienes que conforman el Patrimonio Cultural. Los bienes que conforman el patrimonio cultural del Ecuador son tangibles e intangibles y cumplen una función social derivada de su importancia histórica, artística, científica o simbólica, así como por ser el soporte de la memoria social para la construcción y fortalecimiento de la identidad nacional y la interculturalidad.

Art. 51.- Del patrimonio tangible o material. Son los elementos materiales, muebles e inmuebles, que han producido las diversas culturas del país y que tienen una significación histórica, artística, científica o simbólica para la identidad de una colectividad y del país. El patrimonio cultural tangible puede ser arqueológico, artístico, tecnológico, arquitectónico, industrial, contemporáneo, funerario, ferroviario, subacuático, documental, bibliográfico, fílmico, fotográfico, paisajes culturales urbanos, rurales, fluviales y marítimos, jardines, rutas, caminos e itinerarios

y, en general, todos aquellos elementos cuya relevancia se inscriba en la definición indicada.

[...]

Capítulo 7.- Del régimen general de protección de los bienes patrimoniales

[...]

Art. 66.- De la obligación de protección de los bienes del patrimonio cultural nacional. Todos los titulares de cualquier derecho real, administradores, tenedores, poseedores y en general cualquier persona natural o jurídica que tenga bajo su cargo o responsabilidad, bienes pertenecientes al patrimonio cultural nacional, tienen la obligación de protegerlos, conservarlos, restaurarlos y ponerlos en valor social. Para este fin, las instancias del Estado pondrán a disposición de las personas naturales opciones de financiamiento.

Art. 67.- De la prohibición de destrucción de los bienes del patrimonio cultural nacional. Se prohíbe la destrucción total o parcial de bienes del patrimonio cultural nacional. Cuando se trate de edificaciones patrimoniales se promoverá su conservación y rehabilitación. Al tratarse de refuncionalización de edificaciones patrimoniales para usos contemporáneos, ya sean residenciales, culturales, educativos, comerciales o administrativos, deberá mediar un proceso social, evitando menoscabar su integridad física o su significado, y priorizando los usos culturales frente a otros usos.

Únicamente si el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha desclasificado previamente un bien del inventario de bienes del patrimonio cultural nacional, este podrá ser alterado o destruido total o parcialmente. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y el Gobierno Nacional impulsarán la participación de los sectores sociales y ciudadanos para definir las intervenciones patrimoniales, así como promover la intervención del sector privado, mediante incentivos, planes, programas y proyectos.

Art. 68.- De la accesibilidad a los bienes del patrimonio cultural nacional. Todos los titulares de cualquier derecho real, administradores, tenedores, poseedores y en general cualquier persona natural o jurídica, pública o privada que tenga bajo su

cargo bienes del patrimonio cultural nacional, deberán facilitar el acceso a los bienes y a la información sobre éstos, a los servidores públicos e investigadores debidamente autorizados por la entidad competente para efectuar el registro, inventario, investigación y control del patrimonio cultural; así como, posibilitar su exhibición pública en condiciones de seguridad y beneficio mutuo acordadas con la administración.

Art. 69.- De la adopción de medidas precautelarias. El ente rector de la Cultura y el Patrimonio está facultado para exigir a las instituciones del sector público y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, la adopción de medidas precautelarias, preventivas y correctivas, para la protección y conservación del patrimonio cultural nacional, en arreglo a la presente Ley, su Reglamento y a la política pública nacional.

De igual manera, podrá exigir a los propietarios, administradores, tenedores, poseedores y en general a cualquier persona natural o jurídica que tenga bajo su cargo bienes pertenecientes al patrimonio cultural, la adopción de medidas necesarias para su debida protección y conservación, en arreglo a la presente Ley, su Reglamento y a la política pública nacional. El incumplimiento de tales disposiciones será sancionado de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley.

Art. 70.- De la intervención de los bienes del patrimonio cultural nacional. Toda intervención de los bienes del patrimonio cultural nacional deberá sujetarse a los principios técnicos nacionales e internacionales de conservación y consolidación y dejar reconocibles las adiciones que se realicen.

Art. 71.- De la conservación y restauración de los bienes muebles del patrimonio cultural nacional. Para realizar obras de conservación, restauración o reparación de bienes muebles pertenecientes al patrimonio cultural, es necesario obtener la validación técnica del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

[...]

Capítulo 11.- De las obligaciones y responsabilidades del Estado respecto al patrimonio cultural nacional

Art. 92.- De las obligaciones generales. Al Estado, a través del ente rector de la Cultura y el Patrimonio, le corresponde la rectoría y el establecimiento de la política pública sobre el patrimonio cultural, así como la supervisión, control y regulación. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial tienen la competencia de gestión del patrimonio cultural para su mantenimiento, conservación y difusión. En el marco de dicha competencia tienen atribuciones de regulación y control en su territorio a través de ordenanzas que se emitieran en fundamento a la política pública cultural, la presente Ley y su Reglamento.

[...]

Art. 94.- De la obligación de identificación, registro e inventario. Es responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, en los ámbitos de su jurisdicción, la identificación, registro e inventario de los bienes reconocidos o declarados como patrimonio cultural nacional por el ente rector de la Cultura y el Patrimonio.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tendrá la obligación de acompañar técnicamente y supervisar este proceso, así como establecer procedimientos normados y regulados.

[...]

CLUB INVERNADERO DE FLORES Y FRUTAS

EJES

- P.I. - Eje Cultural → - Huertos Urbanos
- Normativa → - Conservación espacial
- Etnografía de Sentido → - Morfo-génesis parte de la memoria histórica
- Observación participativa → - Conservación de la piscina (como espacio físico)

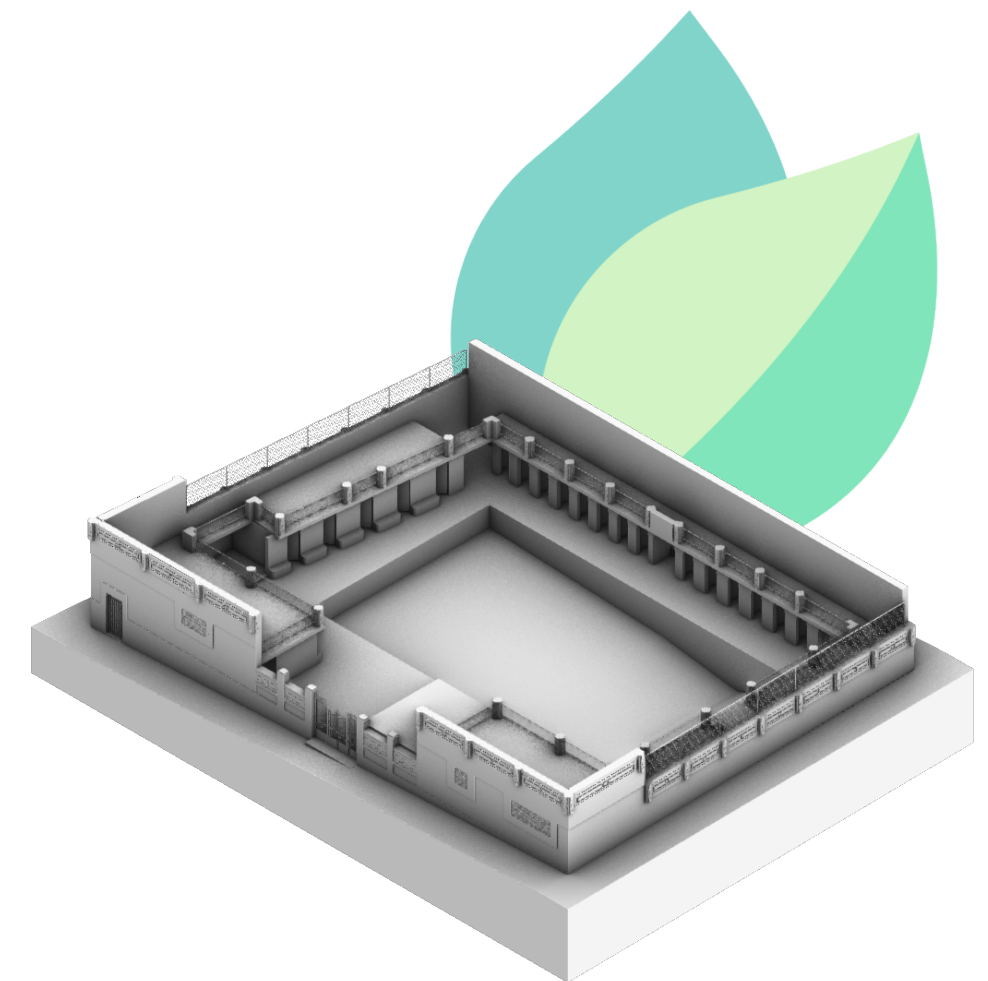
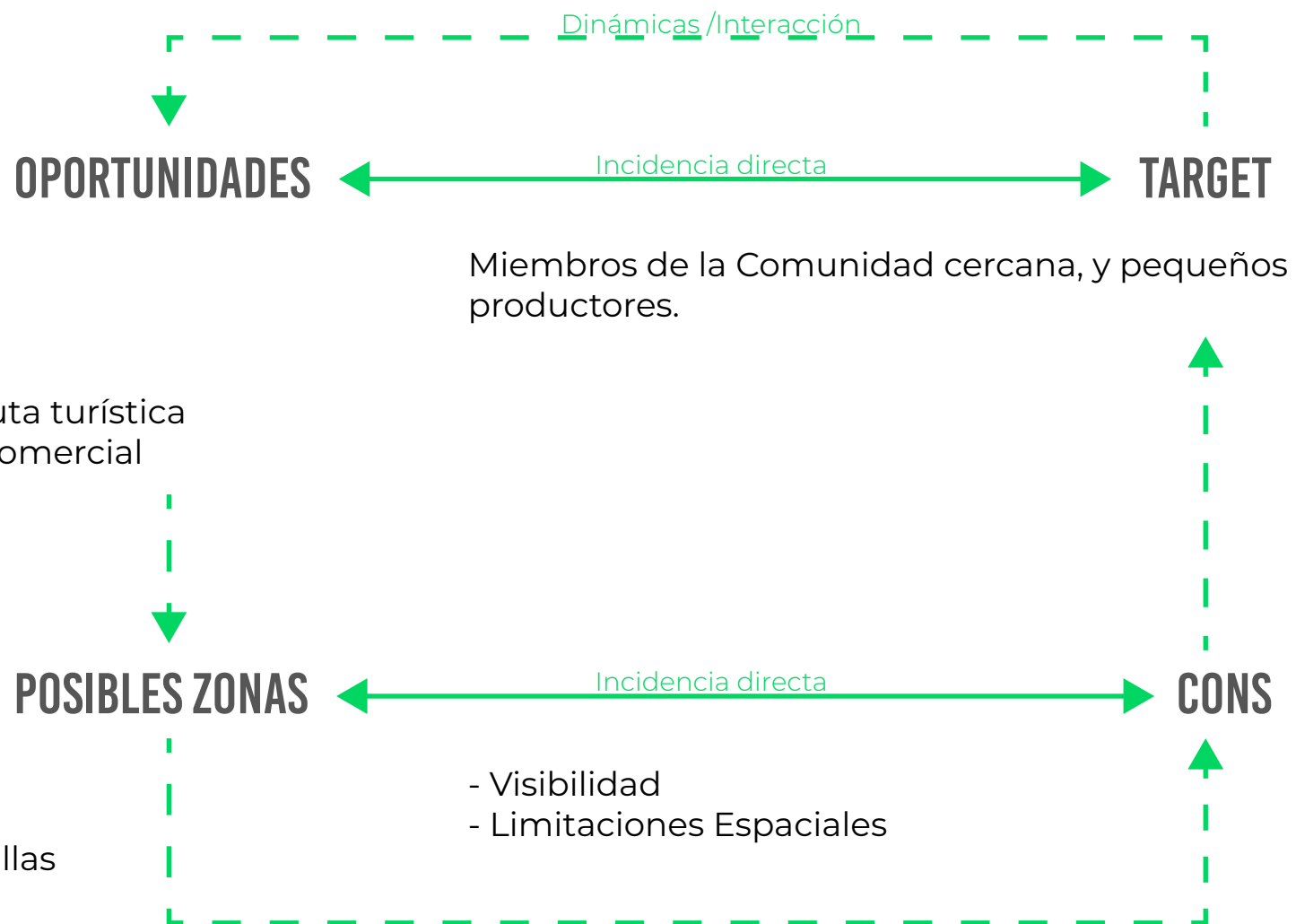
APORTE

USO

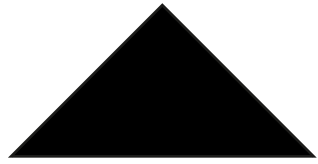
DESCRIPCIÓN

Cosecha de plantas ornamentales para venta, y participación en las FFF.

Escenario, donde se desarrollaría un club comunitario el cual hiberne plantas ornamentales, o de cualquier tipo. Partiendo de la idea de un invernadero, este sitio se comportaría como un espacio de producción de flores para la venta, y para la producción de esculturas que participen en el circuito de las flores de las FFF.



ENTRADA



El ingreso principal determinado por la arquitectura patrimonial es inalterable

INVERNADERO



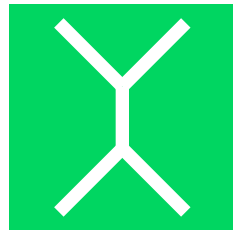
Sección donde crecen semillas para la venta (estados jóvenes de la planta)



EXHIBICIÓN

Exposición de arreglos florales rotativos, o permanentes en las FFF.

HUERTO



Sección donde crecen plantas para la venta, y futura cosecha para exposiciones florales (estado adulto de la planta)



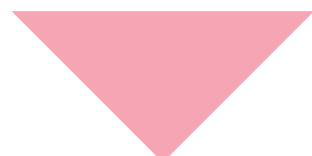
EMPRENDEDORES

Espacio para que pequeños negocios comercialicen productos.

SEMILLERO



Espacio de almacenamiento de semillas para la venta, y producción local, así como herramientas pequeñas.



OFICINA COMUNITARIA

Espacio funcional similar a un archivo

TALLER/ALMACENAMIENTO



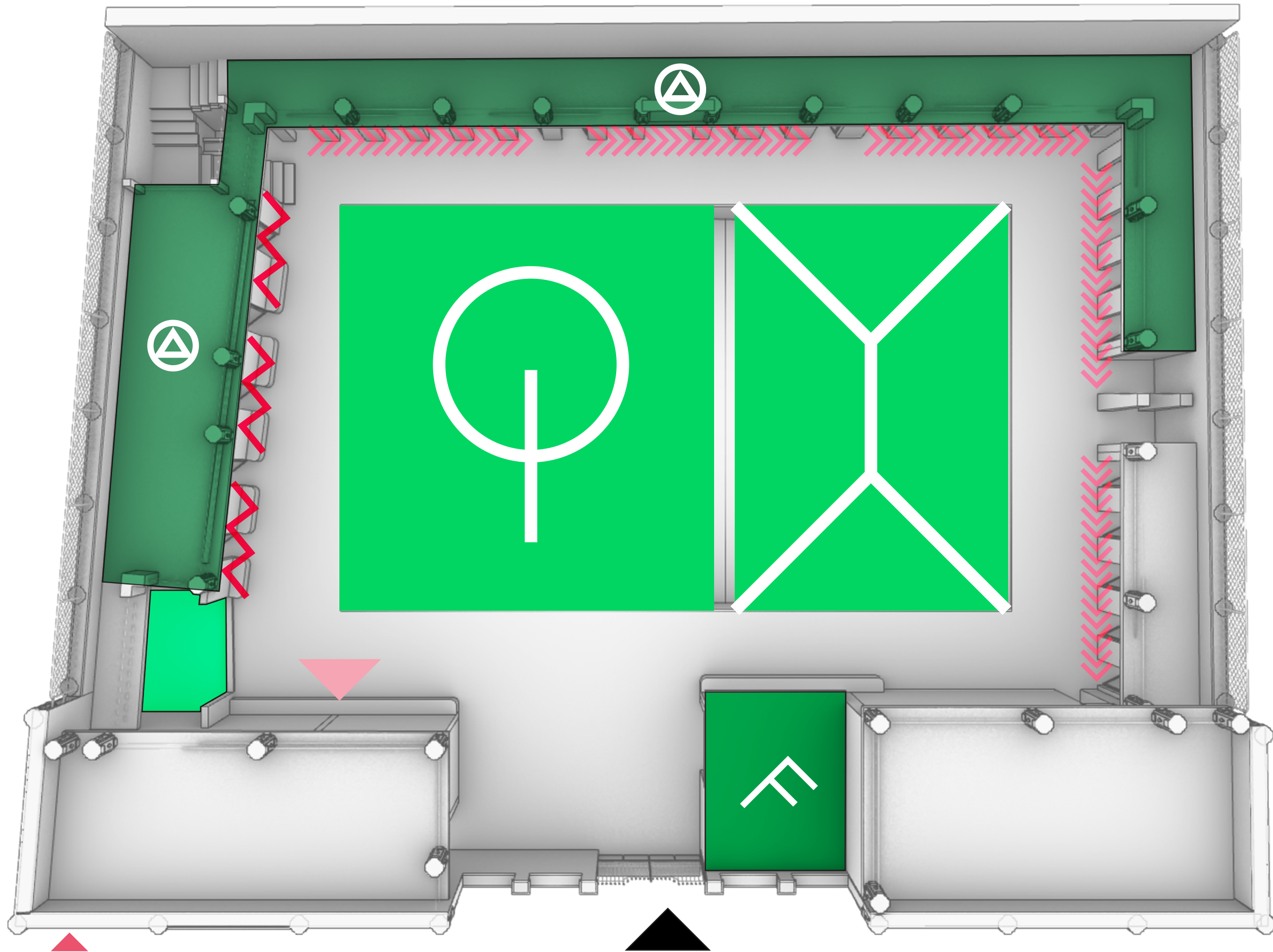
Espacio flexible de almacenamiento de herramientas mas grandes.



SSH

Baños públicos





EJES

- P.I. - Eje Cultural
 - Normativa
 - Etnografía de Sentido
 - Observación participativa
- Espacios de recreación activa
 - Conservación espacial
 - Sentido ligado a la interacción y memoria histórica
 - Conservación de la piscina (como espacio físico)

APORTE

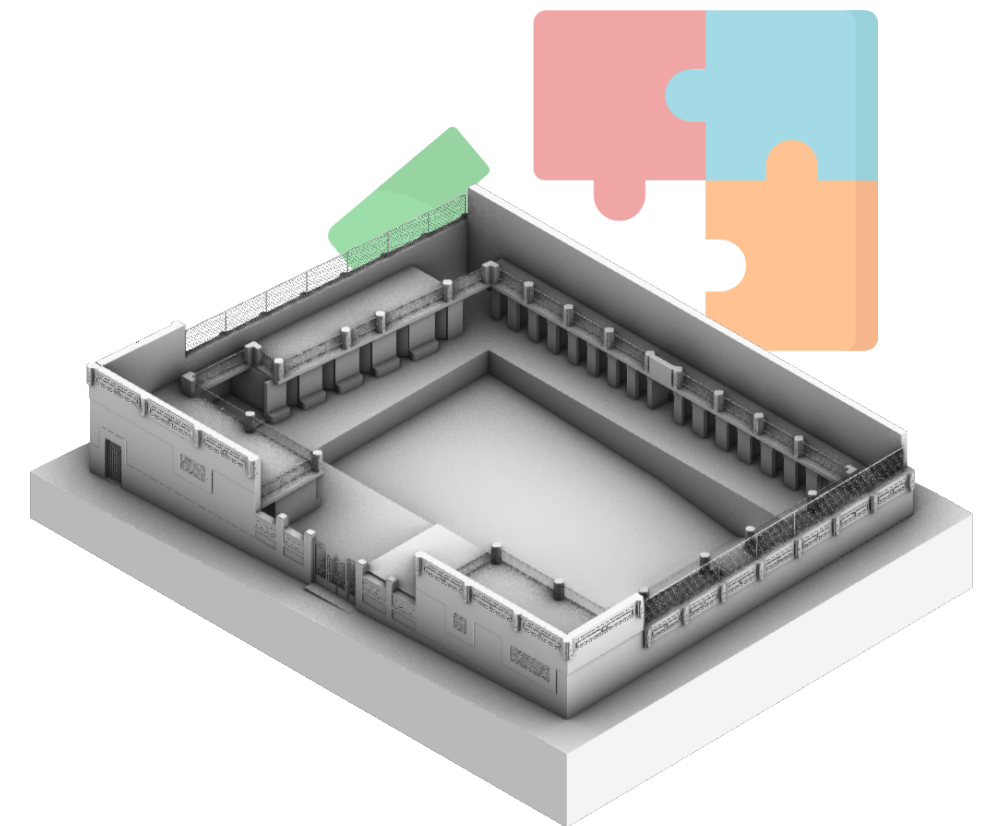
USO

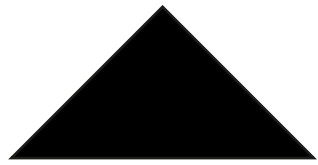
Centro lúdico comunitario de juegos tradiciones.

ESPACIO RECREACIONAL HISTÓRICO

DESCRIPCIÓN

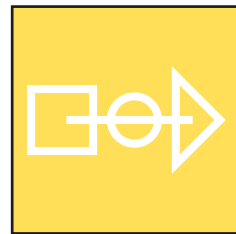
Este escenario tendría la intención de recuperar juegos del pasado que nuevas generaciones han dejado de practicar. Generando un ambiente comunitario que incentive actividades recreacionales, en un espacio que combine la nostalgia del pasado con la estética y funcionalidad del presente.





ENTRADA

El ingreso principal determinado por la arquitectura patrimonial es inalterable



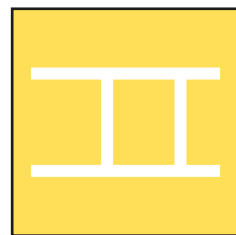
RAYUELA

Variación del Juego tradicional



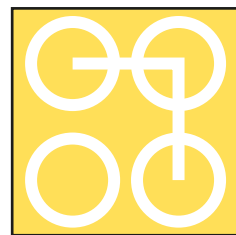
TROMPO

Variación del Juego tradicional



ESCALERAS

Juego interactivo



PISCINA DE CÍRCULOS

Piscina de bolas plásticas con diferentes transparencias.



TIENDA/SNACKS

Oportunidad para almacenar y vender snacks.



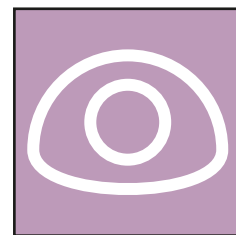
INTERVENCIÓN LÚDICA

Propuesta de intervención con laberinto lúdico.



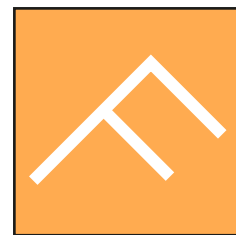
APROPIACIÓN ORGÁNICA

Lugares no determinados pero rehabilitados arquitectonicamente para ser usados por la comunidad.



MOBILIARIO

Mobiliario "urbano" para descanso



ALMACENAMIENTO

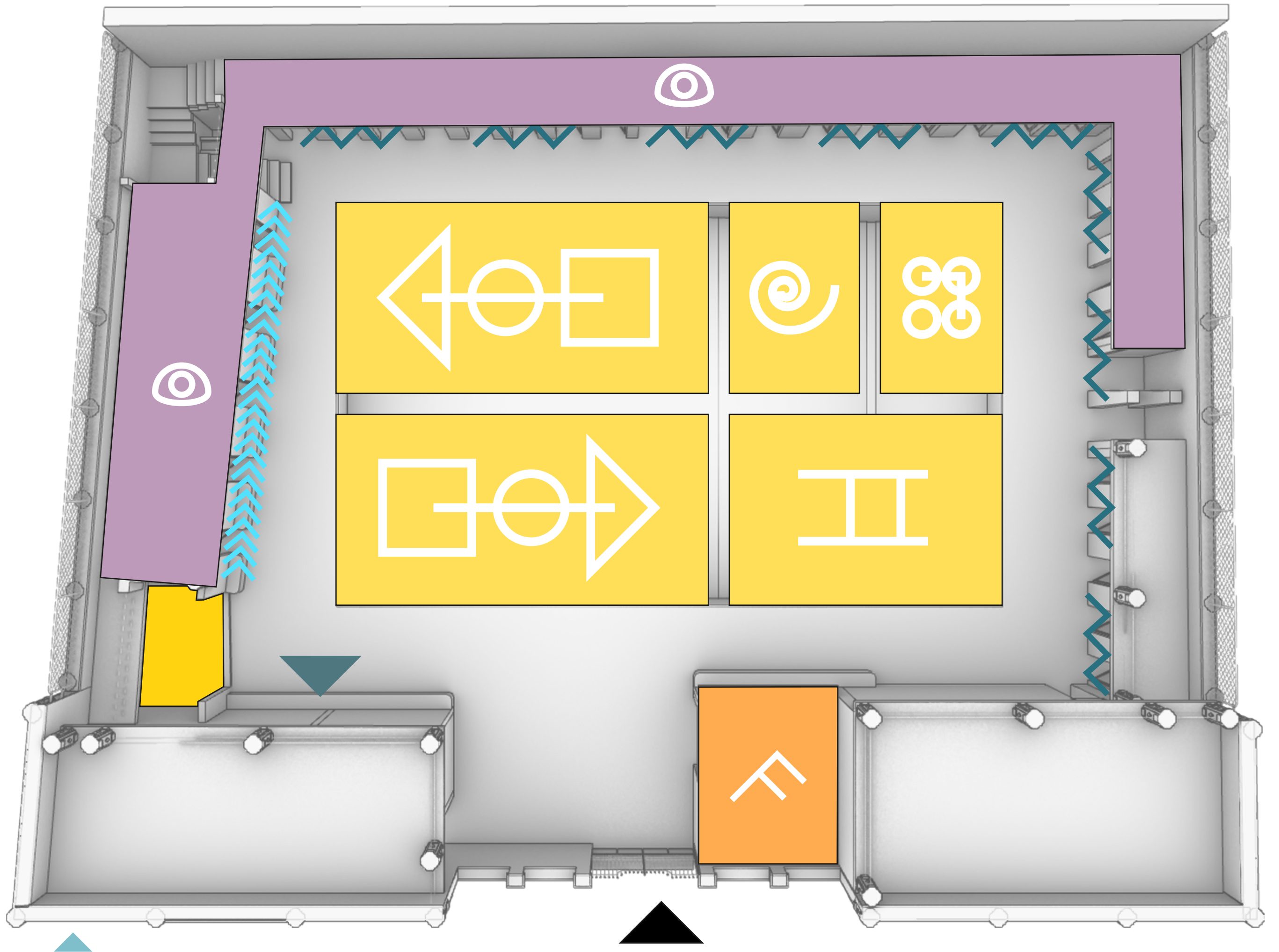
Almacenamiento de juegos, o utensilios específicamente para la recreación infantil.



SSH

Baños Públicos





EJES

- P.I. - Eje Cultural
 - Normativa
 - Etnografía de Sentido
 - Observación participativa
- Espacios de recreación pasiva
 - Conservación espacial
 - Sentido ligado a la interacción y memoria histórica
 - Conservación de la piscina (como espacio físico)

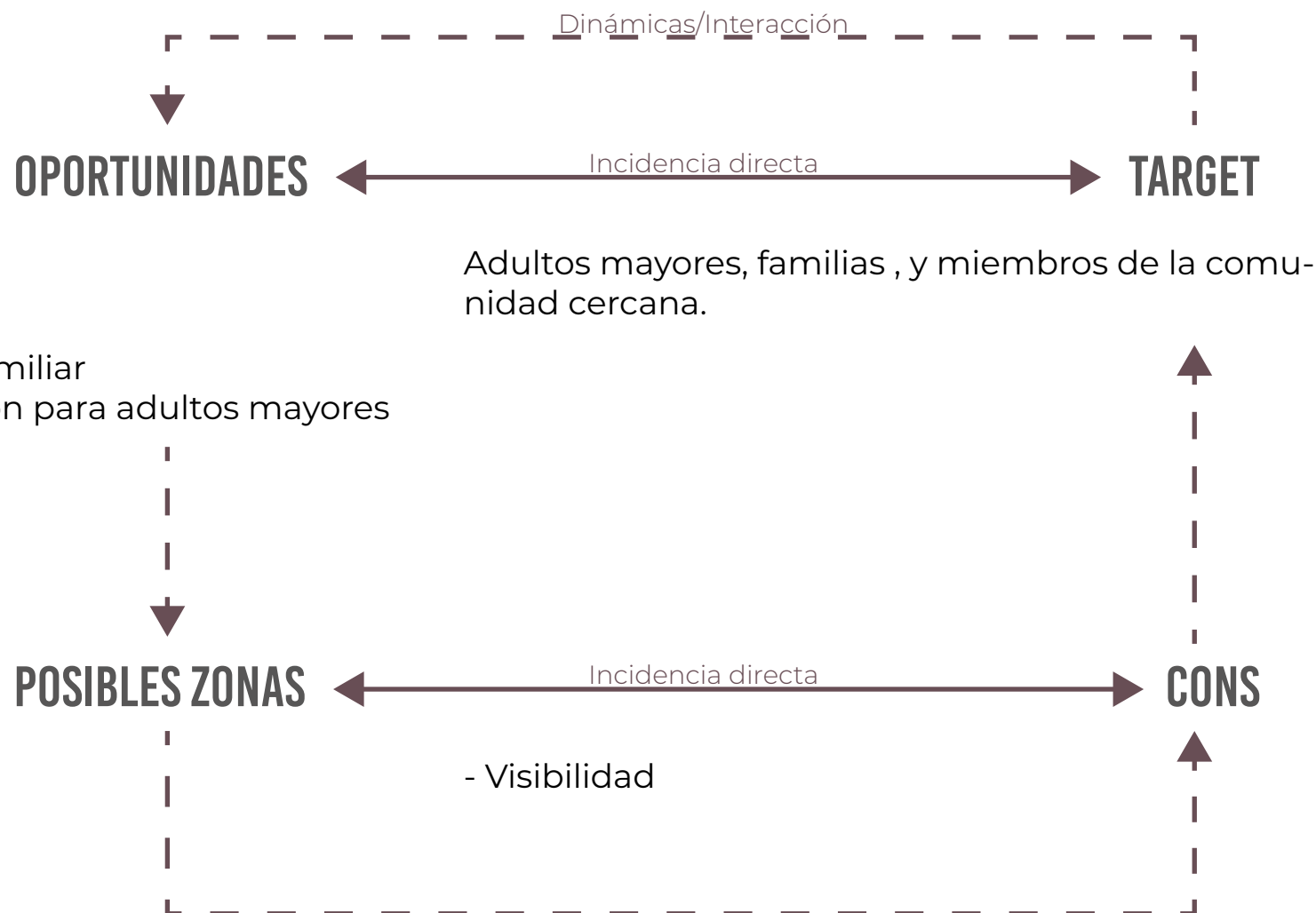
APORTE

USO

DESCRIPCIÓN

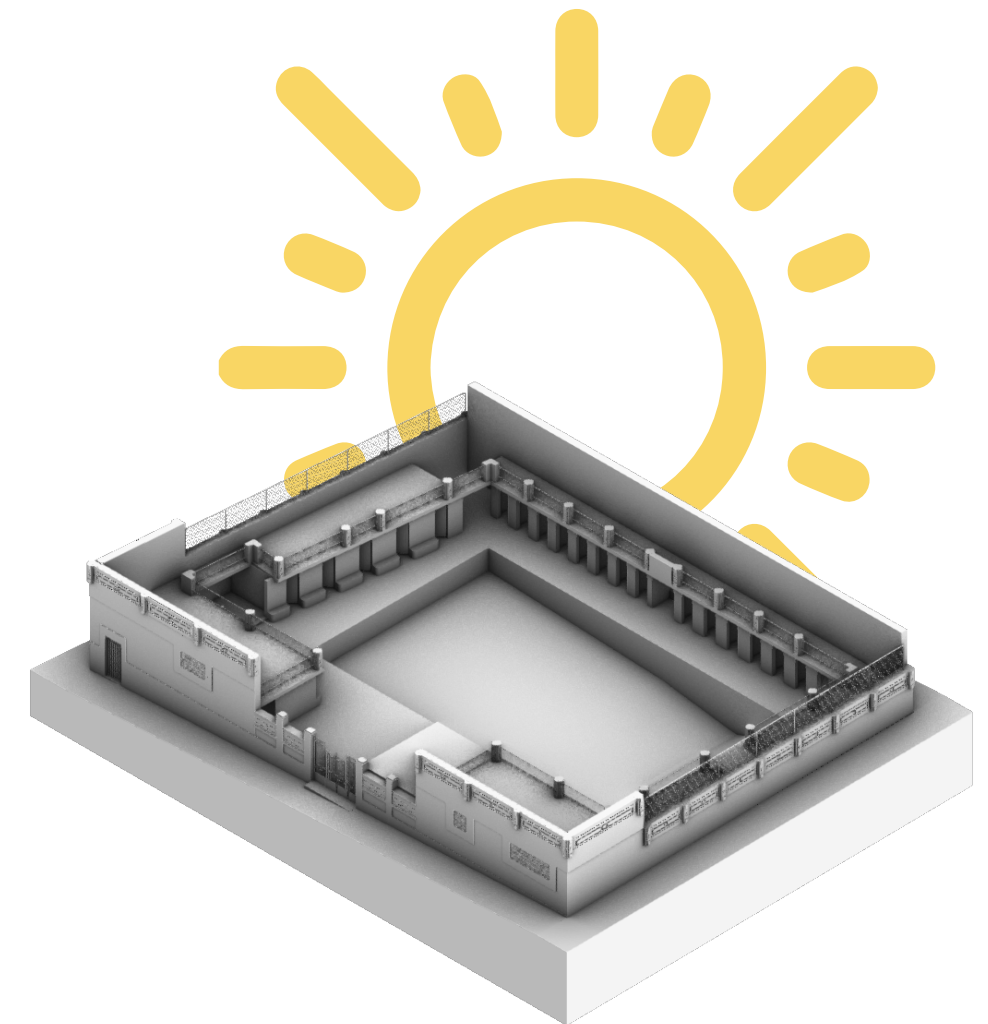
Parque de bolsillo para adultos mayores

Este escenario ofrecerá un espacio verde comunitario dentro del Complejo Recreacional la Yahuira. Enfocándose en personas adultas que mantienen viva la memoria comunitaria del barrio, este espacio brindará un ambiente donde familias encuentren un punto de reunión.



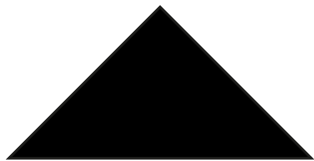
- Re-activación del entorno
- Investigaciones Vigentes
- Espacios verdes
- Espacio de integración familiar
- Esparcimiento y recreación para adultos mayores

- Mobiliario Urbano
- Áreas Verdes



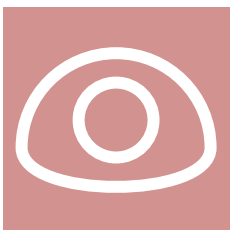
EXPLORACIÓN INICIAL

ENTRADA



El ingreso principal determinado por la arquitectura patrimonial es inalterable

MOBILIARIO URBANO



Mobiliario urbano destinado para adultos mayores

TIENDA



Oportunidad de comercio

ARBOL



MOBILIARIO URBANO



Mobiliario urbano destinado para adultos mayores



SOMBRA

Espacios con sombr artificial donde descansar



APROPIACIÓN ORGÁNICA

Lugares no determinados pero rehabilitados arquitectonicamente para ser usados por la comunidad.



BAÑO

Adecuacion espacial, para proporcionar un baño que pueda ser utilizado por adultos mayores.

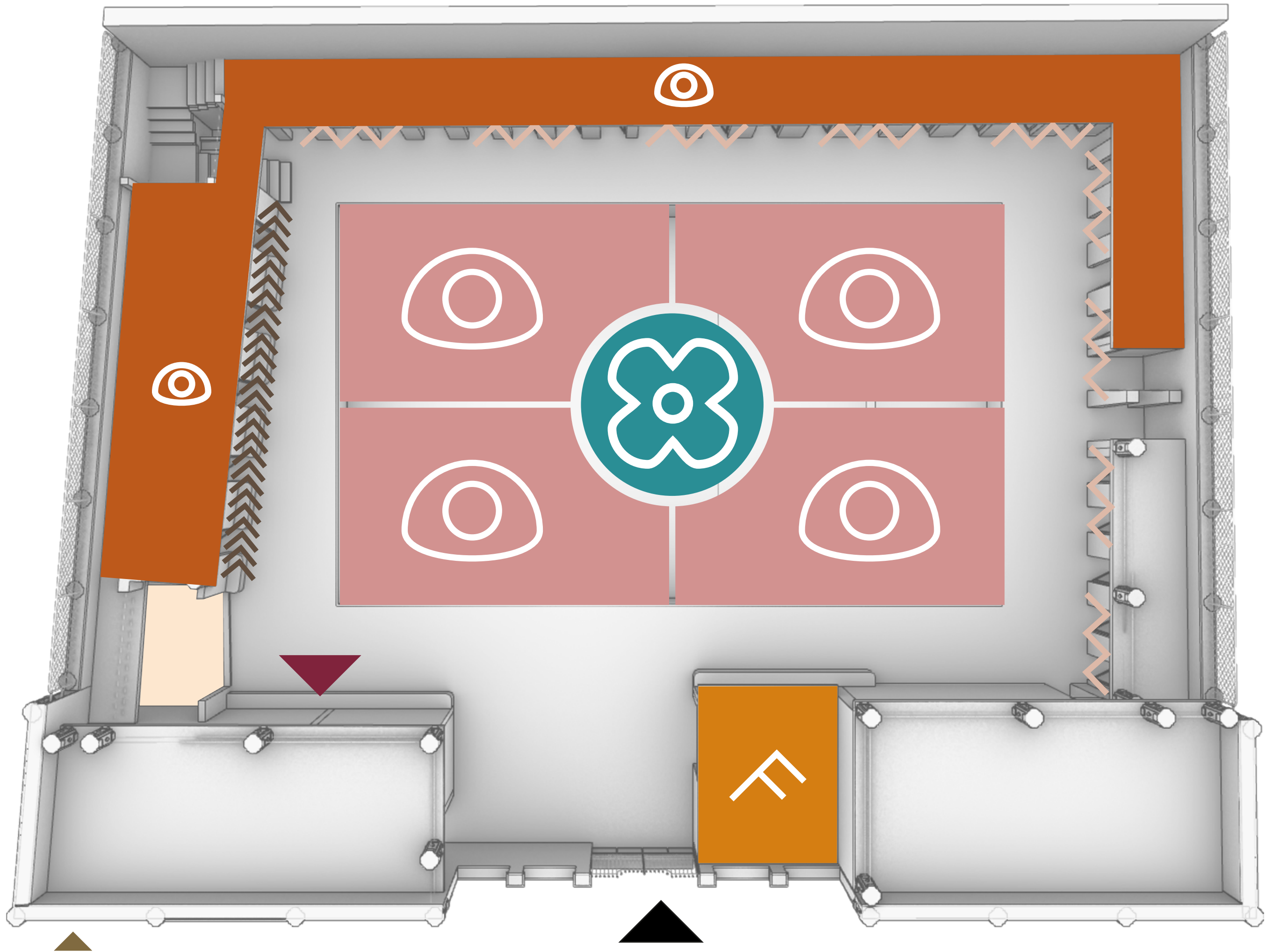


SSH

Baños Públicos

LOOK & FEEL





**MAPEO Y USO DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PARROQUIA LA MATRIZ DE
LA CIUDAD DE AMBATO EN RESPUESTA A LA REALIDAD COMUNITARIA**

Complejo Recreacional la Yahaira

Descripción

La visita a la Piscina de la Yahaira fue a las 14:00h, este lugar está ubicado en las calles: Juan Benigno Vela, Olmedo y Francisco Flor, en el centro de la ciudad de Ambato, lo primero que se realizó fue una inspección del lugar, en cuanto a la construcción y su estado. Está elaborada de piedra Pishilata, que es originaria de la ciudad, se encuentra en un estado deteriorado, en sus rampas, piso de la piscina que es de cerámica, las paredes del interior esta con humedad, la puerta principal, es antigua y llena de oxido.

Por su tamaño es considerada semi - olímpica, debido a su aspecto, se pudo notar que no cuenta con un mantenimiento adecuado, a pesar de ser considerado patrimonio cultural de la ciudad y del sector.

Este lugar se encuentra abierto desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Las principales áreas que se pudo observar son: la piscina, una terraza, vestidores y un pequeño cuarto donde se supone que es una bodega.

Información Clave para el Espacio

La Piscina esta rodeada por un cerramiento de piedra, fue construida en el año 1950, en este lugar se practicaban concursos de natación y estaba apto para todo publico, es decir, para niños y adultos.

Información del día

El tiempo de la visita fue de una hora aproximadamente, el clima era caluroso, las personas transcurrían con apuro, había un poco de trafico.

Interpretación

El lugar es muy inseguro, no se cuenta con policías ni seguridad, la gente pasa caminando rápidamente, debido a esta situación, los moradores conversan entre ellos aunque son muy pocos los que se encontraban en ese momento.

Fotografías de Registro y/o Evidencia



Anexos



Descripción

La visita al lugar se inició a las 15:30 de la tarde, se observó que existía un poco de tránsito, en los alrededores de la piscina se encontró: tiendas, barbería, casas antiguas y edificios nuevos.

En cuanto al comercio del sector, se pudo notar que es bajo, ya que solo asisten personas del mismo barrio, hay usuarios que usan sus tiendas más como bodegas y almacenamiento de productos.

Una vista en su alrededor, se observó que existe señalética en mal estado, en unas están rayadas y otras a punto de caerse. En la calle Teresa Flor, se encuentran bares con personas que están ingiriendo alcohol en el exterior, el sonido que esto realiza causa una molestia al barrio.

Un morador que se encontraba mirando el trabajo que estaba realizando, cuyo nombre es Eduardo, fue quien me ayudó en la primera entrevista, su actitud fue atenta y amable.

Información Clave para el Espacio

Se le realizó una entrevista a un morador que era un adulto mayor, el comercio es bajo en comparación con las calles principales, que se encuentran cerca de este. Existen bares que asustan a los moradores.

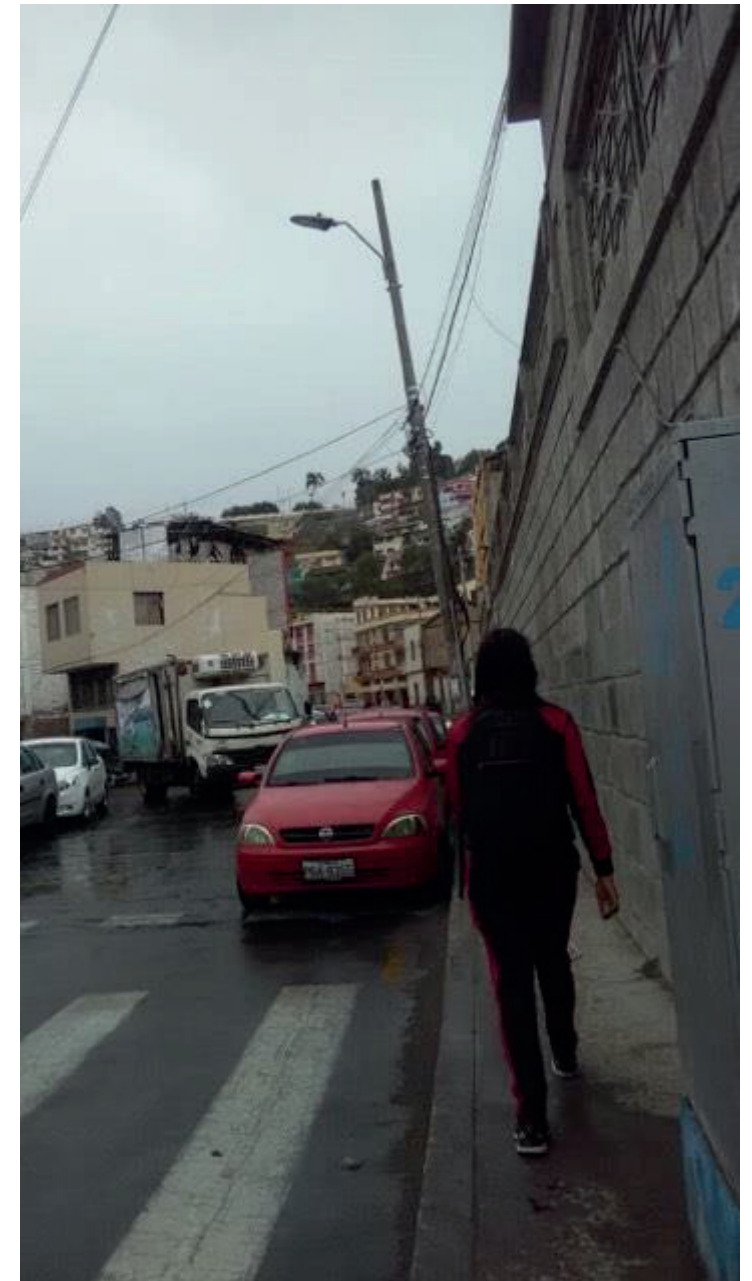
Información del día

La visita se realizó en la tarde, duró 45 minutos, había solo ciertos locales abiertos, en la tarde hacía frío y estaba empezando a llover, las personas caminaban lento.

Interpretación

Los moradores del lugar estaban algo molestos, debido a que en los bares hacían ruido, la señalización está en mal estado, cuando debería ser lo contrario, por estar en el centro de la ciudad.

Fotografías de Registro y/o Evidencia





Anexos

INFORMANTE #1

EDAD: 75 años

GÉNERO: Masculino

El señor: vive en el lugar 50 años, ***este lugar a estado abandonado por muchos años, no le han dado ningún uso siendo patrimonio de la ciudad, se encuentra en mal estado, debido a que existe maleza en toda parte,*** antes de que fuera a vivir la señora, estaba cubierto casi hierba casi todas las partes.

Respecto a la inseguridad del lugar: primero los candados estaban hace un tiempo oxidados, cualquier persona podía entrar sin ningún problema, esto controlaron desde que encontraron unos ***ladrones escondidos en los vestidores. Los fines de semanas es mas por lo que hay bares,*** algunos no tienen ni permisos o no hacen caso a la policía cuando se les llama, y ***las peleas son con mas constancia.***

El mejor recuerdo del espacio es: que ***solía hacer ejercicios y ver las competencias que se realizaban en la piscina.*** Y los espacios de la parroquia tienen que ver con la historia de sus vidas ya que: hay recuerdos que jamás olvidarán, que marcaron su juventud, pero aun así hay malos, cuando ***le asaltaron y los ladrones se escondieron en la piscina,*** eso pasó hace unos 5 años.

Asegura que no utiliza otros espacios de la parroquia ya que: ***cada vez hay más inseguridad y peligro,*** y por la edad. Y los espacios que sí utiliza son: ***las calles principales del sector para hacer comprar o ir a verles a sus nietos en la escuela.***

El espacios que ha dejado de utilizar es: ***la piscina, porque esta en desuso,*** ahí solo esta la señora con sus perros. Antes: cuidaba un señor, pero por su edad se jubiló, entonces de ahí ***lo cerraron por un largo tiempo.*** Le gustaría volver a usar: ***la piscina, ya que el sabia nadar con frecuencia,*** aparte que el doctor le mando a hacer ejercicio

El lugar que mas le gusta de la parroquia es: ***el parque Cevallos, puede caminar con tranquilidad,*** aunque le queda muy lejos. Y el que menos le gusta es: el sector del mercado Urbina ya que en feria ensucian mucho, aparte que hay mucho trafico en esos días.

A este señor, le gustaría ***vivir en un lugar más seguro, lleno de áreas verdes*** para poder caminar con tranquilidad, y que haya ***lugares de recreación para personas adultas***
Se añade que desea que estos espacios: sean ***aptos para todo publico;*** y que estos no se ocupen: ***de escondite para los ladrones.***

Con respecto a factores estéticos: ***que haya seguridad se conforma; y mas le interesa que sea útil.***

Espacial

Temporal

Preferencias

Expectativa

- Conectores de ideas
- insights

Descripción

La visita se inició a las 16:15,h en el lugar se pudo observar que existían menos personas en comparación con las visitas anteriores, habían vehículos que hacían mal uso de los espacios, al ver esto un señor de una tienda esquinera salió molesto porque un auto estaba cubriendo su negocio.

La piscina estaba cerrada, por lo que se intento observar el interior, se puede ver que había botes oxidados y tres perros

Se pudo observar dos ventanas, eran de madera con rejas en la parte exterior, pero el vidrio estaba roto. En las veredas existe hierba mala y junto a esto, la parte del bordillo que estaba levantado, este pudo haber causado tropiezos o accidentes en algún punto.

Conforme pasaba el tiempo, empezó a haber más tráfico por las salidas de personas de sus trabajos.

Información Clave para el Espacio

La misma persona de la tienda, que al principio estaba molesto, me acerque a conversar con él, este se iba calmando al darle la razón, entonces se pudo hacer la entrevista sin tener ningún problema

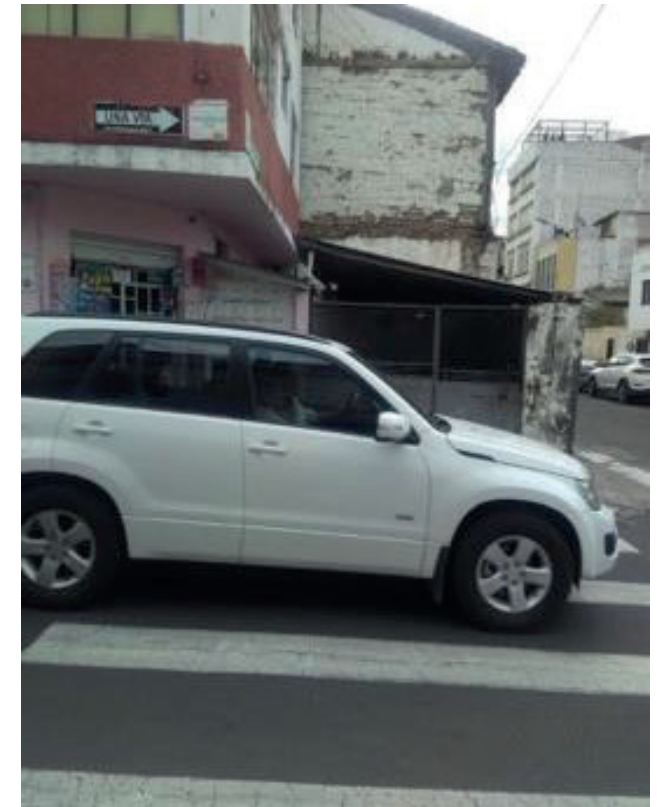
Información del día

El tiempo de visita fue de 30 minutos, hacía un poco de calor aunque el cielo estaba nublado, no había muchas personas .

Interpretación

En el lugar cuando es más temprano las personas se siente un poco más seguras, a medida que iba pasando el tiempo y ya no habían muchos usuarios debido a que los bares empezaban a abrir y a este acudían todo tipo de personas.

Fotografías de Registro y/o Evidencia





Anexos

INFORMANTE #2

EDAD: 38

GÉNERO: Masculino

El señor Carlos, de 38 años, vive con su familia, en la parroquia por: 20 Años. Menciona que le gustaría vivir: Aquí mismo, porque ***se encuentra rodeado de su familia.***

El señor no utiliza los espacios públicos de la parroquia ya que: ***no hay muchos lugares, la mayoría son pagados***

El lugar que ha dejado de usar es: la piscina, porque ***era divertido nadar, por ser semi olímpica pero desde que cerraron ya no se hizo nada ninguna actividad,*** y le gustaría volver a ocupar: la piscina, por la explicación anterior.

El mejor recuerdo que tiene es: cuando ***iba con sus amigos a la piscina, se lanzaban todos, al menos cuando era un día soleado iban a nadar sin falta.*** Y cuando él era pequeño ***acudía a ver las competencias que eran a nivel nacional,*** aquí se usaban las rampas.

El lugar que más le gusta de la parroquia es: el portal, ***por su construcción antigua, el quisiera que hagan el mismo mantenimiento en la piscina, manteniendo el diseño original.*** Y el lugar que menos le agrada es: la Floreana, porque ***es muy peligroso, aparte que hay muchas personas tomando, a cualquier hora puede haber asaltos.***

Su criterio respecto al uso de los espacios es que se deberían usar: ***de una manera correcta, con vigilancia para que no haya problemas y respetemos todos.*** Y piensa que se debería evitar usar estos mismos espacios es: ***tomando (alcohol) o asaltando a gente inocente, aparte mandar a todos los bares que están en la esquina, esto provoca peleas y molestias hasta la madrugada.***

Le gustaría vivir en un barrio: ***con seguridad, para caminar en cualquier momento y más tranquilo, menos ruido.***

Espacial

Temporal

Preferencias

Expectativa

Descripción

La visita al lugar se inició a las 16:45 de la tarde.

En la calle Francisco Flor, estaba un poco de tráfico, algo diferente que no se había visto antes, por ser una calle secundaria.

Se empezaba a realizar la investigación, se tomaba fotos, de pronto se presentó un señor de buzo blanco que salía de los baños que se encuentran en la esquina, el cual se me acercó y me preguntó que estaba haciendo, le respondí de manera adecuada, en el momento que le pregunté por la señora encargada del cuidado de la piscina, dijo que era su esposa pero ella trabaja hasta las 4 de la tarde así que se dio la vuelta y se fue.

Al frente estaba abierta una plomería, atendía un señor el cual se le realizó las entrevistas, este lugar era como una bodega,

Información del día

Por ser un poco tarde, hacía un poco de frío, no había muchas personas en el lugar, habían otras personas interesadas en la actividad que estaba realizando.

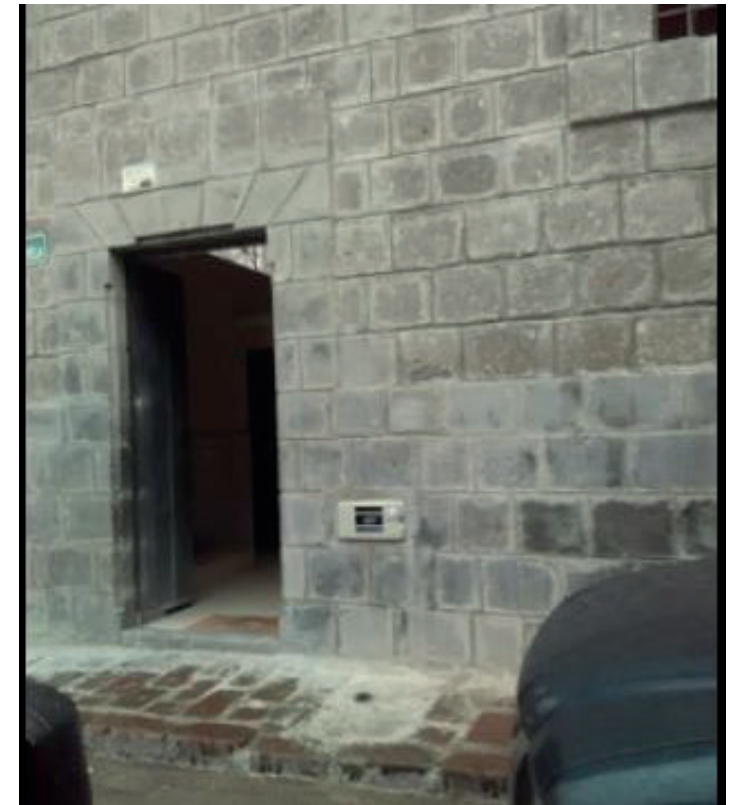
Interpretación

Había un poco de tráfico en una de las calles de la piscina. Existían personas que sentían curiosidad, así que se acercaron a preguntar sobre que actividad se estaba realizando, estas eran amables.

Información Clave para el Espacio

Una persona que tenía un local al frente del sitio ya por mucho tiempo, se la seleccionó como informante, porque esta veía todas las actividades de la piscina al estar cerca. El señor trabaja hasta las cinco de la tarde.

Fotografías de Registro y/o Evidencia



INFORMANTE #3

EDAD: 46 años

GÉNERO: Masculino

Carlos Alberto Catuta, tiene un local de plenaria, el día de la entrevista se encontraba solo en su local. El no vive en el sector pero trabaja ahí 28 años. La primera vez que: entró a la piscina fue hace 40 años atrás.

De acuerdo con su testimonio: hace 4 años atrás, un grupo de estudiantes del Luis A. Martínez **tuvo un accidente, una caída fuera de la piscina**, entonces vino la ambulancia y tuvieron que cerrar.

Menciona que: **si acude un betunero o cargador a la piscina, no hay quien le salve si este sufre algún accidente, ya que la persona que trabaja aquí no es apta para estos casos.**

De acuerdo con su testimonio: habían realizado un “mantenimiento”, en donde se vio un letrero que contenía información de la obra, el antes y el después. Su postura es que se de: un **buen mantenimiento, dar usos para personas de la tercera edad o alguna institución que se haga cargo** “Como es la piscina de La Merced”, con **agua temperada**.

Él cree que: sería bueno **hacer un convenio con el municipio**, como un ejemplo en Guayaquil, la piscina es destinada para los hijos de los militares.

Antes, venían los militares con los fusiles, se metían a la piscina y nadaban con las manos arriba cargando el arma. El mejor recuerdo del espacio es: cuando la abuelita vendía hornada en el mercado Urbina, iban a la piscina hace unos 35 años.

Asegura que en la noche: **no es peligroso, pero si circulan borrachitos y ambulancias en el lugar, por lo que hay cantinas en su alrededor.**

Carlos no usa ningún espacio publico de la parroquia: **por la cantidad de gente** y el frío que hace por ser lugares exteriores. **En Ambato no hay espacios adecuados para la realización de actividades al gusto como por ejemplo canchas para jugar indor,** “antes dejaban usar las canchas del Luis A. Martínez, pero ya no dejan.

Desde su perspectiva, espera que los espacios sean: **algo atractivo, novedoso**, como por ejemplo, en el parqueadero Municipal, que ya se va, se puede realizar unas canchas que estén alumbrada.

Menciona que, parece que quieren hacer museo, pero que si **la piscina se va, seria algo triste**. En su opinión: **cambiar a la persona que cuida por alguien mas joven y apto** para el espacio. Existe solo una persona pero que no esta segura, ya que **hace un mes le asaltaron, le fueron robando una plasma. Los baños de la esquina de la piscina solo abren de lunes a viernes, fines de semana** “toca ir a la casa”



Espacial

Temporal

Preferencias

Expectativa

- Conectores de ideas
- insights

Descripción

La visita al lugar se inició a las 16:50h.

En entrevistas anteriores mencionaron que existía un letrero con información de la nueva remodelación de la piscina, se procedió a observar: la obra tenía un plazo de noventa días, el costo de este proyecto fue de \$129,449.60, la contratista era la Ingeniera Paulina Tibán.

Los moradores no se sentían satisfechos con este proyecto debido a que no se demostraba el cambio adecuado, al comparar con el presupuesto que se había establecido.

En la esquina donde estaba el letrero, había un restaurante de fritada, ahí se encontraba una niña a la cual pensé que me ayudaría a realizar el dibujo, le pedí autorización a su abuela, pero tiempo después llegó su padre un poco incomodo, pero al explicarle de que se trataba el proyecto le permitió realizar el dibujo, esta niña se demoro 8 minutos.

Información Clave para el Espacio

Al frente del restaurante, hay un morador que siempre se le ha visto caminando por el lugar, así que le pedí que me ayude con una entrevista, este informante proporcionó información de la piscina y del parqueadero

Información del día

La visita se demoró treinta minutos, había un poco de tráfico en la calle Olmedo, el clima estaba templado.

Interpretación

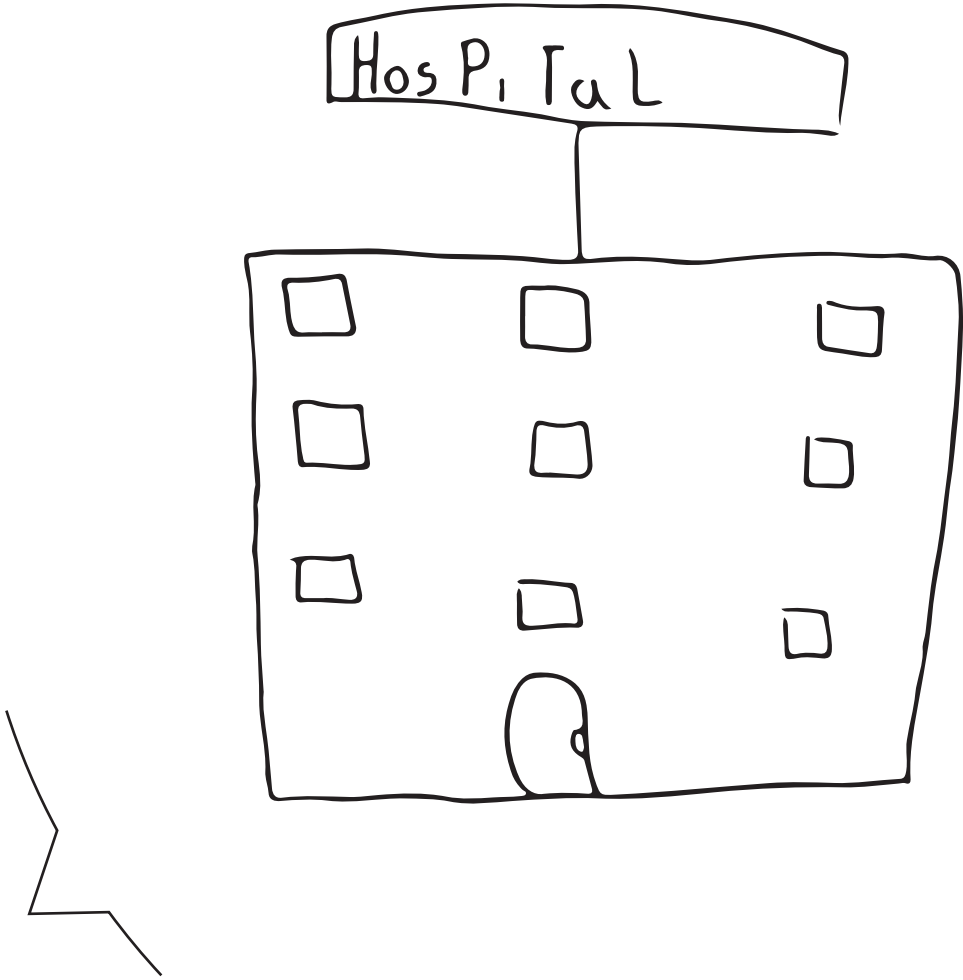
Las personas no se sentían satisfechos con los cambios que se habían realizado en la piscina, esperaban más.

Las personas que ingresaban en el restaurante, era gente de un nivel medio - bajo.

Fotografías de Registro y/o Evidencia



Entrevista con imágenes



Anexos

INFORMANTE #4

EDAD: 48 años

GÉNERO: Masculino

El señor Alex Sánchez, de 48 años, es un morador que **ha pasado toda su vida en este sector, vive al frente de la piscina** en una casa esquinera de dos pisos, algo antigua.

Menciona que: **la piscina era algo muy turístico, ya que en las fiestas de las flores y frutas, era muy visitada por la gente del sector** como fuera de la ciudad como la costa.

Aquí se realizaba reuniones, donde se practicaban juegos populares como ensacados o juegos con pelota.

El tiempo que ha vivido en el sector es de: 40 años

El mejor recuerdo que tiene es que: **se crió en ese barrio**, él junto a otros 20 amigos se **iban a la piscina, también acudían los militares a la piscina** a enseñarles a nadar “al que no sepa le empujaban”, y nadie podía ayudar, pero así también hay recuerdos malos “años atrás había mucha delincuencia”

Los espacios son usados mayormente por: **los hijos, son los que usan las calles al jugar con pelota, pero casi ya no hay espacios.**

Asegura que ha dejado de usar espacios públicos ya que: **cerraron y además prohibieron realizar varias actividades.**

Menciona que el espacio que le gustaría volver a usar es: **la piscina, pero más para los hijos.**

Su opinión es que los espacios se usen: **de la misma manera, porque es reliquia de Ambato, y siguen destruyendo al construir edificios.**

Le gustaría: que rehabiliten la piscina, con eso hasta los negocios “comenzarían a revivir”, para él, con el tratamiento de la piscina, dejaron un mejor diseño “bonito”

Menciona que desea que: **arreglen la piscina, ya que no es muy peligro**

Temporal

Preferencias

Expectativa

Descripción

La visita al lugar se inició a las 14:00. La primera actividad que se realizó es ir a los baños públicos ubicados en la esquina de la piscina, estos estaban abiertos y adentro estaba una señora que trabajaba en los baños y era la misma que estaba encargada de la piscina, la señora permitió hacerle una entrevista, y al terminarla, se le pidió permiso para poder acceder a la piscina para analizarla detalladamente y tomar fotos.

En el interior habían 30 vestidores aproximadamente, las bañeras en un costado, la piscina es demasiado grande y profunda.

Se pudo notar, en la esquina habían una escaleras que conectaban con la terraza, todas las paredes estaban llenas de humedad y en una de las paredes se observó un sello del escudo de Tungurahua que estaba totalmente oxidado.

Información Clave para el Espacio

La señora trabaja cinco años en este lugar, a ella se la puede encontrar hasta las cuatro de la tarde.

La misma que ayudo con un dibujo para saber que es lo que a ella le gustaría hacer en el lugar.

Información del día

La visita se demoró 25 minutos, no había nada de tráfico, el clima esta templado y la gente caminaba tranquilamente.

Interpretación

El lugar aunque es considerado como patrimonio cultural, no tiene el mantenimiento adecuado, está en mal estado lleno de humedad, la señora fue muy amable en la entrevista, ella vivía en unos cuartos en el interior de la piscina.

Fotografías de Registro y/o Evidencia

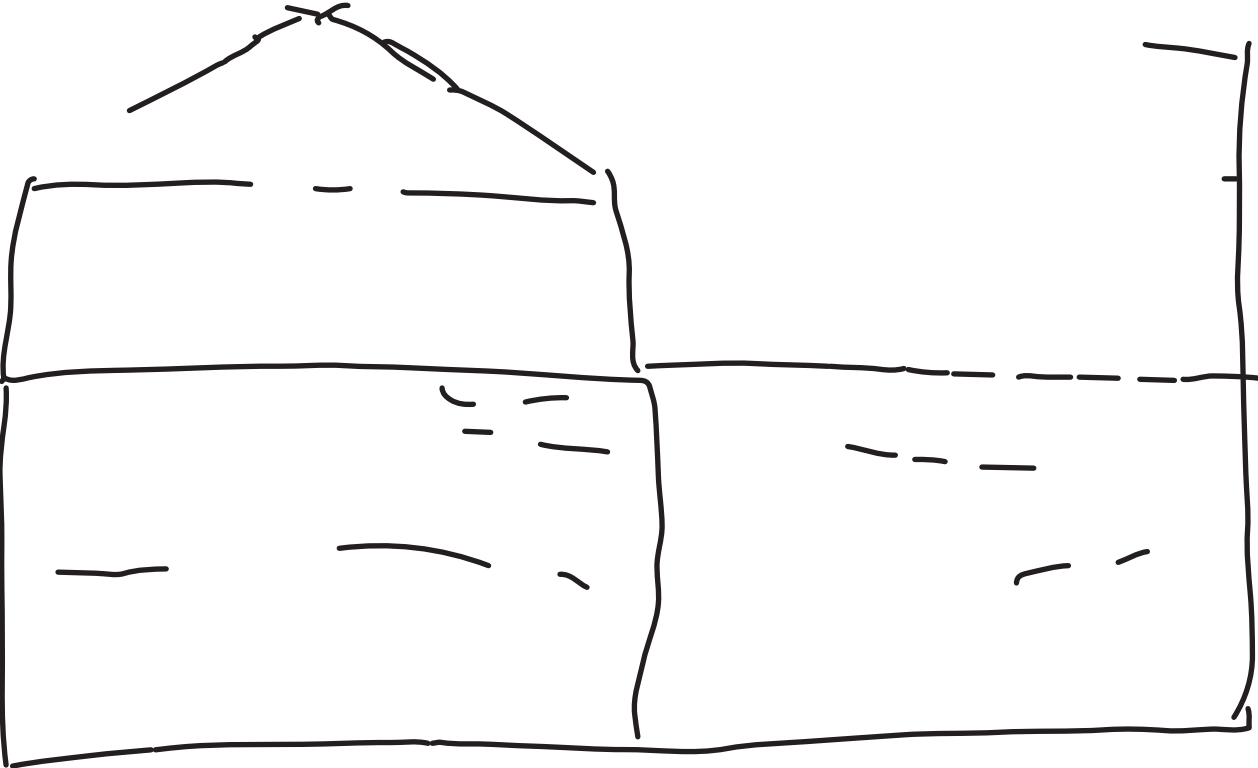


Anexos





Entrevista con imágenes



Anexos

INFORMANTE #5

EDAD: 41 años

GÉNERO: Femenino

La señora Teresa Galarza de 41 años de edad, vive adentro de la piscina, junto a su esposo y a su hijo que tiene una discapacidad, ella trabaja en los baños públicos ubicados en la esquina.

La piscina es considerada como patrimonio, recién estuvo en restauración y en un futuro volverá a funcionar.

La gente siempre viene a preguntar por este sitio, el día de ***hoy vino un grupo de muchachos, y querían usar este servicio.***

Vive en la piscina ya 5 años. Empezó trabajando en ***los baños, en este lugar atiende de lunes a viernes de 8 a 4 de la tarde.*** Menciona que se siente conforme con su vivienda: "Bendito Dios estoy bien agradecida"

Ella vive ahí, y ***se encarga de mantener el espacio limpio, tiene tres perritos***

Menciona que no le gustaría vivir en otro lugar: me gusta aquí, de hecho tengo un niño especial (sordo mudo) y se aprendió a movilizarse solo.

Ella lleva a su hijo en la bicicleta a darse una vuelta y siempre le acompaña.

La Plaza Urbina, es un espacio que ocupa diariamente. Menciona que le gustaría que: ***vuelva a funcionar la piscina,*** porque a su hijo le gusta nadar.

Viene del campo, este sector mismo le gusta, se lleva con todos los vecinos

El lugar del espacio que menos le gusta es: ***la parte de frente, porque se paran todos los días los borrachos, toman, pelean.*** No tienen hora establecida, el día de ayer pasaron con música y después se pelearon.

El mejor recuerdo que ella tiene es que la piscina: ***se llenaba la gente, era un buen ambiente y divertido, los muchachos se lanzaban y nadaban.***

En su opinión el espacio mejoraría: ***siendo la piscina temperada, con una cubierta, al barrio mismo le diera más movilidad, más comercio.***

Le gustaría vivir en un barrio: ***que no haya delincuencia.*** A ella le gustaría que hagan lo que u señor me dijo "un monumento a los tres Juanes " y en la parte de tras un museo a las ex reinas.

Espacial

Preferencias

Temporal

Expectativa

- Conectores de ideas
- insights

INFORMANTE #6

EDAD: 70 años

GÉNERO: Femenino

Claudina Suarez, de 70 años de edad, **tiene un restaurante al frente del parqueadero**, le ayudan a atender sus hijas y nietos, **a este sitio acuden bastantes agentes de tránsito en la hora de almuerzo.**

En la piscina nunca pasa nada, antes venían los señores del ejército a bañarse en el lugar, en las calles pasaban las bandas municipales, estos repasaban todos los días menos en las noches de fiesta.

Es un barrio muy sano, en el año 85 vinieron personas de afuera y empieza a haber robos, asaltos, pero hace unos tres años no ha pasado nada en el lugar, solo hay borrachos.

El barrio pide que re-modelen la piscina, porque venían estudiantes del Bolívar, del Juan Francisco Montalvo, y los del Ejército venían a hacer competencias en la piscina.

Tiene muchos recuerdos de la piscina, **sus hijos se criaron ahí, ellos nunca ocuparon ninguna otra piscina**, tiene dos varones y dos mujeres, nietos también **Los señores del ejército hacían sus pruebas y ella dejando de cocinar iba a observar las actividades que realizaban.**

Menciona que cree necesario volver a abrir: la piscina mismo, todo el mundo reclama, es necesario, ya que **hay gente que no tiene para ir a pagar a otro lado, antes era gratis la entrada; lo que si que la señora portera alquilaba los ternos de baño.**

Es una reliquia de Ambato

Esta en desuso

Recién estuvo en restauración

Se encuentra en mal estado

Existe maleza en toda parte

Desde que cerraron ya no se hizo nada ninguna actividad

Hubo accidentes, una caída fuera de la piscina

Es considerada como patrimonio

En la piscina nunca pasa nada

No es muy peligro

Hay cantinas alrededor

No le han dado ningún uso siendo patrimonio de la ciudad

Siguen destruyendo al construir edificios

Si la piscina se va, seria algo triste

INSIGHTS
(Espacio)

Opiniones
Extraídas de la
observación, y las
entrevistas

Se practicaban juegos populares
También acudían los militares a la piscina
Era muy visitada por la gente del sector
Era divertido nadar
Hace unos tres años no ha pasado nada en el lugar
Niños se criaron ahí, ellos nunca ocuparon ninguna otra piscina
La piscina era algo muy turístico
En el año 85 vinieron personas de afuera y empieza a haber robos, asaltos
Antes era gratis la entrada
Los señores del ejercito hacían sus pruebas
Se solía hacer ejercicios y ver las competencias
Este lugar a estado abandonado por muchos años
Se llenaba la gente, era un buen ambiente y divertido
Aquí se realizaba reuniones

INSIGHTS
(Temporalidad)

Opiniones
Extraídas de la
observación, y las
entrevistas

Muchas personas tomando

Es un barrio muy sano

Hay borrachos

Hay bares

Hay antisociales tomando o asaltando a gente inocente

Cada vez hay más inseguridad y peligro

No hay muchos lugares, la mayoría son pagados

Se paran todos los días los borrachos, toman, y pelean

“Ladrones escondidos en los vestidores”

Es muy peligroso

Le asaltaron y los ladrones se escondieron en la piscina

Puede haber asaltos

Los bares provocan peleas y molestias hasta la madrugada.

No es peligroso

INSIGHTS
(Percepción)

Opiniones
Extraídas de la
observación, y las
entrevistas

Piscina temperada, con una cubierta, al barrio mismo
le diera más movilidad, más comercio.

Buen mantenimiento

Algo atractivo, novedoso,

En el parque Cevallos se puede caminar con tranquilidad

Hacer un convenio con el municipio,

Un lugar más seguro, con áreas verdes

Mantenimiento en la piscina, manteniendo el diseño original

Lugares de recreación para personas adultas

Aptos para todo publico

Dar usos para personas de la tercera edad

Re-modelen la piscina

En un futuro volverá a funcionar

Que no haya delincuencia.

Que vuelva a funcionar la piscina

Vigilancia para que no haya problemas

Que arreglen la piscina

Caminar en cualquier momento y más tranquilo, menos ruido.

INSIGHTS (Expectativas)

Opiniones
Extraídas de la
observación, y las
entrevistas

Anexos

MAPEO DE ESPACIOS CERCANOS

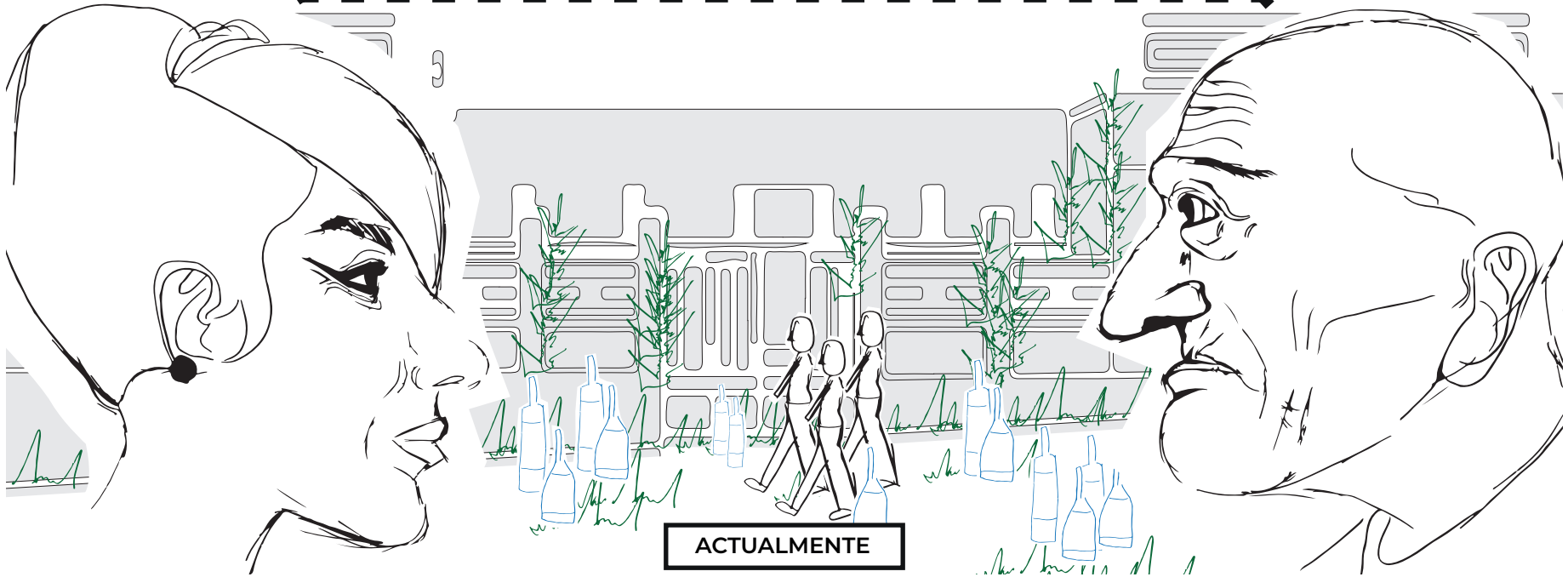
- Complejo Cultural Recreacional la Yahuira
- Plaza Urbina
- U. Educativas
- Bares & Discotecas
- Tiendas Locales
- Restaurantes Locales



NARRATIVA VISUAL



HACE 40 AÑOS



ACTUALMENTE